

Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional



2016



Comunidad
de Madrid

Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional

2016



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Dirección General de Innovación,
Becas y Ayudas a la Educación



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

Excmo. Sr. D. Rafael van Grieken Salvador

Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte.

Ilma. Sra. D.^a Carmen González Fernández

Director General de Innovación Becas y Ayudas

Ilmo. Sr. D. Ismael Sanz Labrador

Equipo de redacción:

Coordinadores

Subdirector General de Formación del Profesorado.

José María Sánchez Echave

Director del Centro Regional de Innovación y Formación “CRIF Las Acacias”

José Cuerva Moreno

Departamento de Orientación y Diversidad Escolar

Coordinación Técnica Editorial

José María Sánchez Echave

Mari Luz González Canales

La edición de este Cuaderno Informativo se ha cerrado el 1 de marzo del 2016.

El “Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2016” es de carácter informativo y no legal. No podrá utilizarse como base de recursos y reclamaciones.

© Comunidad de Madrid

Edita: Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid

C/ Alcalá, 32, 4^a planta 28014-Madrid

Tel.: 917200374/0437

www.madrid.org

Tirada: 1.900 ejemplares

Edición: 5/2016

Preimpresión: Publiequipo S.L.

Imprime: BOCM

Depósito legal: M-13952-2016

ISBN: 978-84-451-3549-5

Impreso en España / Printed in Spain

Publicación elaborada por el Centro Regional de Innovación y Formación “ Las Acacias” , que depende de la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.

La actualización y mejoras que se incorporan a esta edición proceden de la revisión de las disposiciones legislativas publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado, así como de las actualizaciones proporcionadas por las siguientes Direcciones Generales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid:

Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación

- Subdirección General de Formación del Profesorado
- Subdirección General de Evaluación y Análisis
- Subdirección General de Programas de Innovación
- Subdirección General de Becas y Ayudas
- Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

- Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial
- Subdirección General de Ordenación Académica de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Dirección General de Infantil, Primaria y Secundaria

- Subdirección General de Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial
- Subdirección General de Centros de Educación Secundaria
- Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Infantil, Primaria y Secundaria

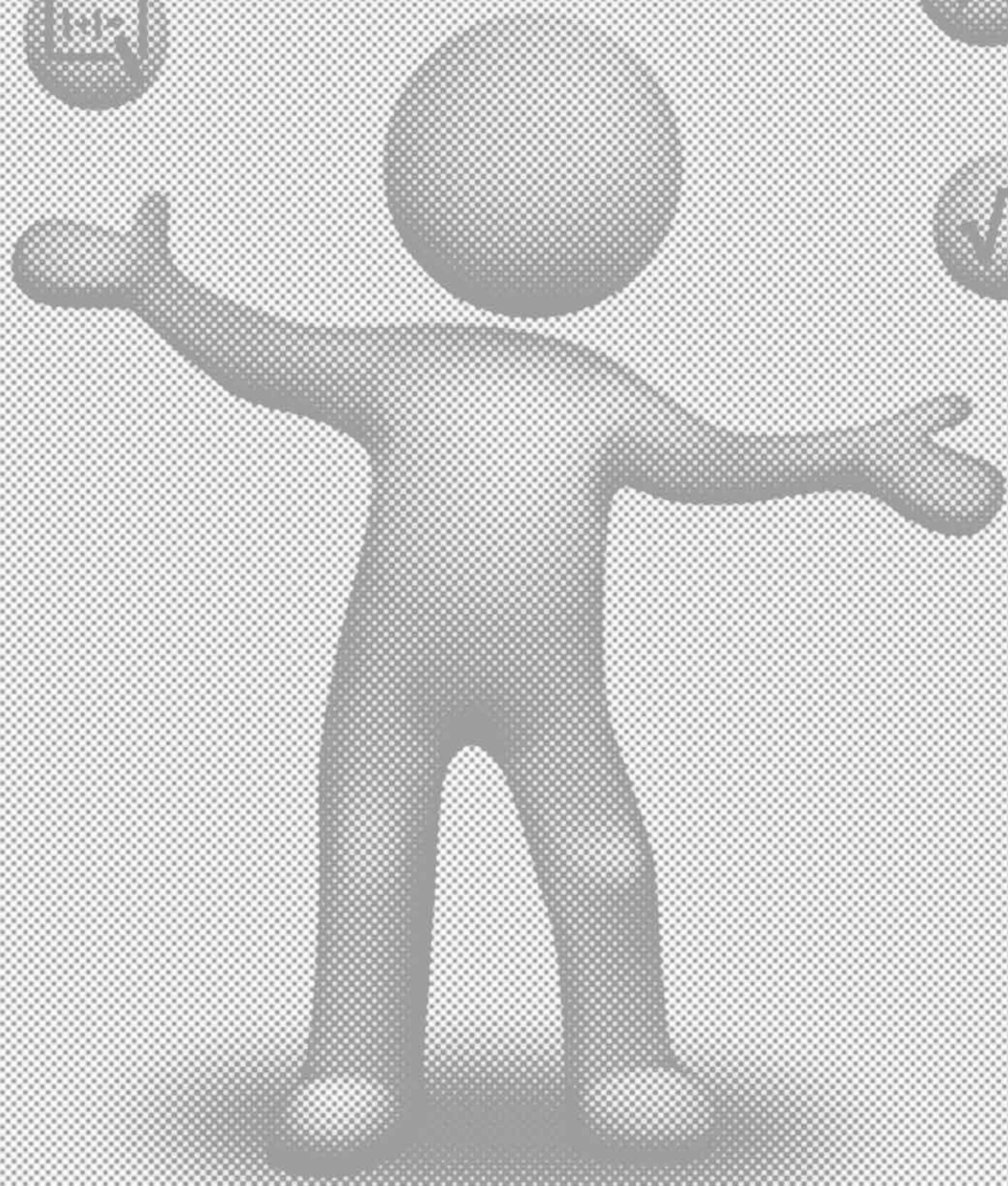
Dirección General de Universidades e Investigación

- Subdirección General de Universidades.
- Subdirección General de Investigación
- Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores

Dirección General de Juventud y Deportes

- Subdirección General de Juventud
- Subdirección General de Gestión Deportiva
- Subdirección General de Programas Deportivos
- Subdirección General de Instalaciones Deportivas

Servicios de las Unidades de Programas Educativos de las Direcciones de las Áreas Territoriales.



Presentación

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte presenta el Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2016. Se trata de un instrumento elaborado con el máximo rigor que pretende facilitar la tarea a padres, tutores y orientadores, a la hora de asesorar e informar a los alumnos sobre los distintos itinerarios académicos.

La orientación académica y la orientación profesional tienen un contenido propio. La primera de ellas cumple una serie de funciones más ligadas al ámbito académico, especialmente en las etapas educativas iniciales. A medida que se avanza en la escolaridad, el peso de la segunda se incrementa de manera progresiva, hasta completarse con el papel significativo de la inserción profesional.

El objetivo es ayudar al desarrollo vocacional y profesional del estudiante, acompañándole en su proceso de toma de decisiones, a través de su propio conocimiento y el de su entorno, mostrando las oportunidades ocupacionales que éste le ofrece y asesorándole sobre las diferentes opciones posibles.

En este cuaderno se ofrece orientación e información encaminadas fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada en función de diferentes aspectos: un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos, teniendo en cuenta las opciones educativas y laborales de las vías que se abren, sin olvidar las exigencias del mundo laboral y su relación con los itinerarios académicos.

Deseamos que esta guía sea de ayuda para toda la comunidad educativa.

Ismael Sanz Labrador
Director General de Innovación,
Becas y Ayudas a la Educación
Madrid, mayo 2016

Índice

I. La ordenación de las enseñanzas en la Educación Secundaria y en la Educación Superior	13
1. El Sistema Educativo	15
1.1. Enseñanzas del Sistema Educativo	17
Esquema del Sistema Educativo	18
2. Educación Secundaria	21
Esquema General de Educación Secundaria	22
2.1 Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	24
2.1.1. Descripción General	24
2.1.1.1. Características	24
2.1.1.2. Organización de las enseñanzas	26
2.1.1.3. Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria	27
2.1.1.4. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	27
2.1.1.5. Alternativas al alcanzar la edad de escolarización obligatoria (16 años).....	29
2.1.2. Alternativas al finalizar 4º de ESO	30
2.1.3. Otros Programas.....	30
2.1.3.1. Institutos Bilingües.....	30
2.1.3.2. Secciones lingüísticas en lengua francesa y en lengua alemana en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	37
2.1.3.3. Institutos de Innovación Tecnológica	38
2.1.3.4. Autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio.....	39
2.2. Atención a la diversidad	40
2.2.1. Medidas de apoyo ordinario.....	40
2.2.2. Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales.....	40
2.2.2.1. Programa para la escolarización preferente de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo	41
2.2.3. Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales	41
2.2.4. Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.....	42
2.2.5. Otras medidas de apoyo	44
2.2.5.1. Respuesta educativa para alumnos hospitalizados o con convalecencia prolongada	44
2.2.5.2. Respuesta educativa específica para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva	45
2.2.6. Actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.....	46
2.2.7. Programas de mejora de de aprendizaje y del rendimiento	47

2.3. Educación Secundaria Postobligatoria	49
2.3.1. Bachillerato	49
2.3.1.1. Características	49
2.3.1.2. Condiciones de acceso	49
2.3.1.3. Organización de las enseñanzas	50
2.3.1.4. Distribución de materias en Bachillerato	50
2.3.1.5. Régimen nocturno	52
2.3.1.6. Régimen de educación a distancia	52
2.3.1.7. Salidas	53
2.3.1.8. Pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid	53
2.3.1.9. Otros programas de Bachillerato	54
Programa de Excelencia en Bachillerato	54
Bachillerato en las secciones lingüísticas	55
Bachiller-Baccalauréat (BACHIBAC)	55
Bachillerato Internacional	57
2.3.2. Enseñanzas de Formación Profesional (Ciclos Formativos)	58
2.3.2.1. Características	58
2.3.2.2. Relación de Familias Profesionales y Ciclos Formativos implantados en la Comunidad de Madrid	60
2.3.2.3. Formación Profesional Básica (FPB)	66
Características	66
Condiciones de acceso	66
Organización de las enseñanzas	66
Perfiles Profesionales	66
Certificación y Titulación	69
Salidas	69
2.3.2.4. Ciclos Formativos de Grado Medio	70
Condiciones de acceso	70
Acceso mediante prueba	70
Titulación	71
Salidas	71
2.3.2.5. Ciclos Formativos de Grado Superior	71
Condiciones de acceso	71
Acceso mediante prueba	72
Criterios de admisión	74
Titulación	74
Salidas	74
Formación Profesional Dual	74
2.3.2.6. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional	77
Requisitos	77
Inscripción	78
3. Enseñanzas de Régimen Especial	81
3.1. Enseñanzas Artísticas	82
3.1.1. Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño	82
3.1.1.1. Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño	82

Características	82
Condiciones de acceso	83
3.1.1.2. Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño	84
Características	84
Condiciones de acceso	84
3.1.2. Enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza	86
3.1.2.1. Enseñanzas de Música	86
3.1.2.2. Enseñanzas de Danza	88
3.1.2.3. Enseñanzas de Música y Danza que no conducen a titulación oficial	90
3.2. Enseñanzas de Idiomas	90
3.2.1. Características	90
3.2.2. Organización de las enseñanzas	90
3.2.3. Requisitos de acceso a la enseñanza de Idiomas	92
3.2.4. Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas	92
3.2.5. Plazos de Inscripción	92
3.3. Enseñanzas Deportivas	93
3.3.1. Características generales	93
3.3.2. Organización de las enseñanzas	94
3.3.3. Estructura de las enseñanzas	94
3.3.4. Requisitos de acceso	94
3.3.5. Duración de las enseñanzas	95
3.3.6. Titulaciones	95
4. Educación de Personas Adultas	97
4.1. Enseñanza presencial	98
4.1.1. Enseñanzas de Formación Básica	98
4.1.2. Enseñanzas Técnico-Profesionales	99
4.1.3. Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación	99
4.2. Enseñanza a Distancia	100
4.2.1. Enseñanzas de Secundaria Obligatoria para Personas Adultas	100
4.2.2. Bachillerato a distancia	100
4.2.3. Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior	101
4.2.4. That's English!	102
4.2.5. Programa Mentor	102
4.2.6. Pruebas libres	102
5. Enseñanzas Artísticas Superiores	105
5.1. Acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Título Superior (Nivel 2, Grado, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior)	107
5.1.1. Prueba de madurez	107
5.1.2. Prueba específica de acceso	107
5.2. Enseñanzas Artísticas Superiores de Título Superior (Nivel 2, Grado, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior)	109
5.2.1. Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático	109
5.2.2. Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	109

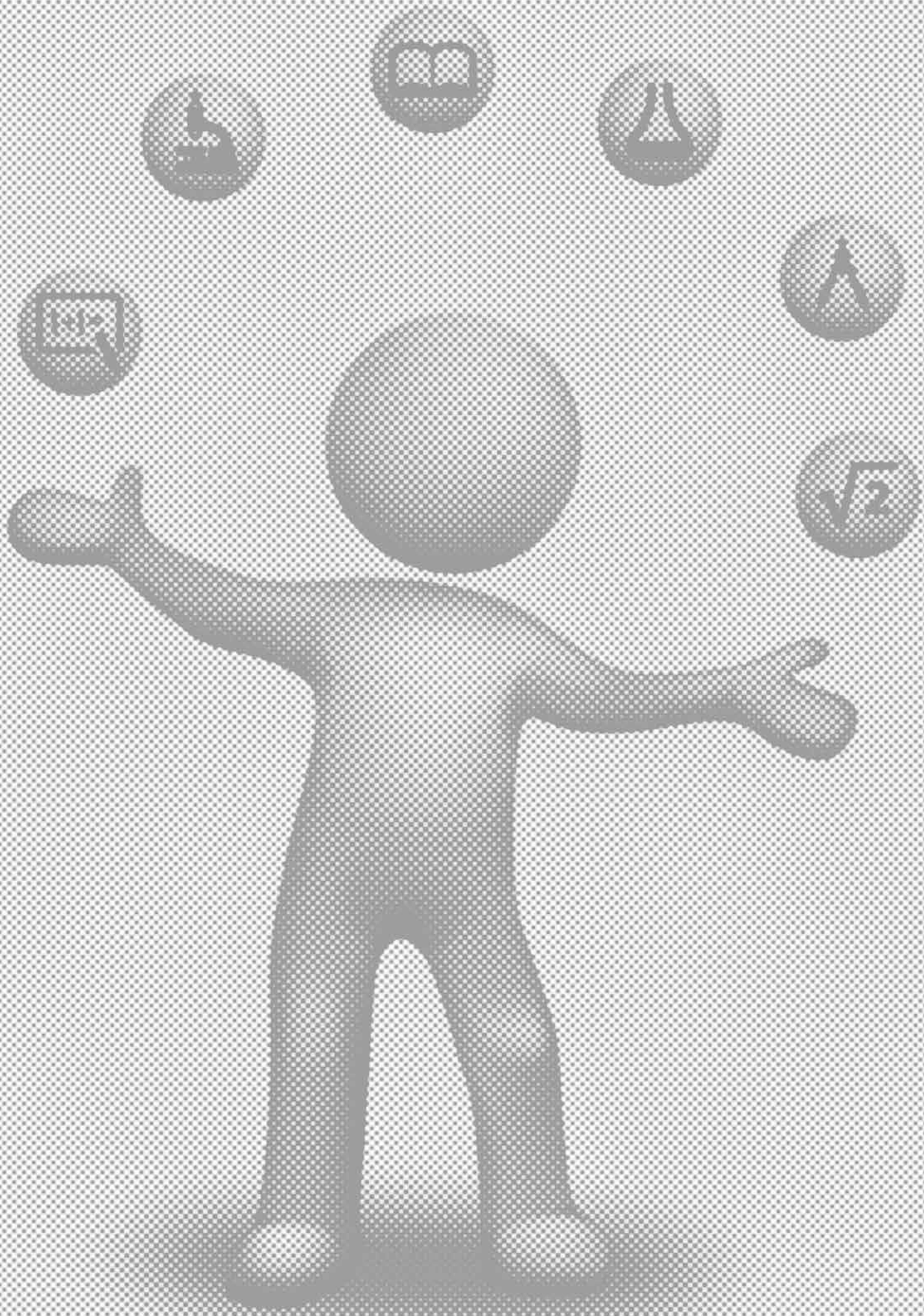
5.2.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.....	110
5.2.4. Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.....	110
5.2.5. Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	110
5.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de postgrado	111
5.3.1. Máster en Enseñanzas Artísticas (Nivel 3, Máster, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior).....	111
5.3.2. Estudios de Doctorado (Nivel 4, Doctor, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior).....	111
6. Enseñanzas Universitarias	113
6.1. Prueba de acceso a la Universidad	114
6.1.1. Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado	114
6.1.2. Acceso a la Universidad por criterios de edad y experiencia laboral o profesional	120
6.1.2.1. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años	120
6.1.2.2. Prueba de acceso para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional	120
6.1.2.3. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años	120
6.1.3. Admisión en los estudios universitarios	121
6.2. Los planes de estudios universitarios	121
6.2.1. Nueva estructura universitaria.....	122
7. Otras profesiones	125
8. Trabajo	129
8.1. Acceso al mundo laboral	130
8.2. Formación Profesional para el Empleo	132
8.2.1. Modalidades de formación para el empleo	132
8.2.2. Centros de formación para el empleo	132
8.2.3. Programas de formación con entidades colaboradoras	133
8.3. Encontrar trabajo en Europa. Red EURES	133
8.4. Acciones de inserción laboral para jóvenes con necesidades específicas	134
8.5. Asesoramiento para emprendedores	134
9. Otras informaciones y direcciones de interés	137
9.1. Becas y Ayudas	138
9.1.1. Becas y ayudas para estudiantes de la Comunidad de Madrid	138
9.2. Premios y Diplomas	140
9.3. Certámenes y Concursos	142
9.4. Direcciones de interés	143

II. Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid	151
1. Oferta Educativa de los Centros Públicos de Educación Secundaria	153
2. Aulas de Compensación Educativa en la Comunidad de Madrid	179
3. Formación Profesional Básica	182
3.1. Oferta de Formación Profesional Básica en Centros Públicos	182
3.2. Oferta de Formación Profesional Básica en Centros Concertados	188
3.3. Oferta Programas Profesionales de Modalidad General y de Modalidad Especial.....	191
3.4. Oferta Programas Profesionales de Modalidad General y de Modalidad Especial en Centros Concertados.....	196
4. Unidades De Formación e Inserción Laboral (UFIL)	197
5. Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y enseñanzas que se imparten.....	199
6. Centros Públicos de Educación Secundaria que imparten nivel II de enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. Presencial y a distancia	205
7. Centros Públicos donde se imparte Bachillerato en régimen nocturno	206
8. Centros Públicos donde se imparte Bachillerato a distancia	207
9. Centros Públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio	208
10. Centros Públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior	224
10.1. Relación de Centros presentada por Dirección de Área Territorial y orden alfabético.....	224
10.2. Relación de Centros presentada por orden alfabético de Familias Profesionales y sus ciclos.....	237
10.3. Formación Profesional Dual	266
11. Centros Públicos de Educación Secundaria donde se imparten Ciclos Formativos a distancia	272
12. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	273
13. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas de Música y Danza	274
14. Centros Públicos en los que se imparten Enseñanzas Artísticas Superiores	280
15. Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).....	281
Anexos	285
Anexo I: Criterios de Admisión de alumnos para cursar Ciclos Formativos de Grado Superior	286
I. Ciclos Formativos regulados por la LOGSE implantados en la Comunidad de Madrid.....	286
II. Ciclos Formativos regulados por la LOE implantados en la Comunidad de Madrid	288
Anexo II: Vinculación entre Enseñanzas Universitarias y Ramas de Conocimiento	291
Anexo III: Centros Base de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.....	294

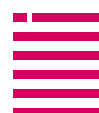
IMPORTANTE:

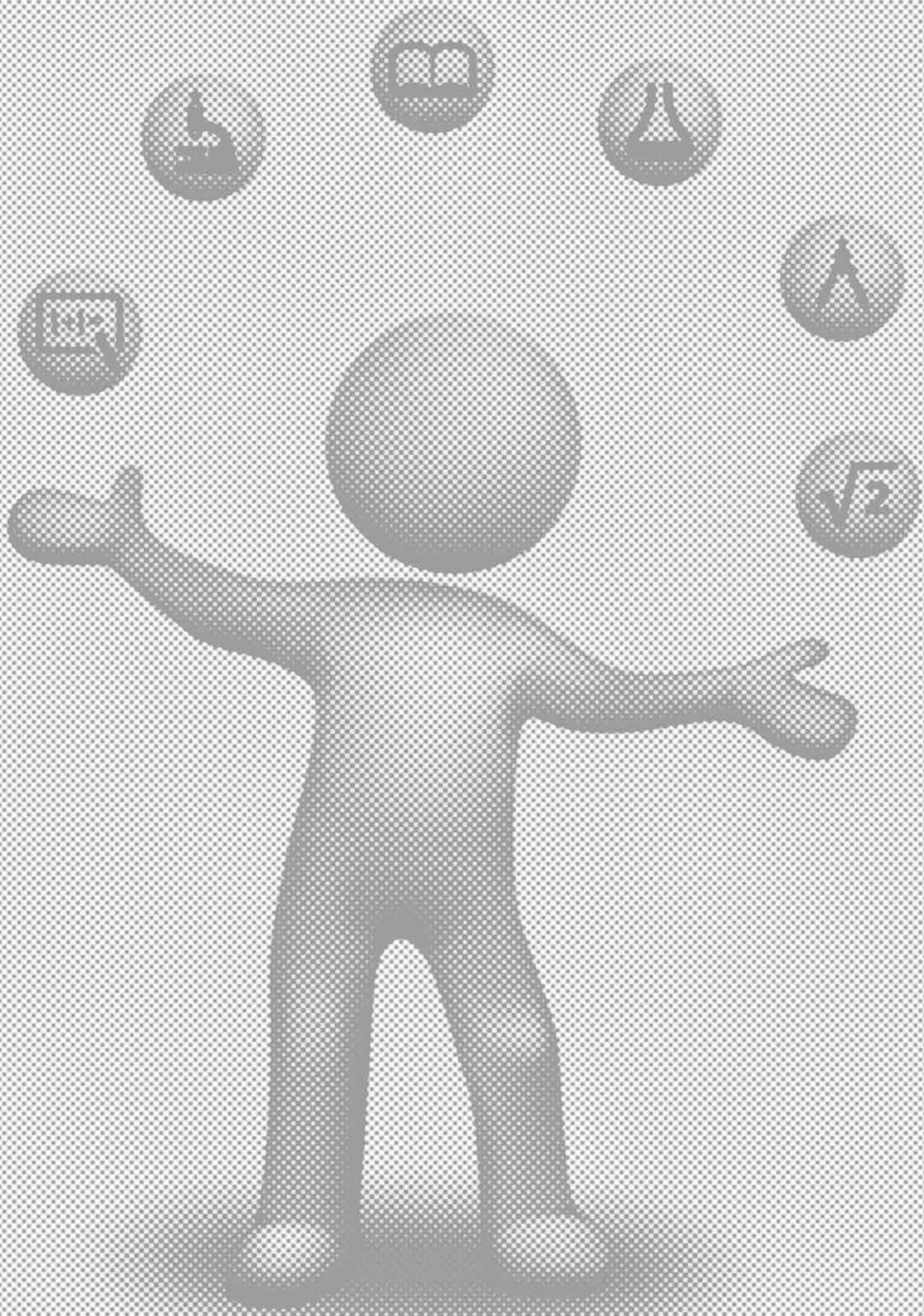
La Oferta Educativa correspondiente al siguiente índice puede consultarse en la página web:

gestiondgmejora.educa.madrid.org/orientacion



I. La ordenación de las enseñanzas en la Educación Secundaria y en la Educación Superior





1. El Sistema Educativo





1.1. Enseñanzas del Sistema Educativo

Antes de hacer mención a las enseñanzas impartidas durante la Educación Secundaria Obligatoria y a las alternativas existentes al término de la misma, conviene recordar la estructura del sistema educativo actual.

1. Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Formación Profesional.
- Enseñanzas de Idiomas.
- Enseñanzas Artísticas.
- Enseñanzas Deportivas.
- Educación de Personas Adultas.
- Enseñanza Universitaria.

La Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la **Educación Básica**.

La Educación Secundaria se divide en Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria postobligatoria. Constituyen la Educación Secundaria postobligatoria el Bachillerato, la Formación profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

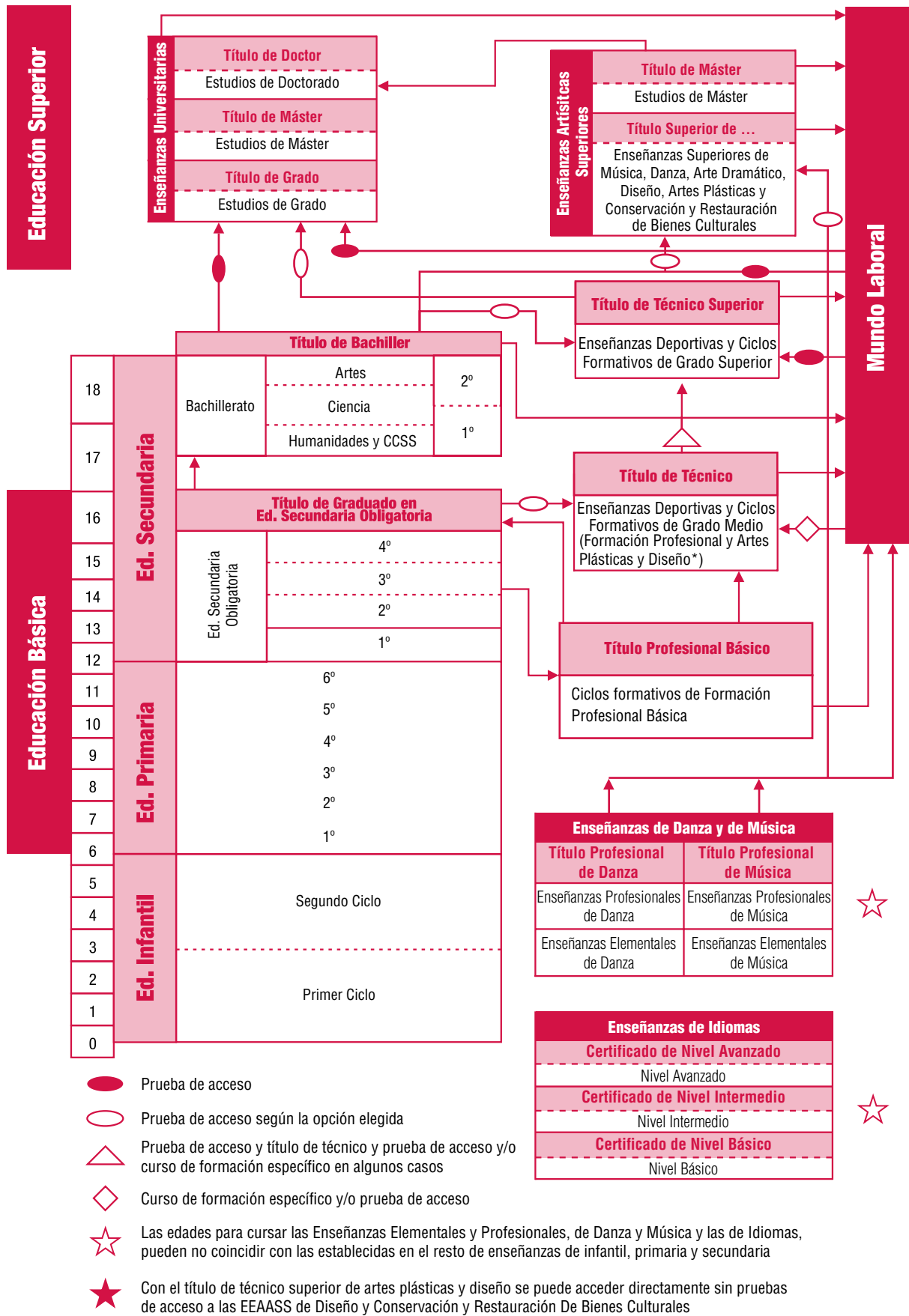
La Enseñanza Universitaria, las Enseñanzas Artísticas Superiores, la Formación Profesional de Grado Superior, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior y las Enseñanzas deportivas de Grado Superior constituyen la **Educación Superior**.

Las Enseñanzas de Idiomas, las Enseñanzas Artísticas y las Deportivas tendrán la consideración de **Enseñanzas de Régimen Especial**.

Son Enseñanzas **Artísticas** las siguientes:

- Enseñanzas elementales de música y de danza.
- Enseñanzas artísticas profesionales. Tienen esta condición las Enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.
- Enseñanzas Artísticas Superiores. Tienen esta condición los Estudios superiores de Música, de danza, de Arte Dramático, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Diseño y de Artes Plásticas.

Esquema del Sistema Educativo

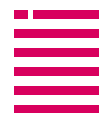
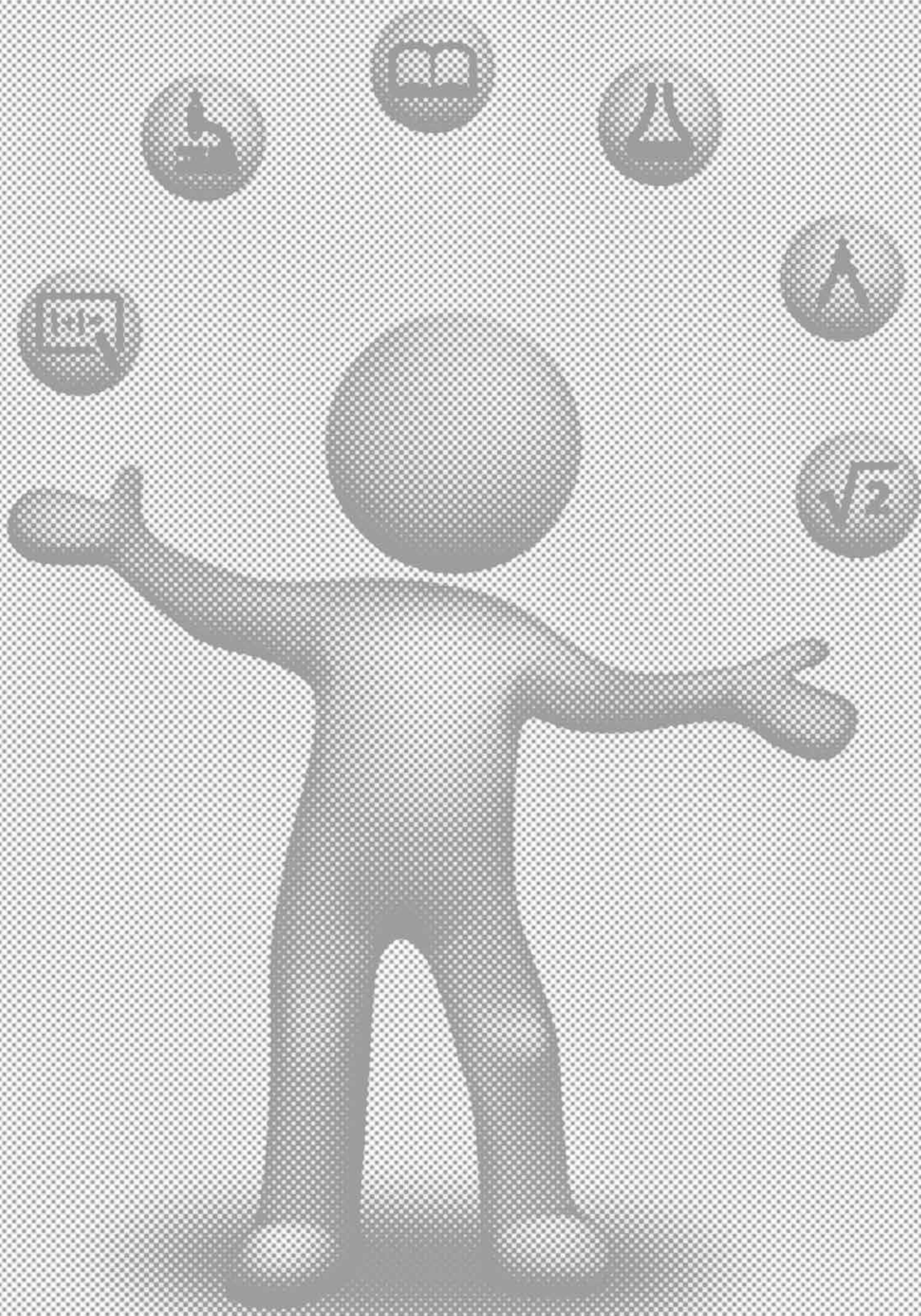


Esta información se refiere básicamente a las Enseñanzas de Régimen General.

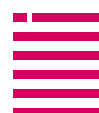
Las Enseñanzas de Régimen Especial se describen, de forma específica, en el Capítulo 3 de esta publicación.

Las Enseñanzas Universitarias se describen, de forma específica, en el Capítulo 6 de esta publicación.





2. Educación Secundaria



Esquema General de Educación Secundaria

EDUCACIÓN SECUNDARIA		EDADES	CONDICIONES DE ACCESO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		12-16 años	
BACHILLERATO	TRES MODALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias • Humanidades y CC. Sociales • Artes 	16-18 años	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
FORMACIÓN PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	A partir de 16 años	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (También podrán acceder quienes reúnan alguna de las condiciones que se detallan en el apartado 2.3.2 de esta publicación)
	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	A partir de 18 años	Título de Bachiller (También podrán acceder quienes reúnan alguna de las condiciones que se detallan en el apartado 2.3.2 de esta publicación)

	DURACIÓN	TITULACIÓN QUE SE ADQUIERE	SALIDAS
	4 CURSOS	GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	<ul style="list-style-type: none"> • BACHILLERATO • CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO • OTROS ESTUDIOS (1) • MUNDO LABORAL
	2 CURSOS	BACHILLER	<ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIOS UNIVERSITARIOS • CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR • GRADOS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS (1) • OTROS ESTUDIOS SUPERIORES (1) • MUNDO LABORAL
	1 CURSO + 1 Trimestre o 2 CURSOS (según el ciclo formativo que se realice)	TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> • MUNDO LABORAL • BACHILLERATO • ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (con condiciones y prueba de acceso)
	1 CURSO + 1 Trimestre o 2 CURSOS (según el ciclo formativo que se realice)	TÉCNICO SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • MUNDO LABORAL • ACCESO DIRECTO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO

La información contenida en este cuadro se amplía en las páginas siguientes al desarrollar cada uno de los estudios.

(1) Con pruebas de acceso en su caso.



2.1 Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

2.1.1. Descripción General

2.1.1.1. Características

La normativa que regula la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la LOMCE es el Real Decreto 110572014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), que tiene carácter de norma básica; y en la Comunidad de Madrid el Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM de 20 de mayo).

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es obligatoria y, por tanto, gratuita. Comprende de los 12 a los 16 años si bien, con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso

La etapa se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares (1º, 2º, y 3º) y el segundo de uno (4º).

Las materias pueden ser: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

El cuarto curso se organiza en dos opciones: de enseñanzas académicas y de enseñanzas aplicadas.

Promoción

Las decisiones sobre la promoción de los alumnos de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas,

b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

c) y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador referido en este artículo.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 8 de este artículo.

A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.



Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

Los alumnos pueden permanecer escolarizados en esta etapa hasta los dieciocho años cumplidos en el año en que se finaliza el curso escolar.

El alumno que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezca la Consejería con competencias en materia de educación.

Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, se establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres o tutores legales o, en su caso, al alumno del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres o tutores legales, y en su caso al alumno, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Los centros de Educación Secundaria donde se puede estudiar Educación Secundaria Obligatoria se recogen en el apartado 1 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid de la siguiente página web: gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/.

Convalidaciones de la materia de Música y materias optativas de la ESO con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza y exención de la materia de Educación Física para los alumnos de Danza y los deportistas de alto nivel o alto rendimiento (Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero. BOE 20-02-2009).

Los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria podrán convalidar algunas materias con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza.

Asimismo, podrán solicitar la exención de la materia de Educación Física quienes acrediten tener la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las Enseñanzas profesionales de Danza.

Para más información, consultar la norma de referencia.



2.1.1.2. Organización de las enseñanzas

ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CICLO

ASIGNATURAS	MATERIAS	1º	2º	3º
TRONCALES	Biología y Geología	3	---	3
	Física y Química	---	3	3
	Geografía e Historia	3	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	5	5	4
	Primera Lengua Extranjera	4	3	3
	Matemáticas	4	4	4 ⁽¹⁾
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS)	Educación física	2	2	2
	Religión/valores Éticos	2	1	1
	Educación Plástica Visual y Audiovisual	2	2	---
	Música	---	2	2
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Tecnología, Programación y Robótica	2	2	2
ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Una de las previstas en el artículo 6.4	2	2	2
TUTORIA		1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30

(1) Con pruebas de acceso en su caso

ORGANIZACIÓN DEL CUARTO CURSO

ASIGNATURAS	MATERIAS	4º académicas	4º aplicadas
TRONCALES OBLIGATORIAS	Geografía e Historia	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Matemáticas ⁽²⁾	4	4
	Primera Lengua Extranjera	4	4
TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN	Biología y Geología	3+3	
	Física y Química		
	Economía		
	Latín		
TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN ⁽⁴⁾	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		3
	Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial		3
	Tecnología		
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2	2
	Religión/valores Éticos		
ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Dos de las previstas en el artículo 7.5 ⁽⁵⁾	2+2	2+2
TUTORIA		1	1
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30

(2) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.

(3) Los alumnos elegirán 2 materias.

(4) Los alumnos obligatoriamente cursarán Tecnología y elegirán otra de las dos materias restantes..

(5) Obligatoriamente una de ellas debe ser del bloque de asignaturas específicas.



2.1.1.3. Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

Al finalizar el cuarto curso, los alumnos realizarán una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales, salvo Biología y Geología y Física y Química, de las que el alumno será evaluado si las escoge entre las materias de opción, según se indica en el párrafo siguiente.

b) Dos de las materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cuarto curso.

c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física, Religión, o Valores Éticos.

2. Podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos que hayan obtenido bien evaluación positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas. A estos efectos:

1º) Sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.

2º) Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Los criterios de evaluación y las características de las pruebas serán los establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a quien corresponde el diseño y establecimiento de su contenido para cada convocatoria, para todo el sistema educativo español.

La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los alumnos podrán realizar la evaluación por cualquiera de las dos opciones, de enseñanzas académicas o de enseñanzas aplicadas, con independencia de la opción cursada en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, o por ambas opciones en la misma convocatoria. En el caso de que realicen la evaluación por una opción no cursada, se les evaluará de las materias requeridas para superar la evaluación final por dicha opción que no tuvieran superadas, elegidas por el propio alumno dentro del bloque de asignaturas troncales.

Los alumnos que no hayan superado la evaluación por la opción escogida, o que deseen elevar su calificación final de Educación Secundaria Obligatoria, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Los alumnos que hayan superado esta evaluación por una opción podrán presentarse de nuevo a evaluación por la otra opción si lo desean, y, de no superarla en primera convocatoria, podrán repetirla en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias que el alumno haya superado. Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria. No será necesario que se evalúe de nuevo a los alumnos que se presenten en segunda o sucesivas convocatorias de las materias que ya hayan superado, a menos que deseen elevar su calificación final.

2.1.1.4. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:

a) con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;

b) con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final a que se refiere el artículo 12, para la calificación final se tomará la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta la nota obtenida en ambas opciones.



En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder a las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de acuerdo con los requisitos que se establecen para cada enseñanza.

En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria.

Se hará constar en el título, por diligencia o anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno se hubiera presentado de nuevo a evaluación por la misma opción para elevar su calificación final.

También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno de la evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.

Los alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España.

Pruebas anuales para los alumnos que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al finalizar la etapa

Están reguladas en la Orden 626/2010, de 11 de febrero (BOCM de 11-03-10).

Mediante estas pruebas los alumnos que finalizaron la etapa de ESO sin titular podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan las materias que tenían pendientes.

A ellas podrán presentarse aquellos alumnos que tengan dieciocho años y finalizaron la ESO sin titular con un máximo de cinco materias pendientes de cualquiera de los cursos de la etapa. A estos efectos, un ámbito de un programa de diversificación curricular cuenta como tres materias.

Requisitos

Además de las condiciones recogidas anteriormente, para presentarse a estas pruebas se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cursado cuarto de la ESO o el segundo curso de un programa de diversificación curricular en un centro de la Comunidad de Madrid.
- Los alumnos que se presenten a estas pruebas no podrán estar matriculados en otra modalidad de enseñanza que conduzca a la obtención del título de Graduado en ESO.
- Los alumnos solo podrán presentarse a estas convocatorias anuales durante los dos años siguientes al de finalización en régimen ordinario de la ESO.

Las pruebas se celebrarán en los centros en los que cada alumno finalizó la etapa de ESO.

Quienes deseen realizar estas pruebas deberán presentar una solicitud de matriculación en la secretaría del centro docente en el que se cursaron, como último año de permanencia en régimen ordinario, el cuarto curso de la ESO o el segundo curso del programa de diversificación curricular.

Los centros publicarán con antelación los plazos de presentación de solicitudes, así como el calendario de las pruebas. Las solicitudes se presentarán durante el mes de abril.



Título de Graduado en ESO

Los alumnos que mediante estas pruebas superen todas las materias que tuvieran pendientes, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2.1.1.5. Alternativas al término de la escolarización obligatoria (16 años)

- **Si no se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados hasta los 18 años cumplidos en el año en el que finalice el curso correspondiente.

Además existen las siguientes opciones:

1. **Educación de personas adultas (para mayores de 18 años, o 16 años en función de diversas situaciones personales).**
2. **Acceso al mundo laboral (con 16 años cumplidos).**
3. **Prueba de acceso a Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional (con 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba).**
4. **Pruebas de acceso a Ciclos formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño y Grado Medio de Enseñanzas Deportivas (con 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba).**

- **Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, las opciones son:

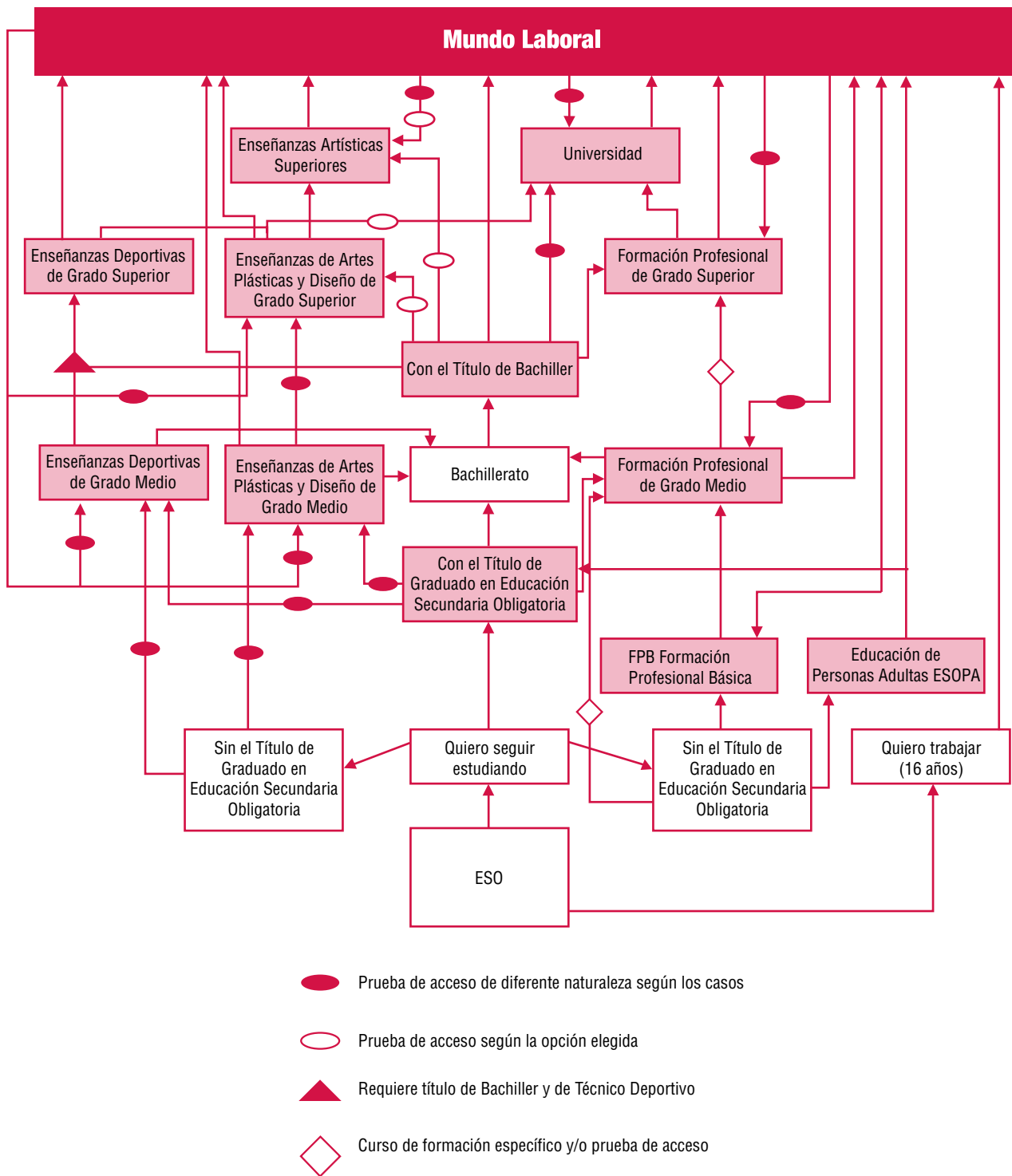
1. **Bachillerato.**
2. **Formación Profesional de Grado Medio.**
3. **Ciclos formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño (con prueba de acceso específica).**
4. **Grado Medio de Enseñanzas Deportivas (con prueba de acceso específica).**
5. **Otras enseñanzas especializadas.**
6. **Acceso al mundo laboral.**

Tanto si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria como si no se ha obtenido, se puede acceder a Formación profesional para el empleo organizada por diversas entidades (**Apartado 8** de esta publicación), así como a las Enseñanzas técnico-profesionales promovidas por los centros de Educación de personas adultas (**Apartado 4** de este cuaderno informativo).

El esquema que se incluye en el punto 2.1.2, titulado Alternativas al finalizar 4º de ESO, puede ayudar a elegir las opciones más interesantes. Los siguientes capítulos de este cuaderno ofrecen más información sobre cada opción.



2.1.2. Alternativas al finalizar 4º de ESO



2.1.3. Otros Programas

2.1.3.1. Institutos Bilingües

El Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid comenzó a implantarse en el curso 2004/2005 en 26 colegios públicos. En este curso 2015/2016 hay 353 colegios públicos bilingües en la región.

En el curso 2010/2011 se pusieron en marcha 32 Institutos Bilingües que acogieron a los alumnos procedentes de los colegios bilingües de la primera convocatoria. En el presente curso 2015/2016, son ya 110 Institutos bilingües, que permiten que todos aquellos alumnos que deseen continuar recibiendo enseñanza bilingüe en Educación Secundaria, puedan hacerlo.



Todos los años se publican las Órdenes de convocatoria correspondientes que ofrecen la oportunidad de participar en el Programa Bilingüe a aquellos centros, tanto de Educación Infantil y Primaria como de Educación Secundaria, que voluntariamente deseen formar parte del mismo.

Los Institutos Bilingües están regulados por la Orden 3331/2010, de 11 de junio (BOCM 06/07/2010) y la Orden 29/2013, de 11 de enero (BOCM 31/01/2013), por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

En este curso 2015/2016 los alumnos que comenzaron en el Programa Bilingüe en 2010/2011 llegan a 2º de Bachillerato, lo que significa que en el próximo curso se incorporará un nuevo perfil de alumnado a las universidades de nuestra región.

Características de los Institutos Bilingües

Los institutos bilingües cuentan con:

- Un coordinador de las enseñanzas en inglés o, Jefe de Estudios adjunto, en función del número de grupos en la sección bilingüe.
- Formación específica y orientaciones didácticas para el profesorado.
- Auxiliares de conversación nativos de lengua inglesa, que desempeñarán funciones de apoyo a los profesores que imparten docencia en inglés.
- Materiales didácticos específicos.
- Proyectos e intercambios de carácter internacional y hermanamiento con centros.

Organización de las enseñanzas

Hay dos modalidades en la organización de las enseñanzas: Sección bilingüe y Programa bilingüe. Las características y la organización de cada una de ellas son:

- Sección bilingüe:

a) Enseñanza de la lengua inglesa:

- Una hora diaria de inglés.
- Los contenidos regulados por el currículo de “Inglés avanzado”.

b) Enseñanzas en inglés:

- Pueden cursar en inglés todas las materias a excepción de Matemáticas, Lengua castellana y literatura, y segunda lengua extranjera.
- La hora de tutoría se imparte en inglés en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- En 1º y 2º de ESO se imparten en inglés de manera obligatoria Ciencias sociales, geografía e historia y Ciencias de la naturaleza, y en 3º y 4º de ESO, Ciencias sociales, geografía e historia y Biología y geología. En cuarto curso los centros aseguran también la impartición de otra materia en inglés que puede ser elegida en cada uno de los itinerarios.

- Programa bilingüe:

- Una hora de inglés diaria.
- Además, se debe impartir en inglés, al menos, una materia de entre las siguientes: Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Educación para la Ciudadanía y Tecnología.
- También se podrán impartir en inglés las tutorías de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Los centros podrán organizar grupos flexibles según el nivel lingüístico de los alumnos.

Con carácter general, para todos los alumnos las materias impartidas en inglés siguen el currículo de la Comunidad de Madrid.



Los alumnos de institutos bilingües realizarán a final de 2º y 4º de E.S.O. una prueba de evaluación externa, según establezca la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los alumnos participarán en actividades extraescolares organizadas por el centro para crear un ambiente bilingüe y fomentar la práctica del inglés.

Los Institutos Bilingües en el curso 2014/2015 son los que figuran en la tabla adjunta. Estos institutos han sido seleccionados a través de las convocatorias correspondientes: **Orden 4195/2009, de 8 de septiembre** (BOCM 11/09/2009), **Orden 5426/2010, de 26 de octubre** (BOCM 29/10/2010), **Orden 6941/2011, de 15 de diciembre** (BOCM 19/12/2011), **Orden 11742/2012, de 5 de diciembre** (BOCM 10/12/12), **Orden 3921/2013, de 13 de diciembre** (BOCM 15/01/14) y **ORDEN 126/2015, de 26 de enero** (BOCM 16/02/2015).

Ampliación en Bachillerato de las enseñanzas en inglés.

Existen diferentes opciones que los centros pueden elegir de manera conjunta o individual.

- a) Ampliación de 2 horas de Inglés.
- b) Impartición del Currículo de Inglés Avanzado.
- c) Impartición de materias en Lengua Inglesa.

Los alumnos participarán en actividades extraescolares organizadas por el centro para crear un ambiente bilingüe y fomentar la práctica del inglés.

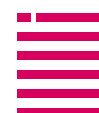
Los Institutos Bilingües en el curso 2015/2016 son los que figuran en la tabla adjunta. Estos institutos han sido seleccionados a través de las convocatorias correspondientes: **Orden 4195/2009, de 8 de septiembre** (BOCM 11/09/2009), **Orden 5426/2010, de 26 de octubre** (BOCM 29/10/2010), **Orden 6941/2011, de 15 de diciembre** (BOCM 19/12/2011), **Orden 11742/2012, de 5 de diciembre** (BOCM 10/12/12) y **Orden 3921/2013, de 13 de diciembre** (BOCM 15/01/2014) y **Orden 3018/2014, de 24 de septiembre** (BOCM 08/10/2014) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Alameda de Osuna (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Barajas	MADRID-CAPITAL
IES Cervantes (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Centro	
IES Lope de Vega (3)	✓	✓	✓	✓			Centro	
IES Ramiro de Maeztu (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Chamartín	
IES Fortuny (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Chamberí	
IES Joaquín Turina (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Chamberí	
IES Francisco de Goya (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Ciudad Lineal	
IES San Juan Bautista (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ciudad Lineal	
IES Isaac Newton (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Fuencarral- El Pardo	
IES Mirasierra (4)	✓	✓	✓				Fuencarral-El Pardo	
IES Príncipe Felipe (6)	✓						Fuencarral- El Pardo	
IES Conde de Orgaz (3)	✓	✓	✓	✓			Hortaleza	
IES Gabriel García Márquez (5)	✓	✓					Hortaleza	
IES Manuel Fraga Iribarne	✓	✓	✓				Hortaleza	
IES Ramón y Cajal (3)	✓	✓	✓	✓			Hortaleza	
IES Blas de Otero (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Latina	
IES García Morato (4)	✓	✓	✓				Latina	
IES Mariano José Larra (3)	✓	✓	✓	✓			Latina	
IES Ciudad de los Poetas (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Moncloa-Aravaca	
IES Juana de Castilla (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Moratalaz	
IES Antonio Domínguez Ortiz (3)	✓	✓	✓	✓			Puente de Vallecas	
IES Tirso de Molina (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Puente de Vallecas	
IES La Estrella (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Retiro	
IES Avenida de los Toreros(2)	✓	✓	✓	✓	✓		Salamanca	
IES Beatriz Galindo (4)	✓	✓	✓				Salamanca	
IES Alfredo Kraus	✓						San Blas	
IES Francisco de Quevedo(2)	✓	✓	✓	✓	✓		San Blas	
IES Gómez Moreno (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	San Blas	
IES Ciudad de Jaén (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Usera	
IES Valdebernardo (4)	✓	✓	✓				Vicálvaro	
IES Villablanca (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Vicálvaro	
IES Villa de Vallecas (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Villa de Vallecas	

CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Arquitecto Pedro Gumiel (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Alcalá de Henares	MADRID-ESTE
IES Atenea (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Alcalá de Henares	
IES Complutense (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alcalá de Henares	
IES Doctor Marañón (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alcalá de Henares	
IES Isidra de Guzman (5)	✓						Alcalá de Henares	
IES El Carrascal (3)	✓	✓	✓	✓			Arganda del Rey	
CEIPSO Federico García Lorca	✓	✓					Camarma de Esteruelas	
IES Luis García Berlanga (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Coslada	
IES Manuel de Falla (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Coslada	
SIES del IES Luis de Góngora	✓						Loeches	
IES Gaspar Sanz (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Meco	
IES Adolfo Suárez (6)	✓						Paracuellos del Jarama	
IES Antares (3)	✓	✓	✓	✓			Rivas Vaciamadrid	
IES Las Lagunas (6)	✓						Rivas Vaciamadrid	
IES Vega del Jarama (2)	✓	✓	✓	✓	✓		San Fernando de Henares	
IES Anselmo Lorenzo (2)	✓	✓	✓	✓	✓		San Martín de la Vega	
IES Las Veredillas (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Torrejón de Ardoz	
IES Luis de Góngora (3)	✓	✓	✓	✓			Torrejón de Ardoz	
IES Villarejo de Salvanés (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Villarejo de Salvanés	
IES Aldebarán (3)	✓	✓	✓	✓	✓		Alcobendas	MADRID-NORTE
IES Ágora (6)	✓						Alcobendas	
IES Severo Ochoa (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alcobendas	
IES Al-Satt (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Algete	
CEIPSO Villa de Cobeña	✓						Cobeña	
IES Angel Corella (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Colmenar Viejo	
IES Marqués de Santillana (6)	✓						Colmenar Viejo	
IES Cortes de Cádiz (3)	✓	✓	✓	✓			El Molar	
IES San Agustín de Guadalix (2)	✓	✓	✓	✓	✓		San Agustín del Guadalix	
IES Joan Miró (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	San Sebastián de los Reyes	
IES Jorge Manrique (2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Tres Cantos	
IES José Luis Sampedro (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Tres Cantos	
IES Pintor Antonio López (5)	✓	✓					Tres Cantos	

CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Alpedrete (6)	✓						Alpedrete	MADRID-OESTE
IES Juan Ramón Jiménez	✓						Becerril de la Sierra	
CEIPSO Príncipe Don Felipe	✓						Boadilla del Monte	
IES Profesor Máximo Trueba (1) *	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Boadilla del Monte	
CEIPSO San Sebastián	✓						Boalo, El	
IES La Dehesilla (3)	✓	✓	✓	✓			Cercedilla	
IES Jaime Ferrán (3)	✓	✓	✓	✓			Collado Villalba	
IES Colmenarejo (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Colmenarejo	
IES El Escorial (4)	✓	✓	✓				Escorial, El	
IES Cañada Real (5)	✓	✓					Galapagar	
IES Guadarrama (6)	✓						Guadarrama	
IES José Saramago (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Majadahonda	
IES Carmen Martín Gaité (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Moralzarzal	
IES Camilo José Cela (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Pozuelo de Alarcón	
CEIPSO Príncipes de Asturias	✓	✓	✓				Pozuelo de Alarcón	
CEIPSO El Cantizal	✓	✓	✓	✓			Rozas de Madrid, Las	
IES Carmen Conde (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Rozas de Madrid, Las	
IES El Burgo de Las Rozas (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Rozas de Madrid, Las	
IES José García Nieto	✓	✓					Las de Rozas de Madrid	
IES Diego Velázquez (2)	✓	✓	✓	✓			Torreldones	
CEIPSO El Encinar	✓	✓					Torreldones	
IES Las Encinas (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Villanueva de la Cañada	
CEIPSO María Moliner	✓	✓					Villanueva de la Cañada	
IES Sapere Aude (3)	✓	✓	✓	✓			Villanueva del Pardillo	



CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES El Pinar (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alcorcón	MADRID-SUR
IES Galileo Galilei (6)	✓						Alcorcón	
IES Josefina Aldecoa (6)	✓						Alcorcón	
IES Parque de Lisboa (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alcorcón	
IES Alpajés (3)	✓	✓	✓	✓			Aranjuez	
IES Gabriela Mistral (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Arroyomolinos	
IES Alfonso Moreno (4)	✓	✓	✓				Brunete	
IES Francisco Umbral (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ciempozuelos	
SIES del IES Humanes	✓	✓					Cubas de la Sagra	
IES Barrio Loranca (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Fuenlabrada	
IES Dionisio Aguado (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Fuenlabrada	
IES Joaquín Araújo (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Fuenlabrada	
IES La Serna (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Fuenlabrada	
IES La Senda (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Getafe	
IES Laguna de Joatzel (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Getafe	
IES León Felipe (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Getafe	
IES Humanes (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Humanes de Madrid	
IES Isaac Albéniz (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leganés	
IES María Zambrano (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leganés	
IES Antonio Gala (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Móstoles	
IES Antonio Nebrija (3)	✓	✓	✓	✓			Móstoles	
IES Gabriel Cisneros (5)	✓	✓					Móstoles	
IES Clara Campoamor(2)	✓	✓	✓	✓	✓		Móstoles	
IES Juan Gris (1)*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Móstoles	
IES Velázquez (2)	✓	✓	✓	✓	✓		Móstoles	
IES Carmen Martín Gaité (3)	✓	✓	✓	✓			Navalcarnero	
IES Narcís Monturiol (6)	✓						Parla	
IES Nicolas Copérnico (4)	✓	✓	✓				Parla	
IES Pablo Picasso (4)	✓	✓	✓				Pinto	
IES Neil Armstrong	✓	✓	✓	✓			Valdemoro	
IES Calatalifa (4)	✓	✓	✓				Villaviciosa de Odón	

- (1) Orden 607/2010, de 10 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2010-2011. (BOCM 18/02/2010).
- (2) Orden 720/2011, de 25 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2011-2012. (BOCM 04/03/2011).
- (3) Orden 2202/2012, de 22 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2012-2013. (BOCM 14/03/2012).
- (4) Orden 444/2013, de 20 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2013-2014. (BOCM 28/02/2013).
- (5) Orden 894/2014, de 18 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2014-2015. (BOCM 03/04/2014).
- (6) Orden 126/2015, de 26 de enero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2015-2016. (BOCM 16/02/2015).

* Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplían, con carácter experimental, las enseñanzas en inglés en los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid. (BOCM 01/09/2014)

* Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, por la que se amplían las enseñanzas del inglés a Bachillerato.



2.1.3.2. Secciones lingüísticas en lengua francesa y en lengua alemana en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Las primeras secciones lingüísticas en lengua francesa y en lengua alemana se crearon en el curso 2006-2007. Actualmente, existen 15 secciones de francés (12 creadas en 2006-2007 y tres en 2007-2008) y 4 de alemán (dos implantadas en 2006-2007, otra en 2007-2008 y la última en 2013-2014).

El horario semanal del alumnado de estas secciones se incrementa en al menos 3 periodos lectivos semanales: la primera lengua extranjera (francés o alemán) se imparte en 5 periodos lectivos y la segunda (inglés) en 3 periodos.

Además, se imparten en la lengua de la sección, siguiendo el currículo oficial de la Comunidad de Madrid, una o dos asignaturas al menos, dependiendo de la disponibilidad del profesorado habilitado. Se consideran prioritarias las asignaturas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Ciencias de la Naturaleza. En ningún caso pueden ser las Matemáticas y la Lengua castellana y literatura.

Las secciones lingüísticas cuentan con un Jefe de Estudios adjunto, responsable de la organización y coordinación de este proyecto. Además, cada sección recibe una asignación de dos auxiliares de conversación que colaboran con el profesorado del centro y aportan un valor cultural y lingüístico al programa.

Se organizan proyectos e intercambios de carácter internacional y hermanamiento con centros de diversos países.

Los profesores de secciones lingüísticas de francés y alemán reciben cada año formación en el Instituto Francés o en el Goethe Institut, respectivamente.

Todos los centros con sección lingüística en alemán forman parte del programa PASCH, cuyo objetivo es crear lazos activos y duraderos con Alemania y fomentar en los centros, entre los profesores y alumnos, un intercambio lingüístico y cultural. Por eso, la iniciativa va acompañada de una amplia variedad de actividades como son la formación para el profesorado y becas de estancia en Alemania para alumnos.

Secciones lingüísticas de francés:

CENTROS	ESO	BACHILLERATO	BACHIBAC	Programa Bilingüe esp.-ingl	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Alameda de Osuna	✓	✓		✓	Barajas	MADRID-CAPITAL
IES Beatriz Galindo	✓	✓	✓	✓	Salamanca	
IES Gabriel García Márquez (1)	✓	✓	✓	✓	Hortaleza	
IES Gregorio Marañón	✓	✓	✓		Fuencarral-El Pardo	
IES Marqués de Suanzes	✓	✓	✓		San Blas	
IES San Isidro	✓	✓	✓	✓	Embajadores	
IES Antonio Machado	✓	✓			Alcalá de Henares	MADRID-ESTE
IES Luis de Góngora	✓	✓		✓	Torrejón de Ardoz	MADRID-NORTE
IES Juan de Mairena	✓	✓	✓		San Sebastián de los Reyes	
IES Pintor Antonio López	✓	✓		✓	Tres Cantos	MADRID-OESTE
IES Las Canteras	✓	✓	✓		Collado Villalba	
IES Las Encinas	✓	✓		✓	Villanueva de la Cañada	
IES Alfonso Moreno	✓	✓		✓	Brunete	MADRID-SUR
IES Barrio Loranca	✓	✓		✓	Fuenlabrada	
IES Los Rosales	✓	✓			Móstoles	

(1) * Centros reconocidos con el sello de calidad con distinción Label FrancEducation (El Label FrancEducation reconoce la excelencia de la enseñanza del francés en los centros educativos extranjeros y es concedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia. De los 9 centros FrancEducation de España 4 se encuentran en la Comunidad de Madrid y todos con Programa Bachibac).

Secciones lingüísticas de alemán:

CENTROS	ESO	BACHILLERATO	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Isabel La Católica	✓	✓	Retiro	MADRID-CAPITAL
IES Ramiro de Maeztu	✓		Chamartín	
IES Cardenal Cisneros	✓		Chamberí	
IES Francisco Giner de los Ríos	✓	✓	Alcobendas	MADRID-NORTE

2.1.3.3. Institutos de Innovación Tecnológica

Con el objeto de contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños, la Consejería de Educación decidió implantar, de forma experimental, a partir del curso 2010-2011, la enseñanza digital en las clases de primero de Educación Secundaria Obligatoria en un determinado número de Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid que pasarían a tener la consideración de Institutos de Innovación Tecnológica.

Mediante ORDEN 1275/2010, de 8 de marzo (B.O.C.M. nº 65 de 18 de marzo), de la Consejería de Educación, se convocó un proceso de selección de institutos públicos de Educación Secundaria, siendo seleccionados los siguientes:

CENTROS	LOCALIDAD / DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES GRAN CAPITÁN	Arganzuela	MADRID-CAPITAL
IES SAN ISIDRO	Centro	
IES SALVADOR DALÍ	Ciudad Lineal	
IES PRÍNCIPE FELIPE	Fuencarral-El Pardo	
IES CARDENAL CISNEROS	Alcalá de Henares	MADRID-ESTE
IES MARÍA MOLINER	Coslada	
IES ISAAC PERAL	Torrejón de Ardoz	
IES ROSA CHACEL	Colmenar Viejo	MADRID-NORTE
IES ALPEDRETE	Alpedrete	MADRID-OESTE
IES LAS ROZAS I	Las Rozas	
IES LEONARDO DA VINCI	Majadahonda	
IES GALILEO GALILEI	Alcorcón	MADRID-SUR
IES SATAFI	Getafe	
IES MIGUEL DE CERVANTES	Móstoles	
IES CALDERÓN DE LA BARCA	Pinto	

Características del proyecto de Institutos de Innovación Tecnológica. La enseñanza digital

La enseñanza digital es aquella que utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como recurso didáctico preferente para la impartición de los contenidos de las diversas asignaturas que componen el Currículo. En el caso de la Comunidad de Madrid, la convocatoria obliga a los centros seleccionados a implantarla, además de en la materia de Tecnología, en la materia de Matemáticas y en, al menos, dos materias más de entre las siguientes:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- Educación Plástica y Visual.
- Lengua Extranjera.
- Lengua Castellana y Literatura.

Igualmente obliga a que, en al menos una tercera parte de la distribución horaria asignada a Matemáticas y a las dos materias seleccionadas de acuerdo con el apartado anterior, se utilicen las Tecnologías de Información y Comunicación como herramienta didáctica en las aulas informáticas.

Para llevar a cabo este proyecto, los centros con la consideración de Institutos de Innovación Tecnológica cuentan con:

- a. Un profesor responsable del desarrollo del proyecto en el centro, preferentemente funcionario de carrera.
- b. Formación específica para que los profesores implicados en el desarrollo del proyecto elaboren sus propios materiales didácticos.
- c. Aulas informáticas conectadas en red y con acceso a Internet (banda ancha) dotadas con un puesto informático por alumno, ordenador para el profesor, pizarras digitales y materiales didácticos específicos.

2.1.3.4. Autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio

Mediante la Orden 1459/2015, de 21 de mayo, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha desarrollado la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.



2.2. Atención a la diversidad

La organización de las medidas de atención a la diversidad aparece regulada por la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM de 6 de agosto), referida a la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están orientadas a responder a las necesidades educativas específicas de los alumnos y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y de los objetivos de la etapa, sin que ello suponga, en ningún caso, una discriminación que impida al alumno alcanzar dichos objetivos y, en su caso, la titulación correspondiente.

A continuación se describen cómo se concretan estas medidas en la Comunidad de Madrid.

2.2.1. Medidas de apoyo ordinario

En la Educación Secundaria Obligatoria tienen carácter organizativo y metodológico. Van dirigidas a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Estas medidas deberán permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, estas medidas van dirigidas a los alumnos de primero y segundo y, excepcionalmente, a los de tercero. Se organizan en:

- Refuerzo individual en el grupo ordinario: a cargo del profesor de la materia correspondiente.
- Agrupamientos flexibles: permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Se establecen en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. El grupo de refuerzo tendrá 15 alumnos como máximo. El alumno, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el grupo de refuerzo, se reincorporará al grupo ordinario correspondiente.
- Ampliación del horario lectivo: dando más horas de clase a algunas materias, especialmente las instrumentales. Esta medida necesita la autorización de la correspondiente Dirección de Área Territorial.
- Estudios dirigidos.

Los alumnos a los que van dirigidas estas medidas son aquéllos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber accedido al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales.
- Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción.
- Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso.
- Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales.

La decisión de aplicación de estas medidas corresponde al equipo de evaluación asesorado por el de orientación.

2.2.2. Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales

El objetivo de estas medidas es facilitar la accesibilidad al currículo a estos alumnos de Educación Secundaria. Se pueden utilizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, siguiendo los procedimientos oportunos que establezca la Consejería. Las adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

Para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que presenten necesidades educativas especiales, a los que hace referencia el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE



del 4), de Educación, podrán efectuarse, en aquellos casos que las precisen, adaptaciones del currículo que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, en todo caso el de las competencias básicas, y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecerá los procedimientos oportunos para realizar las adaptaciones a las que se refiere el apartado anterior.

La escolarización de estos alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse, también, un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y sin menoscabo de lo indicado sobre las repeticiones en el apartado *Características* de ESO, apartado 2.1.1. de esta publicación.

2.2.2.1. Programa para la escolarización preferente de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo

La iniciativa que se puso en marcha en el curso 2001/02, ha sido desarrollada en Escuelas Infantiles, centros públicos de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y en centros concertados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Estos programas se crean para aportar, dentro de un contexto de enseñanza ordinaria, una respuesta educativa a las necesidades de un perfil concreto de alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), a través de la elaboración de un modelo de apoyo y programaciones específicas. Los apoyos deben de ser extensivos, especializados y relacionados con el desarrollo de la autonomía personal, de habilidades comunicativo-lingüísticas, de competencias de relación e interacción social y de preparación para el aprendizaje escolar. Los objetivos educativos señalados anteriormente -que tienen como referencia el currículo ordinario- se desarrollan a través de una metodología que facilite al alumno el acceso a la información, basada en:

- Distribución del espacio por rincones de trabajo.
- Utilización de claves visuales.
- Uso de sistemas alternativos de comunicación para aquellos alumnos que no han desarrollado el lenguaje oral, como método de interacción con su entorno.

Este apoyo se imparte en un espacio educativo estable o aula de apoyo. En esta propuesta educativa el alumno comparte otra parte de su tiempo en el grupo ordinario o de referencia en el que está matriculado, participando en aquellas actividades en las que se puede integrar, tanto a nivel social como a nivel académico, con el resto de sus compañeros. En términos generales, se busca que el alumno permanezca en el aula ordinaria de referencia entre 1/3 y 2/3 del tiempo lectivo semanal y que el resto del tiempo esté en el aula de apoyo.

Los centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades educativas asociadas a Trastornos Generalizados del Desarrollo cuentan, para los apoyos extensivos y especializados, con dos recursos personales extraordinarios: Maestro de la especialidad en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje y Técnico especialista III-E o Integrador Social, que colaboran con el tutor del aula de referencia del alumno con TGD en la determinación de líneas comunes de intervención y en su integración dentro de la dinámica del centro. Además, el centro dispone de una dotación económica complementaria para el acondicionamiento y mantenimiento del aula de apoyo, en relación al mobiliario, material informático, material didáctico, etc.

2.2.3. Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Las medidas de apoyo específico para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con altas capacidades intelectuales vienen reguladas por la Orden 70/2005, de 11 de enero (BOCM 21/01/05), del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual. (Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, BOCM 20/07/07, y Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, BOCM 06/08/07).

Las medidas educativas que se pueden adoptar con estos alumnos tendrán por objeto el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y de su personalidad, y se concretan en medidas de enriquecimiento curricular (ampliaciones curriculares y adaptaciones curriculares de enriquecimiento)



to) y, en los casos que se requiera y con carácter excepcional, en la medida de flexibilización de la duración de cada una de las etapas del sistema educativo (incorporación de los alumnos con altas capacidades intelectuales a un curso superior del que le correspondería).

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal, por el personal con la debida cualificación y designado para ello por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa en vigor. En todo caso, los centros podrán aplicar medidas de enriquecimiento curricular para estos alumnos de acuerdo con las características del mismo.

Además, en la Comunidad de Madrid se desarrolla, desde el curso escolar 1999/2000, un Programa de Enriquecimiento Educativo, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y la Fundación CEIM.

El Programa de Enriquecimiento Educativo para los alumnos con altas capacidades es una medida educativa extracurricular, de carácter voluntario y gratuito. Los objetivos del citado programa son: el desarrollo de las habilidades sociales, el fomento del pensamiento divergente y, en definitiva, el desarrollo armónico de las capacidades y personalidad de los alumnos con altas capacidades.

Para participar en el programa, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica los Departamentos de Orientación de los institutos de Educación Secundaria presentarán, en el Servicio de Unidad de Programas Educativos de la Dirección del Área Territorial correspondiente, las nuevas propuestas de solicitud de participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo. La Dirección del Área Territorial remitirá dichas propuestas a la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en los plazos que se determinen.

2.2.4. Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo

La escolarización del alumnado se realizará según se establece en la Orden 445/2009, de 6 de febrero (BOCM del 19) y en la Corrección de errores de la Orden 445/2009, de 6 de febrero, (BOCM de 3 de marzo).

La escolarización del alumnado, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico. Dicha escolarización está garantizada, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

En Educación Secundaria, los alumnos que presenten un desfase de conocimientos de dos o más años podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la Educación Secundaria Obligatoria en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

Cuando los alumnos presenten graves carencias en conocimientos de lengua española se incorporarán a una aula de enlace, en las condiciones establecidas en la normativa que las regula, donde recibirán una atención simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios.

En la Comunidad de Madrid, las distintas medidas se concretan de la siguiente manera:

Aulas de Enlace

Las Aulas de enlace de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se implantan en centros públicos y privados concertados para los alumnos escolarizados por primera vez en la Comunidad de Madrid en los cursos de tercero, cuarto, quinto y sexto de Educación Secundaria Obligatoria que presenten graves carencias en conocimientos de lengua española.

Para su desarrollo, la Viceconsejería de Educación, Juventud y Deporte ha elaborado unas Instrucciones, de las que destaca la siguiente información.

Estas aulas tienen como objetivos:

- a. Posibilitar atención específica al alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros que se integra en el sistema educativo español y presenta graves carencias lingüísticas mediante programas específicos que les permitan eliminar dichas carencias.



- b. Acortar el tiempo para la completa integración de este alumnado en el sistema educativo español y facilitar la incorporación al curso siguiente.
- c. Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno y su integración en el medio social.

Cada Aula de enlace cuenta con un número máximo de doce alumnos y un mínimo de cinco.

Al asignar plaza escolar, la Comisión de Escolarización ofertará a la familia la posibilidad de escolarizar al alumno en un centro que disponga de Aula de enlace, para su incorporación a la misma.

La incorporación a un Aula de enlace se realizará una sola vez durante el período de escolaridad obligatorio del alumno, coincidiendo con el momento en que acceda al sistema educativo, y durante el tiempo imprescindible para que el alumno domine suficientemente el castellano y pueda incorporarse, a tiempo completo, a un grupo ordinario. Esta permanencia se prolongará hasta un periodo máximo de nueve meses, desde la fecha de incorporación a un Aula de enlace, que podrá ser ampliado por la Dirección de Área Territorial correspondiente, excepcionalmente, hasta la finalización del curso escolar, a propuesta del director del centro y previo informe favorable del Servicio de la Inspección Educativa.

Los padres o tutores legales han de manifestar su conformidad con la incorporación del alumno al Aula de enlace.

En el caso de que un alumno se traslade de zona o localidad durante el curso escolar sin haber abandonado el Aula de enlace, se podrá trasladar igualmente a otra Aula de enlace.

Una vez concluido el periodo de permanencia en el Aula de enlace, el alumno se incorporará, si el hecho se produce durante el curso y siempre que sea posible, al grupo de referencia al que se hubiera asignado en el centro, a tiempo completo, hasta la finalización del curso escolar. En caso contrario, se trasladará al centro asignado por la Comisión de Escolarización.

Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado Inmigrante (SAI)

Es un servicio de apoyo y asesoramiento dirigido a facilitar la incorporación educativa del alumnado inmigrante que se escolariza a lo largo del curso escolar, especialmente cuando no domina el español. Desarrolla una doble función:

- **FUNCIÓN DE ASESORAMIENTO.** Asesorar sobre el desarrollo de programas específicos de acogida que favorezcan la inserción socio-afectiva del alumnado inmigrante escolarizado en centros públicos y centros privados concertados que impartan las etapas obligatorias, favoreciendo la incorporación de la perspectiva intercultural al proceso educativo; orientar sobre los recursos materiales y metodológicos para la enseñanza del español como segunda lengua, ofreciéndolos, en especial, a los profesores de las Aulas de enlace. Así mismo trata de facilitar la incorporación de los alumnos con desconocimiento del español, procedentes o no de las Aulas de enlace, a los grupos ordinarios.
- **FUNCIÓN DE APOYO A CENTROS.** Su función es apoyar la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas básicas del alumnado de nueva incorporación que desconoce el español, escolarizado en centros de titularidad pública, prioritariamente los que imparten Educación Secundaria Obligatoria, que no disponen de profesorado de apoyo del Programa de Educación Compensatoria o que disponen de profesorado de apoyo del Programa de Educación Compensatoria, pero tienen un elevado número de alumnos con desconocimiento del español, y que escolarizan alumnado con necesidades de adquisición de competencia lingüística y comunicativa básica del español.

Los centros que necesiten dicho servicio deben solicitarlo al SAI, a través de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI)

Es un servicio que tiene como objeto fomentar la integración de los alumnos inmigrantes en el ámbito educativo, favorecer la relación académica y educativa entre los centros docentes y las familias, apoyar tanto a los centros sostenidos con fondos públicos, como a cualquier otro servicio educativo, para la transcripción de documentos oficiales y para actuar directamente en los centros cuando se detecten en un alumno especiales dificultades en su aprendizaje que requieran una información más específica.



Destinatarios:

- Centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Servicios educativos.

El servicio se solicita a los Servicios de las Unidades de Programas Educativos de las Direcciones de Área Territorial correspondientes, mediante modelo de solicitud incluido en la Circular de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, de 29 de septiembre de 2008, por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Traductores e Intérpretes.

2.2.5. Otras medidas de apoyo**2.2.5.1. Respuesta educativa específica para los alumnos hospitalizados o con convalecencia prolongada*****Aulas Hospitalarias (AAHH)***

Son unidades escolares de apoyo que funcionan en aquellos hospitales de la Comunidad de Madrid que disponen de camas pediátricas de media y larga hospitalización. Entre sus objetivos se encuentran:

- a. Proporcionar la atención educativa adecuada a los alumnos hospitalizados para asegurar la continuidad del proceso educativo y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.
- b. Establecer los cauces de coordinación entre los distintos profesionales que interviene en la atención de los alumnos enfermos en el centro docente y el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED).
- c. Favorecer la comunicación entre los alumnos con sus centros de referencia, con sus tutores y sus compañeros de aula, mediante el uso, entre otros, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- d. Facilitar la incorporación de los alumnos enfermos a su centro educativo, una vez transcurrido el periodo de convalecencia.

Sus destinatarios son los niños hospitalizados en edad de escolaridad obligatoria y, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, de etapas no obligatorias. Los alumnos que manifiesten trastornos graves de personalidad o de conducta serán atendidos en las Unidades de Hospitalización Breve de Psiquiatría o en los Centros Educativo-Terapéutico (CET). Los alumnos mantienen su escolarización a efectos de evaluación y promoción en sus respectivos centros escolares.

Centros Educativo-Terapéuticos (CET)

Los Centros Educativo-Terapéuticos (CET) se constituyen como un recurso de intervención coordinada de profesionales procedentes de diferentes sectores (educativos y sanitarios) para proporcionar una atención integral a los alumnos que manifiestan trastornos de salud mental, diagnosticados clínicamente por los servicios especializados que, temporalmente, no pueden asistir a sus centros de referencia por necesitar de un tratamiento terapéutico intensivo. Atienden de una forma integral a estos alumnos, valorando la importancia que tiene el contexto escolar como factor de normalización.

Entre sus objetivos se encuentran:

- a. Proporcionar atención educativa a sus alumnos para asegurar la continuidad del proceso educativo y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.
- b. Establecer y consolidar normas y hábitos de comportamiento que mejoren el proceso de adaptación de los alumnos al contexto escolar y social.
- c. Promover la coordinación y la relación con otros recursos educativos, psicopedagógicos, sociales y servicios de salud mental.
- d. Facilitar la incorporación de los alumnos a sus centros educativos fomentando procesos de acogida que favorezcan la integración del alumno en su centro escolar una vez transcurrido el periodo de estancia en el Centro Educativo-Terapéutico.



Sus destinatarios son los alumnos escolarizados en la educación básica y, en su caso, postobligatoria, que hayan sido derivados por los Servicios de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

Los alumnos recibirán, con carácter general, una media semanal de diez horas de atención educativa, dos por día. La planificación de las mismas se hará en coordinación con el equipo terapéutico y en función de la evolución de cada caso.

Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED)

Servicio destinado a la atención educativa de los alumnos que, por estar convalecientes en el domicilio familiar, no pueden asistir a sus centros escolares. Sus objetivos son:

- a. Proporcionar la atención educativa adecuada en el domicilio de los alumnos en convalecencia prolongada para evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de esta situación.
- b. Favorecer el proceso de comunicación entre los alumnos con sus centros de referencia, sus tutores y sus compañeros de aula, mediante el uso, entre otros, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- c. Facilitar la incorporación de los alumnos enfermos a sus centros educativos, una vez transcurrido el periodo de convalecencia.

Con este servicio se pretende dar una atención personalizada y adecuada a la edad y nivel escolar de los alumnos, teniendo en cuenta sus condiciones de salud.

Las actividades se desarrollan en el domicilio del estudiante, en un período de tiempo comprendido entre seis y nueve horas semanales.

Destinatarios

- Los alumnos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos y los alumnos de Bachillerato escolarizados en centros públicos y en los centros privados concertados que tengan concierto para que estos estudien que, por prescripción facultativa, no puedan asistir a su centro y siempre que el período de convalecencia sea superior a un mes.
- Los alumnos con enfermedades crónicas que conllevan bajas intermitentes inferiores a un mes. Dicha circunstancia deberá reflejarse en el informe médico.
- Los alumnos que manifiesten trastornos de salud mental, de personalidad y de conducta y los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial que, por accidente o por enfermedad común sobrevenida, deban permanecer en su domicilio transitoriamente. La atención a estos alumnos, que tendrá carácter exclusivamente educativo de conformidad con lo establecido en estas instrucciones, será excepcional y se producirá según la valoración de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

Para más información sobre estos servicios, dirigirse a las Direcciones de Área Territorial.

2.2.5.2. Respuesta educativa específica para los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva

Estos recursos tienen como finalidad prestar la atención educativa adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, que sean signantes y se encuentren escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos. A los centros de Educación Infantil y Primaria se les dota con asesores sordos/especialistas en Lengua de Signos Española para el aprendizaje de dicha lengua. A los centros que imparten Educación Secundaria (obligatoria y postobligatoria) se les dota con intérpretes de Lengua de Signos Española.

En la página web gestiondngmejora.educa.madrid.org/orientacion/, en el **apartado 1** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, dentro de la columna de **Atención a la Diversidad**, se pueden consultar los centros públicos de Educación Secundaria que escolarizan alumnos con discapacidad auditiva y los que cuentan con intérprete de Lengua de Signos Española en cualquiera de las enseñanzas obligatorias y postobligatorias.

Se puede obtener más información en la Dirección General de Educación Infantil, y Primaria y Secundaria, en las Direcciones de Área Territorial y en los propios centros educativos.



2.2.6. Actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid

Dentro de este apartado recogemos con carácter informativo las actuaciones que ha desarrollado la Comunidad de Madrid reguladas según la Resolución, de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de agosto), y la Resolución, de 10 de julio de 2008, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006 (BOCM de 6 de agosto).

Destinatarios

Los alumnos que se encuentren en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos y que presenten un desfase escolar significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentren escolarizados), así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular.

Modalidades organizativas de compensación educativa interna en Educación Secundaria Obligatoria

A) Apoyo en grupos ordinarios

Este apoyo se realiza dentro de los grupos ordinarios y tiene como objetivo preferente reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten dos años de desfase curricular y un buen nivel de integración escolar, así como los alumnos inmigrantes con dificultades derivadas únicamente del desconocimiento del castellano. Para este último tipo alumnos, el apoyo se podrá extender a otras materias del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüística que presenten.

B) Grupos de apoyo

En este modelo, se establecen grupos de apoyo fuera del aula de referencia durante parte del horario escolar. Su finalidad primordial es desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos con necesidades de compensación educativa que presenten dos años de desfase curricular y dificultades de integración escolar en el grupo ordinario, así como los alumnos inmigrantes que presenten dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. La adscripción de los alumnos a los grupos de apoyo se realizará en función de sus necesidades favoreciendo, en lo posible, una configuración homogénea de los mismos.

C) Grupos específicos de compensación educativa

Este modelo se dirige a los alumnos menores de dieciséis años que, además de las características generales señaladas en el apartado de destinatarios de las actuaciones de compensación educativa, presente graves dificultades de adaptación en el aula, desmotivación hacia el trabajo escolar y riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

Serán preferentemente alumnos matriculados en los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, podrán establecerse grupos específicos de compensación educativa en tercer curso para aquellos alumnos que, reuniendo todas las condiciones necesarias, sean menores de dieciséis años o los cumplan en el año natural en el que se matriculan.

Su finalidad es prevenir el abandono prematuro del sistema educativo, favorecer la integración de estos alumnos en el centro, promoviendo el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa mediante una metodología y unos contenidos adaptados a las necesidades e intereses de sus destinatarios.

D) Grupos específicos singulares

Es una modalidad excepcional, dirigida al los alumnos de los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria que, además de las características generales señaladas en el aparta-



do de destinatarios de las actuaciones de compensación educativa, presentan grave inadaptación al marco escolar, que se manifiesta en conductas disruptivas reiteradas y en el rechazo activo de las exigencias de la vida escolar, lo que deriva en riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

Los alumnos que se integren en un grupo específico singular deberán haber repetido al menos un curso escolar; además se tendrá en cuenta que el alumno no haya respondido de manera positiva a otras medidas de refuerzo y apoyo, y que la modalidad C de compensación educativa no se considere la medida más adecuada.

Su finalidad es posibilitar que los alumnos desarrollen las capacidades incluidas en los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria que les permitan incorporarse a su grupo de referencia o, en su caso, a alguna de las opciones que ofrece el sistema educativo, teniendo en cuenta sus condiciones de edad, nivel de competencia curricular y características tanto actitudinales como aptitudinales.

El funcionamiento de estos grupos específicos singulares se fundamenta en los principios de temporalidad, flexibilidad, normalización e inclusión, así como de compromiso del centro educativo para que los alumnos alcancen el mayor grado de integración, por lo que se incorporarán al Plan de Convivencia las actuaciones dirigidas específicamente a los alumnos de los grupos específicos singulares.

E) Aulas de Compensación Educativa

Se establecerán aulas de compensación educativa para los alumnos en situación de desventaja de Educación secundaria obligatoria, que cumplan 15 años en el año natural en el que se inicie el curso escolar correspondiente y que, además de acumular desfase curricular significativo en la mayoría de las materias, valoren negativamente el marco escolar y presenten serias dificultades de adaptación al mismo, o hayan seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular que haga muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

Las aulas de compensación educativa constituyen una medida organizativa extraordinaria que tiene como objetivo garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar de los alumnos con las características descritas, propiciando la adquisición de competencias adecuadas para hacer posible, en su caso, su incorporación a los Programas Profesionales de Modalidad General impartidos en Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL) o a un Programa de Diversificación Curricular.

El procedimiento que regula la incorporación de los alumnos a las aulas de compensación educativa se recoge en las Instrucciones que dicta la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria .

Se puede consultar en la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 2 de la “**Parte II: Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**”, la relación de estos centros.

2.2.7. Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán a partir de 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

En dichos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso o que, una vez finalizado segundo curso no estén en condiciones de promocionar a tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o sólo en tercer curso en el segundo supuesto.

Aquellos alumnos que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.



En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y, en su caso, la intervención de la Administración educativa en los términos que establezca la Consejería con competencias en materia de educación, y se realizará una vez oídos los propios alumnos y sus padres o tutores legales.

La Consejería con competencias en materia de educación organizará estos programas por materias diferentes a las establecidas con carácter general en tres ámbitos específicos, compuestos por los siguientes elementos formativos:

- 1º Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá al menos las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- 2º Ámbito de carácter científico y matemático, que incluirá al menos las materias troncales Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.
- 3º Ámbito de lenguas extranjeras.

Se crearán grupos específicos para los alumnos que sigan estos programas, los cuales tendrán, además, un grupo de referencia con el que cursarán las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales.

Cada programa deberá especificar la metodología, la organización de los contenidos y de las materias y las actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias que permitan a los alumnos promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Además, se potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.

La evaluación de los alumnos que cursen un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

La Consejería con competencias en materia de educación garantizará a los alumnos con discapacidad que participen en estos programas la disposición de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para estos alumnos en el sistema educativo español.



2.3. Educación Secundaria Postobligatoria

El Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional constituyen la Educación Secundaria postobligatoria. Es importante conocer en qué consisten y a qué itinerario formativo corresponden, puesto que son alternativas que se pueden elegir si se está en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Para facilitar la comprensión de la estructura de la Formación Profesional, incluida más adelante, hemos incorporado la información sobre los Ciclos formativos de Grado Superior en este apartado, aunque forman parte de los Estudios Superiores.

2.3.1. Bachillerato

2.3.1.1. Características

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Hay tres modalidades:

- Artes.
- Ciencias.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organizará en dos itinerarios: el itinerario de Humanidades y el itinerario de Ciencias Sociales.

La duración de estos estudios es de dos cursos y se podrá permanecer cuatro como máximo, en régimen ordinario.

En la página web gestiondymejora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 1 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se recogen las modalidades de Bachillerato que se imparten en cada centro.

Convalidaciones: determinadas materias del Bachillerato se pueden convalidar por determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza; por determinados módulos de la Formación Profesional; o por determinados módulos de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.

Exenciones: se podrá solicitar la exención de la materia de Educación Física por quienes acrediten tener la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.

Las convalidaciones que afectan a asignaturas de música y de danza, y las exenciones de la materia de Educación física se encuentran reguladas en la **(Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero. BOE 20-02-2009)**. Las convalidaciones que afectan a enseñanzas de Formación Profesional o a enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño están recogidas en las correspondientes normas reguladoras de los títulos y sus enseñanzas mínimas.

2.3.1.2. Condiciones de acceso

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y hayan superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas. Asimismo podrán acceder aquellos alumnos que hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la implantación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria establecida en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

De acuerdo con el artículo 53.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

2.3.1.3. Organización de las enseñanzas

El Bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, y se organizará de modo flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

En el Bachillerato las asignaturas se agruparán en tres bloques:

- Bloque de asignaturas troncales.
- Bloque de asignaturas específicas.
- Bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

2.3.1.4. Distribución de materias en Bachillerato (Decreto 52/2015, de 21 de mayo)

1º BACHILLERATO

MODALIDAD		ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIA					
CURSO 1º	MATERIAS TRONCALES GENERALES	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Fundamentos del Arte I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Latín I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Matemáticas Aplicadas a CCSS I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Matemáticas I. (4) Primera Lengua Extranjera I (4)
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> Cultura Audiovisual I (4) Historia del Mundo Contemporáneo. (4) Literatura Universal (4) 	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> Economía (4) Griego I (4) Historia del Mundo Contemporáneo (4) Literatura Universal (4) 	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> Economía (4) Griego I (4) Historia del Mundo Contemporáneo (4) Literatura Universal (4) 	Dos materias entre: <ul style="list-style-type: none"> Biología y Geología (4) Dibujo Técnico I (4) Física y Química (4)
	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	• Educación Física (2)			
	MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir 2	Dibujo Artístico I (2) - Volumen (2) - Análisis Musical I (2) - Lenguaje y Práctica musical (2) - Anatomía Aplicada (2) Tecnología Industrial I (2) (**) Segunda Lengua Extranjera I (2) (*) - Religión (2) (*) - TIC I (2) (*) - Cultura Científica (2)- Una materia troncal no cursada (4)			
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Exclusivamente en el marco de la autonomía de los centros a la que se refiere el artículo 19 de este decreto y en las condiciones allí previstas.				
	En virtud de la autonomía y dentro de la regulación y límites establecidos en la presente norma, los centros docentes podrán ofrecer una materia del bloque de libre configuración autonómica, que podrá ser: Materia específica no cursada (2) - Materia propuesta por el centro y aprobada por la Consejería de Educación que puede ser: Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica(2) u otra materia (2)				

2º BACHILLERATO

MODALIDAD		ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIA					
CURSO 2º	MATERIAS TRONCALES GENERALES	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Fundamentos del Arte II (4)	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Latín II (4)	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Matemáticas Aplicadas a CCSS II (4)	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Matemáticas II (4)
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	• Artes Escénicas (4) • Cultura Audiovisual II (4) • Diseño (4)	• Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4)	• Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4)	• Biología (4) • Geología (4) • Física (4) • Química (4) • Dibujo Técnico II (4)
	MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir un mínimo de dos y un máximo de tres	Dibujo Artístico II (2) - Técnicas Expresión Gráfico-plástica (2) - Análisis Musical II (2) - Historia de la Música y de la Danza (2) - Imagen y Sonido (2) Fundamentos de Administración y Gestión (2) Ciencias de la Tierra y del Medioambiente (2) - Tecnología Industrial II (2) (**) Segunda Lengua Extranjera II (2) (*) - TIC II (2) (*) - Psicología (2) - Religión (2) - Una materia troncal no cursada (4)			
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA En su caso	Materia específica no cursada (2) - Materia propuesta por el centro y aprobada por la Consejería de Educación que puede ser: Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica (2) u otra materia (2)				

Evaluación final de Bachillerato

Los alumnos realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad, se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.

b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los cursos. Las materias que impliquen continuidad entre los cursos primero y segundo sólo computarán como una materia; en este supuesto se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.

c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física ni Religión.

Sólo podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecer para todo el sistema educativo español las características de las pruebas, diseñarlas y establecer su contenido para cada convocatoria.

La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.



Los alumnos que no hayan superado esta evaluación, o que deseen elevar su calificación final de Bachillerato, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud.

Se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias a las que se haya concurrido.

Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

En el caso de alumnos que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, podrán solicitar que se les evalúe de las materias generales y de opción de su elección del bloque de asignaturas troncales, correspondientes a las modalidades escogidas.

Título de Bachiller

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

- a) Con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
- b) Con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44.4 y 50.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, respectivamente, los alumnos que se encuentren en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior o de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, podrán obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno.

En el título de Bachiller deberá hacerse referencia a que dicho título se ha obtenido de la forma indicada en el párrafo anterior, así como la calificación final de Bachillerato, que será la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el título de Bachiller constará al menos la siguiente información:

- a) Modalidad cursada. En el caso de alumnos que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, se harán constar las modalidades que hayan superado en la evaluación final.
- b) Calificación final de Bachillerato.

La evaluación positiva en todas las materias del Bachillerato sin haber superado la evaluación final de esta etapa dará derecho al alumno a obtener un certificado que surtirá efectos laborales y los académicos previstos en los artículos 41.2.b), 41.3.a), y 64.2.d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2.3.1.5. Régimen nocturno

El Bachillerato en régimen nocturno está regulado por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-08).

En la Comunidad de Madrid se cursa en tres bloques, de un año de duración cada uno. La carga lectiva es de 19 períodos de clase a la semana.

Las condiciones para acceder del Bachillerato diurno al nocturno o viceversa hay que analizarlas individualmente ya que dependen del número de materias aprobadas, de la modalidad elegida, etc.

Se puede consultar en la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 7 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, los centros que imparten Bachillerato en régimen nocturno.

2.3.1.6. Régimen de educación a distancia

El Bachillerato en régimen a distancia está regulado por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-2008). Sus características y condiciones de acceso se explican en el apartado 4.2, Enseñanza a distancia, de esta publicación.



2.3.1.7. Salidas

Con la ordenación vigente el título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior, a saber:

- Enseñanza Universitaria.
- Enseñanzas Artísticas Superiores: tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores de vidrio.
- Formación Profesional de Grado Superior.
- Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.

En cualquiera de los casos:

- Mundo del trabajo.

2.3.1.8. Pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid

Estas pruebas están dirigidas a aquellas personas mayores de veinte años que deseen obtener el título de Bachiller.

Requisitos:

Podrán participar en estas pruebas las personas mayores de veinte años, o que los cumplan en el año natural en el que se celebren las mismas, y reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente a efectos académicos.
- Estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.
- No estar en posesión del título de Bachiller LOE o equivalente a todos los efectos.
- No estar matriculado en las enseñanzas de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades o regímenes en el año académico en que se celebren las pruebas.

No se podrá participar en los ejercicios de aquellas materias del Bachillerato que hayan sido superadas con anterioridad.

Solicitudes:

- Quienes deseen participar en las pruebas y reúnan los requisitos para ello deberán dirigir sus solicitudes al director del Instituto de Educación Secundaria que corresponda de acuerdo con la convocatoria anual.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la correspondiente documentación.

Características generales de las pruebas

- Las pruebas se realizarán de forma diferenciada según las distintas modalidades o vías del Bachillerato.
- Las pruebas constarán de un ejercicio por cada una de las materias necesarias para obtener el título de Bachiller: todas las materias comunes, seis materias de la modalidad o vía elegida –tres de primero y tres de segundo- y dos materias optativas, una de cada curso, siendo posible, no obstante, solicitar el reconocimiento de materias superadas con anterioridad o las correspondientes convalidaciones y exenciones.
- Las pruebas serán elaboradas, aplicadas y calificadas por los departamentos de coordinación didáctica de los centros en que se realicen las pruebas y tengan asignadas las materias correspondientes de Bachillerato.



Lugar de celebración de las pruebas

- Las pruebas se celebran en Institutos de Educación Secundaria que tengan autorizada la impartición de la correspondiente modalidad o vía en régimen nocturno o a distancia. En la Resolución de convocatoria anual se publica la relación de centros donde se pueden celebrar las pruebas.

Plazo de inscripción

- El plazo de inscripción se establece en cada convocatoria y se produce normalmente en la primera quincena de junio.

Realización de las pruebas

- Las pruebas suelen tener lugar en la primera quincena de septiembre, de conformidad con lo que se establezca al respecto por cada Instituto de Educación Secundaria.

2.3.1.9. Otros programas de Bachillerato

Programa de Excelencia en Bachillerato

La Comunidad de Madrid ha decidido abordar el reto de crear los instrumentos adecuados para aquellos alumnos de Bachillerato que tengan o muestren especial motivación y capacidad para profundizar en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico, todo ello en la misma línea ya iniciada en otros ámbitos de búsqueda de la excelencia.

Con este fin, se implantó en el IES San Mateo de Madrid durante el año académico 2011-2012 el Programa de Excelencia en Bachillerato, que se configura como un instrumento adecuado para atender los intereses y capacidades de los citados alumnos, aunando planteamientos de gran rigor científico con un alto nivel de exigencia, mediante una formación más profunda para hacer frente a las necesidades actuales y a los retos futuros de nuestra sociedad.

Además del IES San Mateo, los centros que cuentan con aulas de excelencia y que, por tanto, imparten este programa son los siguientes:

- IES Arquitecto Ventura Rodríguez (Boadilla del Monte).
- IES Diego Velázquez (Torrelodones).
- IES El Burgo de las Rozas (Las Rozas de Madrid).
- IES Gerardo Diego (Pozuelo de Alarcón).
- IES Los Rosales (Móstoles).
- IES Margarita Salas (Majadahonda).
- IES Palas Atenea (Torrejón de Ardoz).
- IES Pintor Antonio López (Tres Cantos).
- IES Prado de Santo Domingo (Alcorcón).
- IES Villa de Valdemoro (Valdemoro).
- IES Francisco Umbral (Ciempozuelos).
- IES José Hierro (Getafe).
- IES Alkal'a-Nahar (Alcalá de Henares).

Información:

Para más información sobre la organización de las enseñanzas en el Programa de Excelencia en Bachillerato, las actividades que en el mismo se realizan, los horarios, los departamentos didácticos y la oferta de plazas se puede consultar las páginas web de los centros mencionados.



Normativa

DECRETO 63/2012, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (BOCM 11-06-2012).

Bachillerato en las secciones lingüísticas (ver centros apartado secciones lingüísticas)

En el curso escolar 2010/2011 el programa de secciones lingüísticas llega a Bachillerato.

Los alumnos que cursan Bachillerato en la sección lingüística reciben cinco horas semanales de la lengua extranjera correspondiente en los dos cursos. Además, en primer curso de bachillerato, se imparte al menos una asignatura de las comunes a todas las modalidades en la lengua de la sección lingüística. En ningún caso podrán ser impartidas en la lengua de la sección lingüística Matemáticas y Lengua castellana y literatura.

Si la disponibilidad del profesorado de los centros lo permite, pueden proponerse otras asignaturas para su impartición en la lengua de la sección lingüística.

Además de las secciones de francés y alemán, existen 9 secciones lingüísticas de inglés en Bachillerato, que acogen a los alumnos de las antiguas secciones lingüísticas del convenio British-MEC en Secundaria.

Bachiller-Baccalauréat (BACHIBAC)

El programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat se imparte en virtud de un acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia. Brinda al alumnado la posibilidad de, obtener la doble titulación de Bachiller del sistema educativo español y de Baccalauréat del sistema educativo francés y, al mismo tiempo, alcanzar un determinado nivel de competencia lingüística, abriendo así a los poseedores de esta doble titulación el acceso a los estudios superiores, a la formación y a la actividad profesional en ambos países.

El BachiBac, que cursan actualmente 225 365 alumnos en la Comunidad de Madrid, se implantó en el año académico 2011-2012. En el curso 2015-2016 se ofertan estas enseñanzas en 7 institutos. Para obtener la doble titulación los alumnos han de seguir un currículo mixto y superar una prueba externa específica.

Características del programa de doble titulación española y francesa

Currículo mixto

- El currículo mixto integra, además de los contenidos propios del currículo de Bachillerato de la Comunidad de Madrid, dos materias específicas: la Lengua y Literatura Francesas, que puede ser cursada como primera o como segunda lengua extranjera, y la Historia de Francia, que se integra en la parte correspondiente de la materia Historia de España. Estas materias se imparten íntegramente en francés y son objeto de la prueba externa que se organiza para la obtención del título de Baccalauréat.
- El alumnado acogido a este programa recibe, al menos, un tercio del horario lectivo en lengua francesa en el conjunto del Bachillerato, con el fin de alcanzar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), por lo que los centros incluyen en su propuesta de currículo mixto la impartición en lengua francesa de otras materias no lingüísticas, sin modificación de sus currículos, que no son objeto de prueba externa.

Asignación horaria

- El currículo mixto respeta en todo caso la estructura y la carga horaria del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Únicamente el horario asignado a la Lengua y Literatura Francesas y a la Historia de España y de Francia se incrementa, al menos, una hora lectiva a la semana con el fin de alcanzar los objetivos de este currículo mixto.

Prueba externa

- Los alumnos que cursen el programa de doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat realizarán una prueba externa sobre las materias específicas del currículo mixto correspondientes al segundo curso de bachillerato. Las características de esta prueba externa se encuentran recogidas en los artículos 4 a 7 de la Orden EDU/2157/2010 de 30 de julio.

Admisión

- Podrán ser admitidos en este programa los alumnos que hayan cursado la Educación Secundaria Obligatoria en una sección bilingüe hispano-francesa, los que hayan efectuado toda o parte de su escolaridad obligatoria en el sistema educativo de un país de lengua francesa, así como los que puedan acreditar un nivel equivalente al B1 del MCERL, en el uso de la lengua francesa al comienzo del Bachillerato.
- En el proceso de admisión, tendrán preferencia los alumnos que, reuniendo los requisitos recogidos en el punto anterior, hayan finalizado la Educación Secundaria Obligatoria en el propio centro.

Evaluación

- La evaluación de los alumnos para la obtención del título de Bachiller es la regulada en la Orden 1931/2009, de 24 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación y la calificación en el Bachillerato y los documentos de aplicación.
- Los alumnos que reúnan las condiciones para la obtención del título de Bachiller y superen también la prueba externa establecida en la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, serán propuestos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España al Ministerio de Educación de Francia para que les sea expedido el correspondiente título de Baccalauréat. De este requisito deberán ser informados los alumnos, las alumnas y sus padres antes de la iniciación de sus estudios.

Centros donde se imparte el BACHIBAC son:

- IES Beatriz Galindo de Madrid.
- IES Gabriel García Márquez de Madrid*.
- IES San Isidro de Madrid*.
- IES Gregorio Marañón de Madrid.
- IES Marqués de Suanzes de Madrid.
- IES Juan de Mairena de San Sebastián de los Reyes.

* Centros reconocidos con el sello de calidad con distinción Label FrancEducation (El Label FrancEducation reconoce la excelencia de la enseñanza del francés en los centros educativos extranjeros y es concedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia. De los 9 centros FrancEducation de España 4 se encuentran en la Comunidad de Madrid y todos con Programa Bachibac).

Normativa básica española:

- *Aplicación provisional del Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los Centros Escolares de los dos Estados, hecho en Madrid el 16 de mayo de 2005.*
- *Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, hecho «ad referendum» en París el 10 de enero de 2008*

Desarrollo general:

- *Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles.*
- *Real Decreto 95/2014, de 14 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles.*



- Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el **currículo mixto de las enseñanzas** acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención.

Bachillerato Internacional

- El programa del Bachillerato Internacional está coordinado por la Oficina de Bachillerato Internacional (OBI) sita en Ginebra.
- Para más información sobre IBO (sus siglas en inglés) consultar la página web: www.ibo.org/es
- Los alumnos que cursan estos estudios los compaginan con el Bachillerato español.
- Los alumnos que finalizan satisfactoriamente sus estudios obtienen el título del Bachillerato Español y el diploma del Bachillerato Internacional, que les permite acceder a la mayoría de las universidades más prestigiosas del mundo.

¿Qué es el Programa del Diploma del IB?

El Programa del Diploma del IB es un programa educativo riguroso y equilibrado destinado a jóvenes de 16 a 19 años que se imparte generalmente en un curso de dos años y culmina con exámenes. Constituye una excelente preparación para la universidad y la vida adulta, y goza de un amplio reconocimiento entre las principales universidades del mundo.

Currículo

Los alumnos del Programa del Diploma del IB estudian seis asignaturas de Nivel Superior o de Nivel Medio. Deben elegir una asignatura de cada grupo del 1 al 5. De este modo, se garantiza una amplia experiencia en lenguas, ciencias sociales, ciencias experimentales y matemáticas. La sexta asignatura puede ser del Grupo 6 (Artes) o de cualquiera de los otros grupos.

El programa cuenta, además, con tres componentes que constituyen su tronco común. Estos tienen por objetivo ampliar la experiencia educativa de los alumnos e incentivarles a poner en práctica sus conocimientos y su comprensión.

La **Monografía** requiere que los alumnos realicen una investigación independiente mediante el estudio en profundidad de un tema relacionado con alguna de las asignaturas que estudian.

El curso de **Teoría del Conocimiento** invita a los alumnos a reflexionar sobre la naturaleza del conocimiento mediante un análisis crítico de las diferentes formas de conocimiento (la percepción, la emoción, el lenguaje y la razón) y tipos de conocimiento (científico, artístico, matemático e histórico).

Con **Creatividad, Acción y Servicio**, los alumnos participan activamente en proyectos concretos fuera del aula y aprenden de esta experiencia. Pueden realizar actividades que combinen estos tres componentes o bien actividades específicas de cada uno de ellos.

Evaluación

Al final del programa, los alumnos realizan exámenes escritos que son corregidos por examinadores externos del IB. Asimismo, realizan tareas de evaluación en el centro que son evaluadas por los profesores y posteriormente revisadas por moderadores externos, o bien enviadas directamente a examinadores externos.

El diploma se otorga a aquellos alumnos que consigan al menos 24 puntos, siempre y cuando hayan logrado un cierto nivel de desempeño en la totalidad del programa y cumplido los requisitos de Creatividad, Acción y Servicio. La puntuación total más alta que puede otorgarse a un alumno es 45.

Centros

Los centros que imparten el Bachillerato Internacional en la Comunidad de Madrid son:



Centros públicos

- IES Ramiro de Maeztu de Madrid
- IES Maestro Matías Bravo de Valdemoro
- IES Rosa Chacel de Colmenar Viejo

Centros privados

- American School of Madrid de Pozuelo de Alarcón
- Colegio Brains de Alcobendas
- Colegio El Valle II-Sanchinarro de Madrid
- Colegio Internacional SEK-Ciudalcampo de San Sebastián de los Reyes
- Colegio Internacional SEK-El Castillo de Villanueva de la Cañada
- Colegio Liceo Europeo de Alcobendas
- Colegio Mirabal de Boadilla del Monte
- Colegio Pax-Casvi de Villaviciosa de Odón
- Colegio Retamar de Pozuelo de Alarcón
- Colegio San Patricio de Alcobendas
- Instituto Saudi de Madrid
- International College Spain, S.A. de Alcobendas

2.3.2. Enseñanzas de Formación Profesional (Ciclos Formativos)

2.3.2.1. Características

La Formación Profesional, que se organiza en Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, proporciona enseñanzas profesionales regladas que dan acceso a titulaciones académicas⁽¹⁾.

Las principales características de los Ciclos Formativos son:

- Organización en módulos, constituidos por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.
- Duración de 2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos, en los nuevos títulos derivados de la aplicación de la LOE, y de duración variable (entre 1400 y 2.000 horas) en los títulos LOGSE aún vigentes.
- Incluyen un período de Formación en Centros de Trabajo (FCT), de carácter obligatorio, que se realiza en el último periodo de formación en el centro educativo y un módulo de Proyecto en los ciclos de grado superior correspondientes a títulos LOE.
- En los ciclos de Formación Profesional Básica el módulo de FCT tendrá una duración total de 380 horas, distribuidas en las siguientes unidades formativas:
 - UF05: Prevención de Riesgos Laborales que se impartirá durante el período de formación del alumno en el centro educativo perteneciente al primer curso, con una duración total de 60 horas.
 - Un primer período de formación en el entorno productivo que se impartirá en el último mes del primer curso, con una duración de 160 horas.
 - Un segundo período de formación en el entorno productivo que se impartirá en el último mes del segundo curso, con una duración de 160 horas

(1) Paralelamente existe una amplia oferta de Formación Profesional para el empleo cuyo objetivo es proporcionar capacitación laboral a personas desempleadas o que desean mejorar su formación. La Formación Profesional para el empleo se desarrolla en el capítulo 8, dedicado a Trabajo.



Los Ciclos Formativos se organizan en Familias Profesionales, pero cada uno de ellos tiene unos contenidos específicos.

Los CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, son enseñanzas de Formación Profesional de oferta obligatoria y gratuita que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente y tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

Los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO están considerados estudios de Educación Secundaria postobligatoria.

Los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR suponen un mayor nivel de especialización profesional y se integran en la Educación Superior.

Se pueden cursar en régimen presencial y algunos a distancia, tal como se informa en el apartado en el apartado 4 de la primera parte de esta publicación, Enseñanza a distancia.

Para obtener más información sobre la Formación profesional específica, se puede acceder a la página de Internet:

www.madrid.org/fp



2.3.2.2. Relación de Familias Profesionales y Ciclos Formativos implantados en la Comunidad de Madrid

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO
Actividades Físicas y Deportivas (AFD)	Conducción y animación de actividades físicas y deportivas.
Administración y Gestión (ADG)	Administración y gestión en cualquier sector de actividad económica, entidades financieras y de seguros, y en la administración pública.
Agraria (AGA)	Gestión y organización de empresas agropecuarias y de los recursos naturales y paisajísticos.
Artes Gráficas (ARG)	Actividad productiva de preparación de originales, tratamiento de textos e imágenes, preparación de la forma impresa, impresión en huecograbado, offset, serigrafía y flexografía, encuadernación, manipulado de papel, cartón y otros materiales.
Comercio y Marketing (COM)	Actividad productiva de departamentos comerciales, comercio independiente (al por mayor y al por menor), comercio integrado y asociado, agencias comerciales, gestión del transporte, servicios al consumidor.
Edificación y Obra Civil (EOC)	Actividad productiva de construcción de edificios industriales, comerciales, de servicios y de viviendas, así como de aeropuertos, carreteras, obras marítimas e hidráulicas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales de fluidos y su rehabilitación.
Electricidad y Electrónica (ELE)	Actividad productiva de equipos e instalaciones eléctricas de distribución y electrificación, singulares y automatizadas en viviendas y edificios; sistemas de automatización industrial; equipos electrónicos de consumo y profesionales, y sistemas de telecomunicación e informáticos.
Fabricación Mecánica (FME)	Actividad productiva de construcción de maquinaria y equipos mecánicos; fabricación de productos metálicos; fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares; construcción de material de transporte (naval, ferrocarril, aeronaves, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, autobuses, maquinaria de obras públicas...); construcción de maquinaria eléctrica, etc. y fabricación y reparación de: productos metálicos estructurales, grandes depósitos y calderería gruesa, estructuras asociadas a la construcción de maquinaria, y en general todo el sector de producción de bienes de equipo.

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
	<ul style="list-style-type: none"> Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (AFD201) 	<ul style="list-style-type: none"> Animación de Actividades Físicas y Deportivas (AFD301)
<ul style="list-style-type: none"> Servicios Administrativos (ADGB01) Informática de Oficina (IFCB02) 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Administrativa (ADGM01) 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la Dirección (ADGS01) Administración y Finanzas (ADGS02)
<ul style="list-style-type: none"> Agro-jardinería y composiciones Florales (AGAB01) 	<ul style="list-style-type: none"> Jardinería y Floristería (AGAM03) Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (AGAM04) 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Forestal y del Medio Natural (AGAS02)
<ul style="list-style-type: none"> Artes Gráficas (ARGB01) 	<ul style="list-style-type: none"> Preimpresión Digital (ARGM01) Impresión Gráfica (ARGM02) Postimpresión y Acabados Gráficos (ARGM03) 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (ARGS01) Diseño y Gestión de la Producción Gráfica (ARGS02)
<ul style="list-style-type: none"> Servicios Comerciales (COMB01) 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades Comerciales (COMM01) 	<ul style="list-style-type: none"> Transporte y Logística (COMS02) Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (COMS03) Comercio Internacional (COMS04)
<ul style="list-style-type: none"> Reforma y Mantenimiento de Edificios (EOCB01) 		<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de Edificación (EOCS01) Proyectos de Obra Civil (EOCS02)
<ul style="list-style-type: none"> Electricidad y Electrónica (ELEB01) 	<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones Eléctricas y Automáticas (ELEM01) Instalaciones de Telecomunicaciones (ELEM02) 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (ELES01) Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (ELES02) Mantenimiento Electrónico (ELES03) Automatización y Robótica Industrial (ELES04)
<ul style="list-style-type: none"> Fabricación y Montaje (FMEB01) 	<ul style="list-style-type: none"> Joyería (FME205) Mecanizado (FMEM01) Soldadura y Calderería (FMEM02) 	<ul style="list-style-type: none"> Óptica de Anteojería (FME305) Programación de la Producción en Fabricación Mecánica (FMES01) Diseño de Fabricación Mecánica (FMES03)

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO
Hostelería y Turismo (HOT)	Actividad productiva de alojamientos turísticos y no turísticos; establecimientos de restauración social y comercial; entidades de planificación y desarrollo turísticos; información, asistencia y guía turísticas; intermediación de servicios turísticos y viajes, manipulación, preparación, conservación y presentación de toda clase de alimentos y de productos de pastelería y repostería.
Imagen Personal (IMP)	Actividad productiva de peluquería, estética personal, caracterización y asesoría de imagen personal.
Imagen y Sonido (IMS)	Actividad productiva de fotografía, cine y vídeo, publicidad, radio, televisión, espectáculos y agencias de noticias.
Industrias Alimentarias (INA)	Actividad productiva de elaboración y conservación de productos alimenticios; aceites y jugos, vinos y otras bebidas, productos lácteos, conservería vegetal, cárnica y de pescado, industrias cerealistas.
Informática y Comunicaciones (IFC)	Administración y gestión en cualquier sector de actividad económica, entidades financieras y de seguros, y en la administración pública.
Instalación y Mantenimiento (IMA)	Actividad productiva del montaje y mantenimiento de las instalaciones de los edificios (tales como hospitales, superficies comerciales, centros de enseñanza, polideportivos, oficinas, etc.), de las instalaciones para proceso continuo (industria química, refinado de petróleo, industrias lácteas, elaboración de bebidas, papelera, etc.) y de las instalaciones auxiliares a la producción (fabricación electromecánica, textil, artes gráficas, etc.), así como de las de instalación y mantenimiento de la maquinaria de la fabricación de productos metálicos, para el trabajo de la madera, de la fabricación de material de transporte (ferrocarril, aeronaves, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, etc.), maquinaria eléctrica, etc. y, en general, todo el sector de la producción de bienes de equipo y de los vehículos rodantes ferroviarios.



CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> • Cocina y Restauración (HOTB01) • Alojamiento y Lavandería (HOTB02) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cocina y Gastronomía (HOTM01) • Servicios en Restauración (HOTM02) 	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (HOTS02) • Guía, Información y Asistencia Turísticas (HOTS03) • Gestión de Alojamientos Turísticos (HOTS01) • Dirección de Cocina (HOTS04) • Dirección de Servicios en Restauración (HOTS05)
<ul style="list-style-type: none"> • Peluquería y Estética (IMPB01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Peluquería y Cosmética Capilar (IMPM02) • Estética y Belleza (IMPM01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estética Integral y Bienestar (IMPS01) • Asesoría en Imagen Personal y Corporativa (IMPS03)
		<ul style="list-style-type: none"> • Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos (IMSS01) • Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (IMSS02) • Producción de Audiovisuales y Espectáculos (IMSS03) • Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (IMSS04) • Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (IMSS05)
	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites de Oliva y Vinos (INAM02) • Panadería, Repostería y Confitería (INAM01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria (INAS02) • Vitivinicultura (INAS01)
<ul style="list-style-type: none"> • Informática y Comunicaciones (IFCB01) • Informática de Oficina (IFCB02) 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Microinformáticos y Redes (IFCM01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Sistemas Informáticos en Red (IFCS01) • Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (IFCS02) • Desarrollo de Aplicaciones Web (IFCS03)
<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación y Montaje (FMEB01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de Producción de Calor (IMAM12) • Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (IMAM12) • Mantenimiento Electromecánico (IMAM03) 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos Profesionales (MSP304) • Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (IMAS01) • Mecatrónica Industrial (IMAS03)

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO
Madera, Mueble y Corcho (MAM)	Actividad productiva de: <ul style="list-style-type: none"> • Aserrado y preparación industrial de la madera y el corcho. • Fabricación de productos semielaborados de la madera y el corcho. • Fabricación en serie de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción. • Fabricación de envases, embalajes y objetos diversos de madera. • Industria del mueble de madera. • Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
Química (QUI)	Actividad productiva de la industria química y farmacéutica, del refinado de petróleo, de la industria del papel, y de la industria de transformación del caucho y materias plásticas. Así mismo, cubre ciertas necesidades de cualificación en otras industrias, como la alimentación, metalurgia, vidrio, cerámica y otras industrias de manufactura en las que se hace imprescindible el análisis y control de la materia que se transforma.
Sanidad (SAN)	Sector sanitario, tanto desde su vertiente pública como desde la empresa privada en los ámbitos profesionales de: Atención Primaria y Comunitaria, Atención Especializada, Salud Pública, Servicios Generales o Centrales y Productos Sanitarios.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)	Actividad productiva de organización, planificación y gestión de proyectos de intervención social, proyectos educativos y de atención a la infancia e interpretación de la lengua de signos.
Textil, Confección y Piel (TCP)	Actividad productiva textil: algodón, lana, seda natural, fibras sintéticas, punto, alfombras y acabados; del cuero: curtidos, acabados y marroquinería, y del calzado, el vestido y todo tipo de confección.
Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV)	Mantenimiento de vehículos, automóviles, motocicletas, maquinaria agrícola y tractores, maquinaria de construcción y obras públicas, así como inspección técnica de vehículos.

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> • Carpintería y Mueble (MAMB01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación y Amueblamiento (MAMM02) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y Amueblamiento (MAMS01)
	<ul style="list-style-type: none"> • Planta Química (QUIM01) • Operaciones de Laboratorio (QUIM02) 	<ul style="list-style-type: none"> • Química Ambiental (QUI306) • Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (QUIS01) • Química Industrial (QUIS02)
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN201) • Emergencias Sanitarias (SANM02) • Farmacia y Parafarmacia (SANM01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dietética (SAN302) • Prótesis Dentales (SANS02) • Salud Ambiental (SAN310) • Audiología Protésica (SANS01) • Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (SANS04) • Documentación y Administración Sanitarias (SANS05) • Higiene Bucodental (SANS06) • Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (SANS07) • Laboratorio Clínico y Biomédico (SANS08) • Radioterapia y Dosimetría (SANS09)
	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a Personas en Situación de Dependencia (SSCM01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Infantil (SSCS01) • Animación Sociocultural y Turística (SSCS02) • Integración Social (SSCS03) • Mediación Comunicativa (SSCS05)
	<ul style="list-style-type: none"> • Confección y Moda (TCPM01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Patronaje y Moda (TCPS01)
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de Vehículos (TMVB01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Carrocería (TMVM01) • Electromecánica de Vehículos Automóviles (TMVM02) • Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario (TMVM05) 	<ul style="list-style-type: none"> • Automoción (TMVS01) • Mantenimiento Aeromecánico (MVA302) • Mantenimiento de Aviónica (MVA303)

2.3.2.3. Formación Profesional Básica (FPB)

Características

La Formación Profesional Básica forma parte de la oferta de Formación Profesional del sistema educativo, destinado a los alumnos de quince a diecisiete años que han cursado el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente han cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria que cuenten con la propuesta del equipo docente para su incorporación a estas enseñanzas.

Esta etapa educativa y profesional es de oferta obligatoria y gratuita. Su finalidad es lograr que los alumnos adquieran al menos una cualificación profesional de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Además de los fines y objetivos establecidos con carácter general para las enseñanzas de formación profesional, la Formación Profesional Básica contribuirá a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

El Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15-09-2014) regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y aprueba el Plan de Estudios de veinte títulos profesionales.

Condiciones de acceso

Los requisitos para el acceso a la Formación Profesional Básica son los siguientes:

- a. Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- b. Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- c. Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

Además de la oferta obligatoria, se ofertan, en Educación para Personas Adultas, ciclos de Formación Profesional Básica para aquellos que superen los diecisiete años de edad y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, para favorecer su empleabilidad.

Organización de las enseñanzas

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica se ordenarán en ciclos formativos organizados en módulos profesionales de duración variable.

Los módulos profesionales estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los títulos profesionales básicos tendrán la misma estructura que el resto de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo e incluirán los siguientes módulos profesionales:

- a. Módulos de carácter profesional relacionados con el perfil profesional del título.
- b. Módulos asociados a los bloques comunes que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:
 - a. Módulo de Comunicación y Sociedad I y II
 - b. Módulo de Ciencias Aplicadas I y II
- c. Módulo de Formación en Centros de Trabajo. (Ver apartado 2.3.2.1.)

Perfiles Profesionales

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y deben responder a un perfil profesional. El perfil profesional incluirá al menos una cualificación profesional completa de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.



El Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15-09-2014) establece veinte títulos profesionales básicos, que responden a los del siguiente cuadro:

Familia Profesional	Código y Denominación del ciclo formativo	Cualificaciones profesionales completas	Cualificaciones profesionales incompletas
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADGB01: Servicios Administrativos	ADG305_1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. ADG306_1: Operaciones de grabación y tratamiento	COM412_1: Actividades auxiliares de comercio. (UC1329_1 y UC1326_1)
AGRARIA	AGAB01: Agro-jardinería y Composiciones Florales	AGA342_1: Actividades auxiliares en floristería AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura. (UC0517_1 y UC0518_1)
	AGAB02 Actividades Agropecuarias:	AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura. AGA224_1: Actividades auxiliares en ganadería.	
	AGAB03: Aprovechamientos Forestales	AGA398_1: Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales. AGA399_1: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.	AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. (UC0520_1 y UC0522_1)
ARTES GRÁFICAS	AGRB01: Artes Gráficas	ARG410_1: Reprografía ARG640_1: Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos.	ARG512_1: Operaciones auxiliares en industrias gráficas. (UC1666_1 y UC1667_1) COM412_1: Actividades auxiliares de comercio. (UC1329_1)
COMERCIO Y MARKETING	COMB01: Servicios Comerciales	COM412_1: Actividades auxiliares de comercio COM411_1: Actividades auxiliares de almacén.	ADG306_1: Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos. (UC0973_1 y UC0974_1)
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOCB01: Reforma y Mantenimiento de Edificios	EOC271_1: Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. EOC272_1: Operaciones auxiliares de revestimientos	EOC578_1 Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción.
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELEB01: Electricidad y Electrónica	ELE255_1: Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios ELE481_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos. (UC1207_1)

Familia Profesional	Código y Denominación del ciclo formativo	Cualificaciones profesionales completas	Cualificaciones profesionales incompletas
FABRICACIÓN MECÁNICA	FMEB01: Fabricación y Montaje	FME031_1: Operaciones auxiliares de fabricación mecánica IMA367_1: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	
HOSTELERÍA Y TURISMO	HOTB01: Cocina y Restauración	HOT091_1: Operaciones básicas de cocina HOT092_1: Operaciones básicas de restaurante y bar	HOT325_1: Operaciones básicas de catering. (UC1090_1) INA173_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria. (UC0546_1) COM412_1: Actividades auxiliares de comercio. (UC1329_1)
	HOTB02: Alojamiento y Lavandería	HOT222_1: Operaciones básicas de pisos en alojamientos TCP138_1: Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad.	HOT325_1: Operaciones básicas de catering. (UC1090_1)
IMAGEN PERSONAL	IMPB01: Peluquería y Estética	IMP022_1: Servicios auxiliares de peluquería IMP118_1: Servicios auxiliares de estética	COM412_1: Actividades auxiliares de comercio. (UC1329_1)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INAB01: Industrias Alimentarias	INA172_1: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria. INA173_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	QUI405_1: Operaciones auxiliares de almacén en industrias y laboratorios químicos. (UC1312_1) COM411_1: Actividades auxiliares de almacén. (UC1325_1)
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFCB01: Informática y Comunicaciones	IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos ELE481_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	
	IFCB02: Informática de Oficina	IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistema microinformáticos.	ADG306_1: Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos. (UC0974_1 y UC0971_1)

- (1) El título profesional básico en Fabricación y Montaje está asociado a las familias profesionales de Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento.
- (2) El título profesional básico en Informática de Oficina está asociado a las familias profesionales de Informática y Comunicaciones y Administración y Gestión.



Familia Profesional	Código y Denominación del ciclo formativo	Cualificaciones profesionales completas	Cualificaciones profesionales incompletas
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	MAMB01: Carpintería y Mueble	MAM276_1: Trabajos de carpintería y mueble MAM275_1: Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.	TCP136_1: Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural. (UC0428_1 y UC0429_1) COM412_1: Actividades auxiliares de comercio. (UC1329_1)
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TCPB01: Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	TCP139_1: Reparación de calzado y marroquinería.	TCP387_1: Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel. (UC1226_1 y UC1227_1) TCP064_1: Cortinaje y complementos de decoración. (UC0177_1 y UC0179_1) COM412_1: Actividades auxiliares de comercio. (UC1329_1)
	TCPB02: Tapicería y Cortinaje	TCP136_1: Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural. TCP164_1: Cortinaje y complementos de decoración.	COM412_1: Actividades auxiliares de comercio. (UC1329_1)

Se puede consultar en la página de la Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid, la oferta de los centros públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica.

Certificación y Titulación

El alumnado que supere un ciclo de Formación Profesional Básica obtendrá el título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional.

Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, podrán solicitar el título profesional básico correspondiente.

El alumnado que finalice sus estudios sin haber obtenido el título profesional básico recibirá la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Salidas

Acceso a otros estudios.

El título profesional básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Las personas que se encuentren en posesión de un título profesional básico podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mediante la superación de la prueba de evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria, en las condiciones previstas en dicha Ley Orgánica.

Trabajo

El título Profesional Básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

2.3.2.4. Ciclos Formativos de Grado Medio

Condiciones de acceso

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. También se puede acceder cumpliendo alguno de los siguientes requisitos:

- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Estar en posesión del título Profesional Básico.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar (FP-1 o Módulo de Nivel 2).
- Estar en posesión del título de Técnico (Ciclos Formativos de Grado Medio).
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del Primer Ciclo Experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias (BG).
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior.
- Haber superado de las enseñanzas de Artes aplicadas y Oficios artísticos el tercer curso del Plan 1963 o el segundo curso de Comunes Experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Estar en posesión de una titulación de nivel académico superior a la de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado el curso de formación específica para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o la de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años.
- Tener alguno de los requisitos académicos que permiten el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, que se detallan en el apartado que se detallan en el apartado "Ciclos Formativos de Grado Medio".

Para conocer las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de Formación profesional se debe consultar la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, orden aún de aplicación para enseñanzas de formación profesional reguladas por la LOGSE y aún implantadas.

Se puede consultar en la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, en el apartado 9 de la Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid, la oferta de los centros públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio.

Acceso mediante prueba

En el caso de no cumplir alguno de los requisitos establecidos en el apartado anterior es posible realizar una prueba de acceso, si se tiene, al menos, 17 años o se cumplen en el año natural en el que se realiza la prueba.

La prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio deberá acreditar que el alumno posee los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. La su-



peración total de la misma permite el acceso a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio incluidos en el vigente catálogo de títulos de Formación Profesional

La prueba consta de tres partes: Sociolingüística, Matemática y Científico-Técnica.

Los contenidos y criterios de evaluación están publicados en la Orden 4879/2008 (BOCM 10-11-2008), modificada por Orden 6683/2011 (BOCM 26-12-2011) y las fechas de inscripción en la prueba y las de realización de cada una de las partes se publican en la norma que las convoca para cada año.

Podrán solicitar la exención de la parte Científico-técnica quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional y quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa, como trabajador por cuenta ajena, por cuenta propia, como voluntario o becario.

La nota final se obtendrá hallando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones de cada una de las partes cuando se hayan obtenido en cada una de ellas, al menos, 4 puntos. Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor que 5 puntos.

Titulación

La titulación que se obtiene al finalizar un Ciclo formativo de Grado Medio es la de Técnico en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

Las Familias Profesionales y sus Ciclos Formativos de Grado Medio se detallan en el apartado 2.3.2 de esta publicación.

Salidas

- **Trabajo:**

La principal finalidad de los Ciclos Formativos es la adquisición de un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo.

Se trata, pues, de enseñanzas con un carácter netamente profesional cuya meta principal no es la preparación para estudios posteriores, sino la obtención de una cualificación suficiente para la inserción en puestos de trabajo establecidos en el mundo laboral.

Los Técnicos pueden incorporarse a cualquier empresa de ámbito público o privado que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su Familia Profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena, integrado en un equipo de trabajo, actuando bajo instrucciones y realizando tareas de mayor o menor polivalencia y responsabilidad en función del tamaño y actividad de la empresa.

- **Bachillerato:**

El título de Técnico permite el acceso a cualquier modalidad de Bachillerato.

Para ampliar esta información se puede consultar la página de Internet:

www.madrid.org/fp/

2.3.2.5. Ciclos Formativos de Grado Superior

Condiciones de acceso

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior es necesario estar en posesión del título de Bachiller (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

También se puede acceder cumpliendo alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachiller LOGSE.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Estar en posesión del título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo Bachillerato Unificado Polivalente.

- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con las titulaciones anteriores.
- Poseer el título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior para la que solicita la matriculación.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para conocer las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de Formación profesional se debe consultar la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, orden aún de aplicación para enseñanzas de formación profesional reguladas por la LOGSE y aún implantadas.

En la página web de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, (REVISAR EL ENLACE) se recogen los centros donde puede cursarse cada uno de los Ciclos Formativos de Grado Superior, por orden alfabético de centros y por orden alfabético de las Familias Profesionales.

Acceso mediante prueba

En el caso de no cumplir alguno de los requisitos que figuran en el apartado anterior, es posible realizar una prueba de acceso, regulada por la Orden 4879/2008, de 21 de octubre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (BOCM 10-11-08), salvo en aquellos aspectos que contradicen a la LOMCE, para poder realizar dicha prueba es necesario tener 19 años cumplidos en el año natural en la que se realiza.

La prueba de acceso deberá acreditar que los aspirantes poseen la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.

La prueba consta de dos partes:

- Parte común para todas las opciones, que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de Formación profesional de Grado Superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita, y constará de tres ejercicios de las siguientes materias:
 - Lengua Castellana y Literatura.
 - Fundamentos de Matemáticas.
 - Inglés.
- Parte específica, que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate. Se organizará en las tres opciones siguientes, cada una de las cuales incluye dos materias:
 - Opción Humanidades y Ciencias Sociales: Economía de la Empresa y Geografía.
 - Opción Ciencias: Biología y Química.
 - Opción Tecnología: Física y Dibujo Técnico.

Los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias son los incluidos en el Anexo 6 de la Orden 4879/2008.



Se puede ver información actualizada en la siguiente dirección:

www.madrid.org/fp/

Podrán solicitar la exención de la parte específica quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior, perteneciente a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.

Asimismo, podrán solicitarla quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa -como trabajador por cuenta ajena, por cuenta propia, como voluntario o becario- que se correspondan con los estudios que deseen cursar.

En el siguiente cuadro, se resumen la composición de la prueba y la vinculación de cada una de las opciones con el acceso a las diferentes Familias Profesionales:

ESTRUCTURA Y OPCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR			
PARTE COMÚN	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • Inglés • Fundamentos de Matemáticas 		
	- Opción: Materias	Permite el acceso a los ciclos formativos de las Familias Profesionales siguientes:	
PARTE ESPECÍFICA		Catálogo LOGSE	Catálogo LOE
	Humanidades y Ciencias Sociales: <ul style="list-style-type: none"> • Economía de la empresa • Geografía 	Administración Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad	Administración y gestión Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad
	Ciencias: <ul style="list-style-type: none"> • Química • Biología 	Actividades agrarias Actividades físicas y deportivas Imagen personal Industrias alimentarias Química Sanidad	Agraria Actividades físicas y deportivas Imagen personal Industrias alimentarias Química Sanidad Seguridad y medio ambiente
Tecnología: <ul style="list-style-type: none"> • Física • Dibujo técnico 	Actividades marítimo pesqueras Artes gráficas Comunicación, imagen y sonido Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Fabricación mecánica Informática Madera y mueble Mantenimiento vehículos autopropulsados Mantenimiento y servicios a la producción Textil, confección y piel Vidrio y cerámica	Artes gráficas Artes y artesanías Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Energía y agua Fabricación mecánica Imagen y sonido Industrias extractivas Informática y comunicaciones Instalación y mantenimiento Madera, mueble y corcho Marítimo-pesquera Textil, confección y piel Transporte y mantenimiento de vehículos Vidrio y cerámica	

La nota final se calculará siempre que se hayan obtenido en cada una de las partes, al menos, 4 puntos, y se obtendrá hallando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en la parte común y en la parte específica de la prueba. Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor que 5.

Criterios de admisión

En la Comunidad de Madrid vienen regulados por la Orden 2510/2013, de 1 de agosto (BOCM 09-08-13), salvo en aquellos aspectos que contradigan a la LOMCE. La Comunidad de Madrid determinará el proceso de admisión para el próximo curso en base a criterios básico.

Se puede ver información actualizada en la siguiente dirección:

www.madrid.org/fp/

Titulación

La titulación que se obtiene al superar un Ciclo formativo de grado superior es la de Técnico Superior en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

Las Familias Profesionales y sus Ciclos Formativos de Grado Superior se detallan en el apartado 2.3.2. La Comunidad de Madrid ha regulado las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional específica sobre las que se puede ampliar información en el apartado correspondiente.

Salidas

- **Trabajo:**

Los Técnicos Superiores pueden incorporarse a cualquier empresa de ámbito público o privado que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su Familia Profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena.

- **Acceso a estudios universitarios:**

Los titulados en Formación Profesional específica de grado superior (Técnico Superior) tienen acceso directo a todos los estudios universitarios de grado y acceso preferente a las Ramas de Conocimiento que establece el R.D. 1892/2008, de 14 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias (BOE 14-11-08). Las posibilidades de acceso son las que se especifican en los cuadros del Anexo II.

En el caso de que hubiera menos oferta de plazas que solicitudes, y los alumnos de formación profesional desearan subir la nota para tener más posibilidades de acceso, pueden concurrir a la fase específica de la prueba de acceso a la Universidad. (Ver apartado 6.1.1.)

Formación Profesional Dual

El programa de Formación profesional Dual de la Comunidad de Madrid se caracteriza por un innovador método de aprendizaje que combina la formación que se imparte en los centros educativos, con la formación más práctica que reciben los alumnos en las empresas. Este programa se puede realizar en determinados ciclos formativos.



Formación Profesional Dual: Ciclos Formativos Oferta educativa 2015-2016		
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTROS	Distrito	Ciclos formativos
CIFP PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ Ctra. de Villaverde a Vallecas, Km. 4 Tel.: 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> • Automoción • Mantenimiento aeromecánico • Material rodante ferroviario (grado medio)
IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de sistemas informáticos en red • Administración y finanzas • Comercio internacional • Desarrollo de aplicaciones multiplataforma • Desarrollo de aplicaciones multiplataforma + Desarrollo de aplicaciones web (doble titulación) • Desarrollo de aplicaciones Web • Gestión de ventas y espacios comerciales.
IES ESCUELA SUPERIOR HOSTELERÍA Y TURISMO Paseo Puerta del Ángel, 5 Tel.: 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de alojamientos turísticos • Agencia de viajes y gestión de eventos
IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de viajes y gestión de eventos + Guía, información y asistencias turísticas (doble titulación)
IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábano, 35 Tel.: 91 430 68 09	MORATALAZ	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio clínico y biomédico
IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n Tel.: 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> • Química industrial
IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112 Tel.: 91 306 11 48	SAN BLAS	<ul style="list-style-type: none"> • Educación infantil
IES SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13 Tel.: 91 447 72 34	CHAMBERÍ	<ul style="list-style-type: none"> • Patronaje y moda • Estética integral y bienestar
IES VILLABLANCA Villablanca, 79 Tel.: 91 775 22 14	VICÁLVARO	<ul style="list-style-type: none"> • Educación infantil
IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 Tel.: 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de análisis y control de calidad • Mecatrónica industrial • Prevención de riesgos profesionales

Formación Profesional Dual: Ciclos Formativos Oferta educativa 2015-2016		
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
CENTROS	Localidad	Ciclos formativos
IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 Tel.: 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas
IES ANTONIO MACHADO Alalardo, s/n Tel.: 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento electrónico
IES COMPLUTENSE Valladolid, 1 Tel.: 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n Tel.: 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de servicios de restauración Servicio de restauración (grado medio) Cocina y gastronomía (grado medio)
IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n Tel.: 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE		
CENTROS	Localidad	Ciclos formativos
IES VIRGEN DE LA PAZ Francisco Chico Mendes, 4 Tel.: 91 661 59 43	ALCOBENDAS	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas. Carrocería (grado medio)
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE		
CENTROS	Localidad	Ciclos formativos
IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil
IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n Tel.: 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE		
CENTROS	Localidad	Ciclos formativos
IES ÍCARO Ctra. de Getafe-Leganés, s/n Tel.: 91 683 49 08	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de ventas y espacios comerciales

CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 Tel.: 91 618 31 77	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de cocina • Dirección de servicios de restauración • Gestión de alojamientos turísticos
--	----------	---

2.3.2.6. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional

Las pruebas se realizarán anualmente, en convocatoria única, durante el mes de mayo.

En cada convocatoria, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte determina los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional que serán objeto de las pruebas, los módulos profesionales objeto de examen, y los centros públicos en los que han de celebrarse.

El calendario de exámenes es elaborado por cada centro examinador y publicado en el tablón de anuncios del Instituto con antelación.

Requisitos

1. Tener, al menos, 18 años o cumplirlos en el año natural de celebración de las pruebas para el título de Técnico, o 20 años para el título de Técnico Superior.
2. Además deberán poseer alguna de las titulaciones o formaciones que se enumeran a continuación:
 - a) Para los ciclos de **Grado Medio**:
 - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Estar en posesión del título Profesional Básico.
 - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
 - Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
 - Estar en posesión del título de Técnico.
 - Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - Estar en posesión del título de Bachiller Superior.
 - Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
 - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
 - Haber superado, de las enseñanzas de Artes aplicadas y Oficios artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Haber superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - Haber superado la prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio.
 - Haber superado la prueba de acceso a Ciclos de Grado Superior en cualquier opción.
 - Reunir alguno de los requisitos establecidos en el apartado b) para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.



b) Para los ciclos de **Grado Superior**:

- Estar en posesión del título de Bachiller determinado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Estar en posesión del título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo Bachillerato Unificado Polivalente.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
- Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Tener el título de Técnico en Formación Profesional de Grado Medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso al Ciclo Formativo de Grado Superior para el que solicita matriculación.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Inscripción

La inscripción para realización de pruebas referidas a los módulos profesionales (excepto el de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto) se efectuará en las fechas y centros públicos que determine la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

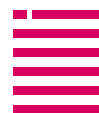
El solicitante podrá matricularse en todos o en parte de los módulos profesionales que constituyen un determinado Ciclo formativo. Durante un mismo curso académico no se podrá estar matriculado simultáneamente en un mismo módulo profesional, en otras modalidades y en las pruebas de obtención de títulos convocadas por otras administraciones educativas. Quedan exentos de esta incompatibilidad los alumnos matriculados en el mismo curso académico en enseñanza presencial en centros de la Comunidad de Madrid que, antes de la conclusión del plazo de matriculación en las pruebas, tengan pendiente de superar algún módulo del currículo (exceptuando el de Proyecto y el de Formación en Centros de Trabajo) y hayan agotado para dicho módulo el número de convocatorias permitidas.

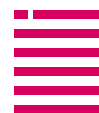
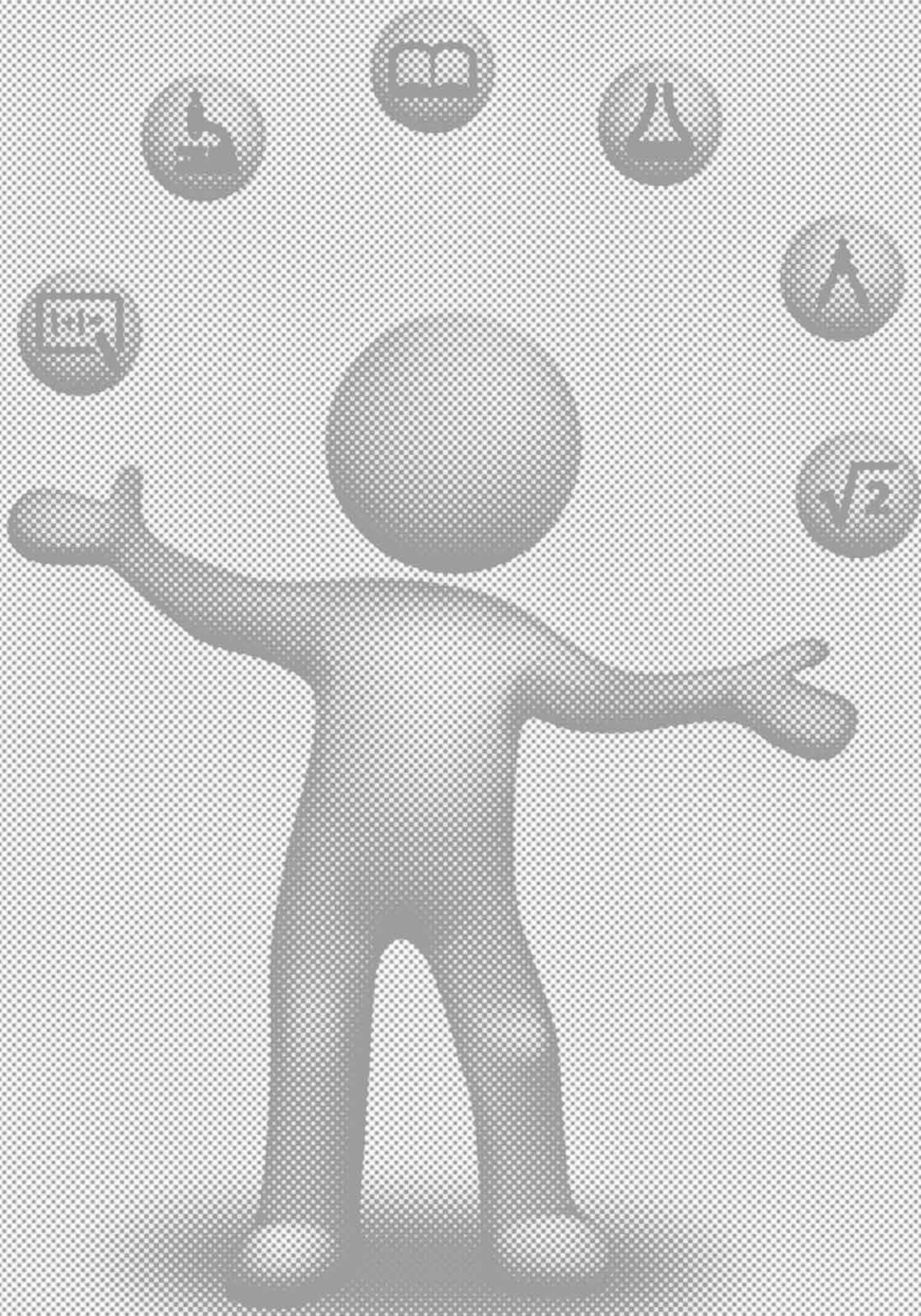
Para más información, las personas interesadas deben consultar la normativa de convocatoria o acudir a los puestos de información habituales.

- Asesoría de Estudiantes de los Servicios de las Unidades de Programas Educativos.
- Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El módulo de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de Proyecto, se cursará una vez superados los restantes módulos profesionales que conforman el ciclo formativo y su duración será la que se establezca en el currículo correspondiente. La matriculación en este módulo se efectuará, en la primera quincena del mes de julio de cada año, en cualquier centro público que imparta el ciclo formativo correspondiente.







3. Enseñanzas de Régimen Especial



3.1. Enseñanzas Artísticas

La organización de estas enseñanzas es la siguiente:

- **Enseñanzas elementales de Música y Danza.**
- **Enseñanzas Artísticas Profesionales:**
 - Enseñanzas profesionales de Música y Danza.
 - Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
 - * Ciclos formativos de Grado Medio.
 - * Ciclos formativos de Grado Superior.

A continuación se detalla la situación de cada uno de los estudios para el próximo curso y se describen brevemente.

3.1.1. Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Estas enseñanzas capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones relacionadas con el ámbito del diseño, las artes aplicadas y los oficios artísticos.

Los estudios de Artes Plásticas y Diseño comprenden los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, que podrán ser de Grado Medio o de Grado Superior.

A continuación, se amplía la información sobre cada una de estas enseñanzas.

En la Comunidad de Madrid se han implantado, en el curso 2010/2011, los Ciclos Formativos de la Familia Profesional de la Cerámica artística: Alfarería y Decoración cerámica (de Grado Medio) y Cerámica artística, Modelismo y Matricería cerámica (de Grado Superior), y durante el curso académico 2014-2015, los Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual: Fotografía, Gráfica Impresa e Ilustración, todos de Grado Superior, y a partir del curso académico 2015-2016 se implantarán los ciclos de la nueva familia de Escultura: Técnicas escultóricas, Técnicas escultóricas en madera, Técnicas escultóricas en metal y Técnicas escultóricas en piedra, cuyos currículos derivan de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3.1.1.1. Ciclo Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño

Características

La estructura de los Ciclos formativos de Grado Medio es la siguiente:

- Formación en el centro educativo.
- Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.

En los Ciclos cuyos currículos se derivan de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se incluye además una Obra final que tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar los conocimientos, destrezas y capacidades específicas del campo profesional de la especialidad a través de la realización de una obra, adecuada al nivel académico cursado, que evidencie el dominio en los procedimientos de realización y sea expresión de su sensibilidad artística. Los Ciclos Formativos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyen el módulo Obra final, que tiene por objeto comprender los aspectos básicos de la proyección para poder realizar e interpretar proyectos sencillos del campo profesional propio del ciclo formativo, que permita obtener una visión articulada y coherente de dicha actividad profesional, y finalmente poner en práctica un proceso en todas sus fases.

La duración es de dos cursos académicos y, en los Ciclos Formativos derivados de la LOGSE, la Obra final se realiza en el primer trimestre del curso siguiente.



Al finalizar, se obtiene el título de **Técnico de Artes Plásticas y Diseño**, en... (denominación del ciclo correspondiente).

Condiciones de acceso

- **Condiciones generales de acceso:**

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:
 - Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
 - Haber superado de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental.
 - Técnico Auxiliar o Técnico de las enseñanzas de Formación Profesional.
 - Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

- **Exenciones a la prueba de acceso específica:**

Estarán exentos de realizar la prueba específica quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer el título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar.
- Quienes hayan superado los cursos comunes de los estudios de Artes aplicadas y Oficios artísticos del Plan de 1963 o de los experimentales de 1984 y 1986.
- Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental, título superior de Artes plásticas y título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes, título superior de Conservación y restauración de bienes culturales (en sus diferentes especialidades), Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Quienes, estando en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder. Se necesita una certificación con la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad. Los trabajadores por cuenta propia precisan de una certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

- **Acceso sin requisitos académicos:**

Podrán acceder quienes, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, acrediten, mediante la superación de una **prueba de acceso**, poseer los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas y tengan como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba. Constará de dos partes:

- Parte general: versará sobre las capacidades básicas de la Educación Secundaria Obligatoria. Su superación tendrá validez para posteriores convocatorias.
- Parte específica: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.



Se puede consultar en la página web gestiondgmejora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 12 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, la relación de Escuelas de Arte que imparten estos ciclos formativos.

3.1.1.2. Ciclo Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño

Características

La estructura de los Ciclos formativos de Grado Superior es la siguiente:

- Formación en el centro educativo.
- Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.
- Además, en los Ciclos Formativos cuyos currículos se derivan de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo se incluye un Proyecto final que tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.
- En los Ciclos Formativos cuyos currículos derivan de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen créditos europeos ECTS para los diferentes módulos, que pueden ser reconocidos para Enseñanzas Artísticas Superiores. Incluye un módulo de proyecto integrado que tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

La duración es de dos cursos académicos y, en su caso, el Proyecto final se realiza en el primer trimestre del curso siguiente.

Al finalizar, se obtiene el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en... (denominación del ciclo correspondiente). Con este título de Técnico Superior se puede acceder al mundo laboral. Igualmente, y según el Real Decreto 1033/1999, de 18 de junio (BOE 29-06-99), se puede acceder a estudios superiores universitarios. Además, según los Reales Decretos de contenido básico de las distintas Enseñanzas Artísticas superiores, estos títulos permiten el acceso directo a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Artes Plásticas.

Condiciones de acceso

- **Condiciones generales de acceso:**
 - Estar en posesión del título de Bachiller o título declarado equivalente, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
 - Graduado en Artes aplicadas y Oficios artísticos correspondiente al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
 - Técnico Especialista o Técnico Superior de las enseñanzas de Formación Profesional.
 - Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Titulación universitaria o equivalente.
 - Superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y habilidades específicas necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.



- **Exenciones a la Prueba de acceso específica:** tendrán acceso directo quienes cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- Poseer cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar o título declarado equivalente.
- Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental, título superior de Artes Plásticas y título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes, título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (en sus diferentes especialidades), Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

- **Acceso sin requisitos académicos:**

Podrán acceder quienes, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, acrediten, mediante la superación de una prueba de acceso, poseer la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y tengan como mínimo diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder. Constará de dos partes:

- Parte general: versará sobre los conocimientos y capacidades básicas de las materias comunes del Bachillerato. Su superación tendrá validez para posteriores convocatorias.
- Parte específica: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

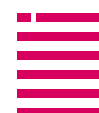
Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la parte específica de acceso a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

Estos Ciclos Formativos se imparten en las distintas Escuelas de Arte, tal como se relaciona en la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, **apartado 12** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**.

Calendario de preinscripción, pruebas de acceso y matriculación en el curso 2016-2017 (tanto para el Grado Medio como para el Grado Superior)

- Preinscripción con titulación adecuada:
 - Junio, julio y del 1 al 9 de septiembre de 2016, ambos inclusive.
- Preinscripción sin titulación adecuada:
 - Mayo
- La parte general de la prueba de acceso para quienes no reúnen los requisitos académicos de acceso se realizará en el mes de junio, organizada por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.
- Prueba específica para todos los alumnos (salvo exentos):
 - Segunda quincena del mes de septiembre de 2016.
- Matriculación:
 - 1º curso: cinco días hábiles posteriores a la publicación de las listas definitivas de aprobados en las pruebas específicas de acceso.
 - 2º Primera quincena de julio y primera quincena de septiembre.



Familias y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior y Medio) que se imparten en la Comunidad de Madrid

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
ESCULTURA	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas escultóricas Técnicas escultóricas en madera Técnicas escultóricas en metal Técnicas escultóricas en piedra 	
ARTES APLICADAS AL LIBRO	<ul style="list-style-type: none"> Grabado y técnicas de estampación 	
ARTES APLICADAS AL MURO	<ul style="list-style-type: none"> Artes aplicadas al muro 	
CERÁMICA ARTÍSTICA (Nuevos currículos)	<ul style="list-style-type: none"> Cerámica artística Modelismo y matricería cerámica 	<ul style="list-style-type: none"> Decoración cerámica Alfarería
COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL	<ul style="list-style-type: none"> Gráfica impresa Ilustración Fotografía 	
ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> Estilismo de indumentaria Modelismo de indumentaria 	<ul style="list-style-type: none"> Artesanía de complementos de cuero
DISEÑO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> Modelismo y maquetismo Mobiliario Modelismo industrial 	
DISEÑO DE INTERIORES	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos y dirección de obras de decoración Arquitectura efímera Escaparatismo 	
JOYERÍA DE ARTE	<ul style="list-style-type: none"> Joyería artística Orfebrería y platería artísticas 	
ESMALTES ARTÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Esmalte artístico al fuego sobre metales 	
TEXTILES ARTÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Arte textil 	

En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 12 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se encuentra la relación de centros donde se imparten estas enseñanzas.

3.1.2. Enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza

3.1.2.1. Enseñanzas de Música

Características

Las Enseñanzas elementales y las Enseñanzas profesionales de Música se imparten en conservatorios, en centros integrados de Enseñanzas Artísticas y Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en centros privados autorizados.

El planteamiento educativo de las enseñanzas elementales y profesionales se basa en el estudio de una especialidad instrumental que actúa como eje vertebrador del currículo.



A continuación, recogemos la ordenación de estas enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Organización de las enseñanzas de Música

Enseñanzas elementales

Estas enseñanzas tienen la siguiente estructura:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS ELEMENTALES DE MÚSICA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
4 cursos	<p>Prueba de acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer curso: la prueba valorará las aptitudes musicales para iniciar los estudios en la especialidad instrumental de que se trate. La edad mínima es de 8 años. - Cursos diferentes al primero: la prueba valorará los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. <p>El proceso de admisión en centros públicos será regulado de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, a partir de la puntuación obtenida en la prueba de acceso y teniendo en cuenta la edad idónea y el número de plazas disponibles.</p>	Certificado acreditativo

Las especialidades son las siguientes: Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de púa, Instrumentos de cuerda pulsada, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violonchelo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la estructura y organización de estas enseñanzas será determinada por las Administraciones Educativas y en la Comunidad de Madrid se imparten conforme al currículo establecido por el Decreto 7/2014, de 30 de enero, (BOCM 4-2-2014) y la Orden 274/2015, de 9 de febrero (BOCM 9-3-2015).

Enseñanzas profesionales

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Sus funciones básicas son tres: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

Se organizan en un único grado de seis cursos de duración.

La organización de las Enseñanzas profesionales de Música es la siguiente:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE MÚSICA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
6 cursos	<p>Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales de Música. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero, previa superación de la prueba específica correspondiente, que tendrá como referente las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.</p>	Título profesional en el que constará la especialidad cursada

Las especialidades reguladas en la Comunidad de Madrid son: Acordeón, Arpa, Bajo eléctrico, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Dulzaina, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Guitarra, Guitarra eléctrica, Guitarra flamenca, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violonchelo.

El currículo está regulado por el Decreto 30/2007, de 14 de junio (BOCM 25-06-07) y por la Orden 3530/2007, de 4 de julio (BOCM 16-07-07), también en su modificación mediante Orden 3314/2010, de junio (BOCM 16-07-10) y Orden 2516/2013, de 1 de agosto (BOCM 22-8-2013). Es necesario consultarlos para ver la organización de las distintas asignaturas por cursos en cada una de las especialidades.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Quienes finalicen estas enseñanzas, podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el Bachillerato en la modalidad de Artes en su vía específica de Música y Danza.

Fechas de preinscripción y matriculación para el curso 2016-2017

- **Enseñanzas elementales:**
 - **Preinscripción:** abril de 2016, en el centro solicitado.
 - **Pruebas de acceso:** junio de 2016.
 - **Matriculación:** julio (para los alumnos admitidos).
- **Enseñanzas profesionales:**
 - **Preinscripción:** abril de 2016, en el centro solicitado.
 - **Pruebas de acceso:** junio de 2016.
 - **Matriculación:** julio de 2016 (para los alumnos admitidos).

3.1.2.2. Enseñanzas de Danza

Características

La finalidad de estas enseñanzas es asegurar una formación en la danza que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados que tienen como meta el ejercicio profesional y que, por ello, están destinados a aquel alumnado que posea aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

Las Enseñanzas elementales y las Enseñanzas profesionales de Danza se imparten en conservatorios (véase la siguiente página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/ , **apartado 13** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**.) y en centros privados autorizados.

A continuación recogemos la ordenación de estas enseñanzas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

Organización de las enseñanzas de Danza

Enseñanzas elementales

Las Enseñanzas elementales de Danza tienen la siguiente estructura:



DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS ELEMENTALES DE DANZA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
4 cursos	Prueba de acceso - Primer curso: La prueba valorará, fundamentalmente, las condiciones físicas y expresivas de los aspirantes en relación con la danza y en relación con el sentido musical, la capacidad auditiva y vocal y la aptitud melódica. No se podrán exigir conocimientos previos a los aspirantes - Cursos diferentes al primero: la prueba valorará que los aspirantes poseen los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. El proceso de admisión en centros públicos será regulado de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, a partir de la puntuación obtenida en la prueba de acceso y teniendo en cuenta la edad idónea y el número de plazas disponibles.	Certificado acreditativo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que la estructura y organización de estas enseñanzas será determinada por las Administraciones Educativas y en la Comunidad de Madrid se imparten conforme al currículo establecido por el Decreto 8/2014, de 30 de enero, (BOCM 4-2-2014) y la Orden 275/2015, de 9 de febrero (BOCM 9-3-2015).

Enseñanzas profesionales

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la danza. Sus funciones básicas son cuatro: formativa, orientadora, profesionalizadora y preparatoria para estudios posteriores.

Se organizan en un único grado de seis cursos de duración.

La organización de las Enseñanzas profesionales de Danza es la siguiente:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE DANZA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las Enseñanzas elementales de Danza. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero previa superación de la prueba específica correspondiente, que tendrá como referente las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada

Las especialidades reguladas en la Comunidad de Madrid son las siguientes: Baile flamenco, Danza clásica, Danza española y Danza contemporánea.

El currículo está regulado por el Decreto 29/2007 de 14 de junio (BOCM 21-06-07) y la Orden 3659/2007, de 6 de julio (BOCM 16-07-07). Es necesario consultarlo para ver la organización de las distintas asignaturas por cursos en cada una de las especialidades.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Quienes finalicen estas enseñanzas, podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el Bachillerato en la modalidad de Artes en su vía específica de Música y Danza.

Fechas de preinscripción y matriculación para el curso 2016-2017

- **Enseñanzas elementales:**
 - **Preinscripción:** mayo de 2016, en el centro solicitado.
 - **Pruebas de acceso:** junio de 2016.
 - **Matriculación:** julio de 2016 (para los alumnos admitidos).
- **Enseñanzas profesionales:**
 - **Preinscripción:** mayo de 2016, en el centro solicitado.
 - **Pruebas de acceso:** junio de 2016.
 - **Matriculación:** julio de 2016 (para los alumnos admitidos).

3.1.2.3. Enseñanzas de Música y Danza que no conducen a titulación oficial

Existen numerosas Escuelas de Música de titularidad pública, pero la enseñanza no reglada de la danza ha estado promovida, hasta ahora, principalmente por iniciativa privada. No obstante, los ayuntamientos están favoreciendo la creación de Escuelas de Música y/o Danza de titularidad pública, tal como se contempla en la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992 (BOE 22-08-92). Esto también se recoge en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las Escuelas de Música y Danza, según la citada Orden, tendrán como finalidad ofrecer una formación práctica en música, danza o, conjuntamente, en ambas disciplinas, dirigida a aficionados de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación a estudios profesionales de quienes demuestren especial aptitud. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica.

(En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion, apartado 13 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se encuentra la relación de centros que ofertan este tipo de enseñanzas).

3.2. Enseñanzas de Idiomas

3.2.1. Características

Las Enseñanzas especializadas de idiomas van dirigidas a aquellas personas que necesitan, a lo largo de su vida adulta, adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas, ya sea con fines generales o específicos, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de dichas lenguas.

Estas enseñanzas están orientadas al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno y asumirán el enfoque de acción que adopta el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) para el aprendizaje de la correspondiente lengua.

En la actualidad, se imparten enseñanzas y se expiden certificados de español como lengua extranjera, de las lenguas cooficiales del Estado (catalán, euskera y gallego), de la mayoría de las lenguas de la Unión Europea (alemán, danés, finés, francés, griego, inglés, irlandés, italiano, neerlandés, portugués, rumano y sueco) y de otros idiomas como árabe, chino, japonés y ruso. Con carácter experimental, sin acreditación académica, se imparten cursos de polaco y húngaro.

3.2.2. Organización de las enseñanzas

Estas enseñanzas están reguladas por el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre (BOE 04-01-07), Decreto 31/2007, de 14 de junio (BOCM 22-06-07), Decreto 98/2008, de 17 de julio (BOCM 30-07-08), Orden 3661/2007, de 6 de junio (BOCM 16-07-07), Orden 1798/2008, de 7 de abril (BOCM 24-04-08), Orden 2318/2008, de 29 de abril (BOCM 22-05-08) y Orden 4461/2008, de 25 de septiembre (BOCM 09-10-08).



Las enseñanzas de idiomas están organizadas en tres niveles: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado. Tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo.

Nivel Básico

- El Nivel Básico tiene por finalidad la utilización del idioma interactiva, receptiva y productivamente, de forma sencilla, pero adecuada y eficaz, para comprender y producir textos breves, orales o escritos, sobre asuntos cotidianos, y dominar un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.
- Tienen una duración máxima de 240 horas (2 cursos), excepto árabe, chino y japonés, cuya duración máxima es de 360 horas (3 cursos), en clases dianas o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Básico en el idioma correspondiente.
- El Nivel Básico tiene como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa, según se define este nivel, en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Nivel Intermedio

- El Nivel Intermedio tiene por finalidad la utilización del idioma interactiva, receptiva y productivamente, con cierta seguridad y flexibilidad, en situaciones habituales y menos corrientes, comprendiendo y produciendo textos, orales y escritos, sobre temas generales o de interés personal, con un dominio razonable de un repertorio amplio de recursos lingüísticos sencillos, en una variedad formal e informal de lengua estándar.
- Tienen una duración máxima de 240 horas (2 cursos), excepto árabe, chino y japonés, cuya duración máxima es de 360 horas (3 cursos), en clases dianas o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Intermedio en el idioma correspondiente.
- El Nivel Intermedio tiene como referencia las competencias propias del nivel B1 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Nivel Avanzado

- El Nivel Avanzado tiene por finalidad la utilización del idioma con fluidez y naturalidad, tanto en el lenguaje oral como escrito, adaptándose con facilidad a una extensa gama de situaciones, comprendiendo y produciendo textos complejos, orales y escritos, sobre temas generales o de su especialidad, con un buen dominio de un repertorio amplio de recursos lingüísticos, incluidos los usos idiomáticos frecuentes.
- Tienen una duración de 240 horas (2 cursos) para todos los idiomas, en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Avanzado en el idioma correspondiente.

- El Nivel Avanzado tiene como referencia las competencias propias del nivel B2 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

3.2.3. Requisitos de acceso a la enseñanza de Idiomas

- Será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios. Asimismo, podrán acceder los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera, siempre y cuando hayan completado los dos primeros cursos de dicha Educación Secundaria Obligatoria.
- El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas del Nivel Intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.
- El certificado de Nivel Básico permitirá el acceso al Nivel Intermedio. El certificado de Nivel Intermedio permitirá el acceso al Nivel Avanzado. Complementariamente, en el caso del idioma inglés, los niveles no conducentes a certificado superados en la modalidad a distancia (programa That's English!) permitirán el acceso a los cursos inmediatamente superiores.

3.2.4. Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas

En las Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Se fomentará el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea, de las lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera. Asimismo, facilitarán el estudio de otras lenguas que por razones culturales, sociales o económicas presenten un interés especial.
- Se impartirán los tres niveles de las nuevas enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial: Básico, Intermedio y Avanzado.
- Se realizarán pruebas dirigidas a los alumnos que tengan competencias en el idioma pero que no puedan demostrarlo por medio de una certificación académica, con el fin de clasificarlos con vistas a su matriculación en el curso más adecuado. Estas pruebas estarán dirigidas a las personas que quieran acceder por primera vez a estas enseñanzas o a alumnos que las hayan interrumpido y quieran reincorporarse a las mismas. Esta prueba no implicará derecho a plaza en el centro ni tendrá validez académica.
- Se podrán presentar a la prueba de certificación, sin necesidad de haber cursado enseñanzas como alumno oficial presencial, aquellas personas que deseen obtener el certificado correspondiente.
- Se podrán cursar enseñanzas de idiomas a distancia, habiéndose integrado ya la enseñanza del inglés en esta modalidad a través del programa That's English.
- Se podrán organizar e impartir cursos para la actualización de conocimientos, para la formación del profesorado y de otros colectivos profesionales, así como cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas, tanto en los niveles Básico, Intermedio y Avanzado como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa, según se definen en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- Los cursos tendrán una duración anual o cuatrimestral. La implantación de esta organización es gradual, pudiendo hacerse para todos los idiomas y todos los cursos en el año académico 2016-2017.

3.2.5. Plazo de Inscripción

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para alumnos oficiales presenciales, para el curso **2016-2017**, será el comprendido entre los meses de mayo y junio de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para la realización de las pruebas de certificación, como alumno libre para el curso 2016-2017, será en los meses de mayo y junio del 2016.



3.3. Enseñanzas Deportivas

Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior han sido inicialmente configuradas como enseñanzas de régimen especial por Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre (Regulación LOGSE). El Ministerio de Educación y Ciencia estableció los títulos de Fútbol y Fútbol Sala, Montaña y Escalada, Deportes de Invierno, y Balonmano Baloncesto.

Están actualmente reguladas por el capítulo VIII del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (Regulación LOE), si bien la disposición transitoria segunda de dicho Real Decreto mantiene la vigencia de las enseñanzas establecidas al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, hasta que se creen los nuevos títulos y enseñanzas de las modalidades y especialidades ya desarrolladas. En desarrollo del citado Real Decreto 1363/2007, el Ministerio de Educación ha establecido los títulos de Atletismo, Baloncesto, Buceo deportivo con escafandra autónoma, Esgrima, Espeleología, Hípica, Vela, Judo, Salvamento y Socorrismo y Piragüismo.

La Comunidad de Madrid ha desarrollado los currículos LOGSE de las siguientes especialidades deportivas:

- Fútbol y Fútbol Sala (Orden 4148/2002, de 3 de septiembre, BOCM 25-09-02).
- Deportes de Montaña y Escalada (Orden 3198/2003, de 11 de junio, BOCM 01-07-03).
- Deportes de Invierno (Orden 5094/2003, de 4 de septiembre, BOCM 24-09-03).
- Balonmano (Decreto 88/2005 de 22 de septiembre, BOCM 11-10-05).
- Baloncesto (Decreto 57/2009, de 2 de mayo, BOCM 03-06-09).

Los currículos LOE desarrollados en la Comunidad de Madrid son, en la actualidad:

- Bloque común (Decreto 74/2014, de 3 de julio, BOCM 09-07-2014).
- Hípica (Decretos 75/2014, de 3 de julio y 76/2014, de 3 de julio, BOCM 09-07-2014).
- Atletismo (Decretos 6/2015, de 12 de febrero y 7/2015, de 12 de febrero, BOCM 16-02-2015).
- Vela (Decretos 8/2015, de 19 de febrero y 9/2015, de 19 de febrero, BOCM 23-02-2015).

3.3.1. Características generales

Las enseñanzas de formación de técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Según la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (BOE 04-05-06), las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Las enseñanzas deportivas contribuirán a que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente al perfil de los estudios respectivos.
- Garantizar la cualificación profesional de iniciación, conducción, entrenamiento básico, perfeccionamiento técnico, entrenamiento y dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento en la modalidad o especialidad correspondiente.
- Comprender las características y la organización de la modalidad o especialidad respectiva y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad, mejorando la calidad y la seguridad del entorno deportivo y cuidando el

medioambiente y la salud de las personas, así como para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad en la práctica deportiva.

- Desarrollar una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes (formación a lo largo de la vida, formación permanente) y adaptaciones a los cambios en la iniciación y perfeccionamiento de la modalidad deportiva y en el deporte de alto rendimiento.
- Desarrollar y transmitir la importancia de la responsabilidad individual y el esfuerzo personal en la práctica deportiva y en su enseñanza.
- Desarrollar y transmitir los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, a la práctica saludable de la modalidad deportiva y al respeto y cuidado del propio cuerpo.
- Capacitar para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

3.3.2. Organización de las enseñanzas

Las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos oficiales se estructuran en dos grados:

- **Grado Medio:** organizado en dos ciclos.
 - Ciclo inicial de Grado Medio.
 - Ciclo final de Grado Medio.

Estas enseñanzas preparan para el desempeño de funciones correspondientes a la iniciación deportiva, tecnificación deportiva y conducción de la actividad o práctica deportiva.

- **Grado Superior:** comprende un único ciclo.
 - Ciclo de Grado Superior.

Prepara para el desempeño de funciones correspondiente al entrenamiento, dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento deportivo, conducción con altos niveles de dificultad en la modalidad o especialidad deportiva que se trate.

3.3.3. Estructura de las enseñanzas

Las enseñanzas de cada grado se organizan en módulos de enseñanzas deportivas que se clasifican en:

- **Módulos específicos de enseñanza deportiva:** están constituidos por la formación directamente referida, entre otros, a aspectos técnicos, organizativos o metodológicos de la propia modalidad o especialidad deportiva.
- **Módulos comunes de enseñanza deportiva:** están constituidos por la formación asociada a las competencias profesionales que soportan los procesos de “iniciación deportiva”, “tecnificación deportiva” y “alto rendimiento”, independientemente de la modalidad o especialidad deportiva así como de aquellos objetivos propios de las enseñanzas deportivas.
- **Módulo de formación práctica:** formación asociada que es necesario completar en el entorno deportivo y profesional real.
- **Módulo de proyecto final:** en el ciclo de Grado Superior. Se realizará el finalizar el resto de módulos comunes y específicos.

Los módulos comunes constituyen el Bloque común, que es coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades en cada uno de los ciclos.

Los módulos específicos, el módulo de formación práctica y, en su caso, el módulo de proyecto final, constituyen el Bloque específico.

3.3.4. Requisitos de acceso

- Para acceder al ciclo inicial de las enseñanzas de grado medio será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (Disposición adicional duodécima).

¹ Enseñanzas reguladas por la LOE.



décima del RD 1363/2007, de 24 de octubre), y superar una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo. Quienes no tengan el título de Graduado en ESO podrán realizar una prueba de acceso, teniendo una edad mínima de 17 años, que versará sobre los contenidos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid determinados en la Orden 1500/2009, de 3 de abril. (BOCM 30-04-09). La prueba de acceso a la Formación Profesional de grado medio podrá sustituir a esta prueba de acceso.

- Para acceder al ciclo final de las enseñanzas de grado medio será necesario tener superado el ciclo inicial en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, siendo además necesario, en algunas especialidades deportivas, la superación de una prueba de carácter específico.
- Para acceder al ciclo de grado superior será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos (Disposición adicional duodécima del RD 1363/2007, de 24 de octubre), así como el título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva. Quienes no dispongan del título de Bachiller podrán realizar una prueba de acceso que versará sobre los contenidos de las materias comunes del currículo de Bachillerato en la Comunidad de Madrid determinados en la Orden 1500/2009, de 3 de abril. Para realizar esta prueba se requiere una edad mínima de 19 años y estar en posesión del título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad, o de 18 años cuando se posea, además del título anterior, un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder. Estas edades deberán cumplirse en el año natural en que se realice la prueba. Esta prueba podrá ser sustituida por la parte común de la prueba de acceso a la Formación Profesional de grado superior.
- Para el acceso al grado superior en las especialidades de Fútbol, Fútbol Sala y Alta Montaña, además de los requisitos indicados anteriormente, se exigen unos requisitos deportivos establecidos en los respectivos reales decretos por los que se establecen sus títulos.

3.3.5. Duración de las enseñanzas

La duración de las enseñanzas del grado medio será de un mínimo de 1000 horas de las cuales al menos 400 corresponderán al ciclo inicial y las de grado superior un mínimo de 750 horas en un único ciclo.

3.3.6. Titulaciones

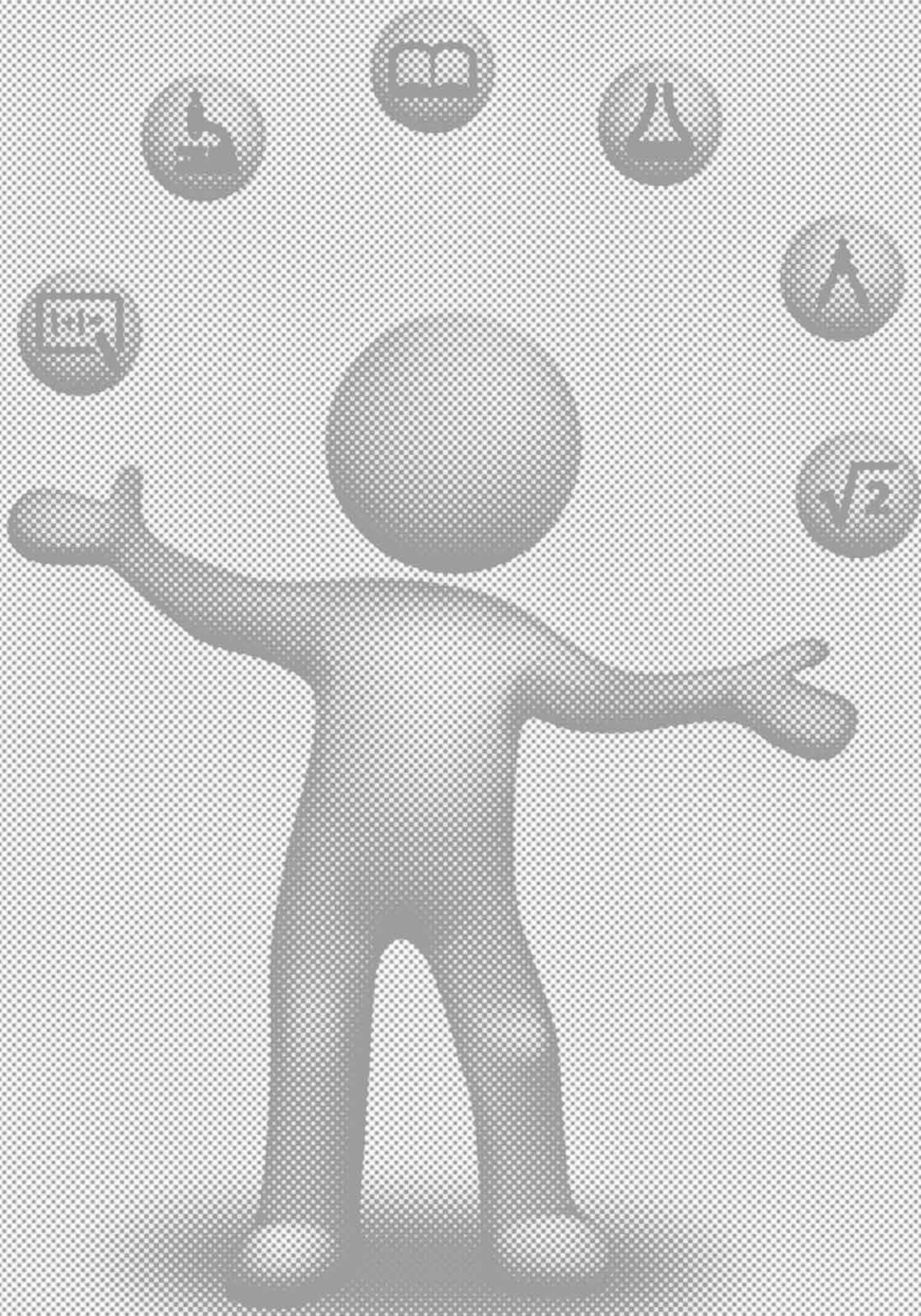
- La superación del grado medio (ciclo inicial y final) conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad de que se trate.
- La superación del grado superior conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad o especialidad correspondiente.

El título de Técnico Deportivo en cualquiera de sus modalidades permitirá el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.

El título de Técnico Deportivo Superior dará derecho al acceso directo a los estudios universitarios que se determinen, teniendo en cuenta los estudios cursados, de acuerdo con la normativa vigente sobre los procedimientos de acceso a la universidad.

La superación del ciclo inicial del grado medio proporciona un certificado académico oficial, que permite continuar estudios en el ciclo final de grado medio de la misma modalidad o especialidad deportiva y acredita las competencias profesionales adquiridas.

OBSERVACIONES: La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan esas enseñanzas.



4. Educación de Personas Adultas



Se entiende por Educación de personas adultas el conjunto de actuaciones de carácter educativo, orientadas a proporcionar a las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar su formación básica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales, y su integración, promoción y participación en el mundo social y laboral.

La Educación de personas adultas incluye enseñanzas en régimen presencial (en horario diurno, vespertino y nocturno) y formación a distancia; la oferta educativa se desarrolla en centros de educación de personas adultas y en algunos institutos de Educación Secundaria autorizados. Al describir cada modalidad, se especifica el tipo de centros en los que se imparte.

Pueden acceder, con carácter general, las personas mayores de 18 años —cumplidos antes del 31 de diciembre del inicio del curso en el que se matriculan— y los mayores de 16 años, que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

La matriculación se realiza en septiembre, quedando abierta a lo largo del curso escolar, excepto en el nivel II de la Educación Secundaria Obligatoria que se podrá realizar tan solo hasta el 30 de noviembre.

4.1. Enseñanza presencial

4.1.1. Enseñanzas de Formación Básica

1. Enseñanza básica

La ley prevé que las personas adultas que deseen adquirir, actualizar, completar o ampliar los conocimientos equivalentes a la formación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. Las enseñanzas de formación básica para personas adultas tienen como finalidad proporcionar a estas los elementos básicos de la cultura, de manera que mejoren sus posibilidades de desarrollo personal y de inserción en los distintos ámbitos sociales.

La Enseñanza básica para personas adultas consta de:

- **Enseñanzas iniciales**, organizadas en dos niveles:
 - *Nivel Inicial I* (dos cursos).
 - *Nivel Inicial II* (dos cursos).

Ambos niveles se imparten en centros de Educación de Personas Adultas.

La finalidad de estas enseñanzas es permitir a las personas adultas el desarrollo de las competencias básicas necesarias para acceder a las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por Personas Adultas, así como la adquisición de los conocimientos básicos instrumentales que posibiliten su promoción social o laboral.

Estas enseñanzas están reguladas en la Orden 3219/2010, de 8 de junio (BOCM 06-07-10).

- **Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por Personas Adultas:** están organizadas en dos niveles de un año académico de duración cada uno. Permiten obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Solo pueden impartirse en centros autorizados expresamente: centros de Educación de personas adultas y algunos institutos de Educación Secundaria. (estos centros se detallan en la siguiente página web: gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion, en los apartados 5 y 6 respectivamente de la **Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid**).

Estas enseñanzas se organizan en los niveles I y II. En cada nivel, se cursarán tres ámbitos:

- **Ámbito de comunicación** que incorporará los aspectos básicos del currículo referidos a la Lengua Castellana y Literatura y a la Primera Lengua Extranjera.



- **Ámbito social** que incluirá los referidos a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en los currículos de Educación Plástica y Visual y Música.
- **Ámbito científico-tecnológico** que incluirá aquellos referidos a las materias de Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y los aspectos relacionados con la Salud y el Medio Natural recogidos en el currículo de Educación Física.

La incorporación del alumnado a estas enseñanzas, se determinará mediante la presentación de la documentación académica acreditativa de los estudios reglados realizados con anterioridad. En función de la misma, se incorporarán al nivel correspondiente según lo establecido en el Anexo III de la Orden 3888/2008, de 31 de julio (BOCM 29-08-08). La adscripción a un nivel determinado de cada uno de los ámbitos de conocimiento de las personas que no aporten documentación académica acreditativa se determinará, tanto en el régimen presencial como a distancia, previamente a la matrícula, mediante una prueba de valoración inicial del alumnado.

Para la valoración inicial se tendrá en cuenta la madurez personal, los aprendizajes no formales adquiridos por el alumno, los resultados de una prueba del nivel de conocimientos y la entrevista personal. La valoración inicial en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno.

2. Español para inmigrantes

Para personas adultas de otros países que necesiten aprender la lengua castellana. Estas enseñanzas se cursan en centros de Educación de personas adultas y en entidades sociales sin fines de lucro autorizadas a través de convocatoria de subvenciones.

4.1.2. Enseñanzas Técnico-Profesionales

En este apartado se incluyen diferentes iniciativas:

- Cursos de formación ocupacional. Destinados a promover la preparación o mejora de la cualificación profesional de las personas adultas para el desempeño de una profesión.
- Cursos de formación ocupacional cofinanciados con el Fondo Social Europeo (Talleres Operativos), destinados a personas con discapacidad.
- Preparación para las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, que en ningún caso se acoge a lo previsto en el Capítulo V de la Orden 4879/2008, de 21 de octubre por la que se regulan las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional y el curso de preparación a las mismas.

En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 5 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se detallan los centros de Educación de Personas Adultas que ofrecen estas enseñanzas. Dada la variedad existente de cursos de formación se debe consultar la oferta específica en el centro de referencia.

4.1.3. Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación

Incluyen cursos que permiten la actualización cultural para participar en la sociedad actual, el acceso al conocimiento de idiomas y a la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación.

- Ampliación cultural
- Desarrollo socio-comunitario
- Informática
- Grupos de preparación para las pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Idiomas europeos

Todas estas enseñanzas se cursan en centros de Educación de Personas Adultas.

4.2. Enseñanza a Distancia

4.2.1. Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas

Se dirige a personas mayores de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del inicio del curso escolar en el que se matriculan. Excepcionalmente, podrá autorizarse a los mayores de 16 años si acreditan estar en posesión de un contrato laboral que no les permita acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento. También los alumnos menores de 18 años en los que concurren circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas, que les impidan asistir regularmente a clase en el régimen ordinario, podrán estudiar esta etapa a distancia. Ello requerirá autorización por parte de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria previo informe del Servicio de la Inspección Educativa

Los contenidos de estas enseñanzas se estructuran, igual que en el régimen presencial, en tres ámbitos:

- **Ámbito de comunicación.**
- **Ámbito social.**
- **Ámbito científico-tecnológico.**

La adscripción a un nivel determinado de cada uno de los ámbitos de conocimiento de las personas que no aporten documentación académica acreditativa se determinará, tanto en el régimen presencial como a distancia, previamente a la matrícula, mediante una prueba de valoración inicial del alumnado.

Para la valoración inicial se tendrá en cuenta la madurez personal, los aprendizajes no formales adquiridos por el alumno, los resultados de una prueba del nivel de conocimientos y la entrevista personal. La valoración inicial en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno.

El alumno dispondrá de atención tutorial individual (telemática, telefónica, por correspondencia y presencial) y colectiva.

La superación de todos los ámbitos dará lugar a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas se imparten en centros de Educación de Personas Adultas autorizados y en Institutos de Educación Secundaria autorizados (Véase la página web gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientación, en los **apartado 5 y 6** de la **Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid**). El alumnado español residente en el extranjero que siga estas enseñanzas recibirá atención educativa, exclusivamente mediante tutoría a distancia, desde el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), cuyos datos se incluyen en la página 140 de esta publicación.

4.2.2. Bachillerato a distancia

Estas enseñanzas están reguladas por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-08), por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid. Para acceder a estos estudios es necesario ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en el que se formaliza la matrícula. En caso de tener entre 16 y 18 años, hay que acreditar fehacientemente que se está trabajando, que se es deportista de alto rendimiento o que existen circunstancias excepcionales que impidan realizar los estudios en régimen presencial.

Condiciones de acceso al Bachillerato a distancia

Se requiere estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o acreditar estudios equivalentes. Estos estudios se describen con más detalle en el apartado Condiciones de acceso (apartado 2.3.1 de este cuaderno informativo).

Las condiciones para acceder del Bachillerato, en régimen ordinario o nocturno, al Bachillerato a distancia, o viceversa, hay que analizarlas individualmente ya que dependen del número de materias aprobadas, de la modalidad elegida, etc.



En caso de duda sobre la posibilidad de ser admitido, conviene informarse en la secretaría del propio centro. En la página web gestiondgmejora.educa.madrid.org/orientacion/, **apartado 8** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, pueden encontrarse los centros de Educación Secundaria que imparten Bachillerato a distancia.

Características del Bachillerato a distancia

Los alumnos podrán matricularse del número de materias que deseen de primero y segundo. Cuando se trate de materias vinculadas, es imprescindible haber obtenido evaluación positiva en la materia del curso anterior para poder superar la del siguiente.

Para cursar estos estudios no existe limitación temporal. Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.

Las enseñanzas de Bachillerato a distancia se imparten en los centros de Educación Secundaria autorizados y dispone de atención tutorial que se organiza de la siguiente forma:

- El apoyo tutorial se realiza a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia.
- Dadas las circunstancias y características del alumnado de la educación a distancia, la asistencia a las tutorías tiene carácter voluntario, sin que pueda exigirse dicha asistencia como requisito para poder presentarse a las pruebas de evaluación.

El alumnado español residente en el extranjero debe dirigirse a las Consejerías de Educación de las Embajadas de España o al Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CI-DEAD). Recibirá atención educativa, exclusivamente mediante tutoría a distancia, desde este Centro.

Las personas adultas pueden cursar también estas enseñanzas de forma presencial, en régimen nocturno, según se describe en el apartado 2.3.1., *Bachillerato. Régimen nocturno*. Así mismo, en la página web gestiondgmejora.educa.madrid.org/orientacion/, en el **apartado 7** de la **Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid**, se puede encontrar la relación de centros que imparten Bachillerato en régimen nocturno.

4.2.3. Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior

Podrán matricularse en estos estudios las personas adultas, preferentemente trabajadores con experiencia laboral, que deseen mejorar su cualificación profesional o prepararse para el ejercicio de otras profesiones.

Las personas que deseen seguir estas enseñanzas deberán haber cumplido 18 años de edad, o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en que se matriculen, salvo en algunas excepciones que pueden acceder con 17 años de edad, y reunirán los requisitos de acceso directo a las mismas o bien estarán en posesión del certificado de acreditación de haber superado la Prueba de Acceso que da derecho a cursar los Ciclos Formativos correspondientes.

Se detallan a continuación los ciclos que se imparten hasta el momento:

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:
 - Gestión Administrativa.
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:
 - Educación Infantil
 - Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.

Los institutos de Educación Secundaria que imparten estas enseñanzas a distancia pueden consultarse en la página web gestiondgmejora.educa.madrid.org/orientacion/, **apartado 1** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**.

4.2.4. That's English!

Única enseñanza de inglés que permite la obtención a distancia de certificación oficial tras superar la prueba de dominio al igual que los alumnos oficiales y no oficiales. Se estructura en ocho módulos. Se estructura en cuatro cursos, divididos en dos módulos por curso, que corresponden a los niveles Básico 1, Básico 2, Intermedio 1 e Intermedio 2 de la modalidad presencial que se imparte en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas a distancia será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años siempre y cuando el inglés no haya sido el idioma cursado en la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas a impartirlas, en las que se pueden cursar también enseñanzas de Inglés o de otros idiomas, en régimen presencial.

En la página web gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientación, en el **apartado 15 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid**, se puede encontrar la relación de centros con las diferentes enseñanzas de idiomas que ofertan.

Se puede obtener más información sobre este programa en la dirección:

www.thatsenglish.com/madrid

4.2.5. Programa Mentor

Es una formación abierta y a distancia en colaboración con el Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el profesorado, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de ordenador y con materiales de apoyo de diversa índole, con una oferta de más de 100 cursos.

Las Aulas Mentor son espacios físicos para realizar las actividades de formación que se encuentran en centros de Educación de Personas Adultas (Véase la página web gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientación, **apartado 5 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid**, los centros que ofertan este programa). Disponen de recursos tecnológicos: ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros, número de cuenta de Internet para cada alumno.

Un administrador del aula ayuda al alumnado en sus conexiones a la red, en la comunicación con el tutor o tutora y en todo aquello que facilite su aprendizaje. El tutor no se encuentra en el aula (se le consulta a través de Internet). El alumnado recibe una conexión gratuita a Internet y puede trabajar también desde su casa si dispone de conexión adecuada.

Se ofrecen cursos de: Gestión de PYMES, Educación para la Salud, Turismo Rural, Iniciación a la Informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de Programación, Electrónica Digital, Diseño Técnico por Ordenador, Ocio y Medios Audiovisuales, Educación Infantil, etc.

Más información en la dirección de Internet: www.mentor.mec.es

4.2.6. Pruebas libres

a. Educación Secundaria Obligatoria

Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años

La Consejería de Educación Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid es la responsable del desarrollo de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para los contenidos de las pruebas se tendrán en cuenta los diferentes elementos del currículo establecido en el Anexo I de la Orden 3888/2008, de 31 de julio (BOCM 29-08-08). La prueba se adaptará a los tres ámbitos a los que se ha hecho referencia en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

A ellas pueden presentarse quienes tengan cumplidos 18 años antes del 31 de diciembre del año natural de la convocatoria y no estén cursando oficialmente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o de Enseñanza Básica de Personas Adultas.



Anualmente habrá dos convocatorias. Se puede obtener más información acudiendo a la Dirección de Área Territorial más próxima (direcciones en el apartado 9.4 de este cuaderno).

Consultar la información correspondiente en el subapartado correspondiente de Educación Secundaria Obligatoria.

b. Bachillerato

Pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid

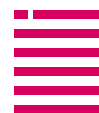
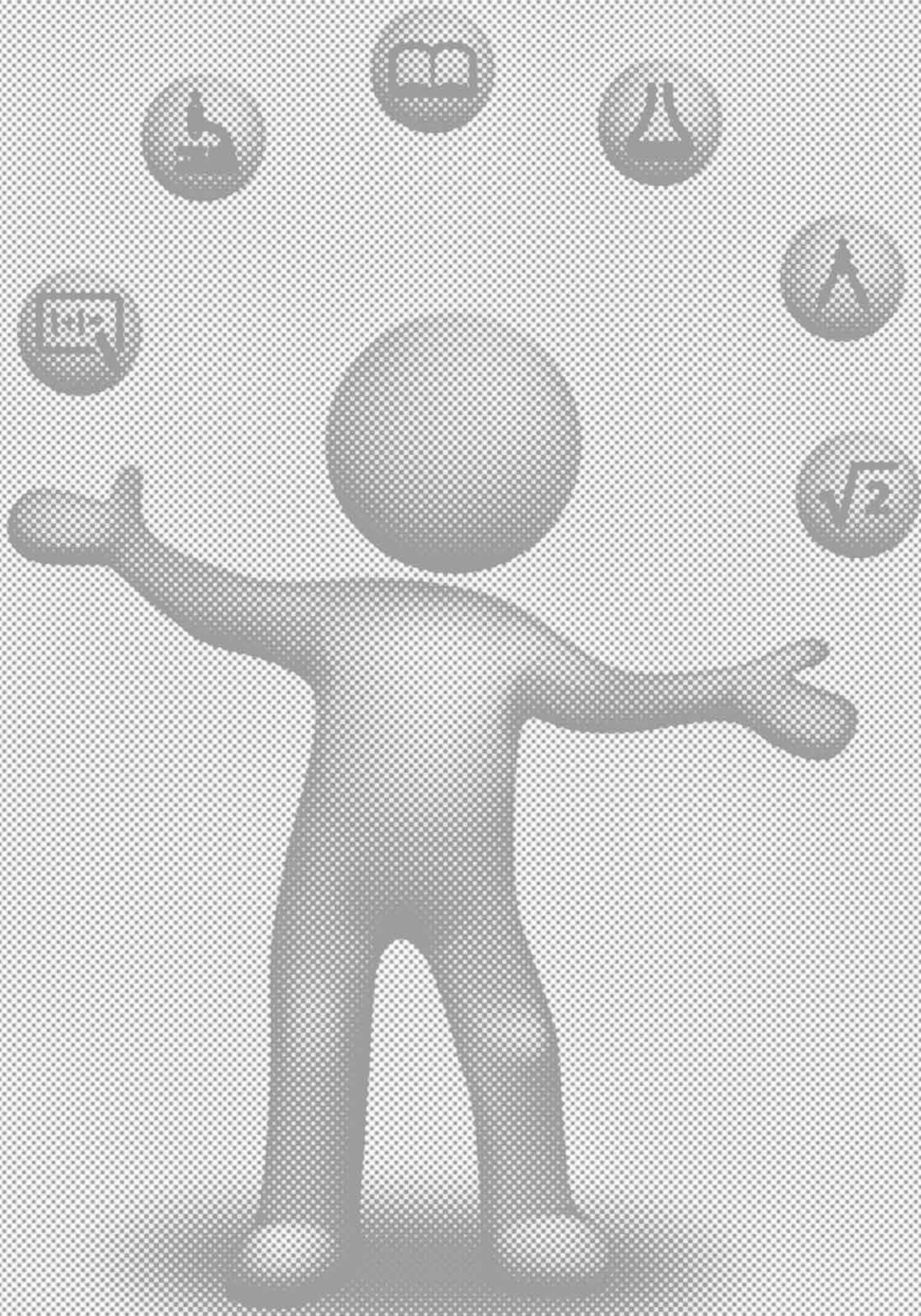
Consultar la información correspondiente en el subapartado de Bachillerato (2.3.1.)

c. Formación Profesional

En cuanto a la información sobre:

- El acceso a Ciclos formativos de Grado Medio,
- El acceso a Ciclos formativos de Grado Superior,
- La obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se pueden consultar los subapartados incluidos en el apartado 2.3.2 de esta publicación.





5. Enseñanzas Artísticas Superiores



Estas enseñanzas comprenden los estudios superiores de Música y Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y los estudios superiores de Diseño, derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre (BOCM 27-10-09), establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, destacando los siguientes aspectos:

Características generales

Se ubican en el contexto de la educación superior, en los niveles 2 y 3 del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (MECES).

Incorporan el sistema europeo de reconocimiento, transferencia y acumulación de créditos (ECTS), como la unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por el estudiante para alcanzar las competencias en cada enseñanza. También contemplan la expedición del Suplemento Europeo al Título, a fin de promover la movilidad de estudiantes.

Se estructuran en Enseñanzas Artísticas Superiores Título Superior (nivel 2, Grado, del MECES) y en Enseñanzas Artísticas Superiores de Máster en Enseñanzas Artísticas (nivel 3, Máster, del MECES).

Título Superior (nivel 2, Grado, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior).

Tienen como finalidad que el estudiante adquiera una formación general, en una o varias disciplinas, y una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Su superación dará lugar a la obtención del Título Superior de Enseñanzas Artísticas Superiores, en la especialidad correspondiente, que está incluido en el nivel 2, de Grado, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (MECES) y es equivalente a todos los efectos al título universitario de Grado. Las enseñanzas artísticas superiores que se ofertan son las siguientes:

- Arte Dramático
- Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Danza
- Diseño
- Música

Los planes de estudio de las Enseñanzas Artísticas Superiores tienen 240 créditos, que contienen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir. Cada curso académico tiene 60 créditos. El número mínimo de horas por crédito será de 25 y el máximo, de 30.

Planes de estudio

Se encuentran regulados en los siguientes decretos:

- DECRETO 32/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Arte Dramático** (BOCM 13-06-11).
- DECRETO 33/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Conservación y Restauración de Bienes Culturales** (BOCM 14-06-11).
- DECRETO 34/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Diseño** (BOCM 14-06-11).
- DECRETO 35/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Danza** (BOCM 15-06-11).
- DECRETO 36/2010, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Música** (BOCM 16-06-11).



5.1. Acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Título Superior (Nivel 2, Grado, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior)

Para el acceso a estas enseñanzas es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a. Estar en posesión del Título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Para las personas que no reúnan estos requisitos y que hayan cumplido 18 años, se organizará una **prueba de madurez**
- b. Superar una **prueba de acceso** específica para cada una de estas enseñanzas.

Quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso.

5.1.1. Prueba de madurez

Regulada por la ORDEN 2221/2011, de 1 de junio (BOCM 20-06-11), esta prueba acredita que se posee la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento la correspondiente enseñanza.

Han de realizarla quienes no posean el título de Bachiller ni hayan superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y deseen cursar las enseñanzas artísticas superiores.

Podrán presentarse a esta prueba las personas mayores de dieciocho años o quienes los cumplan en el año de realización de la prueba.

La **convocatoria**, el **plazo de inscripción**, el **centro de realización** y el **calendario** de las pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores, así como en la página web del Espacio Madrileño de Educación Superior (www.emes.es).

La superación de esta prueba tendrá validez **permanente** para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en los centros públicos o privados en **todo el territorio nacional**.

Contenido de la prueba

Consta de tres ejercicios:

- Primer ejercicio: a partir de un texto dado, desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, de las cuestiones de tipo gramatical que se formulen sobre Lengua Castellana: ortografía, léxico, morfología y sintaxis.
- Segundo ejercicio: comentario de un texto en prosa referido a un tema de actualidad, durante un tiempo máximo de una hora.
- Tercer ejercicio: se elegirá una de las siguientes opciones:
 - Opción A: desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, de las cuestiones que se formulen referidas a contenidos sociales, artísticos y culturales de la Historia de España.
 - Opción B: desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, de las cuestiones que se formulen referidas a contenidos de Historia de la Filosofía.

5.1.2. Prueba específica de acceso

La ORDEN 2369/2011, de 10 de junio (BOCM 21-06-11), regula las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Danza, Diseño y Música.

Esta prueba tiene como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes de los aspirantes para cursar las enseñanzas artísticas con aprovechamiento.



Se podrán inscribir las personas que estén en posesión del Título de Bachiller o acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o la prueba de madurez, o estén en condiciones de obtener dichos requisitos antes del inicio del curso académico para el que se realice la prueba.

Las convocará cada centro público o privado debidamente autorizado al menos una vez al año. Junto con la primera convocatoria, cada centro hará público en su tablón de anuncios y, en su caso, en la página web, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, desglosadas por especialidad y, en su caso, itinerarios, instrumentos o estilos, si procede.

El contenido y calificación de la prueba quedan especificados en la ORDEN 2369/2011 de 10 de junio.

	PRUEBA	CALIFICACIÓN
Arte Dramático	<p>PRIMER EJERCICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Común a todas las especialidades. Constará de dos partes. <p>SEGUNDO EJERCICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Diferente para cada especialidad. Constará de tres partes. 	<p>La calificación será la media ponderada de los dos ejercicios, valiendo el primer ejercicio el 30% y el segundo ejercicio, el 70%.</p> <p>Cada ejercicio tiene que ser superado con una calificación igual o superior a 5.</p>
Conservación y Res- tauración de Bienes Culturales	<p>Común a todas las especialidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> PRIMER EJERCICIO De carácter teórico. Se elegirá un tema entre Historia del Arte, Física, Química o Biología. SEGUNDO EJERCICIO De carácter práctico, constará de tres partes: Aptitud Práctica, color y dibujo 	<p>Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 40% y el segundo ejercicio, el 60 %.</p> <p>Cada ejercicio tiene que ser superado con una calificación igual o superior a 5.</p>
Danza	<p>PRIMER EJERCICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Común a todas las especialidades. De carácter teórico. <p>SEGUNDO EJERCICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Diferente para cada especialidad. De carácter teórico-práctico. Constará de tres partes. 	<p>SIN TÍTULO DE DANZA PROFESIONAL</p> <p>Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 20% y el segundo ejercicio, el 80 %.</p> <p>CON TÍTULO DE DANZA PROFESIONAL</p> <p>Será la media ponderada, valorándose el 70% prueba específica y el 30% la nota media del título profesional.</p>
Diseño	<p>Común a todas las especialidades.</p> <p>PRIMER EJERCICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> De carácter teórico. <p>SEGUNDO EJERCICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> De carácter práctico. Constará de dos partes. 	<p>Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 40% y el segundo ejercicio, el 60 %.</p> <p>Cada ejercicio tiene que ser superado con una calificación igual o superior a 5.</p>
Música	<p>PRIMER EJERCICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Común a todas las especialidades, itinerarios e instrumentos. <p>SEGUNDO EJERCICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Carácter práctico. Vinculado a la especialidad, itinerario o instrumento. En la especialidad de Interpretación se invertirá el orden de realización de los ejercicios. En el caso del itinerario D-Canto, este segundo ejercicio tendrá carácter eliminatorio. 	<p>SIN TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Esp. Interpretación. Itin. A, B y C, Esp. Pedagogía musical y Esp. Musicología Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 20% y el segundo ejercicio, el 80 %. Esp. Interpretación. Itin. D Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el segundo ejercicio (de carácter eliminatorio), el 80 % y el primer ejercicio el 20%. Esp. Composición, Esp. Dirección, Esp. Producción y Gestión. Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 25% y el segundo ejercicio, el 75 %. <p>CON TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA</p> <p>Será la media ponderada, valorándose el 70% prueba específica y el 30% la nota media del título profesional.</p>

5.2. Enseñanzas Artísticas Superiores de Título Superior (Nivel 2, Grado, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior)

5.2.1. Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático

Tienen como objetivo general una formación básica y una formación específica orientada a la preparación para el ejercicio profesional cualificado en los ámbitos de la interpretación, la dirección escénica, la dramaturgia, la escenografía y aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculadas con ellas.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 32/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático.

Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático constan de las siguientes especialidades e itinerarios:

ESPECIALIDAD	ITINERARIO
Interpretación	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro de texto • Teatro del gesto • Teatro musical
Dirección escénica y dramaturgia	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección escénica • Dramaturgia
Escenografía	<ul style="list-style-type: none"> • Escenografía • Personaje* • Iluminación*

5.2.2. Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales competentes para definir, dirigir y realizar el estudio técnico, la preservación, la conservación y la restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural, con capacidad de respuesta a los cambios sociales y tecnológicos que se produzcan.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 33/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Estas enseñanzas constan de las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD
Bienes arqueológicos
Documento gráfico
Escultura
Pintura
Textiles*
Mobiliario*

* Estos itinerarios no se han ofertado en el curso 2015-2016.

5.2.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

Tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales que, partiendo de una formación práctica previa como base fundamental, posean una completa formación práctica, teórica y metodológica que les capacite para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 35/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de **Danza**.

Estas enseñanzas constan de las siguientes especialidades e itinerarios:

ESPECIALIDAD	ITINERARIO
Pedagogía de la danza	<ul style="list-style-type: none"> • Danza profesional • Danza educativa y comunitaria* • Teoría e historia de la danza*
Coreografía e interpretación	<ul style="list-style-type: none"> • Coreografía • Interpretación • Danza y tecnología*

5.2.4. Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

Tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales en el ámbito del diseño, capaces de comprender, definir y optimizar los productos y servicios del diseño en sus diferentes ámbitos, dominar los conocimientos humanísticos, tecnológicos y artísticos y los métodos y procedimientos asociados a ellos, así como generar valores de significación artística, cultural, social y medioambiental, que respondan a las cambios sociales y tecnológicos que se produzcan.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 34/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de **Diseño**.

Estas enseñanzas constan de las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD
Diseño gráfico
Diseño de interiores
Diseño de moda
Diseño de producto

5.2.5. Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adquieran las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de cada disciplina.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 36/2010, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de **Música**.

* Estos itinerarios no se han ofertado en el curso 2015-2016.

ESPECIALIDAD	ITINERARIO
Composición	
Dirección	
Musicología	
Pedagogía	
Interpretación	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerario A: Instrumentos de la orquesta y/o banda y percusión • Itinerario B: Instrumentos polifónicos modernos, excepto arpa • Itinerario C: Clave, órgano, instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco. • Itinerario D: Canto
Producción y gestión*	
Sonología*	

5.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de postgrado

5.3.1. Máster en Enseñanzas Artísticas (Nivel 3, Máster, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior)

Tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien promover la iniciación en tareas investigadoras.

Los planes de estudios tendrán entre 60 y 120 ECTS, y contendrán toda la formación teórica y práctica que se deba recibir. Concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 ECTS.

Para acceder a estas enseñanzas será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un Título oficial de Graduado universitario o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior.

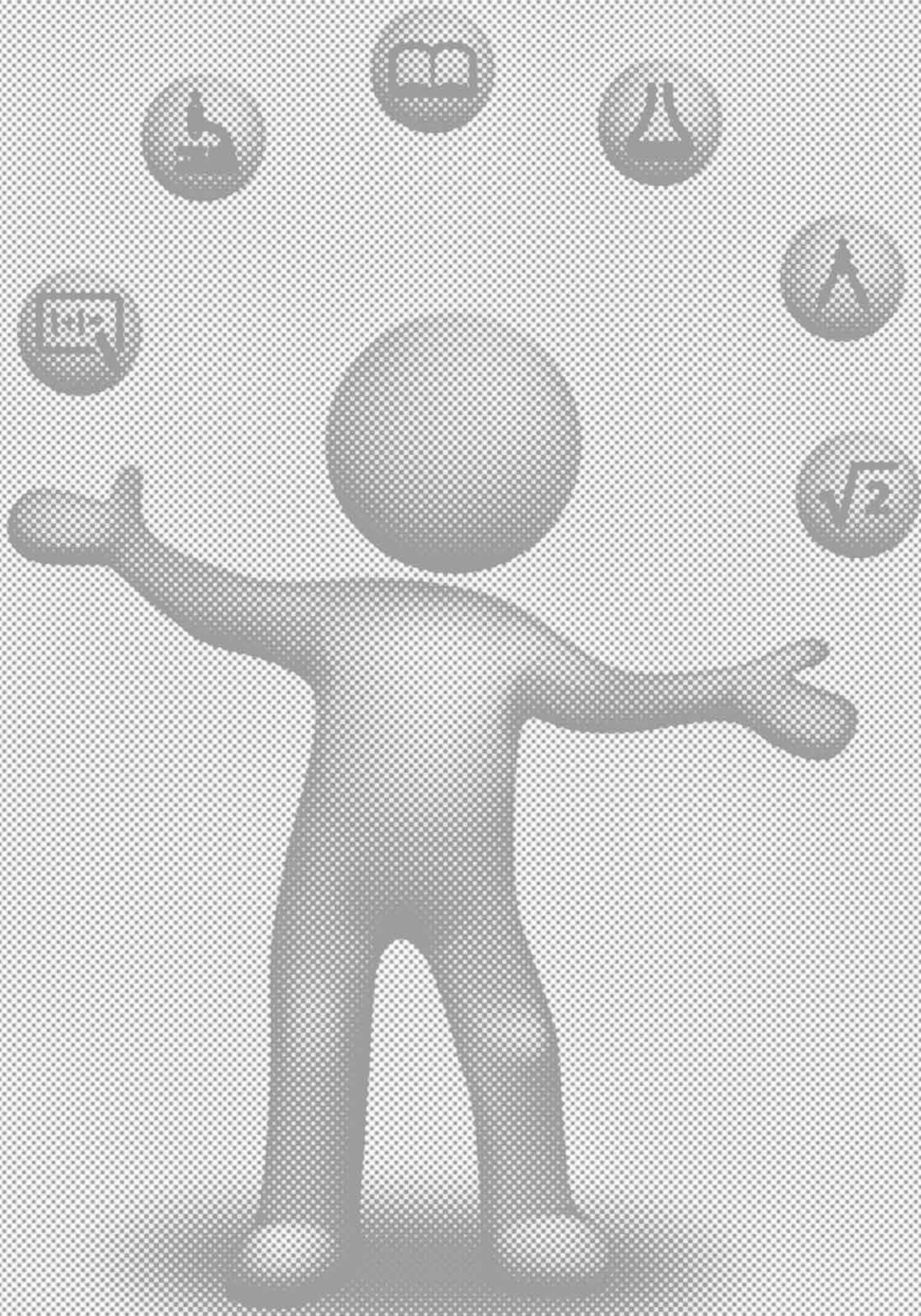
El título obtenido será el de Máster en Enseñanzas Artísticas, seguido de la denominación específica del título.

5.3.2. Estudios de Doctorado (Nivel 4, Doctor, del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior)

Para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas se fomentarán convenios con las universidades.

Cada convenio especificará los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de las enseñanzas artísticas superiores.

* Estos itinerarios no se han ofertado en el curso 2015-2016.



6. Enseñanzas Universitarias



6.1. Prueba de acceso a la Universidad

6.1.1. Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

En cumplimiento del calendario de implantación de la nueva regulación establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en cuanto al acceso a la Universidad se informa que los alumnos que cursen 2º de Bachillerato en el curso académico 2016/2017 y deseen acceder a la Universidad en el curso académico 2017/2018 o posteriores no se les exigirá haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), sino que deberán cumplir los requisitos indicados en el nuevo artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Hasta la definitiva implantación del nuevo sistema, para aquellos alumnos que acceden a la universidad desde el título de bachiller o equivalente sigue vigente la prueba de acceso a la Universidad regulada por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24 noviembre 2008), desarrollado por la Orden 3208/2009 de 2 de julio (BOCM 15 julio 2009).

La prueba de acceso tiene por finalidad valorar, con carácter objetivo, la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La valoración a la que se refiere el apartado anterior se expresará con una calificación numérica, que permita la ordenación de las solicitudes de admisión para la adjudicación de las plazas ofertadas en los centros universitarios públicos.

La prueba se adecuará al currículo del bachillerato y versará sobre las materias, a las que se refieren los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, establecidas para el segundo curso.

Estructura de la prueba

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

La **fase general** de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las Enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La **fase específica** de la prueba, **de carácter voluntario**, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar, y **permite mejorar la calificación obtenida en la fase general**.

Descripción de la fase general

La fase general constará de los ejercicios siguientes:

- El **primer ejercicio** consistirá en el **comentario**, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de **Lengua Castellana y Literatura**. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.
- El **segundo ejercicio** versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes **materias comunes** de 2º de Bachillerato: Historia de la Filosofía o Historia de España, según la elección del estudiante. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia común de la que se examinará.

- El **tercer ejercicio** será de **Lengua extranjera** y tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.



A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que se examinará, pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

- El **cuarto ejercicio** versará sobre los contenidos de **una materia de modalidad** de segundo de Bachillerato. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de modalidad de la que se examinará.

RAMAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS MODALIDAD 2º DE BACHILLERATO
ARTES Y HUMANIDADES	Análisis Musical II Anatomía Aplicada* Artes Escénicas* Cultura Audiovisual* Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Diseño Economía* Economía de la Empresa Geografía Griego II Historia de la Música y de la Danza Historia del Arte Historia del Mundo Contemporáneo* Latín II Lenguaje y Práctica Musical Literatura Universal Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Volumen*
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Análisis Musical II Anatomía Aplicada* Artes Escénicas* Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Cultura Audiovisual* Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Diseño Economía* Economía de la Empresa Física Geografía Griego II Historia de la Música y de la Danza Historia del Arte Historia del Mundo Contemporáneo* Latín II Lenguaje y Práctica Musical Literatura Universal Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Química Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Volumen*

* Materias de modalidad que no se imparten en segundo curso de bachillerato en la Comunidad de Madrid.



RAMAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS MODALIDAD 2º DE BACHILLERATO
CIENCIAS	Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología Industrial II
CIENCIAS DE LA SALUD	Anatomía Aplicada* Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Física Matemáticas II Química
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Dibujo Técnico II Diseño Economía* Economía de la Empresa Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología Industrial II

* Materias de modalidad que no se imparten en segundo curso de bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Descripción de la fase específica

- Cada estudiante se podrá examinar de un máximo de cuatro materias que elegirá entre las materias de modalidad de segundo de Bachillerato, las haya o no cursado el alumno, distintas a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la fase general, siempre que el estudiante se examine de la fase general y de la fase específica en la misma convocatoria. Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. Cada ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, las materias de las que se examinará.

Duración de la prueba de acceso

Cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Calificación y superación de la prueba de acceso

Calificación de la fase general

- Cada uno de los ejercicios mencionados se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.



- La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Calificación de las materias de la fase específica

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Superación de la prueba de acceso a la universidad

- Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.
- La nota media del Bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Convocatorias de la prueba de acceso a estudios universitarios

Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad, pero la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria podrán establecer un procedimiento por el que se realicen más de dos convocatorias anuales de la totalidad de la prueba o de alguna de sus fases.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. Las materias elegidas podrán ser diferentes de aquellas de las que fueron examinados en convocatorias anteriores.

En las sucesivas convocatorias, la prueba de acceso se realizará en la universidad pública a la que esté adscrito, a los indicados efectos, el centro de Educación Secundaria en el que hubieran superado el segundo curso de Bachillerato o en la universidad a la que esté adscrito el instituto de Educación Secundaria más próximo a su lugar de residencia.

La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Convocatoria de la prueba de acceso para el año 2016

Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios	Fechas
Convocatoria de junio	Junio 2016: los días 7, 8 y 9 de dicho mes, reservándose el día 10 para la realización de los ejercicios correspondientes a materias coincidentes e incidencias.
Convocatoria de septiembre	Septiembre 2016: los días 13, 14 y 15 de dicho mes, reservándose el día 16 para la realización de los ejercicios correspondientes a materias coincidentes e incidencias.

Reclamaciones

Cada estudiante podrá, sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, presentar ante la presidencia del tribunal la solicitud de una segunda corrección de los ejercicios en los que considere incorrecta la aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección y calificación o la solicitud de reclamación ante la comisión organizadora, en cuyo caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección.



Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas, y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de segunda corrección serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectuará, de oficio, una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. Este procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo que se describe en el punto siguiente.

Plazos para las reclamaciones

El plazo de presentación de las reclamaciones (solicitud de segunda corrección o solicitud de reclamación) será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones.

Sobre la calificación otorgada tras el proceso de doble corrección, se podrá presentar reclamación ante la comisión organizadora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haga pública la calificación sobre la que se vaya a formular la reclamación.

El estudiante tendrá derecho a ver el examen corregido una vez finalizado en su totalidad el proceso de corrección y reclamación establecido, en el plazo de diez días.

La comisión organizadora adoptará las resoluciones que establezcan formalmente las calificaciones definitivas de los ejercicios cuya corrección hubiera sido recurrida, de acuerdo con lo previsto en los puntos anteriores, y las notificará a los reclamantes. Las resoluciones respectivas pondrán fin, en cada caso, a la vía administrativa.

Admisión a las enseñanzas universitarias. Nota de admisión

Para la admisión a las Enseñanzas Universitarias oficiales de Grado, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba. Los valores para la prueba del Curso universitario **2016/2017** se pueden consultar en:

www.emes.es/AccesoUniversidad/tabid/222/Default.aspx

Alumnos titulados en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional y alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales

Los estudiantes que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades (Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3



de mayo, de Educación y Resolución de 6 de julio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se modifican los Anexos I y IV de la Orden EDU/1161/2010) y se encuentren en los siguientes supuestos:

- Estudiantes en posesión del Título de Bachillerato Europeo.
- Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o con Acuerdos Internacionales.

Según la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), estos estudiantes deberán cumplir los requisitos indicados en el nuevo artículo 38 y en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En este período transitorio que abarca los cursos 2015-2016 y 2016-2017, las Universidades podrán utilizar como criterio de admisión la superación de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad (y la calificación obtenida en la misma), con vistas a la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas.

El procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado a las Universidades Públicas de Madrid para estos estudiantes en el curso académico 2016-2017, se utilizará la calificación final obtenida, que habrá de constar en la Credencial para el Acceso a la Universidad española expedida por la UNED. Además, para el cálculo de la nota de admisión de estos estudiantes, se tendrán en cuenta las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la Prueba de Acceso a la Universidad, regulada en el RD 1892/2008 de 14 de noviembre.

Alumnos en posesión de las titulaciones de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior, o de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

Según el Acuerdo de 5 de mayo de 2014 por el que se establecen los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Comunidad de Madrid, ratificado en el Acuerdo de 22 de septiembre de 2015 para el acceso de estos estudiantes para el curso 2016/2017, se utilizará la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.

Además, para el cálculo de la nota de admisión se tendrán en cuenta las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el **Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre**. En este caso, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

Siendo:

NMC= Nota media del ciclo formativo de grado superior

M1,M2= Las calificaciones de los dos ejercicios superados de la fase específica (con calificación mayor o igual a 5) que otorguen al estudiante mejor nota de admisión.

a, b= Parámetros de ponderación de los ejercicios de la fase específica.

Los parámetros de ponderación a y b tendrán un valor comprendido entre 0,1 y 0,2, otorgado por las Universidades en función de la idoneidad de los temarios para seguir con éxito los estudios universitarios a los que opte el estudiante.

De conformidad con el artículo 54.2 del Real Decreto 1892/2008, la adjudicación de plazas se hará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenidas por el estudiante conforme a lo dispuesto en el artículo 26. En todo caso, cuando se produzca empate para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyos títulos, estén adscritos a las ramas del conocimiento en las que se encuentren las enseñanzas de grado que deseen cursar.



6.1.2. Acceso a la Universidad por criterios de edad y experiencia laboral o profesional

Podrán acceder a la Universidad, en las condiciones determinadas por la normativa correspondiente, las personas mayores de 25 años de edad que superen la prueba de acceso establecida, las personas mayores de 40 años y acrediten una determinada experiencia profesional o laboral en relación con una enseñanza, así como las personas mayores de 45 años que superen la prueba de acceso establecida.

6.1.2.1. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

Las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso.

Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los veinticinco años de edad en el año natural en que se celebre la prueba.

Las universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica. La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno. El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

En la Comunidad de Madrid hay constituida una Comisión Organizadora para estas pruebas que ha establecido las normas e instrucciones para la realización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en la Resolución de 26 de noviembre de 2014 de la Dirección General de Universidades e Investigación (BOCM núm. 298 de 15 de diciembre).

6.1.2.2. Prueba de acceso para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posea ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los cuarenta años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la universidad de su elección.

Los criterios de acreditación del ámbito de la experiencia laboral y profesional requeridos se incluirán en la memoria del correspondiente plan de estudios. Entre dichos criterios se establecerá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

La información de la prueba viene especificada en el artículo 16 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio (BOE 7-6-14).

6.1.2.3. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en estas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.



La información de la prueba viene especificada en los art. 17-20 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio (BOE 7-6-14).

En la Comunidad de Madrid hay constituida una Comisión Organizadora para estas pruebas, que ha establecido las normas e instrucciones reguladas de la prueba de acceso a la universidad para mayores de cuarenta y cinco años en la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades e Investigación.

6.1.3. Admisión en los estudios universitarios

Plazas reservadas

Las universidades públicas establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la normativa. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias de Grado.

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%).
- Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% (reserva del 5%).
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (reserva del 3% y 5% **adicional en los Grados de Ciencias del Deporte, Maestro en Educación Primaria y Fisioterapia**).
- Mayores de 25 años (no inferior al 2%).
- Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%).

Más información

Sobre los estudios universitarios y la forma de acceso a los mismos informan con detalle en los Servicios de Atención al Alumno de cada Universidad y en el Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Comunidad de Madrid, situado en la calle Alcalá, 32. Tel.: 91 720 02 06/07 o a través de la página: www.emes.es

6.2. Los planes de estudios universitarios

La profunda reforma que supuso la nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales concebida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, fue concretada y llevada a la práctica por medio del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.

El Real Decreto 1393/2007, fue modificado por el **Real Decreto 861/2010, de 2 de julio de 2010**, viniendo a introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos: se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades; se posibilita que las universidades completen el diseño de sus títulos de grado con la introducción de menciones o itinerarios alusivos a una concreta intensificación curricular; se extiende la habilitación para emitir el preceptivo informe de evaluación en el procedimiento de verificación, además de a la ANECA a otros órganos de evaluación de las comunidades autónomas y, finalmente, se revisan los procedimientos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación con el fin de dotar a los mismos de una mejor definición.

Los **Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010** han posibilitado que sean las propias universidades las que creen y propongan, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir incluyendo también la posibilidad de expedir títulos conjuntos con otras universidades españolas y extranjeras. Esta estructura se completa con la regulación del doctorado, establecida por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.

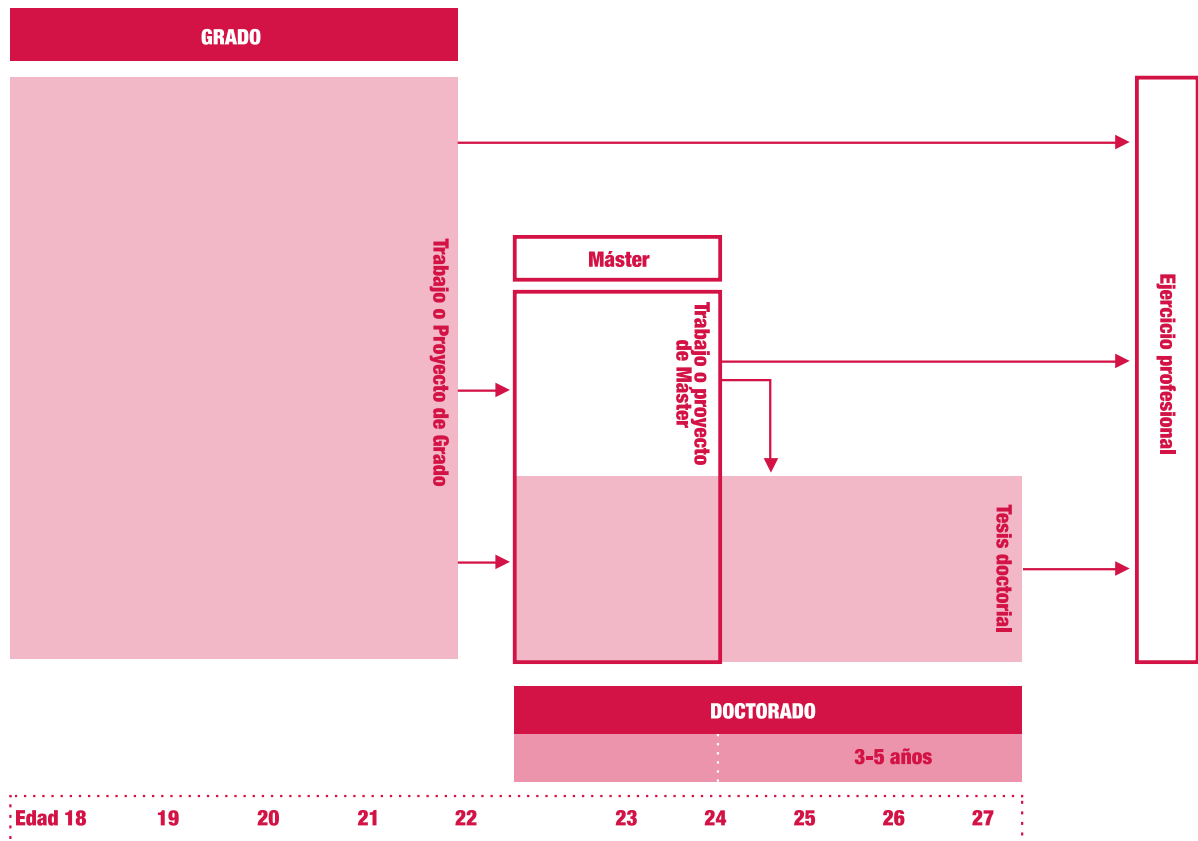
El **Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto**, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, crea el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales.

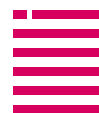


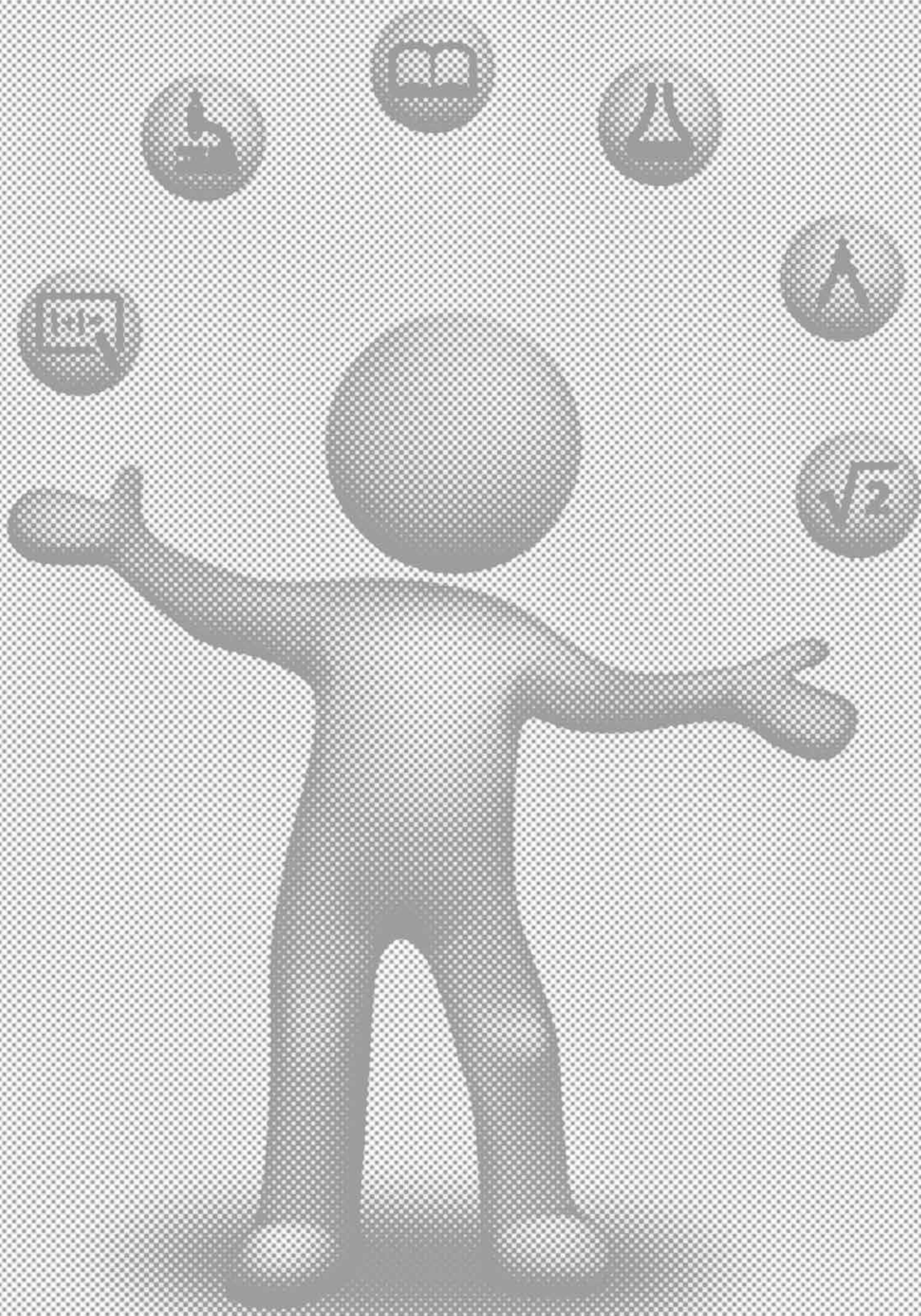
Finalmente el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero establece los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007.

6.2.1. Nueva estructura universitaria

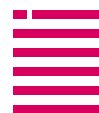
Las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, son las de Grado, Máster y Doctorado, que se miden en créditos europeos (ECTS). El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el máximo, de 30. En estas horas se incluyen las correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. Los planes de estudios son elaborados por las universidades y verificados según el procedimiento establecido.







7. Otras profesiones



Existen otras enseñanzas, algunas de las cuales exigen título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller o titulación equivalente y/o condiciones de acceso específicas:

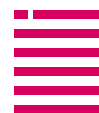
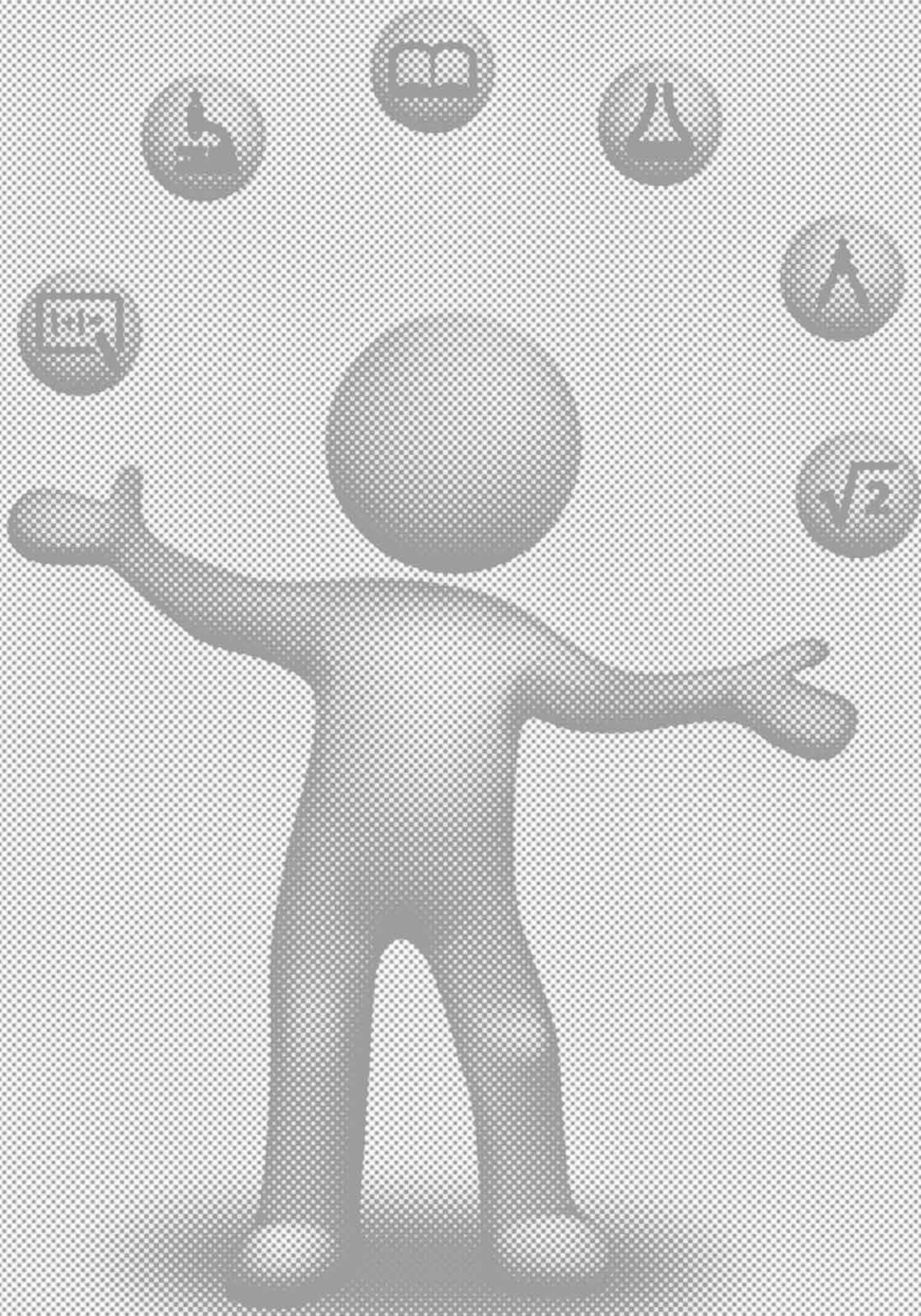
ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
Tripulante de Cabina de pasajeros	Información en: Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Tel.: 91 597 87 87 www.seguridadaerea.gob.es y en compañías aéreas.	Según compañías			
Guardia Civil	Información en: Dirección General de la Guardia Civil. Jefatura de Enseñanza Tel.: 062 www.guardiacivil.es	Desde Graduado en ESO		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	
Policía Nacional	División de Formación y perfeccionamiento de la Policía Nacional. Tel.: 91 322 75 97 www.policia.es www.map.es	Título de Graduado en ESO		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	
Estudios Militares	Ministerio de Defensa Tel.: 902 432 100 www.soldados.com		Según estudios	Los requisitos de edad y titulación académica varían en función de los Cuerpos y Escalas a los que se pretende acceder. Las convocatorias se publican en el BOE	
Bombero	D.G. de Protección Ciudadana Comunidad de Madrid. Tel.: 012 www.madrid.org	Título de Graduado en ESO o equivalente.			
Socorrista acuático	Consejería de Sanidad Tel.: 012 (91 580 42 60 desde fuera de Madrid)	- Tener 16 años. - Título de Graduado en ESO o equivalente. - Certificado médico.			

ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
Monitor de tiempo libre	Programa de escuelas de tiempo libre. www.madrid.org/inforjoven Centro Regional de Información y Documentación Juvenil. Tel.: 901 510 610/ 91 276 75 44/45/46	- Graduado en ESO o equivalente. - Tener 17 años cumplidos en el momento de iniciar el curso			Diploma de monitor en tiempo libre
Director de Cine	Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Tel.: 91 512 10 60 www.ecam.es	- Título de Bachiller o equivalente - Tener 18 años - Superar entrevista de selección	Tres cursos	Existen diferentes especialidades: - Caracterización, - Animación Audiovisual, - Dirección, - Dirección Artística, - Vestuario, - Fotografía, - Guion, - Montaje, - Producción - Sonido	Título Privado en cada una de las especialidades
Carnés Profesionales	Dirección General de Industria Energía y Minas. Tel.: 91 580 27 53 91 580 21 55 www.madrid.org	Según carné profesional		Para poder ejercer como profesional en sectores como la climatización, fontanería, gas, electricidad, entre otros, es necesario haber obtenido previamente un certificado o carné emitido por la Administración tras la superación de una prueba.	
Auxiliar de veterinaria	Instituto Superior de Estudios (ISED) Tel.: 91 539 44 00 www.ised.es Forvet. Centro Formación Veterinaria Tel.: 91 369 39 71	Personas interesadas en trabajar en el cuidado de animales		No existe un título oficial de ayudante o auxiliar de veterinaria. La formación en este sector la ofrecen centros privados.	Título Privado

Para una información más detallada puede consultarse la Guía de Estudios y Profesiones, en el apartado Estudiar, del Portal Joven Inforjoven:

www.madrid.org/inforjoven





8. Trabajo



8.1. Acceso al mundo laboral

La edad legalmente establecida para empezar a trabajar son los 16 años.

El primer paso en la búsqueda de trabajo es inscribirse en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, gestiona los principales servicios e iniciativas en materia de empleo.

Sus actuaciones pretenden ofrecer a los trabajadores desempleados y ocupados de la región medidas que faciliten su incorporación al mercado de trabajo o la mejora de su ocupación.

En la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda dispone de distintos servicios:

- **Centros Propios:** Oficinas de Empleo y Servicio de Intermediación de Apoyo a la Colocación (SIAC). Están ubicados en centros de formación para el empleo. Son servicios especializados por sector productivo al igual que los Centros de Formación para el Empleo (CFE), son promotores activos de la intermediación laboral colaborando con empresas y asociaciones empresariales. Tienen bolsa de trabajo específica del ámbito profesional en el que están especializados. Existen centros de cinco sectores específicos:
 - Frío y Climatización
 - Electricidad, Electrónica y Aeronáutica
 - Seguros y Finanzas
 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Edificación y Obra Civil
- **Centros Colaboradoras:** Agencias de Colocación y/o empresas de recolocación. Son entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que en colaboración con el Servicio Público de Empleo, desarrollan actividades de intermediación laboral exclusivamente dentro de la Comunidad de Madrid, para los demandantes de empleo en coordinación con la Red de Oficinas de Empleo. Tienen como fin fomentar mayores oportunidades de acceso a un puesto de trabajo. Los servicios prestados son gratuitos para los trabajadores y respetan los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo. Desarrollan también actuaciones tales como orientación, información profesional, y selección de personal.

Más información: agencias.colocacion@madrid.org

- **El portal de empleo** al que se accede a través de acceso directo www.madrid.org es una herramienta útil para la orientación en la búsqueda de empleo. Dispone de acceso a la oficina electrónica, e incluye servicios para trabajadores y empresas. En el caso de los trabajadores, la oficina electrónica ofrece orientación personalizada on-line para el empleo (OPEm).

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

Dirección General del Servicio Público de Empleo

Dirección General de Formación

c/ Vía Lusitana, 21, 5ª planta, 28025 Madrid. Tel: 91 580 54 00/54

012 Teléfono de información general

(91 580 42 60 desde fuera de Madrid)

www.madrid.org



En la Administración del Estado, desde el Servicio Público de Empleo Estatal, se informa y se gestiona todo lo relacionado con prestaciones por desempleo: www.sepe.es

En la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ) ofrece un amplio fondo documental para la orientación sobre estudios y salidas profesionales, elaboración de curriculum vitae, cartas de presentación y preparación de entrevistas de trabajo. También dispone de directorios de empresas para facilitar la búsqueda de trabajo y prácticas en España y en el extranjero.

Dirección General de Juventud y Deporte

CRIDJ - Centro de Documentación

C/ Ronda del Sur, 143. 28053 Madrid

Tel. 91 276 16 09

Horario: lunes a viernes, de 9 a 14 h.

Cercanías RENFE: Asamblea-Entrevías

Autobuses: 102 , desde Atocha o Méndez Álvaro. 111, desde Puente de Vallecas.

bibliotecajoven@madrid.org

www.madrid.org/inforjoven

Sistema de Garantía Juvenil

El Sistema de Garantía Juvenil es una iniciativa de la Unión Europea, gestionada a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que establece que los jóvenes entre 16 y 29 años que no estén cursando estudios, formación ocupacional o no tengan empleo, puedan recibir una oferta de trabajo, un periodo de prácticas, una formación en una empresa o un curso en un centro de enseñanza.

Para ser beneficiario de la Garantía Juvenil se deben cumplir una serie de requisitos y *darse de alta* en el Sistema.

La Dirección General de Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, a través del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Juventud (Injuve), y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por el que se ha convertido en un centro colaborador del **Proyecto SIJ + Garantía Juvenil** y como tal, ayuda a los jóvenes que quieren beneficiarse de esta iniciativa, informando sobre la misma y facilitando la inscripción.

Desde la propia oficina del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ), así como en los *centros de información juvenil colaboradores*, se facilita información sobre la Garantía Juvenil, al tiempo que se facilita la inscripción a los jóvenes que reúnan las condiciones necesarias.

Más información: Dirección General de Juventud y Deporte. CRIDJ

C/ Recoletos, 1 esquina Paseo de Recoletos, 14. 28001 Madrid

Tel.: 901 510 610 y el 91 276 74 82

lunes a viernes de 9 a 14 horas,

www.madrid.org/inforjoven



8.2. Formación Profesional para el Empleo

La formación profesional para el empleo tiene como finalidad que los trabajadores ocupados y desempleados adquieran competencias profesionales a lo largo de su vida profesional. La realización de uno de estos cursos es compatible con cualquier tipo de cursos, incluidos los reglados, siempre que no estén enmarcados en políticas activas de empleo (Escuelas Taller y Casas de Oficios).

La formación para el empleo incluye cursos que ayudan a iniciarse en un campo profesional o que completan los conocimientos ya adquiridos sobre el desarrollo laboral. En ambos casos, se trata de mejorar la competencia profesional de la persona desempleada o trabajadora.

Para garantizar el acceso a la formación de los trabajadores ocupados con mayores dificultades, tendrán prioridad para participar en las acciones formativas mujeres, personas con discapacidad, mayores de 45 años y víctimas de terrorismo y de violencia de género. En el ámbito de los trabajadores desempleados se favorecerá a jóvenes y parados de larga duración, personas, con riesgo de exclusión social, inmigrantes y trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo aprobados por la autoridad laboral competente (ERE). En el ámbito de los trabajadores ocupados tendrán prioridad los pertenecientes a medianas y pequeñas empresas, trabajadores con baja cualificación e inmigrantes.

8.2.1. Modalidades de formación para el empleo

La formación existente se divide en distintas modalidades: formación dirigida prioritariamente para trabajadores desempleados, formación dirigida prioritariamente para trabajadores ocupados y formación-empleo.

La mayor oferta de cursos se dirige prioritariamente a trabajadores desempleados inscritos en las oficinas de empleo y residentes en la Comunidad de Madrid. Los empleados con tarjeta de mejora de empleo tendrán la misma consideración que los trabajadores desempleados. Podrán también participar en los cursos, de disponer de plazas, los trabajadores ocupados que residan o trabajen en la Comunidad de Madrid. Los programas de los cursos están gestionados por organismos públicos aunque pueden impartirse por entidades concertadas, centros formativos o empresas del sector específico del contenido del curso, así como organizaciones sindicales y empresariales.

La formación para trabajadores ocupados se dirige a trabajadores en activo, por cuenta ajena o propia. Los programas de formación se ofrecen principalmente a través de convenios entre la Administración Pública con organizaciones sindicales y/o empresariales.

Los programas de formación y empleo forman parte de las políticas activas de empleo. Son centros de trabajo que integran la formación teórica, la experiencia profesional y la información para la búsqueda de empleo. El programa se subdivide en Escuelas Taller/Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Escuelas Taller y Casas de Oficios: Se dirigen a jóvenes de 16 a 25 años, desempleados, inscritos como demandantes de empleo, sin especialización profesional y con los requisitos necesarios para formalizar un contrato de formación. En las Escuelas Taller y Casas de Oficio los alumnos-trabajadores, generalmente, son jóvenes desempleados sin cualificación profesional. La metodología que se aplica es eminentemente práctica a partir de la realización de un trabajo real.

Talleres de Empleo: Los Talleres de Empleo van dirigidos a desempleados, inscritos como demandantes de empleo, mayores de 25 y que cumplan los requisitos precisos para formalizar un contrato para la formación. Los alumnos-trabajadores de los Talleres de Empleo son desempleados pertenecientes a colectivos de mayor dificultad de inserción laboral: parados de larga duración, desempleados mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad o aquellos colectivos de preferente actuación que así se determine en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año.

8.2.2. Centros de formación para el empleo

Los **Centros de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid** tienen como misión mejorar la capacitación profesional de los trabajadores de nuestra región a través de actuaciones personalizadas que integran la formación especializada y el apoyo activo en la búsqueda de empleo.



Estos centros dirigen sus acciones formativas a los trabajadores de la Comunidad de Madrid, prioritariamente desempleados, inscritos como demandantes de empleo. Les ofrecen información y orientación para, de acuerdo con su formación, experiencia y características personales, ayudarle en su carrera profesional mediante un proyecto formativo personal.

Forman una red de centros especializados orientados a los sectores productivos que demandan trabajadores con un alto nivel de cualificación en Informática, Administración de Empresas, Aeronáutica, Mecánica de Fluidos, Frío y Climatización, y Edificación y Obras Públicas. En estos centros están ubicados también los Servicios de Intermediación y Apoyo a la Colocación (SIAC), que trabajan en conexión con las empresas y asociaciones empresariales de cinco sectores específicos: Frío y Climatización, Electricidad, Electrónica y Aeronáutica, Seguros y Finanzas, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Edificación y Obra Civil.

8.2.3. Programas de formación con entidades colaboradoras

La Dirección General de Formación autoriza a centros o entidades de formación públicas o privadas para impartir especialidades formativas, estableciendo convenios de colaboración con ellas. A través de este programa se ofrecen cursos en colaboración con ayuntamientos, agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) o centros especializados de formación.

- **Programa de Formación en Municipios.** Los cursos que se ofrecen desde los ayuntamientos se dirigen a trabajadores desempleados y ocupados. Para informarse y tramitar la solicitud de los cursos, los interesados, pueden contactar con los Ayuntamientos u Oficinas de Empleo. La Dirección General de Formación ofrece un listado de ayuntamientos colaboradores y sus programas específicos. También se pueden consultar a través del Portal de Empleo.

- **Formación en colaboración con agentes sociales y organizaciones sindicales** Este tipo de formación se dirige principalmente a trabajadores ocupados.

- **Centros de formación** o entidades acreditadas y autorizadas por la Dirección General de Formación para impartir especialidades formativas.

8.3. Encontrar trabajo en Europa. Red EURES

EURES (Servicios Europeos de Empleo) es una red de colaboración entre la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo de los estados miembros del Espacio Económico Europeo, para facilitar el derecho a la libre circulación de trabajadores. Proporcionan informaciones completas y detalladas sobre los puestos vacantes, los solicitantes de empleo y los temas de interés relacionados con unos y otros. Prestan también una amplia gama de servicios activos para ayudar en la búsqueda de empleo y la contratación de personal.

El portal de EURES tiene la siguiente dirección en Internet:

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>

8.4. Acciones de inserción laboral para jóvenes con necesidades específicas

Existen centros públicos y privados que facilitan la incorporación al mundo laboral de las personas con certificado de discapacidad. La relación de estos centros puede ser consultada en el Portal de Empleo y en www.madrid.org

Consejería de **Economía, Empleo y Hacienda**

D. G. **del Servicio Público de Empleo.** Registro de Centros Especiales de Empleo

c/ Vía Lusitana, 21, 2 planta.28025 Madrid. Tel.: 914 206 429.

integrareg@madrid.org

+empleo

Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid

Desde la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Estrategias y Fomento de Empleo y en colaboración con el Fondo Social Europeo, se organiza anualmente la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.

El público objetivo al que va dirigido esta Feria de Empleo son fundamentalmente las personas demandantes de empleo con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica. Se pretende posibilitar su integración en el mundo laboral y a la vez sensibilizar a la sociedad de que es posible mejorar la calidad de vida de estas personas y facilitar su autonomía personal, garantizando en igual medida la integración de la perspectiva de género.

Las empresas y entidades presentes buscan a través de este evento cubrir parte de su plantilla con personas que tienen algún tipo de discapacidad, siguiendo las exigencias de la legislación laboral. Además, la zona de exposición de empleadores se completa con un área de actividades paralelas como talleres prácticos adaptados de búsqueda de empleo, conferencias sobre discapacidad y mundo laboral, experiencias en buenas prácticas de integración o prevención de riesgos en el puesto de trabajo.

8.5. Asesoramiento para emprendedores

Existen diferentes entidades que, de forma gratuita, ofrecen información, asesoramiento y apoyo para la creación de empresas. Asimismo, informan de ayudas y subvenciones desde la Administración Pública.

- **Ventanilla Única Empresarial (VUE)**

La Ventanilla Única Empresarial es un convenio de colaboración entre Administraciones Públicas y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. La VUE ofrece información completa sobre el desarrollo de proyectos empresariales y la posibilidad de realizar diferentes trámites necesarios al inicio de su actividad.

Ofrece información completa sobre la creación de su empresa y los trámites a seguir: trámites fiscales, de inscripción de la empresa en la Seguridad Social y comunicación de altas de los trabajadores, trámites con la Comunidad de Madrid, comunicación de apertura del centro de trabajo, autorizaciones y licencias, etc. Asimismo proporciona asesoramiento sobre el desarrollo del proyecto, las ayudas y subvenciones públicas existentes, elección de la forma jurídica,

Ventanilla Única Madrid. Cámara de Comercio
 c/ Pedro Salinas, 11. 28043 Madrid
 Tel.: 902 181 191(cita previa) /91 538 37 96/ 97/ 91 538 49 08
 Horario: L a V de 9 a 14 h. Necesario solicitar cita previa
madrid@ventanillaempresarial.org
<http://www.ventanillaempresarial.org>

Ventanilla Única Getafe
 c/ Magdalena, 39. 28901 Getafe
 Tel.: 916 831 271/5 295. Fax: 916 959 053
 El acceso a este servicio es a través de cita previa
getafe@ventanillaempresarial.org

- **Dirección General de Juventud y Deporte. Consejería de Educación, Juventud y Deporte**
 Asesoría para el emprendimiento juvenil
 C/ Recoletos, 1 esquina Paseo de Recoletos, 14
 28001 Madrid. Tel.: 912 767 528
 Horario: de L a V de 9 a 14 h. Solicitar cita previa.
www.madrid.org/inforjuven
aseempresas@madrid.org

La asesoría proporciona asesoramiento e información sobre todos los recursos y ayudas existentes para la creación de empresas en la Comunidad de Madrid.

- La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en colaboración con distintas consejerías ofrece, a través del Área “Diseña tu empresa”, toda la información relacionada con la creación de empresas. También se recogen vías de financiación y el servicio “Campus del Emprendedor”, dirigido a aquellos alumnos de las universidades públicas madrileñas, con inquietudes empresariales.
 Vía Lusitana, 21. Tel.: 915 805 318

Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid

Fomento de la contratación, refuerzo de la formación a los desempleados y ayuda al emprendedor son los tres ejes del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid. Este plan ofrece ayudas y servicios a los que pueden acceder miles de madrileños, cuya información puede ampliarse en:
www.emprendelo.es

En las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid también se ofrece información sobre emprendimiento, con el objetivo de apoyar y asesorar a los trabajadores que desean crear una empresa, derivando, cuando proceda, a los servicios más adecuados en función del negocio y constitución de su empresa.

- **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Injuve**
<http://www.injuve.es/>
<http://www.emprendexl.es/>
 Plataforma para emprendedores. Recoge formación on-line gratuita y asesoramiento.
- **Ayuntamiento de Madrid**
 El Ayuntamiento de Madrid ofrece servicios de información y asesoramiento para personas emprendedoras a través de la Agencia para el Empleo y también a través de Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.
 c/ Príncipe de Vergara,140. 28002 Madrid
 Solicitud de cita previa desde la web
<http://www.madridemprende.com>
madridemprende@madrid.es
- **Fundación ONCE. Departamento de proyectos de Formación y Empleo**
 c/ Sebastián Herrera,15. 28012 Madrid
 Tel.: 915 068 888. Fax: 915 393 487
 Dirigida a personas con discapacidad
www.fundaciononce.es



- **Cámara de Comercio**
Oficina de Asesoramiento para la Creación y Desarrollo de Empresas

c/ Pedro Salinas, 11. 28043 Madrid
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres
c/ Pedro Salinas, 11. 28043 Madrid
www.camaramadrid.es

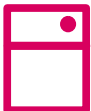
- **Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA)**
c/ Jardines, 15. 28013 Madrid. Tel.: 915 221 533
www.asalma.org

- **SECOT. Seniors Españoles para la Cooperación Técnica**
c/ General Oraá, 39. 28006 Madrid
Tel. 91 429 70 94 / 902 11 97 38
maddel@secot.org
www.secot.org

- Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Centro de Información y Red de Creación de Empresas. **Portal CIRCE**
Creación on-line de Sociedades Limitadas y altas como trabajador autónomo.
www.circe.es



9. Otras informaciones y direcciones de interés



9.1. Becas y Ayudas

Beca o Ayuda es toda aportación económica que el Estado u otras instituciones públicas o privadas conceden a quienes desean realizar estudios para su promoción educativa, cultural, profesional y/o científica.

Las becas y ayudas se ofrecen desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Economía y Competitividad, las Comunidades Autónomas, las universidades públicas y privadas y otros organismos y entidades.

9.1.1. Becas y ayudas para estudiantes de la Comunidad de Madrid

a) Becas y ayudas para estudiantes no universitarios de la Comunidad de Madrid

Préstamo de libros y material didáctico

En el curso 2015/2016 Comunidad de Madrid ha continuado con el procedimiento de dotación de fondos bibliográficos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para que puedan proporcionar en préstamo los libros de texto y material didáctico complementario a los alumnos que se encuentren en situación de desventaja socioeconómica.

Se regula en la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Para obtener información consultar en el centro docente.

Precios reducidos de comedor escolar

En el curso 2012/2013, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un sistema de precios reducidos del menú del comedor escolar. Así, los alumnos beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción pueden acceder al menú escolar a un precio superreducido. También los alumnos víctimas del terrorismo, que se encuentren en acogimiento familiar o de familias con rentas bajas, pueden acceder a tipos reducidos de comedor.

Los precios reducidos se aplican en todos los centros sostenidos con fondos públicos que cuenten con servicio de comedor.

Se regulan en la Orden 9955/2012, de 30 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el precio del menú escolar a aplicar durante el curso 2012-2013 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Para obtener información consulta en el centro docente.

Ayudas individualizadas de Transporte Escolar

Estas ayudas individualizadas financian el transporte escolar de los alumnos que no puedan hacer uso de las rutas de transporte regulares contratadas por la Comunidad de Madrid por diversas circunstancias especiales tales como limitaciones físicas o psíquicas, domicilio en barrios de tipología especial o en núcleos chabolistas, asistencia a centros educativos terapéuticos, distancia del domicilio al centro adjudicado de oficio, horario vespertino, escolarización de alumnos en centros públicos bilingües, que al cambiar de etapa educativa, en el municipio donde residen no cuenten con un centro docente en el que se haya implantado el bilingüismo.

Los alumnos deberán estar matriculados en 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Infantil Especial o Educación Básica Obligatoria, en el curso al que corresponda la convocatoria en centros sostenidos con fondos públicos.

En el curso 2015/2016 estas ayudas se regulan por el Acuerdo de 1 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de estas ayudas.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org



Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha implantado un sistema de becas para Formación Profesional de Grado Superior dirigida a alumnos que cursan estos estudios en centros privados autorizados de la región. Con este sistema de becas se favorece una formación profesional más flexible y más vinculada al sector empresarial.

Estas becas se rigen por la Orden, 1822/2014, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de formación profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org

b) Becas y ayudas para estudiantes universitarios y de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid

Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente

Estas becas tienen por objeto facilitar el desarrollo de los estudios de los alumnos con aprovechamiento académico excelente en régimen de concurrencia competitiva, los beneficiarios podrán destinar libremente los fondos concedidos a costear su propio mantenimiento.

Destinatarios:

- Los estudiantes que se encuentren matriculados en enseñanzas oficiales en una universidad de la Comunidad de Madrid, en un centro adscrito a la misma cuya sede se encuentre en la Comunidad de Madrid o inicien o estén cursando estudios en un centro superior de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid durante el curso académico al que hace referencia cada convocatoria.
- En el caso de alumnos que participen en programas de movilidad, únicamente podrán ser beneficiarios aquellos cuya universidad, centro adscrito universitario o centro superior de enseñanzas artísticas de origen sea alguno de los contemplados en el párrafo anterior.

Cuantía:

La cuantía de las becas se fijará en cada convocatoria.

Última convocatoria:

Están reguladas por la Orden 2553/2015, de 25 de agosto (BOCM núm. 210, de 4 de septiembre de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras de Becas de Excelencia para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid, y se convocan las correspondientes al curso 2015-2016.

Para más información:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
C/ Alcalá, 32 planta baja.
Teléfonos: 91 720 02 06/07
Fax: 91 720 02 08
informacion.universitaria@madrid.org
www.emes.es
www.madrid.org

Becas para alumnos universitarios o de enseñanzas artísticas superiores con discapacidad

Estas ayudas económicas están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores desfavorecidos por sus circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales, que cursen algunas de las enseñanzas contempladas en la Orden de convocatoria, en los centros de enseñanzas artísticas superiores o en las universidades de la Comunidad de Madrid, y centros adscritos a las mismas con sede en la Comunidad de Madrid. Con esta finalidad se conceden ayudas para fomentar y facilitar el desarrollo de los estudios de los alumnos con discapacidad igual o supe-



rior al 33 por 100 en condiciones económicas de independencia, a cuyo fin los beneficiarios podrán destinar libremente los fondos concedidos a costear su propio mantenimiento.

Se puede obtener información en la web de la Dirección General de Universidades e Investigación:

www.emes.es

Última convocatoria:

Están reguladas por la Orden 1219/2015, de 24 de abril, (BOCM núm. 107 de 7 de mayo de 2015) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a alumnos con discapacidad que cursan estudios universitarios o de enseñanzas artísticas superiores y por la que se convocan las ayudas para el curso 2014-2015.

Para más información:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32, planta baja.

Teléfonos: 91 720 02 06/07

Fax: 91 720 02 08

informacion.universitaria@madrid.org

www.emes.es

www.madrid.org

Becas de Artes para ampliación de estudios en el extranjero

Becas para la ampliación de estudios en el extranjero para el desarrollo de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas y Plásticas. Reguladas por la Orden 1097/2011, de 21 de junio y se convocan las correspondientes al año 2011.

9.2. Premios y Diplomas

Premios

Los Premios suponen el reconocimiento oficial de los méritos del alumnado y están dotados de unas determinadas asignaciones económicas para la realización de estudios posteriores.

Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid

Estos premios tienen por objeto reconocer el esfuerzo y el mérito de los alumnos que se hayan distinguido en sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria al finalizar la etapa.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org

Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los ha creado mediante la Orden ECD/1611/2015, de 29 de julio (BOE del 1 de agosto). En esta orden se incluyen todos los aspectos en relación con estos premios, entre los que se hallan los requisitos para poder presentarse a los mismos.

Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid

Estos premios tienen por objeto, tanto dar reconocimiento oficial a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, de los alumnos que cursan los estudios de Bachillerato con excelente rendimiento académico, como permitir su participación en la fase del concurso nacional.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org

Premios Nacionales de Bachillerato

Tienen como finalidad el reconocimiento oficial de los méritos del alumnado que ha demostrado una especial preparación en los estudios de Bachillerato.



Pueden optar a estos premios los alumnos que hayan obtenido Premio Extraordinario en Bachillerato.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: www.educacion.gob.es

Premios Nacionales de Formación Profesional Específica de Grado Superior

Son premios destinados a reconocer oficialmente el esfuerzo, trabajo y dedicación de los alumnos que finalizan sus estudios de Formación Profesional con excelente trayectoria académica.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: www.educacion.gob.es

Premios Extraordinarios de Música y Danza de la Comunidad de Madrid

La concesión de estos premios, otorgados a los alumnos que han obtenido el Premio de Fin de Grado en las Enseñanzas Profesionales, tiene por objeto dar un reconocimiento oficial a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, de los alumnos que cursan Música y Danza con excelente rendimiento académico.

Para una información detallada, se puede consultar la dirección web: www.madrid.org.

Premios Aurelio Blanco de la Comunidad de Madrid

Son premios que potencian y promocionan la calidad técnica y de contenidos de los proyectos realizados por los alumnos de las Escuelas de Arte de la Comunidad de Madrid.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: www.madrid.org

Diplomas

La Comunidad de Madrid desea reconocer el esfuerzo y el mérito de los alumnos que se hayan distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria**, en la convicción de que ello constituirá un estímulo para el esfuerzo y un aliciente para que los escolares, tras la educación obligatoria, prosigan sus estudios. Para ello, a los alumnos que reúnan unas determinadas condiciones se les otorgan anualmente los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica.

El Diploma de Aprovechamiento en Educación Secundaria Obligatoria se otorgará a aquellos alumnos que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria, con todas las materias de la etapa superadas, en el curso en el que se realice la convocatoria.
- Haber obtenido una nota media igual o superior a 6 sobre 10 en la prueba CDI de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria, y tener superadas las dos partes de la misma.
- Haber obtenido en las materias Lengua Castellana y Literatura, primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, una nota media igual o superior a 6.

El Diploma de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria se otorgará a aquellos alumnos que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria, con todas las materias de la etapa superadas, en el curso en el que se realice la convocatoria.
- Haber obtenido una nota media igual o superior a 7 sobre 10 en la prueba CDI de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria, teniendo superadas las dos partes de la misma.
- Haber obtenido en las materias Lengua Castellana y Literatura, primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, una nota media igual o superior a 8.
- El Diploma de Mención Honorífica comprende el Diploma de Aprovechamiento.

9.3. Certámenes y Concursos

Los Certámenes y Concursos son actuaciones encaminadas a estimular mediante premios determinadas actividades o competiciones. Se ofertan desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Universidades públicas, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, así como desde otros organismos y entidades.

En la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación se destacan las siguientes convocatorias de actividades culturales y artísticas (música, teatro en español e inglés, debate y oratoria), dirigidas a mejorar la formación de los alumnos y la convivencia en los centros escolares:

- **XII Certamen de Coros Escolares**

Certamen para estimular la actividad del canto coral en todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Consta de dos modalidades de participación: alumnos de Educación Primaria y alumnos de Secundaria. Cada una de estas modalidades consta de dos categorías: Coros Escolares y Coros Escolares de Excelencia.

- **XXIII Certamen de Teatro Escolar**

Certamen para fomentar la creación y consolidación de grupos de teatro en los colegios e institutos de la región. Consta de dos modalidades: teatro en inglés y teatro en español. En esta última modalidad, se ofrece la opción de teatro de libre elección o teatro del Siglo de Oro (alumnos de Educación Secundaria).

- **VII Torneo Escolar de Debate**

Torneo para mejorar la capacidad argumentativa y la expresión oral de los alumnos de Educación Secundaria de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

- **I Concurso de Oratoria en Primaria**

Concurso para mejorar las competencias de comprensión y expresión oral de los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, escolarizados en todos los centros educativos de la región.

Otros Certámenes y Concursos organizados desde diferentes Organismos, Instituciones y Asociaciones.

- **Olimpiadas de Biología**

<http://www.olimpiadadebiologia.edu.es/sitio/>

- **Olimpiadas de Economía**

http://www.uam.es/ss/Satellite/Economicas/es/1234888165520/sinContenido/Olimpiada_de_Economia.htm

- **Olimpiadas de Filosofía**

<http://olimpiadafilosofiacm.blogspot.com.es/>

- **Certamen Ciceroniano**

<http://www.estudiosclasicos.org/certamen-ciceronianum-2016/>

- **Olimpiadas de Física**

<http://www.rsef.es/oef/>

- **Olimpiadas de Geología**

<http://www.aepect.org/olimpiadasgeologia/>

- **Olimpiadas de Matemáticas**

<http://www.imo-official.org/?language=es>

- **Olimpiada matemática para alumnado de 2º ESO Emma Castelnuovo**

<http://www.smpm.es/index.php/actividades/olimpiadas>



- **Concurso de Primavera de la RSME /XVII Concurso de Primavera de Matemáticas**
<http://www.rsme.es/content/view/1129/1/>
 - **Concurso de Resolución de Problemas (Sociedad Puig Adam)**
http://www.sociedadpuigadam.es/puig/nueva_web/puig_adam.php
 - **VIII Campeonato Internacional de Cálculo Mental superTmatik**
<http://www.mentalmathcompetition.com>
 - **Olimpiadas de Química**
<https://olimpiadasquimica.es/>
- Spainskills** *<http://spainskills.com/>*
- Worldskills** *<http://www.worldskills.org/>*

9.4. Direcciones de interés

- Información general. **Comunidad de Madrid**, *www.madrid.org*
- **Consejería de Educación, Juventud y Deporte**. Toda la información sobre educación de la Comunidad de Madrid se encuentra en:

+educación *www.madrid.org/educacion*
Portal de Educación de la Comunidad de Madrid

El **Portal Escolar** ofrece a las familias información de los centros educativos que imparten enseñanzas de infantil, primaria y secundaria sostenidas con fondos públicos: zonificación, puntuaciones por proximidad del domicilio o lugar de trabajo, oferta de plazas escolares disponibles en cada centro y resultado final del proceso ordinario de admisión del alumnado.

Acceso al Portal Escolar, desde donde se posibilita:

- Consulta de centros educativos.
- Consulta de centros próximos (domicilio, lugar de trabajo).
- Consulta de zonas de escolarización.
- Consultas de plazas libres.
- Seguimiento trámite admisión (con certificado digital).

http://www.madrid.org/wpad_pub/run/j/MostrarServiciosConsulta.icm

Acceso al **buscador de centros**, desde donde se posibilita:

- Consulta general de centros educativos.
- Buscar centros por proximidad a una dirección y municipio.
- Acceso a datos estadísticos.
- Resultados académicos.
- Vista simultánea de centros.

Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofrece información sobre el sistema educativo, centros docentes, legislación, procesos y plazos de reserva, becas y ayudas, programas educativos, etc.

C/ Gran Vía 20
28013 Madrid
Tel.: 012 (91 580 42 60 desde fuera de Madrid)

C/ Santa Hortensia, 30
28013 Madrid
Tel.: 012 (91 580 42 60 desde fuera de Madrid)

Además, en los propios centros educativos y en particular en los Departamentos de Orientación de los mismos, se puede recibir este tipo de información.

- **Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.**

- **Direcciones de Áreas Territoriales. Servicio de la Unidad de Programas.**

- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Capital:**
C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.: 91 720 33 56 / 91 720 33 55
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Este:**
C/ Jorge Guillén s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 00
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Norte:**
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 00
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Oeste:**
Carretera de la Granja 4. 28400 Collado-Villalba. Tel.: 91 856 25 00
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Sur:**
C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.: 91 720 27 00

- **Asesoría de Estudiantes de cada Dirección de Área Territorial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.**

- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Capital:**
C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.: 91 720 33 09
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Este:**
C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 95
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Norte:**
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 45
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Oeste:**
Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba. Tel.: 91 856 25 63
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Sur:**
C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.: 91 720 27 54

- **Servicio de Inspección Educativa (SIE) de cada Dirección de Área Territorial. Comunidad de Madrid.**

- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Capital:**
C/ Isaac Peral 23. 28040 Madrid. Tel.: 91 720 22 00.
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Este:**
C/ Jorge Guillén s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 07/00.
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Norte:**
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 57/58.
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Oeste:**
Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba. Tel.: 91 856 25 24/25.



- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Sur**:
C/ Maestro 14. 28914 Leganés. Tel.: 91 720 28 04
- **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**
 - Atención presencial:
C/ Los Madrazo, 15. Madrid
Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas - Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
En verano: del 16 Junio al 15 Septiembre
Lunes-Viernes: 8:00-15:00 horas - Sábados de 8:00-14:00 horas.
 - Atención telefónica:
Tel.: 910 837 937
Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas
En verano: del 16 Junio al 15 Septiembre
Lunes-Viernes: 8:00-18:00 horas
 - Para consultas sobre temas educativos, puede asimismo llamar al teléfono de información **060** de la Administración General del Estado.
- **Redes Sociales:**
Tuitear a MECD Educación
<https://twitter.com/educaciongob>
El Ministerio en Facebook <https://www.facebook.com/MinisterioDeEducacionCulturaYDeporte>
- **Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).**
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Paseo del Prado, 28 - 8ª Planta
28014 Madrid. Tel.: 91 506 57 14
<http://www.cidead.es/>
cidead@mece.es
Horario: lunes a viernes de 9 a 14h.
- **Subdirección General de Becas.**
Sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recoge el catálogo de becas, ayudas y subvenciones convocadas cada año por el ministerio y los enlaces para ser solicitadas.
<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones.html>

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- **Dirección General de Universidades e investigación**
 - **Centro de Información y Asesoramiento Universitario**
c/ Alcalá, 32 planta baja.
Teléfonos: 91 720 02 06/07
Fax: 91 720 02 08
informacion.universitaria@madrid.org
www.emes.es

La página en Internet ofrece información sobre estudios universitarios en la Comunidad de Madrid con un **servicio de orientación educativa personalizada, información sobre el acceso a la universidad a estudiantes de Bachillerato, de Ciclos Formativos, extranjeros, personas con discapacidad, mayores de 25, 40 y 45 años sin estudios previos, universidad para mayores de 55 años, titulados universitarios; información de los programas de Doctorado, Máster y Posgrados Oficiales, cursos de verano, cursos para mayores; Becas de la Comunidad de Madrid: para alumnos con discapacidad y becas de excelencia académica así como un servicio de vivienda virtual para quien esté interesado en alquilar su vivienda o buscar alojamiento.**



- **Dirección General de Juventud y Deportes**

- **Centro Regional de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad de Madrid (CRIDJ).**

El CRIDJ ofrece un servicio público de información y asesoramiento a los jóvenes sobre temas de su interés. La atención puede ser tanto presencial como telefónica o por correo electrónico. El Centro además dispone del portal joven Inforjoven de la Comunidad de Madrid.

Los servicios que se ofrecen son gratuitos y cuenta con un Centro de Documentación especializado en temas juveniles y varias asesorías que facilitan información de forma confidencial y sin cita previa.

Las asesorías son un servicio de asesoramiento personalizado realizado por personal cualificado. El CRIDJ dispone de asesorías dirigidas a los jóvenes: estudios y profesionales, que orienta sobre las diversas opciones para ayudar a trazar los itinerarios formativos tanto en formación reglada como no reglada; jurídica, que ofrece asesoramiento jurídico en temas laborales, administrativos y civiles; o la asesoría de salud, que informa a los jóvenes sobre salud, hábitos saludables, alimentación, prevención en el uso de drogas, sexualidad, prevención del VIH/SIDA, así como de los recursos de salud existentes en la Comunidad.

Portal joven INFORJOVEN. www.madrid.org/inforjoven

inforjoven

- **Asesoría de Estudios**

C/ Recoletos, 1 esquina Paseo de Recoletos, 14.
28001 Madrid
Correo electrónico: asesoriaestudios.cridj@madrid.org
Tel.: 91 276 75 42
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.

- **Centro de Documentación**

C/ Ronda del Sur, 143. 28053 Madrid
Tel. 91 276 16 09
Horario: lunes a viernes, de 9 a 14 h.
bibliotecajuven@madrid.org
Cercanías RENFE: Asamblea-Entrevías. Autobuses: 102 , desde Atocha o Méndez Álvaro. 111, desde Puente de Vallecas.

- **Asesoría para el emprendimiento juvenil**

Proporciona asesoramiento, información y ayuda para que el joven empresario pueda crear su empresa: trámites legales, ayudas existentes para jóvenes empresarios, modalidades de contratación, elaboración de los estatutos de la sociedad, etc.
C/ Recoletos, 1 esquina Paseo de Recoletos, 14. 28001 Madrid
Correo electrónico: aseempresas@madrid.org
Tel.: 91 276 75 28
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.
Solicitar cita previa. Atención a menores de 35 años.

- **Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social**

C/ O'Donnell, 50
28009 Madrid
Tel.: 91 392 56 86



- **Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid**

C/ Los Madrazo, 34
28014 Madrid
Tel.: 91 392 56 86
Tel.: 012 (91 580 42 60 desde fuera de Madrid)

Servicio gratuito de orientación jurídica para mujeres (cita previa)
Tel.: 91 720 62 47

- **Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social**

c/ Los Madrazo nº 34
28014 Madrid
Tel.: 012 (91 580 42 60 desde fuera de Madrid)
Tel.: 91 392 53 00

- **Instituto de la Mujer y Para la Igualdad de Oportunidades** (Información de ámbito estatal).

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
c/ Condesa de Venadito 34. 28027 Madrid.
<http://www.inmujer.gob.es/>
Información general: Tel.: 900 191 010

- **Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Dirección General del Servicio Público de Empleo**

Sede central: Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid.
Teléfono de información general de la Comunidad de Madrid: 012.
Centralita: 91 580 54 54
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.

+empleo

Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid

El portal de empleo al que se accede a través de acceso directo www.madrid.org es una herramienta útil para la orientación en la búsqueda de empleo. Dispone de acceso a oficina electrónica, e incluye servicios para trabajadores y empresas. En el caso de los trabajadores, la oficina electrónica, ofrece orientación personalizada para el empleo (OPEm).

- **Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE**

Servicios centrales: C/ Condesa de Venadito, 9
28027 Madrid. Tel.: 901 119 999
www.sepe.es/

- **Agencia para el Empleo Ayuntamiento de Madrid**

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo, convoca periódicamente cursos de formación para el empleo. La oferta la dirige a trabajadores desempleados y también ocupados con solicitud de mejora de empleo, principalmente empadronados en el municipio de Madrid.

Actualmente hay nueve Agencias de Zona y Bolsas de Trabajo con sus respectivas áreas de influencia que dan cobertura a los 21 distritos del municipio de Madrid y una Bolsas de Trabajo específica del Sector Alimentario. El horario de atención de las Agencias de Zona

es de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas. Para empresas: no es preciso pedir cita. Para las personas desempleadas o que buscan mejorar su empleo es preciso pedir cita a la Agencia de Zona que le corresponda.

Tel.: 010

www.madrid.es

- **Federación de Municipios de Madrid.**

c/ Princesa, 5, 1ª, 280 08 Madrid.

Tel.: 91 544 99 29/ 97 27

www.fmmformacion.es

<http://www.fmmadrid.es/>

Las Concejalías de Educación de los Ayuntamientos informan sobre los recursos disponibles en su localidad.

- **Voluntariado de la Comunidad de Madrid**

Red de Puntos de Información del Voluntariado de la Comunidad de Madrid

La **Red de Puntos de Información de Voluntariado** es un servicio de la Comunidad de Madrid creado con la intención de promover el voluntariado en todo su ámbito territorial, fomentando la coordinación de actividades solidarias en todos los niveles de la sociedad y facilitando una vía de participación de los ciudadanos desde su entorno más cercano.

Está compuesta por diversos Puntos de Información de Voluntariado (PIV) situados en distintos municipios de la región, mancomunidades, universidades públicas madrileñas, centros socioculturales y clubes deportivos, encontrándose el Punto Central en la **Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social**.

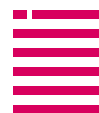
PIV. Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social

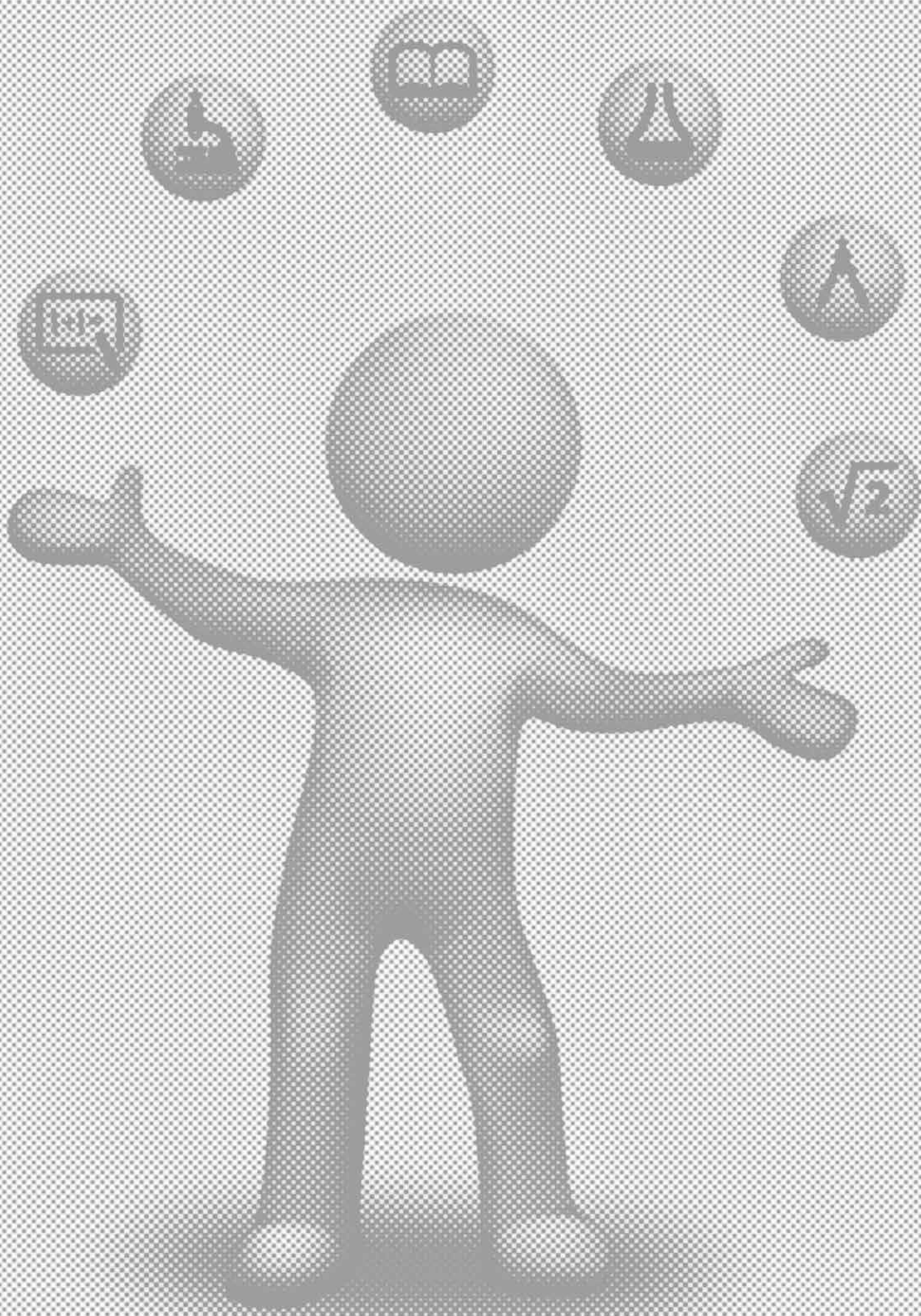
C/ Jardines, 4.28013 Madrid

Tel.: 900 444 555

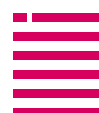
dgvoluntariado@madrid.org

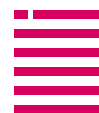
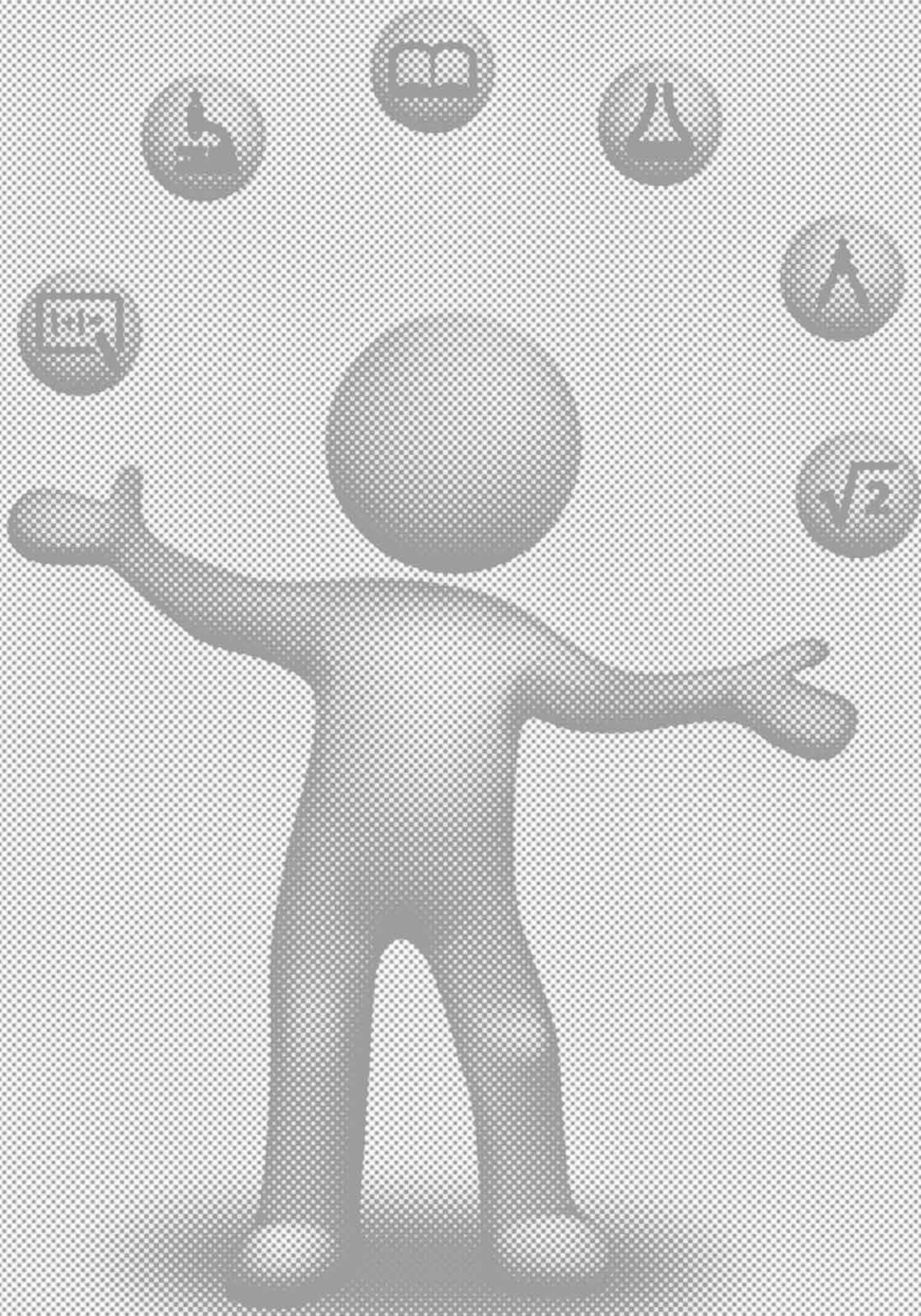






II. Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid





1. Oferta Educativa de los Centros Públicos de Educación Secundaria

<p>BACHILLERATO:</p> <p>MODALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ART: Artes - C: Ciencias - HCS: Humanidades y Ciencias Sociales - H: Humanidades - CS: Ciencias Sociales 	<p>FORMACIÓN PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GM: Grado Medio - GS: Grado Superior - ACCGS: Cursos de Preparación de las pruebas de Acceso Grado Superior <p>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA</p> <p>PROGRAMAS PROFESIONALES MODALIDAD ESPECIAL</p>	<p>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula de enlace - ACE: Aula de Compensación Educativa - GES: Grupo Específico Singular - Auditiva: preferente de alumnos con discapacidad auditiva - Centros preferentes de alumnos con necesidades de Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) - Motórica: preferente de alumnos con discapacidad motora - PEAC: Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos de AltasCapacidades - TGD: Centros de Integración Preferente para alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo 	<p>PERSONAS ADULTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PR: modalidad presencial - ☒: modalidad a distancia <p>OTROS SÍMBOLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ● : Diurno - V : Vespertino - ☾ : Nocturno - ☒ : A distancia
--	---	---	---

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**			FORMACIÓN PROFESIONAL			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	C	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especial	Nivel II
ALAMEDA DE OSUNA (IB) (SLF) Antonio Sancha, 11	91 276 15 60	BARAJAS	◆		●	●							
ALFREDO KRAUS (IB) Avda. de Guadalajara, 126		SAN BLAS	◆										
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ (IB) Andaluces, 36	91 303 32 35	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●	GES						
ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6	91 785 85 10	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●	ACE "Asamblea"						☒
ARTURO SORIA Somontín, 59	91 302 84 45	HORTALEZA	◆		●	●	ACE HORTALEZA						
AVENIDA DE LOS TOREROS (IB) Avda. de los Toreros, 57	91 355 23 26	SALAMANCA	◆		●	●							
BARAJAS Avda. de América, 119	91 742 62 11	BARAJAS	◆		●	●		●	●		●		

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 ** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

- (1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).
 - (2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.
 - (3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.
- (IB) Instituto Binlingüe.
 (IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.
 (IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.
 (BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música
 (BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC
 (SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa
 (DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**		FORMACIÓN PROFESIONAL			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	C	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especial
BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20	91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	◆		•	•		•	•		•	
BARRIO DE SIMANCAS Zaratán, 6	91 304 15 70	SAN BLAS	◆			•						
BEATRIZ GALINDO (BAC) (SLF) (IB) Goya, 10	91 576 47 06	SALAMANCA	◆	☾	☾							PR
BLAS DE OTERO (IB) Maqueda, 130	91 719 15 11	LATINA	◆		•	•	ACE "Aluche"					
CALDERÓN DE LA BARCA Antonio Leyva, 84	91 560 83 00	CARABAN- CHEL	◆	✉	✉			•	•			
CARDENAL CISNEROS (SLA) Reyes, 4	91 522 48 69	CENTRO	◆		•	☾						PR
CARDENAL HERRERA ORIA Fermín Caballero, 68	91 378 19 40	FUENCA- RRAL- EL PARDO	◆		•	•						
CARLOS III Arcos del Jalón, 116	91 306 38 65	SAN BLAS	◆		•	•						
CARLOS M ^a RODRÍGUEZ VALCÁRCEL Plaza del Encuentro, 4	91 439 35 70	MORATALAZ	◆			•	ILSE	•	•		•	
CELESTINO MUTIS Huerta de Villaverde, 15	91 795 40 06	VILLAVERDE	◆		•	•						
CERVANTES (IB) Embajadores, 70	91 528 50 61	CENTRO	◆ V (2)	☾	☾							PR
CIUDAD DE JAÉN (IB) Camino del Río, 25	91 317 30 00	USERA	◆		•	•	Motórica GES	•	•		•	
CIUDAD DE LOS ÁNGELES Anoeta, 16	91 796 22 28	VILLAVERDE	◆		•	•						
CIUDAD DE LOS POETAS (IB) Valdesangil, 25	91 373 69 00	MONCLOA- ARAVACA	◆		•	•						
CONDE DE ORGAZ (IB) Nápoles, 56	91 388 45 79	HORTALEZA	◆	• APDI	•	•						
DÁMASO ALONSO Alfredo Marquerie, 21	91 738 86 75	FUENCA- RRAL- EL PARDO	◆		•	•						
EIJO GARAY Severino Aznar Embid, 6-8	91 463 24 41	LATINA	◆		•	•						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL				PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	C	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especial	Nivel II
EL ESPINILLO Unanimidad, 15	91 723 91 50	VILLAVEDE	◆		●	●							
EMILIO CASTELAR Río de Oro, 4-6	91 471 32 43	CARABANHEL	◆		●	☾							
EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA Antonio Leyva, 84	91 469 24 25	CARABANHEL	◆	●	●	●							
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Andalucía, km 6,200	91 317 00 47	USERA	◆		●	●		●	●		●		
ESCUELA DE ARTE LA PALMA Palma, 46	91 522 27 88	CENTRO		●			ILSE						
FEDERICO MORENO TORROBA (CIM) General Ricardos, 177	91 469 86 14	CARABANHEL	◆		●	●							
FELIPE II Valdebernardo, 1	91 773 18 54	MORATALAZ	◆		●	●							
FORTUNY (IB) Fortuny, 24	91 310 18 39	CHAMBERÍ	◆		●	●							
FRANCISCO AYALA Jacobeo 33	91 511 68 04	CARABANHEL	◆		●	●	Motórica						
FRANCISCO DE GOYA (IB) Santa Irene, 4	91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	◆		●	●		●	●		●		
FRANCISCO DE QUEVEDO (IB) San Román del Valle, s/n	91 306 56 05	SAN BLAS	◆		●	☾		●	●				
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (BAC) Nevado del Ruiz, 1	91 381 28 20	HORTALEZA	◆		●	●							
GARCÍA MORATO General Saliquet, 34	91 705 63 00	LATINA	◆		●	●							
GÓMEZ MORENO (IB) Avda. de Hellín, 9	91 320 91 42	SAN BLAS	◆		●	●	ILSE Auditiva						
GRAN CAPITÁN (IIT) Pº de los Melancólicos, 51	91 365 91 90	ARGANZUELA	◆		●	●							
GREGORIO MARAÑÓN Avda. del Ferrol, 43	91 731 04 21	FUENCARRAL-EL PARDO	◆		●	☾							PR
ISAAC NEWTON (IB) Joaquín Lorenzo, 2	91 373 20 52	MONCLOA-ARAVACA	◆		●	●	Motórica						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL				PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	C	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especia	Nivel II
ISABEL LA CATÓLICA Alfonso XII, 3-5	91 527 78 78	RETIRO	◆	● APDI V AEMD	● ☾ V	● ☾ V							PR
ITURRALDE Ntra. Sra. de la Luz, 53	91 462 68 22	LATINA	◆		●	●	Preferente TGD						
JAIME VERA Infanta Mercedes, 47	91 570 02 50	TETUÁN	◆		●	●							
JOAQUÍN RODRIGO Casalzarreina, 28	91 776 22 62	VICÁLVARO	◆		●	●							
JOAQUÍN TURINA (IB) Guzmán el Bueno, 92-94	91 553 96 25	CHAMBERÍ	◆		●	●		●					
JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1	91 506 46 10	ARGANZUELA	◆		●	●	PEEAC	● V	● V	●			
JUAN DE VILLANUEVA Camino Viejo de Villaverde, 28	91 341 63 43	USERA	◆		●	●							
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Estefanita s/n,		VILLAVERDE	◆		●	●							
JUANA DE CASTILLA (IB) Valdebernardo, 3	91 772 66 66	MORATALAZ	◆		●	●	Motórica						
LA ESTRELLA (IB) Estrella Polar, 10	91 409 52 11	RETIRO	◆		●	●	Auditiva						
LAS MUSAS Carlos II, s/n	91 306 59 46	SAN BLAS	◆		●	●		●	●				
LOPE DE VEGA (IB) San Bernardo, 70	91 532 13 62	CENTRO	◆	● AEMD	● ✉	● ✉		●	● V				✉
MADRID-SUR Avda. Parque Palomeras Bajas, s/n	91 785 01 81	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●							
MANUEL FRAGA IRIBARNE (IB) Niceto Alcalá Zamora, 54	609 746 456 91 276 15 0	HORTALEZA	◆		●	●							
MARÍA DE MOLINA Mirabel, 22	91 705 46 56	LATINA	◆		●	●							
MARIANA PINEDA Alcalde Garrido Juaristi, s/n	91 430 21 11	MORATALAZ	◆		●	●	GES						
MARIANO JOSÉ DE LARRA (IB) Camarena, 181	91 719 21 05	LATINA	◆		● ☾	● ☾	Auditiva						
MARQUÉS DE SUANZES Avda. 25 de septiembre, 3	91 741 46 53	SAN BLAS	◆		●	●							
MIGUEL DELIBES Villaescusa, 17	91 754 10 70	CIUDAD LINEAL	◆		●	●			●				
MIRASIERRA Portera del Cura, 4	91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	◆		●	●		●	●				

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

- Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).
 - Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.
 - Este centro depende de la Consejería de Sanidad.
- (IB) Instituto Binlingüe.
 (IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.
 (IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.
 (BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música
 (BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC
 (SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa
 (DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL				PERSO-NAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	C	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especial
NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Pza. de la Remonta, 17	91 571 28 57	TETUÁN	◆	● ✉	● ✉	ACE "Tetuan"						✉
NUEVO IES DEL ENSANCHE (IB) (en construcción) (Funcionamiento para el curso 2016-17)		VILLA DE VALLECAS	◆									
NUMANCIA Las Marismas, 14	91 501 50 01	PUENTE DE VALLECAS	◆	●	●	Motórica Aula de Enlace						
ORTEGA Y GASSET Santa Fe, 4	91 547 66 35	MONCLOA-ARAVACA	◆	● ✉	● ✉			V	● V	ACCGS		PR
PALOMERAS VALLECAS Arboleda, s/n	91 331 45 03 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	◆	●	●	ACE "N. Palomeras"		● V	● V	●		
PARQUE ALUCHE Maqueda, 86	91 718 26 10	LATINA	◆	●	●	Motórica		● V	● V	●		
PEDRO SALINAS Gral. Malvá, 24-26	91 569 92 36	USERA	◆	● ☾	● ☾	Preferente TGD Aula de Enlace						PR
PÉREZ GALDÓS Fermín Caballero, 92	91 386 30 98	FUENCARRAL-EL PARDO	◆	●	●	Preferente TGD			●			
PRADOLONGO Albardín, 6	91 469 90 13	USERA	◆	●	●			● V	●			
PRÍNCIPE FELIPE (IIT) Finisterre, 60	91 314 63 12	FUENCARRAL-EL PARDO	◆	● APDI	●			●	● V ✉			
RAMIRO DE MAEZTU (IB) (IBI) (SLA) Serrano, 127	91 561 78 42	CHAMARTÍN	◆	● ☾ APDI	● ☾ ☾							
RAMÓN Y CAJAL (IB) Avda. de Manoteras, 55	91 766 54 04	HORTALEZA	◆	●	●							
RENACIMIENTO Castelflorite, 4	91 461 52 11	CARABANCHEL	◆	●	●	GES ILSE		● V	● V	●		
REY PASTOR Corregidor José de Pasamonte, 17	91 439 26 61	MORATALAZ	◆	● ☾ APDI	● ☾ ☾							
ROSA CHACEL Abizanda, 70	91 382 19 05	HORTALEZA	◆	●	●			●	●	●		
SALVADOR DALÍ (IIT) Verdaguer y García, 2	91 404 94 90	CIUDAD LINEAL	◆	●	●	Motórica						
SAN CRISTÓBAL DE LOS ANGELES (IB) Plaza Los Pinazo, 7	91 797 25 84	VILLAVERDE	◆	●	●							
SAN FERNANDO Ctra. Colmenar Viejo, km 13,500	91 735 31 06	FUENCARRAL-EL PARDO	◆	●	●			●	●			
SAN ISIDORO DE SEVILLA Pza. Marqués de Comillas, 1	91 533 06 07	CHAMBERÍ	◆	●	●							

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

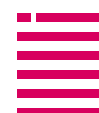
(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL				PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	C	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especial	Nivel II
SAN ISIDRO (IB) (IIT) (BAC) (SLF) Toledo, 39	91 365 12 71	CENTRO	◆	● ☾ APD	● ☾	● ☾							PR
SAN JUAN BAUTISTA (IB) San Nemesio, 1	91 413 79 61	CIUDAD LINEAL	◆		●	●							
SAN MATEO (BEX) Beneficiencia, 4	91 276 02 74	CENTRO			●	●							
SANTA EUGENIA Ctra. de Valencia, km 9,300	91 331 22 83	VILLA DE VALLECAS	◆		●	●	GES						
SANTA TERESA DE JESUS Fomento, 9	91 541 59 96	CENTRO	◆		●	●	Aula de Enlace						
SANTAMARCA Puerto Rico, 34-36	91 350 51 22	CHAMARTÍN	◆	● AEMD	●	●							
TIRSO DE MOLINA (IB) Avda. de la Albufera, 144	91 303 31 73	PUENTE DE VALLECAS	◆		● ☾	● ☾							
VALDEBERNARDO Bulevar Indalecio Prieto, 1	91 301 60 99	VICÁLVARO	◆		●	●							
VALLECAS I Avda. de la Albufera, 78	91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●		● V	● V	●			
VALLECAS-MAGERIT Antonio Folgueras, 27-29	91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●		● V ✉	● V	●			
VILLA DE VALLECAS (IB) Villarino de los Aires, 14	91 777 47 15	VILLA DE VALLECAS	◆		●	●	ACE "El Madroñal"						
VILLABLANCA (IB) Villablanca, 79	91 775 22 14	VICÁLVARO	◆		●	●		● V ✉ Dual	● V				
VISTA ALEGRE General Ricardos, 177	91 462 86 00	CARABANHEL	◆		●	●	ACE "Vista Alegre"	●	● V	●			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-CAPITAL				BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**		FORMACIÓN PROFESIONAL				PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL	ESO	ART	C	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especial	Nivel II
				CEIPSO ADOLFO SUÁREZ (Centro autorizado para impartir ESO) Infanta Catalina Micaela, 31	91 750 20 58	HORTALEZA		◆					
CEIPSO LOYOLA DE PALACIO (Centro autorizado para impartir ESO) Embalse de Navacerrada, 60	91 385 13 30	VILLA DE VALLECAS	◆										
CEIPSO TIRSO DE MOLINA (Centro autorizado para impartir ESO) Del Bronce, 1	91 527 89 32	ARGANZUELA	◆										
CIM FEDERICO MORENO TORROBA (Centro autorizado para impartir ESO) General Ricardos, 177	91 469 86 14	CARABANHEL	◆	●			AEMD						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

- (1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).
 - (2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.
 - (3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.
- (IB) Instituto Binlingüe.
 (IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.
 (IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.
 (BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música
 (BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC
 (SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa
 (DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
ALBÉNIZ Gardenia, s/n	91 881 68 12	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Motórica Auditiva TGD					
ALKALÁ NAHAR (BEX) Ávila, 1	91 881 93 11	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●						
ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3	91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	ACE "Alcalá"	● V ✉	● V Dual		●	
ALONSO QUIJANO Paseo de las Moreras, 1	91 882 14 11	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Preferente TGD					
ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n (SLF)	91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	◆	● APDI AEMD	●	●	PEEAC ILSE	● V	● V Dual		●	
ARQUITECTO PEDRO GUMIEL (IB) Loeches, 1	91 889 81 62	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●						
ATENEA (IB) Río Arlanza, 34	91 878 88 96	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●						
CARDENAL CISNEROS (IIT) Cardenal Sandoval y Rojas, 1	91 881 72 63	ALCALÁ DE HENARES	◆		✉	✉						✉
COMPLUTENSE (IB) Valladolid, 1	91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	◆		● ☾	● ☾			● V Dual			
DOCTOR MARAÑÓN (IB) Alejo Carpentier, 1	91 878 81 37	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●						
IGNACIO ELLACURÍA Senda Perdida, s/n	91 882 34 30	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●						
ISIDRA DE GUZMÁN (IB) Gardenia, 29	91 880 84 62	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Preferente TGD					
LÁZARO CARRETER Pío Baroja, 7	91 887 02 90	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Motórica					
MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89	91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	◆			●		●	●		●	
EL CARRASCAL (IB) Avda. del Instituto, s/n	91 876 00 82	ARGANDA DEL REY	◆		●	●	TGD					
GRANDE COVIÁN Camino del Molino, 8	91 870 03 63	ARGANDA DEL REY	◆	● APDI	● ☾	● ☾	Auditiva					

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
JOSÉ SARAMAGO Camino de Valdearganda, 8	91 875 78 90	ARGANDA DEL REY	◆		●	●	Motórica					
LA POVEDA Monte Protero, s/n	91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	◆		●	●	ACE "Arganda"	●	● Dual	●		
CEIPSO FEDERICO GARCÍA LORCA De la Huerta, s/n	91 886 52 56	CAMARMA DE ESTERUELAS	◆									
SECCIÓN DEL IES LA POVEDA Avda. de la Circunvalación, 3	91 876 50 70	CAMPO REAL	◆									
CARPE DIEM Álvarez Laviada, 3	91 894 02 14	CHINCHÓN	◆		●	●	Motórica					
SECCIÓN DEL IES CARPE DIEM DE CHINCHÓN Madrid,25	91 808 92 98	COLMENAR DE OREJA	◆				Motórica					
ANTONIO GAUDÍ Júcar, 1	91 673 33 14	COSLADA	◆		●	●	ACE "Coslada"					
LA CAÑADA Avda. de la Cañada, 44	91 674 14 13	COSLADA	◆		●	●						
LUIS BRAILLE Luis Braille, 42	91 669 72 00	COSLADA	◆		●	●	Motórica	●	●		●	
LUIS GARCÍA BERLANGA (IB) Virgen del Mar, s/n	91 669 56 10	COSLADA	◆		●	●						
MANUEL DE FALLA (IB) Avda. de Manuel Azaña, 32	91 669 11 82	COSLADA	◆	● APDI	●	●	Auditiva	● V V	● V			
MARÍA MOLINER (IIT) Avda. de España, 115	91 671 07 84	COSLADA	◆		●	●			●			
MIGUEL CATALÁN Avda. José Gárate, s/n	91 672 71 42	COSLADA	◆		●	●	Aula de enlace	●			●	
RAFAEL ALBERTI Virgen de la Cabeza, s/n	91 669 19 44	COSLADA	◆		●	●						
IES MIGUEL DE CERVANTES Avda. Conde de Coruña, 31	91 884 18 25	DAGANZO DE ARRIBA	◆		●	●						
SECCIÓN DEL IES LUIS DE GÓNGORA (IB) Avda. Clara Campoamor s/n	91 648 76 38	LOECHES	◆									
GASPAR SANZ (IB) Acueducto, 3	91 887 72 00	MECO	◆		●	●						
LOS OLIVOS Joan Miro, 1	91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO	◆		●	●		●	●		●	

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

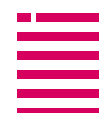
(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
MIGUEL DELIBES Avda. de Juan Gris, 44	91 668 01 43	MEJORADA DEL CAMPO	◆			●						
SECCIÓN DEL IES ANSELMO LORENZO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA Don Jesús Sánchez Pérez, s/n	91 873 07 77	MORATA DE TAJUÑA	◆				Motórica					
IES ADOLFO SUAREZ (IB) Paseo del Radar, 33	91 658 18 99	PARACUELLOS DEL JARAMA	◆									
ANTARES (IB) Fernando Trueba, 10	91 499 69 34	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●						
DUQUE DE RIVAS Pº de la Chopera, 64	91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●		●	●		●	
EUROPA Avda. Cerro del Telégrafo, 2	91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●	Motórica		●		●	
LAS LAGUNAS Avda. Gabriel García Márquez, s/n	91 666 00 03	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●						
PROFESOR JULIO PÉREZ Avda. del Levante, 141	91 670 41 12	RIVAS VACIAMADRID	◆		●	●	Preferente TGD					
JAIME FERRÁN CLÚA Avda. Jean-Paul Sartre, s/n	91 672 3539	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		●	●	Motórica Preferente TGD	●	●			
REY FERNANDO VI Avda. de Irún s/n	91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		●	●		●	●		●	
VEGA DEL JARAMA (IB) Avda. de Irún, 18	91 671 11 04	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		●	●	Aula de Enlace				●	
ANSELMO LORENZO (IB) Avda. de Abogados de Atocha, 4	91 806 78 00	SAN MARTÍN DE LA VEGA	◆		●	●	Motórica Auditiva	●			●	
ISAAC PERAL (IIT) La Plata, 78	91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●		●	●		●	
LAS VEREDILLAS (IB) Lisboa, 53	91 675 30 49	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●				ACGS		
LEÓN FELIPE San Fernando, s/n	91 678 81 12	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●	Aula de Enlace	●			●	

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
LUIS DE GÓNGORA (IB) (SLF) Del Río, s/n	91 648 76 38	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		•	•						
PALAS ATENEA (BEX) Arrope, s/n	91 677 29 15	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		•	•						
VALLE- INCLÁN Juncal, 14	91 677 32 97	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		•	•	ILSE Auditiva Motórica Preferente TGD	•	•	•		
VICTORIA KENT La Plata, 85	91 656 00 79	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		•	•						
SENDA GALIANA Las Palmeras, 10	91 885 88 20	TORRES DE LA ALAMEDA	◆		•	•	Motórica					
ANA Mª MATUTE Olivar, 14	91 660 89 87	VELILLA DE SAN ANTONIO	◆		•	•						
DON PELAYO Joaquín Sorolla, s/n	91 679 39 60	VILLALBILLA	◆		•	•						
VILLAREJO DE SALVANÉS (IB) Avda. de Santa Elena, s/n	91 874 49 60	VILLAREJO DE SALVANÉS	◆		•	•	Motórica					

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-NORTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
ÁGORA Manuel de Falla, 54-56	91 651 57 00	ALCOBENDAS	◆		●	●		●	●		●	
ALDEBARRÁN (IB) Avda. Valdelaparra, 90	91 661 80 85	ALCOBENDAS	◆		●	●	Motórica					
FCO. GINER DE LOS RÍOS Ctra. Barajas, km 1,200	91 652 54 66	ALCOBENDAS	◆	● APDI	● ☐	● ☐		● V	● ☐	ACCGS		PR ☐
SEVERO OCHOA (IB) Fco. Chico Mendes, 3	91 662 04 43	ALCOBENDAS	◆		●	●	Aula de Enlace Auditiva				●	
VIRGEN DE LA PAZ Fco. Chico Mendes, 4	91 661 59 43 91 661 90 04	ALCOBENDAS						● V	● V Dual		●	
AL-SATT (IB) Avda. de Europa, s/n	91 628 24 12	ALGETE	◆		●	●	Motórica	●				
GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER Avda. de Europa, s/n	91 629 16 01	ALGETE	◆		●	●	Auditiva				●	
ÁNGEL CORELLA (IB) Pradillo, 3	91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	◆		●	●	Auditiva Preferente TGD	●	●		●	
MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5	91 845 21 14	COLMENAR VIEJO	◆		●	●	ACE "Colmenar Viejo"					PR
ROSA CHACEL (IIT) (IBI) Las Huertas, 68	91 846 48 01	COLMENAR VIEJO	◆		●	●	Motórica					
CORTES DE CÁDIZ (IB) Avda. Doctores de El Molar, s/n	91 841 29 04	EL MOLAR	◆		●	●	Motórica				●	
LA CABRERA Las Azucenas,12	91 868 84 11	LA CABRERA	◆		●	●					●	
LUIS GARCIA DE BERLANGA Camino de Chozas, s/n	91 847 17 49	GUADALIX DE LA SIERRA	◆				Motórica					
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX (IB) Avda. Félix Rodríguez de la Fuente, s/n	91 841 93 46	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	◆		●	●	Motórica					
ATENEA Pza. de Santiago de Chuco, 1	91 659 09 34	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●	Motórica Preferente TGD				●	

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-NORTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL		FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM		
GONZALO TORRENTE BALLESTER Avda. Aragón, 12	91 652 65 33	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●	Auditiva Preferente TGD				
JOÁN MIRÓ (IB) Isla de la Palma, 31	91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●	ACE "San Sebastián de los Reyes" PEE	● V	● V	●	
JUAN DE MAIRENA (SLF) Pasaje de la Viña,3	91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●		● V	● V	●	
JULIO PALACIOS Avda Moscatelas, 19	91 652 49 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●				●	
SIERRA DE GUADARRAMA Avda. de Soto,1	91 847 92 99	SOTO DEL REAL	◆	● APDI	●	●	Motórica				
ALTO JARAMA Caja de Ahorros y Monte Piedad, 13	91 843 02 37	TORRELAGUNA	◆		●	●		●		●	
JORGE MANRIQUE (IB) Mar Adriático, 2	91 804 09 64	TRES CANTOS	◆	● AEMD	●	●	Motórica	●		●	
JOSÉ LUIS SAMPEDRO (IB) Avda. de la Vega, s/n	91 803 11 42	TRES CANTOS	◆		●	●		●	●	●	
PINTOR ANTONIO LÓPEZ (BEX) (SLF) (IB) Orégano, 1	91 803 91 02	TRES CANTOS	◆		●	●	Auditiva		●		
CEIPSO SANTO DOMINGO (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. del Guadalix, 35	91 622 16 90	ALGETE	◆								
CEIPSO VILLA DE COBEÑA (Centro autorizado para impartir ESO) De la Fuente, 17	91 620 84 25	COBEÑA	◆								
CEIPSO MARTINA GARCÍA (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. Julián Sánchez, 17	91 620 08 25	FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	◆								
CEIPSO VICENTE ALEIXANDRE (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. Constitución, 29)	91 844 38 73	MIRAFLORES DE LA SIERRA	◆				Motórica				

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

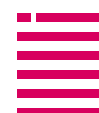
(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
ALPEDRETE (IIT) Peralejo, s/n	91 851 45 07	ALPEDRETE	◆		•	•						
ARQUIT. VENTURA RODRÍGUEZ Severo Ochoa, 4	91 633 62 71	BOADILLA DEL MONTE	◆		•	•	TGD	•	FCT		•	
PROFESOR MÁXIMO TRUEBA (IB) Santillana del Mar, 22	91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	◆		•	•			•			
LA DEHESILLA (IB) Camino de la Dehesilla y Rodeo, s/n	91 632 17 63	CERCEDILLA	◆		•	•		•				
GONZALO ANES Las Dehesas,s/n	91 855 79 65	COLLADO MEDIANO	◆									
JAIME FERRÁN (IB) Matalpino, 22	91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	◆	• APDI	• ✉	• ✉	ACE "Collado Villalba"	•	• ✉	ACCGS	•	✉
LAS CANTERAS (SLF) (BAC) Peñalara, 2	91 851 34 38	COLLADO VILLALBA	◆		•	•	Motórica	•	FCT		•	
LÁZARO CÁRDENAS Isla de Sálvora, 153	91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	◆		•	•		• ✉ V	•		• V	
MARÍA GUERRERO Urb.Las Suertes, s/n	91 850 83 95	COLLADO VILLALBA	◆		•	•						
GREGORIO PECES-BARBA (IB) Crt. Villanueva del Pardillo s/n	91 842 45 40	COLMENAREJO	◆		•	•						
EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda s/n	91 890 71 61	EL ESCORIAL	◆		•	•	Motórica	•	•		•	
CAÑADA REAL Carmen Martín Gaité, s/n	91 858 33 36	GALAPAGAR	◆		•	•						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
INFANTA ELENA Ctra. Guadarrama, 85	91 856 77 30	GALAPAGAR	◆		●	●		●	FCT		●	
GUADARRAMA Ctra. de El Escorial, s/n	91 854 22 12	GUADARRAMA	◆		●	●	Preferente TGD				●	
FRANCISCO AYALA Paseo Francisco Ayala, s/n	91 856 68 85 91 856 77 25	HOYO DE MANZANARES	◆									
CARLOS BOUSOÑO Los Pinos, 10	91 634 76 60	MAJA-DAHONDA	◆	●	●	●			●			
JOSÉ SARAMAGO (IB) Maestro, 1	91 639 84 11	MAJA-DAHONDA	◆		●	●						
LEONARDO DA VINCI (IIT) Avda. Guadarrama, 42	91 638 74 23	MAJA-DAHONDA	◆		●	●	Motórica					
MARGARITA SALAS Mª Teresa León, 1	91 634 05 99	MAJA-DAHONDA	◆	●	●	●			APDI			
CARMEN MARTÍN GAITE (IB) Avda. Marqués de Santillana, 14	91 857 85 17	MORALZARZAL	◆		●	●	Preferente TGD				●	
CAMILO JOSÉ CELA (IB) Avda. del Monte, 16	91 715 58 11	POZUELO DE ALARCÓN	◆		●	●						
GERARDO DIEGO (BEX) Irlanda, s/n	91 352 10 03	POZUELO DE ALARCÓN	◆		●	●	Motórica					
SABINO FERNÁNDEZ CAMPO Elisadero, 28	91 898 16 28	ROBLEDO DE CHAVELA	◆									
CARMEN CONDE (IB) Avda. de Atenas, s/n	91 631 94 87	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●	TGD Motórica		●			
EL BURGO DE LAS ROZAS (IB) (BE) Avda. de España, 141	91 639 35 11	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●			●	●	●	
FEDERICO GARCÍA LORCA Gimnasio, 1-3	91 630 41 99	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●	PEEC	●				
LAS ROZAS I (IIT) Real, 52	91 637 40 06	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●					●	
JOSÉ GARCÍA NIETO (IB) Camilo José Cela s/n	91 173 37 37	LAS ROZAS DE MADRID	◆									

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TÉLEFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
JUAN DE HERRERA Crta. Guadarrama, s/n	91 890 24 70	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	◆		● ☾	● ☾	GES				●	PR
DIEGO VELÁZQUEZ (IB) (BE) Del Instituto, 1	91 859 04 05	TORRELODONES	◆		●	●					●	
VALMAYOR Avda. de la Paz, 99	91 897 74 62	VALDEMORILLO	◆		●	●						
LAS ENCINAS (IB) (SLF) Avda. de Mirasierra, 8	91 815 74 73	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	◆		●	●	Motórica					
SAPERE AUDE (IB) Avda. de los Estudiantes, 4	91 815 15 19	VILLANUEVA DEL PARDILLO	◆		●	●	TGD					
CEIPSO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (IB) (Centro autorizado para impartir ESO) Paseo de San Sebastián, 23	91 853 80 64	BECERRIL DE LA SIERRA	◆		●	●	Auditiva ILSE					
CEIPSO PRINCIPE DON FELIPE (IB) José Antonio, 48	91 633 16 26	BOADILLA DEL MONTE	◆									
CEIPSO SAN SEBASTIAN (IB) Crta. De Cerceda a Manzanares, 10	91 855 93 82	EL BOALO	◆									
CEIPSO EL CANTIZAL (IB) (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. de Atenas, s/n	91 603 00 99	LAS ROZAS DE MADRID	◆				Preferente TGD					
CEIPSO PRÍNCIPES DE ASTURIAS (IB) (Centro autorizado para impartir ESO) Atlántico del Paular, s/n	91 714 09 19	POZUELO DE ALARCÓN	◆				Preferente TGD					
CEIPSO EL ENCINAR (IB) (Centro autorizado para impartir ESO) Ribadesella, s/n	91 859 31 12	TORRELODONES	◆				Motórica					
CEIPSO MARÍA MOLINER (IB) (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. Rioja, 14	91 815 55 05	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	◆				Motórica					
CIM PADRE ANTONIO SOLER (Centro autorizado para impartir ESO) Floridablanca, 3	91 890 36 11	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	◆		●	●						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL		FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM		
EL PINAR (IB) Parque Ferial, s/n	91 643 96 44	ALCORCÓN	◆	●	●	●					✉
GALILEO GALILEI (IIT) Avda. de las Retamas, 2	91 644 02 35	ALCORCÓN	◆	●	●	●					
ITACA Avda. de los Castillos, s/n	91 610 14 11	ALCORCÓN	◆	●	●	●		●	V	ACCGS	
JORGE GUILLÉN Olimpico Francisco Fernández Ochoa, s/n	91 641 57 11	ALCORCÓN	◆	●	●	●	Preferente TGD				
JOSEFINA ALDECOA Sahagún, s/n	91 612 52 61	ALCORCÓN	◆	●	●	●		●	●	●	
LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n	91 643 99 91	ALCORCÓN	◆	●	●	●		●	●	●	
LOS CASTILLOS Avda. de los Castillos, 5	91 612 10 63	ALCORCÓN	◆	●	●	●	Motórica		●		
LUIS BUÑUEL Avda. Villaviciosa, s/n	91 610 70 13	ALCORCÓN	◆	●	●	●		●	●	●	
PARQUE DE LISBOA (IB) La Paz, 6	91 611 87 12	ALCORCÓN	◆	●	●	●					
PRADO DE SANTO DOMINGO (BE) Avda. de Pablo Iglesias, 3	91 643 81 87	ALCORCÓN	◆	●	●	●	ACE "Alcorcón"	●	●	●	
ALPAJÉS (IB) Moreras, 28	91 892 02 98	ARANJUEZ	◆	●	●	●		●	●	●	
DOMENICO SCARLATTI Valeras, 22	91 891 00 57	ARANJUEZ	◆	●	●	●	Motórica	●	●	●	
SANTIAGO RUSIÑOL Alhambra de Granada, s/n	91 809 02 45	ARANJUEZ	◆	●	●	●	Preferente TGD				

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

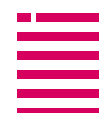
(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
GABRIELA MISTRAL (IB) Miguel de Cervantes, 104	91 689 90 54	ARROYO-MOLINOS	◆		●	●						
GONZALO CHACÓN Avda. de Francia c/v Noruega s/n	91 264 92 46	ARROYO-MOLINOS	◆		●	●						
ALFONSO MORENO(IB) (SLF) Estudiantes, 3	91 815 83 71	BRUNETE	◆		●	●						
FRANCISCO UMBRAL (IB) Avda. de la Hispanidad, s/n	91 809 28 10	CEMPOZUELOS	◆		●	●						
JUAN CARLOS I San Francisco, s/n	91 893 01 58	CEMPOZUELOS	◆		●	●	Motórica	●			●	
SIES SECCIÓN DEL IES HUMANES EN CUBAS DE LA SAGRA (IB) Los Almendros, s/n		CUBAS DE LA SAGRA	◆									
EL ALAMO Pº del Olivar, 62-64	91 810 41 33	EL ÁLAMO	◆		●	●		●				
ÁFRICA Portugal, 41	91 607 35 84	FUENLABRADA	◆		●	●		●	●		●	
BARRIO LORANCA (IB) (SLF) Federica Montseny, 2	91 604 72 45 91 604 72 33	FUENLABRADA	◆		●	●						
CARPE DIEM Avda. de Nuevo Versalles, 6 bis	91 604 52 83	FUENLABRADA	◆		●	●						
DIONISIO AGUADO (IB) Italia, 14	91 607 62 32	FUENLABRADA	◆		● ☾ ✉	● ☾ ✉						
DOLORES IBÁRRURI Los Arados, 9	91 606 21 81	FUENLABRADA	◆		●	●	Aula de Enlace					
FEDERICA MONTSENY Torrente, 52 B	91 608 53 02	FUENLABRADA	◆		●	●	Auditiva ILSE					
GASPAR MELCHOR JOVELLANOS Móstoles, 64	91 697 15 12 91 697 15 65	FUENLABRADA	◆		●	●	ACE "Fuenlabrada"	● V	● V		●	
JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3	91 486 94 91 91 486 94 92	FUENLABRADA	◆		●	●	Motórica	●	●			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
JOAQUÍN ARAÚJO (IB) La Fuente, 36	91 600 03 15	FUENLABRADA	◆		●	●	Motórica	●	●			
JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGÜREN Colombia, 28-30	91 697 66 14	FUENLABRADA	◆		●	●		●			●	
JULIO CARO BAROJA La Habana, 2	91 606 03 13	FUENLABRADA	◆		●	●	Preferente TGD					
LA SERNA (IB) Zaragoza, 8	91 606 25 08	FUENLABRADA	◆		●	●						
SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12	91 697 72 13	FUENLABRADA	◆		●	●		●	●		●	
VICTORIA KENT C° de Polvoranca, s/n	91 608 46 25	FUENLABRADA	◆		●	●	Preferente TGD	●				
ALTAIR Ctra. de Getafe a Leganés, s/n	91 683 16 21	GETAFE	◆		●	●						✉
ANTONIO LÓPEZ GARCÍA Arquitectos, 39	91 683 56 21	GETAFE	◆	●		●						
IGNACIO ALDECOA Saeta, s/n	91 684 79 58	GETAFE	◆		●	●						
JOSÉ HIERRO Avda. de Juan Carlos I, 9	19 682 12 13	GETAFE	◆		●	●						
LA SENDA (IB) Senda de Mafalda, s/n	91 681 02 12	GETAFE	◆		●	●	ACE "Getafe" Preferente TGD					
LAGUNA DE JOATZEL (IB) Avda. de las Vascongadas, s/n	91 683 20 26	GETAFE	◆		●	●	Motórica	●	●			
LEÓN FELIPE (IB) Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n	91 681 80 80	GETAFE	◆		●	●						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
MATEMÁTICO PUIG ADAM Toledo, s/n	91 695 02 79	GETAFE	◆		☾	☾	Auditiva					
MENÉNDEZ PELAYO Avda. de las Ciudades, s/n	916821511	GETAFE	◆		●	●	Preferente TGD		●			
SATAFI (IIT) Avda. de las Ciudades, 104	91 683 06 01 91 683 06 60	GETAFE	◆		●	●		●	● V			
GRIÑÓN Pza. del Alba, 3	91 814 17 68	GRIÑÓN	◆		●	●						
FERNANDO FERNÁN-GÓMEZ C/ Valdehoncillo, 8	91 604 82 05	HUMANES DE MADRID	◆		●	●						
HUMANES (IB) Avda. de los Deportes, 12	91 498 20 20	HUMANES DE MADRID	◆		●	●	Motórica					
ARQUITECTO PERIDIS Avda. de Alemania, 19	91 686 7274	LEGANÉS	◆		●	●						
BUTARQUE Adolfo Marsillach, 5	91 680 20 11 91 680 21 11	LEGANÉS	◆		●	●						
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Agustinos, s/n	91 694 78 59	LEGANÉS	◆		●	●	ACE "Leganés"					
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Beatriz Galindo, 6	91 481 12 90	LEGANÉS	◆		●	●	TGD					
ISAAC ALBÉNIZ (IB) Avda. Gran Bretaña, 18	91 680 04 43	LEGANÉS	◆		●	●						✉
JOSÉ CHURRIGUERA Constitución de Cadiz, 1	91 694 60 11	LEGANÉS	◆		☾	☾	Preferente TGD					
JULIO VERNE Ingeniería, 4	91 680 76 65	LEGANÉS	◆		●	●		● V	● V		●	
LA FORTUNA Castelo Branco, 4	91 619 79 12	LEGANÉS	◆		●	●						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TÉLEFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
MARÍA ZAMBRANO (IB) Alpujarras, 52	91 688 02 22	LEGANÉS	◆	● APDI	●	●	Preferente TGD					
PABLO NERUDA Maestro, 31	91 680 19 09	LEGANÉS	◆		●	●	Mótorica	●	● ✉			
PEDRO DUQUE Beatriz Galindo, 1-3	91 688 64 44 91 688 91 33	LEGANÉS	◆		●	●	Auditiva ILSE					
RAFAEL FRUHBECK DE BURGOS Humanes de Madrid, 14		LEGANÉS	◆		●	●						
SALVADOR DALÍ Austria, 7	91 686 29 99	LEGANÉS	◆		●	●						
SAN NICASIO Paseo de la Ermita, 4	91 680 77 52	LEGANÉS	◆		●	●						
SIGLO XXI Ingeniería, 1	91 680 63 03	LEGANÉS	◆		●	●		● V	● V			
SECCIÓN DEL IES ÁFRICA Madrid, 53	91 609 36 92	MORALEJA DE ENMEDIO	◆									
ANTONIO DE NEBRIJA (IB) Avda. de la ONU, 81	91 646 64 43	MÓSTOLES	◆		●	●	Auditiva					
ANTONIO GALA (IB) Hermanos Grimm, 3	91 614 52 63	MÓSTOLES	◆		●		Preferente TGD					
CLARA CAMPOAMOR (IB) Avda. de Alcorcón, 1	91 646 21 25	MÓSTOLES	◆		●	●	Preferente TGD					
EUROPA Avda. de Alcorcón, 9	91 646 82 67	MÓSTOLES	◆	● APDI	●	●	Mótorica					
GABRIEL CISNEROS Arizónica, 20	91 647 88 49	MÓSTOLES	◆		●	●						
JUAN GRIS (IB) Avda. de la ONU, 85-87	91 646 01 76	MÓSTOLES	◆		● ☾ ✉	● ☾ ✉						
LOS ROSALES (SLF) (BEX) Tulipán, 4	91 614 62 12	MÓSTOLES	◆		●	●						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
MANUEL DE FALLA Avda. Olímpica, 16	91 617 10 74	MÓSTOLES	◆		●	●						
MANUELA MALASAÑA Desarrollo, 50	91 645 05 93	MÓSTOLES	◆		●	●	ACE "Móstoles"					
MIGUEL DE CERVANTES (IIT) Paseo de Arroyomolinos, 58	91 645 24 69	MÓSTOLES	◆		●	●	Mótorica					
MIGUEL HERNANDEZ Avda. de Carlos V, 1	91 646 81 93	MÓSTOLES	◆		●	●						
RAYUELA Magallanes, 14	91 664 14 07	MÓSTOLES	◆	● AEMD	●	●						
VELÁZQUEZ (IB) Pintor Velázquez, 25	91 617 05 63	MÓSTOLES	◆		●	●						
CARMEN MARTIN GAITE (IB) Ctra. de Cadalso de los Vidrios s/n	91 811 05 65	NAVALCARNERO	◆		●	●		●		●		
PROFESOR ANGEL YSERN Pº de la Estación, s/n	91 810 12 30	NAVALCARNERO	◆		●	●	Mótorica					
EL OLIVO Felipe II, 11	91 605 53 11	PARLA	◆		●	●	Motórica		●			
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. Juan Carlos I, s/n	91 698 11 11	PARLA	◆		●	●		●	●		●	
HUMANEJOS Avda. Juan Carlos I, 19	91 698 29 06	PARLA	◆		●	●	ACE "Parla"	●	●		●	
LA LAGUNA Camino de Salmora, s/n	91 605 15 20	PARLA	◆		●	●						
LAS AMÉRICAS Felipe II, 13	91 698 69 08	PARLA	◆	● APDI	●	●	Aula de Enlace					
MANUEL ELKIN PATARROYO Cº de la Cantueña, s/n	91 696 61 11	PARLA	◆		●	●	Aula de Enlace				●	

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

** Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS		
NARCÍS MONTURIOL Leganés, 38	91 698 28 11	PARLA	◆		●	●	Preferente TGD	●			●	
NICOLÁS COPÉRNICO (IB) Avda. del Sistema Solar, 8	91 829 53 57	PARLA	◆		●	●						
CALDERÓN DE LA BARCA (IIT) C/ Francisco Bores, 3	91 670 66 45	PINTO	◆		●	●	Motórica					
PABLO PICASSO Pablo Picasso, s/n	91 692 15 36	PINTO	◆		●	●		●	●		●	
VICENTE ALEIXANDRE Asturias, 20	91 691 00 12	PINTO	◆		●	●		●	●			
PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1	91 681 01 45	SAN MARTÍN DE VALDEGLASIAS	◆		●	●		●	●		●	
SEVILLA LA NUEVA Ruiseñor, 3	91 812 40 66	SEVILLA LA NUEVA	◆		●	●						
MIGUEL DELIBES Miguel Hernández, 2 a	91 810 60 97	TORREJÓN DE LA CALZADA	◆		●	●						
AVALÓN Dalí, 50	91 895 32 11	VALDEMORO	◆		●	●	Motórica					
MAESTRO MATÍAS BRAVO (IB) Avda. Mar Egeo, s/n	91 801 80 44	VALDEMORO	◆		●	●						
NEIL ARMSTRONG (IB) Cuesta de Valderramata s/n bis	639 314 247 91 801 90 61	VALDEMORO	◆									
VILLA DE VALDEMORO (BEX) Herencia, s/n	91 895 42 11	VALDEMORO	◆		●	●		●	●			
MAESTRO JUAN M ^a LEONET Pedro de Tolosa, 2	91 854 90 88	VILLA DEL PRADO	◆		●	●						
CATALALIFA San Antonio, 2	91 616 92 95	VILLAVICIOSA DE ODÓN	◆		●	●	Motórica					

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

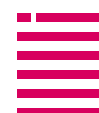
(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**		FORMACIÓN PROFESIONAL		FPB(1)	PERSONAS ADULTAS
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso		
CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES(Centro Autorizado a impartir ESO) Avda. de Villaviciosa, 7	91 611 61 98	ALCORCÓN	◆									
CEIPSO EUGENIO MURO (Centro Autorizado a impartir ESO) Ctra. Rozas de Puerto Real, 20	91 864 01 58	CADALSO DE LOS VIDRIOS	◆									
CEIPSO SUAREZ SOMONTE (Centro Autorizado a impartir ESO) Ronda del Sur, 54	91 864 25 28	CENICIENTOS	◆									
CEIPSO SANTO ANGEL DE LA GUARDA (Centro Autorizado a impartir ESO) Rodetas, 15	91 865 27 35	CHAPINERIA	◆									
CEIPSO SALVADOR DALÍ (Centro Autorizado a impartir ESO) Calle de la Tía Javiera, s/n	91 604 62 30	FUENLABRADA	◆									
CEIPSO VELÁZQUEZ (Centro Autorizado a impartir ESO) Urbanización Nuevo Versalles 16	91 689 20 40	FUENLABRADA	◆									
CEIPSO ISABEL LA CATÓLICA (IB) (Centro Autorizado a impartir ESO) Vía Olímpica, s/n	91 665 05 36	NAVAS DEL REY	◆									

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial / Formación Profesional Básica se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(SLA) Sección Lingüística en Lengua Alemana (SLF) Sección Lingüística en Lengua Francesa

(DUAL) Formación Profesional Dual se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL									
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL	CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL				
				Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especial
MADRID-CAPITAL	BARAJAS Avda. de América, 119	91 742 62 11	BARAJAS		•	•		•	
	CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ" MERCAMADRID Ctra. de Villaverde a Vallecas, km 4	91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS		•	• Dual			
	CIUDAD ESCOLAR Ctra. Colmenar, km 12,800	91 734 12 44	FUENCARRAL-EL PARDO		•	•			
	CLARA DEL REY Padre Claret, 8	91 519 52 57	CHAMARTÍN		• ✉ V	• ✉ V Dual			
	EL LAGO Paseo Puerta del Ángel, s/n	91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA		• V	• V			
	ESC. SUP. HOSTELERÍA Y TURISMO Pº Puerta del Ángel, s/n	91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	ILSE	• V	• V Dual		•	
	ESCUELA DE LA VID Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo)	91 463 31 00	MONCLOA-ARAVACA		•	•			
	FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3	91 759 41 52	HORTALEZA		•	•		•	
	HOTEL ESCUELA Ctra. de Colmenar Viejo, km 12,800	91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO		• V	• V Dual			
	ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n	91 554 43 49	CHAMBERÍ	Auditiva ILSE	•	• V		•	•
	LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Basart, 90	91 706 49 70	LATINA		• V	• V		•	
	MORATALAZ Corregidor Diego de Valderrábanos, s/n	91 430 68 09	MORATALAZ		• V	• V Dual			
	PACÍFICO Luis Mitjás, 41	91 552 39 79	RETIRO		• V	• V		•	
	PÍO BAROJA Tolosa, 2-4	91 341 26 13	USERA	ACE "Horcasitas"				•	•
	PUERTA BONITA Padre Amigó, 5	91 466 17 44	CARABANCHEL		•	• V			
	SAN BLAS Arcos del Jalón, 112	91 306 11 48	SAN BLAS	ACE "San Blas"	•	• V Dual		•	
	SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13	91 447 72 34	CHAMBERÍ	Auditiva ILSE	• V	• V Dual		•	
TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n	91 314 76 50	TETUÁN		•	•		•		

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Bachillerato de Excelencia (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(DUAL) Formación Profesional Dual-Se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadgmejora.educa.madrid.org/orientacion).



CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL									
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL	CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL				
				Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	FP BÁSICA	Programas Profesionales Modalidad Especial
	VILLAVERDE Alianza, s/n	91 723 91 81	VILLAVERDE		•	•			
	VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106	91 723 91 81	VILLAVERDE	Auditiva ILSE	• V	• V		•	
MADRID-ESTE	ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Cº de Esgaravita, s/n	91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES		•	•		•	
	NTRA.SRA DE LA VICTORIA DE LEPANTO Luis de Requeséns, 1 y 3	91 874 41 70	VILLAREJO DE SALVANÉS		•			•	
MADRID-NORTE	CENTRO INTEGRADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCÍ José Hierro, 10	91 484 18 28	ALCOBENDAS			•	V		
MADRID-OESTE	MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2	91 639 66 11	MAJADAHONDA		• FCT	• Dual		•	
	SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n	91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN		• FCT	• Dual		•	
MADRID-SUR	ALARNES Toledo, 44	91 681 42 03	GETAFE		• V	• V		•	
	ICARO Ctra. de Getafe a Leganés, s/n	91 683 38 01	GETAFE		•	• Dual		•	
	LUIS VIVES Pº de la Ermita, 15	91 680 77 12	LEGANÉS		•	• V		•	
	BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1	91 664 50 70	MÓSTOLES		• V	• V		•	
	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64	91 618 31 77	MÓSTOLES		•	• Dual		•	
	EL CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 81	91 648 01 38	MÓSTOLES		•	•			
	FELIPE TRIGO Pintor Velázquez, 66	91 613 80 35	MÓSTOLES		• V	• V	☐	•	
	LUIS BUÑUEL Orquídea, 1	91 236 00 01	MÓSTOLES		• V	• V		•	
	CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA (IT) Avda. de los Viveros, 1	91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN			•			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial) . Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos.

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza.

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad.

(IB) Instituto Binlingüe.

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica.

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional.

(BEX) Bachillerato de Excelencia (CIM) Centro Integrado de Música

(BAC) Bachiller- Baccalauréat: BACHIBAC

(DUAL) Formación Profesional Dual-Se puede consultar en el apartado 10 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (gestionadmejora.educa.madrid.org/orientacion).



2. Aulas de Compensación Educativa en la Comunidad de Madrid

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
ALUCHE	General García Escánez, 12 28044 Madrid Tel.: 91 509 50 88	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Peluquería 	ES BLAS DE OTERO Maqueda, 130 28024 Madrid Tel.: 91 719 15 11
ASAMBLEA	García Miranda, 3 28018 Madrid Tel.: 91 786 33 17	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos electrónicos e informáticos • Peluquería 	IES ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6 28018 Madrid Tel.: 91 785 85 10
EL MADROÑAL	Puerto del Milagro, 4 28018 Madrid Tel.: 91 303 48 33	<ul style="list-style-type: none"> • Cocina • Diseño y moda • Electricidad • Peluquería 	IES VILLA DE VALLECAS Villarino de los Aires, 14 28031 Madrid Tel.: 91 777 47 15
HORTALEZA	Somontín, 59 28033 Madrid Tel.: 91 302 84 45	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad 	IES ARTURO SORIA Somontín, 59 28033 Madrid Tel.: 91 302 84 45
NUEVAS PALOMERAS	Sierra Vieja, 52 28031 Madrid Tel.: 91 478 64 29	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad 	IES PALOMERAS VALLECAS Camino de la Arboleda, 59 28031 Madrid Tel.: 91 331 45 03
ORCASITAS	Tolosa, 2-4 28041 Madrid Tel.: 91 341 26 13	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de Edificios • Peluquería 	IES PIO BAROJA Tolosa, 2-4 28041 Madrid Tel.: 91 341 26 13
SAN BLAS	Avda. de Guadalajara, 41 28032 Madrid Tf. 91 775 41 21	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Peluquería • Artes gráficas 	IES SAN BLAS Arcos de Jalón, 120 28037 Madrid Tel.: 91 306 11 49
TETUÁN	Gabriel Portadales, 20 28029 Madrid Tel.: 91 323 83 65/66	<ul style="list-style-type: none"> • Carpintería • Peluquería 	IES NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Plaza de la Remonta, 17 28039 Madrid Tel.: 91 571 28 57
VISTA ALEGRE	Carcastillo, 23 28025 Madrid Tel.: 91 465 38 29	<ul style="list-style-type: none"> • Cocina • Mantenimientos de edificios • Jardinería • Automoción • Peluquería 	IES VISTA ALEGRE General Ricardos, 177 28025 Madrid Tel.: 91 462 86 00
C.R.E.I. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (Centro Regional de Enseñanzas Integradas para alumnos con medidas judiciales)	Carretera de Colmenar Viejo. Km 13,500. MADRID 28049. Tel: 914 65 06 40 . 638 095 670	<ul style="list-style-type: none"> • Jardinería • Electricidad • Equipos electrónicos e informáticos • Fontanería • Peluquería 	C.R.E.I. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Carretera de Colmenar Viejo. Km 13,500 MADRID 28049. Telef: 91465 06 40 638 095 670

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
ALCALÁ DE HENARES	Victoria, 3 28804 Alcalá de Henares Tel.: 91 888 11 74	<ul style="list-style-type: none"> Equipos electrónicos e informáticos Electricidad 	IES ALONSO DE AVELLANEDA Victoria, 3 28804 Alcalá de Henares Tel.: 91 888 11 74
ARGANDA DEL REY	Monte Potrero, s/n 28500 Arganda del Rey Tel.: 91 871 53 12	<ul style="list-style-type: none"> Automoción 	IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n 28500 Arganda del Rey Tel.: 91 871 53 12
COSLADA	Avda. de Berlín, s/n 28820 Coslada Tel.: 91 674 73 27	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad Peluquería 	IES ANTONIO GAUDÍ Júcar, 1 28820 Coslada Tel.: 91 673 33 14
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
COLMENAR VIEJO	Ganaderos, 1 28770 Colmenar Viejo Tel.: 91 846 74 99	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad Carpintería 	IES MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5 28770 Colmenar Viejo Tel.: 91 845 21 14
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	Isla de la Palma, 31 28700 San Sebastián de los Reyes Tel.: 91 652 70 02	<ul style="list-style-type: none"> Peluquería 	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 28700 San Sebastián de los Reyes Tel.: 91 652 70 02
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
COLLADO-VILLALBA	Peñalara, 5 28400 Collado-Villalba Tel.: 91 851 78 02	<ul style="list-style-type: none"> Cocina Electricidad 	IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 28400 Collado-Villalba Tel.: 91 850 15 71
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
ALCORCÓN	Avda. de Pablo Iglesias, 3 28922 Alcorcón Tel.: 91 644 43 37	<ul style="list-style-type: none"> Automoción (motocicletas) 	IES PRADO DE SANTO DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 28922 Alcorcón Tel.: 91 643 81 87
FUENLABRADA	Móstoles, 64 28943 Fuenlabrada Tel.: 91 697 15 65	<ul style="list-style-type: none"> Automoción Peluquería 	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 28943 Fuenlabrada Tel.: 91 697 15 65
GETAFE	Avda. Arcas del Agua, 3 28905 Getafe (Sector III) Tel.: 91 681 89 93	<ul style="list-style-type: none"> Peluquería Electricidad 	IES SENDA Senda de Mafalda, 2 28905 Getafe Tel.: 91 682 71 61
LEGANÉS	Camino de los Frailes, s/n 28911 Leganés Tel.: 91 694 43 45	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y moda Electricidad Jardinería 	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Camino de los Frailes, s/n 28911 Leganés Tel.: 91 694 78 59
MÓSTOLES	Desarrollo, 50 28938 Móstoles Tel.: 91 685 25 03	<ul style="list-style-type: none"> Cocina Electricidad 	IES MANUELA MALASAÑA Desarrollo, 50 28938 Móstoles Tel.: 91 645 05 93
PARLA	Avda. Juan Carlos I, 19 28980 Parla Tel.: 91 689 99 06	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad Peluquería Automoción 	IES HUMANEJOS Avda. Juan Carlos I, 19 28980 Parla Tel.: 91 689 29 06

AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS			
A.C.E.	DIRECCIÓN	PERFIL DE A.C.E.	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN
A.C.E. DE INSTITUCIÓN PROFESIONAL SALESIANA	Ronda de Don Bosco, 3 28044 Madrid Tel.: 91 508 76 40 Fax: 91 508 61 52	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad Electromecánica Reparación e instalación de equipos electrónicos e informáticos en C/Carcastillo 	INSTITUCIÓN PROFESIONAL SALESIANA - 28022475 (Carabanchel)
SALESIANOS ATOCHA	Ronda de Atocha, 27 28012 Madrid Tel.: 91 506 21 00 Fax: 91 506 21 10	<ul style="list-style-type: none"> Artes gráficas Electricidad 	SALESIANOS ATOCHA - 28012640 (Arganzuela)
LA SALLE - SAGRADO CORAZÓN	Avda. Cardenal Herrera Oria, 242 28035 Madrid Tel.: 91 738 53 00 Fax: 91 730 74 93	<ul style="list-style-type: none"> Artes gráficas Electricidad 	LA SALLE - SAGRADO CORAZÓN- 28008934 (Fuencarral - El Pardo)
CIUDAD JOVEN	<p>Centro Ocupacional Entrevías I Avelino Fernández de la Poza, 55 28053 Madrid Tel.: 91 507 62 81 Fax: 91 507 17 94</p> <p>Centro de día Mejorana Mejorana, 20 Tel.: 91 507 62 81 Fax: 91 507 17 94</p>	<ul style="list-style-type: none"> Carpintería Mecánica de motos 	SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA CIUDAD JOVEN 28009801 (Puente de Vallecas)
VALORA - PARLA	Reina Victoria, 25 28980 Parla Tel.: 91 605 24 29 Fax: 91 698 44 85	<ul style="list-style-type: none"> Reparación equipos informáticos Peluquería 	LOYOLA - 28001605 (Aranjuez)
NARANJOVEN - FUENLABRADA	Galicia, 27 28940 Fuenlabrada Tel.: 91 608 54 40 Fax: 91 608 18 32	<ul style="list-style-type: none"> Peluquería y estética Fontanería y calefacción-climatización 	LOYOLA - 28001605 (Aranjuez)
LAS NAVES SALESIANOS ALCALÁ DE HENARES	Río Tajuña, 2 28803 Alcalá de Henares Tel.: 91 881 69 39 Fax: 91 882 36 15	<ul style="list-style-type: none"> Estética decorativa 	CES LAS NAVES SALESIANOS ALCALÁ 28072296 (Alcalá de Henares)
ARZOBISPO MORCILLO VALDEMORO	Estrella de Elola, 10 28341 Valdemoro Tel.: 91 895 01 16 Fax: 91 895 53 23	<ul style="list-style-type: none"> Comercio Electricidad 	ARZOBISPO MORCILLO 28025324 (VALDEMORO)

3. Formación Profesional Básica

3.1. Oferta De Formación Profesional Básica en Centros Públicos

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV		
			Servicios administrativos (ADGB01)	Agro-jardinera y composiciones florales (AGAB01)	Artes gráficas (ARGB01)	Servicios comerciales (COMB01)	Electricidad y Electrónica (ELEB01)	Reforma y mantenimiento de edificios (EOCB01)	Fabricación y montaje (FMEB01)	Cocina y restauración (HOTB01)	Alojamiento y lavandería (HOTB02)V	Informática y comunicaciones (IFCB01)	Informática de oficina (IFCB02)	Peluquería y estética (IMPB01)	Carpintería y mueble (MAMB01)	Tapicería y Cortinaje (TCPB02)	Mantenimiento de vehículos (TMVB01)
MADRID - CAPITAL	Arganzuela	IES Juan de la Cierva					•				•						
	Barajas	IES Barajas							•							•	
	Carabanchel	IES Renacimiento	•				•							•			
		IES Vista Alegre														•	
	Chamberí	IES Islas Filipinas			•												
		IES Santa Engracia											•		•		
	Ciudad Lineal	IES Barrio de Bilbao										•					
		IES Francisco de Goya														•	
	Hortaleza	IES Fco Tomás y Valiente					•										
		IES Rosa Chacel										•					
	La Latina	IES Leonardo da Vinci										•					
		IES Parque Aluche	•													•	

D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV		
MADRID - CAPITAL	Moncloa-Aravaca	IES Esc. Sup. Host. y Turismo															
		IES Virgen de la Paloma					•	•	•							•	
	Moratalaz	IES Carlos M ^a Rguez Valcárcel														•	
	Puente de Vallecas	IES Palomera Vallecas					•					•					
		IES Vallecas I										•					
		IES Vallecas Magerit	•										•				
	Retiro	IES Pacífico					•					•					
	San Blas	IES San Blas					•				•					•	
	Tetuán	IES Tetuán de las Victorias					•					•					
	Usera	IES Ciudad de Jaén												•			
		IES Enrique Tierno Galván															•
		IES Pío Baroja				•											

Servicios administrativos (ADGB01)
 Agro-jardinería y composiciones florales (AGAB01)
 Artes gráficas (ARGB01)
 Servicios comerciales (COMB01)
 Electricidad y Electrónica (ELEB01)
 Reforma y mantenimiento de edificios (EOCB01)
 Fabricación y montaje (FMEB01)
 Cocina y restauración (HOTB01)
 Alojamiento y lavandería (HOTB02)V
 Informática y comunicaciones (IFCB01)
 Informática de oficina (IFCB02)
 Peluquería y estética (IMPB01)
 Carpintería y mueble (MAMB01)
 Tapicería y Cortinaje (TCPB02)
 Mantenimiento de vehículos (TMVB01)



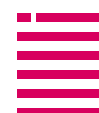
D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV	
			Servicios administrativos (ADGB01)	Agro-jardinería y composiciones florales (AGAB01)	Artes gráficas (ARGB01)	Servicios comerciales (COMB01)	Electricidad y Electrónica (ELEB01)	Reforma y mantenimiento de edificios (EOCB01)	Fabricación y montaje (FMEB01)	Cocina y restauración (HOTB01)	Alojamiento y lavandería (HOTB02)V	Informática y comunicaciones (IFCB01)	Informática de oficina (IFCB02)	Peluquería y estética (IMPB01)	Carpintería y mueble (MAMB01)	Tapicería y Cortinaje (TCPB02)
MADRID - ESTE	Alcalá de Henares	IES Alonso de Avellaneda	•				•				•	•				
		IES Antonio Machado					•	•								
		IES Esc. Hostelería y Turismo							•	•						
		IES Mateo Alemán											•			
	Arganda del Rey	IES La Poveda	•				•								•	
	Coslada	IES Luis Braille	•			•										
		IES Miguel Catalán					•									
	Mejorada del Campo	IES Los Olivos	•				•									
	Rivas Vaciamadrid	IES Duque de Rivas	•													
		IES Europa										•				
	San Fernando de Henares	IES Rey Fernando VI	•										•			
		IES Vega de Jarama										•				
	San Martín de la Vega	IES Anselmo Lorenzo	•													
	Torrejón de Ardoz	IES Isaac Peral										•				•
		IES León Felipe												•		
		IES Valle-Inclán	•			•										
	Torres de la Alameda	IES Senda Galiana	•													
	Villarejo de Salvanés	IES Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto	•						•							•



D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV			
			Servicios administrativos (ADGB01)	Agro-jardinería y composiciones florales (AGAB01)	Artes gráficas (ARGB01)	Servicios comerciales (COMB01)	Electricidad y Electrónica (ELEB01)	Reforma y mantenimiento de edificios (EOCB01)	Fabricación y montaje (FMEB01)	Cocina y restauración (HOTB01)	Alojamiento y lavandería (HOTB02)V	Informática y comunicaciones (IFCB01)	Informática de oficina (IFCB02)	Peluquería y estética (IMPB01)	Carpintería y mueble (MAMB01)	Tapicería y Cortinaje (TCPB02)	Mantenimiento de vehículos (TMVB01)	
MADRID - NORTE	Alcobendas	IES Ágora																
		IES Severo Ochoa	•			•												
		IES Virgen de la Paz					•					•					•	
	Algete	IES Gustavo Adolfo Bécquer			•													
	Colmenar Viejo	IES Ángel Corella	•				•											
	El Molar	IES Cortes de Cádiz								•								
	La Cabrera	IES La Cabrera										•						
	San Sebastián de los Reyes	IES Atenea	•															
		IES Joan Miró						•		•								
		IES Julio Palacios					•											
Torrelaguna	IES Alto Jarama										•							
Tres Cantos	IES José Luis Sampedro										•							



D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV
			Servicios administrativos (ADGB01)	Agro-jardinería y composiciones florales (AGAB01)	Artes gráficas (ARGB01)	Servicios comerciales (COMB01)	Electricidad y Electrónica (ELEB01)	Reforma y mantenimiento de edificios (EOCB01)	Fabricación y montaje (FMEB01)	Cocina y restauración (HOTB01)	Alojamiento y lavandería (HOTB02)V	Informática y comunicaciones (IFCB01)	Informática de oficina (IFCB02)	Peluquería y estética (IMPB01)	Carpintería y mueble (MAMB01)
MADRID - OESTE	Boadilla del Monte	IES Arquitecto Ventura Rodríguez										•			
	Collado Villalba	IES Jaime Ferrán				•									
		IES Las Canteras					•						•		
	El Escorial	IES Lázaro Cárdenas													•
		IES El Escorial		•											
	Galapagar	IES Infanta Elena										•			
	Guadarrama	IES Guadarrama	•												
	Las Rozas de Madrid	IES El Burgo de las Rozas		•								•			
		IES Las Rozas I		•											
	Majadahonda	IES M ^a de Zayas y Sotomayor								•					
		IES Carlos Bousoño													•
	Moralzarzal	IES Carmen Martín Gaité										•			
	Pozuelo de Alarcón	IES San Juan de la Cruz	•												
	San Lorenzo de El Escorial	IES Juan de Herrera					•								
	Torrelorones	IES Diego Velázquez				•									



D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV	
			Servicios administrativos (ADGB01)	Agro-jardinería y composiciones florales (AGAB01)	Artes gráficas (ARGB01)	Servicios comerciales (COMB01)	Electricidad y Electrónica (ELEB01)	Reforma y mantenimiento de edificios (EOCB01)	Fabricación y montaje (FMEB01)	Cocina y restauración (HOTB01)	Alojamiento y lavandería (HOTB02)V	Informática y comunicaciones (IFCB01)	Informática de oficina (IFCB02)	Peluquería y estética (IMPB01)	Carpintería y mueble (MAMB01)	Tapicería y Cortinaje (TCPB02)
MADRID - SUR	Alcorcón	IES Josefina Aldecoa										•				
		IES La Arboleda											•			
		IES Luis Buñuel				•										
		IES Prado de Santo Domingo														•
	Aranjuez	IES Alpajés									•					
		IES Domenico Scarlatti			•											
	Ciempozuelos	IES Juan Carlos I	•				•									
		IES África	•			•										
	Fuenlabrada	IES Gaspar Melchor Jovellanos											•			•
		IES José Luis López Aranguren												•		
		IES Salvador Allende					•					•				
	Getafe	IES Alarnes							•							•
		IES Ícaro											•			
	Leganés	IES Julio Verne										•				
		IES Luis Vives	•										•			•
	Móstoles	CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega								•	•					
		IES Benjamín Rúa										•				
		IES Felipe Trigo					•									•
		IES Luis Buñuel	•										•			
	Navalcarnero	IES Carmen Martín Gaité					•									
		IES Enrique Tierno Galván	•			•										
	Parla	IES Humanejos														•
		IES Manuel Elkin Patarroyo			•											
		IES Narcis Monturiol					•					•	•			
	Pinto	IES Pablo Picasso	•													
		IES Pedro de Tolosa					•									



3.2. Oferta De Formación Profesional Básica en Centros Concertados

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV
			Servicios administrativos (ADGB01)	Agro-jardinería y composiciones florales (AGAB01)	Artes gráficas (ARGB01)	Servicios comerciales (COMB01)	Electricidad y Electrónica (ELEB01)	Reforma y mantenimiento de edificios (EOCB01)	Fabricación y montaje (FMEB01)	Cocina y restauración (HOTB01)	Alojamiento y lavandería (HOTB02)V	Informática y comunicaciones (IFCB01)	Informática de oficina (IFCB02)	Peluquería y estética (IMPB01)	Carpintería y mueble (MAMB01)
MADRID - CAPITAL	Arganzuela	CES Salesianos Atocha Ronda de Atocha, 27			•		•		•			•			
		CES Colegio La Milagrosa Monseñor Oscar Romero, 54										•			
	Carabanchel	CES Institución Profesional Salesiana Ronda de Don Bosco, 3	•						•			•			
		CES Vedruna Espinar, 41	•												
	Centro	CES M ^a Inmaculada-Fuencarral Fuencarral, 97	•									•			
		CFPE Afuera II Carrera de San Francisco, 11	•												
		CFPE González Cañadas Fuencarral, 105				•						•			
	Chamberí	CES M ^a Inmaculada Ríos Rosas, 35	•			•									
		CES Jesús María Hermanos García Noblejas, 68	•												
	Ciudad lineal	CES Santo Domingo Savio Santo Domingo Savio, 2	•				•		•			•			
		CFPE Teide IV Alcalá, 337	•				•					•			
	Fuencarral-Pardo	CES La Salle-Sagrado Corazón Avda. Cardenal Herrera Oria, 242	•				•								
		CES Norte Joven Fuencarral Ribadavia, 20				•				•					
	Hortaleza	CES Santa Rosa de Lima Ctra. de Canillas, 43	•												

D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV			
			Servicios administrativos (ADGB01)	Agro-jardinería y composiciones florales (AGAB01)	Artes gráficas (ARGB01)	Servicios comerciales (COMB01)	Electricidad y Electrónica (ELEB01)	Reforma y mantenimiento de edificios (EOCB01)	Fabricación y montaje (FMEB01)	Cocina y restauración (HOTB01)	Alojamiento y lavandería (HOTB02V)	Informática y comunicaciones (IFCB01)	Informática de oficina (IFCB02)	Peluquería y estética (IMPB01)	Carpintería y mueble (MAMB01)	Tapicería y Cortinaje (TCPB02)	Mantenimiento de vehículos (TMVB01)	
MADRID -CAPITAL	La Latina	CES Divino Maestro Paseo de Extremadura, 165	•															
		CFPE Escuela Politécnica Giner Maqueda, 8	•			•						•	•					
		CFPE José Ramón Otero Francisco Brizuela, 1 y Castro de Vigo, s/n										•					•	
		CES La Salle General Romero Basart, 50	•									•						
		CES Ntra. Sra. de las Escuelas Pías Ocaña, 191										•						
		CES San Miguel Arcángel Repullés y Vargas, 11										•						
	Moncloa-Aravaca	CFPE Nelson Donoso Cortés, 61										•						
	Puente de Vallecas	CES Centro Cultural Salmantino Puerto Pajares, 6	•															
		CES Ciudad de los Muchachos Santa Marta, 15 c/v a Pico de Almanzor	•				•					•					•	
	Salamanca	CES Primero de Mayo Los Barros, s/n y Martos, 15									•						•	
		CES Trabenco Reguera de Tomateros, 103	•			•												
	San Blas	CFPE Virgen de la Luz Vizconde de Matamala, 1	•															
		CES Colegio Internacional J.H.Newman Avda. de Guadalajara, 28-32									•							
	Tetuán	CES López Vicuña Hinojal, 7	•															
		CES Nuestra Señora del Pilar C/ San Benito, 6											•					
		CES Padre Piquer Cañaveral, 96	•					•										
	Usera	CES San Juan Bautista C/ Francos Rodríguez, 5	•										•					
		CFPE Fundación Tomillo Albuñuelas, 13-15 y Gorrion, 2	•				•			•		•						
Villa de Vallecas	CES Rafaela Ybarra Avda. Rafaela Ybarra, 73	•											•					
	CES Sagrado Corazón San Jaime, 21											•				•		
Villaverde	CFPE Hease La Plata, 6	•									•					•		



D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV
MADRID-ESTE	Alcalá de Henares cambiado el orden	CES San Ignacio de Loyola Concepción Arenal, 3					•								
		CFPE Centro de Estudios Profesionales Lope de Vega, 1			•										
		CFPE Las Naves Salesianos Alcalá Río Tajuña, 2					•					•	•		
MADRID-OESTE	Buitrago de Lozoya	CES Gredos San Diego Buitrago Avda. de Madrid, 18					•				•				
		CES Virgen de la Almudena Ctra. de Moralarzal, 10										•			
MADRID-SUR	Alcorcón	CES Nuestra Sra. de los Remedios Guindales, 17	•				•				•				
		CFPE Juan XXIII Nueva, 2	•				•				•				
	Aranjuez	CES Loyola Valeras, 24	•				•		•				•		
		CES Loyola Galicia, 27					•						•		
	Getafe	CES La Inmaculada-Padres Escolapios Pza. Obispo Felipe Scio Riaza, 1					•					•			•
		CFPE Inglan Paloma, 5 y Velasco, 6	•				•								
	Parla	CES Loyola Reina Victoria, 27										•	•		
		CFPE La Milagrosa Pza. del Turia, 8											•		
	Valdemoro	CFPE Arzobispo Morcillo Estrella de Eola, 10	•			•	•								•
		CES Colegio Valle del Miro C/ Clara Campoamor, 2										•			

3.3. Oferta Programas Profesionales Modalidad General y Modalidad Especial

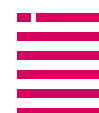
Oferta vigente durante el curso 2015-2016

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial

AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV	VIC					
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Operaciones auxiliares de servicios administrativos generales	Reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas de restaurante y bar	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	Operaciones auxiliares en montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Trabajos de carpintería y mueble	Operaciones de manufactura y reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos

D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV	VIC	
MADRID - CAPITAL	Barajas	Asoc. Empleados de Iberia Padres Minusválidos Tel.: 91 747 92 26	●														
	Centro	Lumbre Tel.: 91 523 23 23					●										
	Carabanchel	YMCA Tel.: 91 525 16 76	●														
	Fuencarral - El Pardo	Asociación Norte Joven Tel.: 91 372 15 06				●											
		Aprocor	▲														
	Puente de Vallecas	Fundación Apadum Tel.: 91 497 39 21	▲														
		Asociación Nazaret Tel.: 91 465 47 89											●				
	Usera	Asociación Ciudad Joven Tel.: 91 507 62 81											●				
		Fundación Sopería OSCUS 914775995					●							●			
		Fundación Secretariado Gitano 915079140		●													
	Villa de Vallecas	Cáritas Diocesana 914779941											●				
		Asociación Colectivo La Calle Tel.: 91 431 48 92						●		●						●	
	Villa de Vallecas	Asociación La Calle Tel.: 91 777 28 22										●					
		Asociación Norte Joven Tel.: 91 372 15 06								●	●						



D.A.T		Distrito o Localidad	Centro	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV
MADRID - ESTE	Alcala de Henares	Ayuntamiento de Alcala de Henares TF: 91 880 00 64		•				•						•		
	Arganda del Rey	Ayuntamiento de Arganda del Rey TF: 91 871 13 44			•	•										
	Coslada	Ayuntamiento de Coslada TF: 91 627 82 00							•		•					
	Los Santos de la Humosa	Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa TF: 91 884 80 01		•												
	Torrejón de Ardoz	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz TF: 91 660 06 67												•		

Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
 Servicios auxiliares en administración y gestión
 Operaciones básicas de reprografía
 Actividades auxiliares de comercio
 Operaciones auxiliares de montaje en instalaciones y edificios
 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
 Operaciones básicas de cocina
 Operaciones básicas de pisos en alojamientos
 Servicios auxiliares de peluquería
 Servicios auxiliares de estética
 Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización
 Trabajos de carpintería y mueble
 Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel
 Operaciones de manufactura y reparación de calzado y marroquinería
 Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos



Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial

D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV
MADRID- NORTE	Colmenar Viejo	Asoc. Empleados de Iberia Padres Minusválidos Tel.: 91 747 92 26			▲											
	San Sebastián de los Reyes	APADIS. Asoc. Disminuidos Ps. Tel.: 91 663 72 17				●										
	Torremocha Del Jarama.	Fundación FILS Torremocha. TF: 679988121	●													

Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
 Servicios auxiliares en administración y gestión
 Operaciones básicas de reprografía
 Actividades auxiliares de comercio
 Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios
 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
 Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado
 Servicios auxiliares de restaurante y bar
 Operaciones básicas de cocina
 Operaciones básicas de pisos y alojamientos
 Servicios auxiliares de peluquería
 Servicios auxiliares de estética
 Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización
 Operaciones auxiliares en carpintería y mueble
 Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel
 Operaciones de manufactura y reparación de calzado y marroquinería
 Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos



Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial

D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV				
MADRID-OESTE	Collado Villalba	Ayuntamiento de Collado Villalba TF: 91 279 51 51				●		●												
	Collado Villalba	Asociación Candelita TF: 91 849 14 00									●									
	El Escorial	Ayuntamiento de El Escorial TF: 91 890 82 56											●							
	Guadarrama	Ayuntamiento de Guadarrama TF: 91 854 84 66					●													
	Majadahonda	Ayuntamiento de Majadahonda TF: 91 634 91 00		●	●															
	Torrelodones	Ayuntamiento de Torrelodones TF: 91 859 12 64						●	●											
	Collado Villalba	Fundación Apascovi Tel.: 91 850 63 92	▲																	
				Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Operaciones de manufactura y reparación de calzado y marroquinería



Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial

D.A.T	Distrito o Localidad	Centro	AGA	ADG	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	FME	MAM	TCP	TMV					
MADRID-SUR	Leganés	Ayuntamiento de Leganés Tf.:912489395	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Operaciones de manufactura y reparación de calzado y marroquinería	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	
	San Martín de Valdeiglesias	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias TF: 91 861 18 10																			
	Brunete	Ayuntamiento de Brunete Tf: 918159066																			
	Getafe	Asociación Murialdo Tel.:91 665 24 65																			
	Humanes de Madrid	Asociación Espiral Loranca Tel.:91 486 99 99																			
	Móstoles	Asociación Punto Omega Tel.:91 654 45 25																			



3.4. Oferta Programas Profesionales de Modalidad General y Modalidad Especial en Centros Concertados

			ADG	AGA	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IFC	IMP	MAM	TCP	TMV	TMV	VIC				
			Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGP01)	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (AGAP01)	Reprografía (ARGP01)	Actividades auxiliares de comercio (COMP01)	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios (ELEP01)	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción (EOCP01)	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica (FMEP01)	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica (FMEP02)	Operaciones básicas de cocina (HOTP01)	Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTP02)	Operaciones básicas de pisos en alojamientos (HOTP03)	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos (IFCP01)	Servicios auxiliares de peluquería (IMPP01)	Servicios auxiliares de estética (IMPP02)	Trabajos de carpintería y mueble (MAMP01)	Operaciones de reparación de calzado y marroquinería (TCPP01)	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos (TMVP01)	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos (TMVP02)	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos (VICP01)
D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro																			
MADRID-CAPITAL	Barajas	CEE María Corredentora Luis de la Mata, 24	▲																		
	Chamartín o Hortaleza	CEE Carmen Fernández-Miranda FSDM C/ Caídos de la División Azul, 21	▲																		
	Fuencarral - El Pardo	CEE Niño Jesús del Remedio Monasterio de las Huelgas, 15	▲							▲		▲									
	Puente de Vallecas	Ayuntamiento de Guadarrama TF: 91 854 84 66	▲																		
	Usera	CEE Centro Educativo Ponce de León Eduardo Barreiros, 6		▲			▲							▲							
MADRID-NORTE	BUITRAGO DE LOZOYA	CEE San Francisco de Asís C/ Los Mártires s/n		▲							▲										
MADRID-OESTE	MAJADAHONDA	CEE Virgen de Lourdes Ctra. de Boadilla, Km 2		▲				▲		▲						▲					▲

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial

4. Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL)

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
UFIL	DIRECCIÓN / TELÉFONO	PERFILES PROFESIONALES
CID CAMPEADOR Código de Centro: 28056023 Distrito: Latina	General García Escámez, 12 28044 Madrid Tel.: 91 509 23 20 Fax: 91 509 23 20 ufil.cidcampeador.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Servicios auxiliares de peluquería Operaciones auxiliares de fontanería y calefacción-climatización doméstica Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios Operaciones básicas de cocina
PUERTA BONITA Código de Centro: 28056114 Distrito: Carabanchel	Padre Amigó, 5 28025 Madrid Tel.: 91 525 14 02 Fax: 91 466 24 22 ufil.puertabonita.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones básicas de cocina Trabajos de carpintería y mueble Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (Turno de mañana y turno de tarde)
SIERRA PALOMERAS Código de Centro: 28056059 Distrito: Villa de Vallecas	Sierra de Palomeras, 12 28031 Madrid Tel.: 91 303 06 05 Fax: 91 380 59 96 ufil.sierrapalomeras.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios Servicios auxiliares de peluquería (Turno de tarde)
TIERRUCA Código de Centro: 28056035 Distrito: Puente de Vallecas	Tierruca, 13 28018 Madrid Tel.: 91 303 04 91 Fax: 91 303 04 91 ufil.tierruca.madrid@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones básicas de cocina Servicios auxiliares de peluquería Operaciones auxiliares de fontanería y calefacción-climatización doméstica (Turno de mañana y turno de tarde)
VIRGEN DE ÁFRICA Código de Centro: 28056047 Distrito: Usera	Salvador Martínez, 3 28041 Madrid Tel.: 91 276 04 13 Fax: 91 369 85 46 ufil.virgendeafrica@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares en fabricación mecánica Servicios auxiliares de peluquería

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
UFIL	DIRECCIÓN / TELÉFONO	PERFILES PROFESIONALES
PABLO NERUDA Código de Centro: 28056072 Localidad: Móstoles	Avda. Carlos V, 25 28936 Móstoles Tel.: 91 646 29 61 Fax: 91 646 29 61 ufil.neruda.mostoles@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios Servicios auxiliares de peluquería Operaciones auxiliares de carpintería y mueble
PRIMERO DE MAYO Código de Centro: 28056060 Localidad: Leganés	Química, 1 28914 Leganés Tel.: 91 248 94 01 Fax: 91 687 33 65 ufil.primerodemayo.leganes@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios Servicios auxiliares de peluquería
SAN RAMÓN Código de Centro: 28056084 Localidad: Parla	Pinto, 76, 2ª planta 28982 Parla Tel.: 91 699 37 96 Fax: 91 699 37 96 ufil.sanramon.parla@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Servicios auxiliares de peluquería Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos
MARGARITA SALAS Código de Centro: 28066375 Localidad: Fuenlabrada	Santa Ana, 2 28944 Fuenlabrada Tel.: 91 615 95 95 Fax: 91 697 40 93 ufil.margaritasalas.fuenlabrada@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones básicas de cocina Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
UFIL	DIRECCIÓN / TELÉFONO	PERFILES PROFESIONALES
EL EMPECINADO Código de Centro: 28056096 Localidad: Alcalá de Henares	Empecinado, 29 28801 Alcalá de Henares Tel.: 91 878 82 21 Fax: 91 878 82 21 ufil.elempecinado.alcala@educa.madrid.org	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de carpintería y mueble Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización



5. Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y enseñanzas que se imparten

Oferta formativa vigente durante el curso 2015-2016

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL											
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	T. Operativos	FPB	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig						
ARGANZUELA Batalla del Salado, 29	ARGANZUELA	91 539 53 95	•	•	•						
OPORTO Avda. de Oporto, 46-48	CARABANCHEL	91 560 84 02	•	•	•				3 y 5		
PAN BENDITO (1) Camino Viejo de Leganés, 188	CARABANCHEL	91 560 05 90	•	•	•		•				
VISTA ALEGRE General Ricardos, 179 bis	CARABANCHEL	91 461 88 17	•	•	•		ACF			•	
DISTRITO CENTRO San Bernardo, 70	CENTRO	91 532 99 59	•	•	•		ACF	•	TAB		
CIUDAD LINEAL Hnos. García Noblejas, 70	CIUDAD LINEAL	91 754 52 06	•	•	•						
FUENCARRAL Braille, 10	FUENCARRAL-EL PARDO	91 736 46 84	•	•	•			•			
JOSÉ LUIS SAMPEDRO Chantada, 34	FUENCARRAL-EL PARDO	91 378 19 49	•	•	•	✉	ACF			•	
DULCE CHACÓN Abertura, 2	HORTALEZA	91 381 12 72	•	•	•		ACF	•		•	
HORTALEZA-MAR AMARILLO Mar Amarillo, 21	HORTALEZA	91 763 77 90	•	•	•	✉					
PABLO GUZMÁN Andorra, 19 bis	HORTALEZA	91 300 37 25	•	•	•	✉	ACF				
ALUCHE (1) Ocaña, 35 bis	LATINA	91 717 91 00	•	•	•	✉	ACF	•		1	
CID CAMPEADOR General García Escámez, 12	LATINA	91 705 84 02	•	•	•			•		3	
MONCLOA Juan Álvarez Mendizábal, 20	MONCLOA-ARAVACA	91 559 73 97	•	•	•			•			
CULTURAL MORATALAZ Corregidor Alonso Tobar, 7	MORATALAZ	91 437 02 19	•	•	•		ACF	•			

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en el apartado 4 de la primera parte de la publicación.

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

✉ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1 Informática y comunicaciones

2 Informática de Oficina

3 Cocina y Restauración

4 Agrojeridinería y Composiciones florales

5 Peluquería y Estética

6 Electricidad y Electrónica



DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL											
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	T. Operativos	FPB	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig						
ENTREVÍAS Serena, 394	PUENTE VALLECAS	91 786 16 72	•	•	•		ACF			4	
LA ALBUFERA Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, 23	PUENTE VALLECAS	91 478 93 25	•	•	•						
JOAQUÍN SOROLLA Alonso de Heredia, 16	SALAMANCA	91 726 16 64	•	•	•	✉	ACF				•
CANILLEJAS Las Musas, 11	SAN BLAS	91 741 18 60	•	•	•	✉	ACF	•	TAB Y ED	2	•
LAS ROSAS Arcos de Jalón, 9	SAN BLAS	91 306 58 16	•	•	•		ACF		TAB Y ED		
TETUÁN (1) Pinos Alta, 63	TETUÁN	91 733 38 37	•	•	•	✉	ACF		TAB	6	•
DAOIZ Y VELARDE Fernando Ortiz, 2, 2º	USERA	91 565 10 55	•	•	•	✉	ACF			2	•
ORCASITAS Oreja, 186	USERA	91 341 32 51	•	•	•		ACF				•
VICÁLVARO Lago Como, 4	VICÁLVARO	91 371 84 92	•	•	•						•
VALLECAS Pza. de Antonio Mº Segovia, s/n	VILLA DE VALLECAS	91 331 14 33 91 385 45 63	•	•	•	✉		•			•
LOS ROSALES Concepción de la Oliva, 17	VILLAVERDE	91 505 20 34	•	•	•						
VILLAVERDE Villalonso, 10	VILLAVERDE	91 796 28 20 91 798 66 42	•	•	•	✉	ACF				

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en el apartado 4 de la primera parte de la publicación.

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

✉ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1 Informática y comunicaciones

2 Informática de Oficina

3 Cocina y Restauración

4 Agrojardinería y Composiciones florales

5 Peluquería y Estética

6 Electricidad y Electrónica



DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE											
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor	Talleres Operativos	Formación Profesional Básica FPB (1ª)
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig						
DON JUAN I Daoiz y Velarde, 28	ALCALÁ DE HENARES	91 881 51 56	•	•	•				•		
ESCUELA MUNICIPAL DE ADULTOS DE ALCALÁ DE HENARES (2) Arcipreste de Hita, s/n	ALCALÁ DE HENARES	91 882 46 91	•	•	•						
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Real, 94	ARGANDA DEL REY	91 871 66 68	•	•	•		ACF		•		
COSLADA Avda. Príncipes de España, s/n (Edificio La Rambla)	COSLADA	91 672 62 26	•	•	•						
PARACUELLOS DEL JARAMA Santa Ana, 27	PARACUELLOS DEL JARAMA	91 658 22 53		•	•		ACF	•	•		
RIVAS-VACIAMADRID Picos de Urbión, s/n	RIVAS-VACIAMADRID	91 499 05 35	•	•	•		ACF		•		
SAN FERNANDO DE HENARES La Presa, 2	SAN FERNANDO DE HENARES	91 674 16 34		•	•						
SAN MARTÍN DE LA VEGA Maestro Rodrigo, 2	SAN MARTÍN DE LA VEGA	91 894 73 66		•	•		ACF		•		
EL BUEN GOBERNADOR San Fernando, s/n	TORREJÓN DE ARDOZ	91 678 00 48	•	•	•						
ESCUELA MUNICIPAL DE ADULTOS (2) Leandro Fernández de Moratín, 6	TORREJÓN DE ARDOZ	91 676 63 54	•	•	•						
TORRES DE LA ALAMEDA Amapola, 6	TORRES DE LA ALAMEDA	91 885 81 78	•	•	•			•	•		
VILLAREJO DE SALVANÉS Constitución, 6	VILLAREJO DE SALVANÉS	91 874 24 70	•	•	•		ACF		•		

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en el apartado 4 de la primera parte de la publicación.

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

☑ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

Talleres Operativos para alumnos con discapacidad:

TAB: Técnicas Administrativas Básicas **ED:** Empleo Doméstico

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB):

(IFCB01) Informática y Comunicaciones

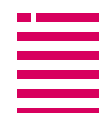
(IFCB02) Informática de Oficina

(HOTB01) Cocina y Restauración

(AGAB01) Agrojardinería y Composiciones Florales

(IMPB01) Peluquería y Estética

(ELEB01) Electricidad y Electrónica



DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
SIERRA DE GUADARRAMA Calle de la Dehesa s/n	COLLADO MEDIANO	91 855 41 98	•	•	•		ACF		•
EL PONTÓN Asturias, 3	COLLADO VILLALBA	91 851 77 49	•	•	•		ACF		•
LA OREJA VERDE Guadarrama, 68	GALAPAGAR	91 858 07 68	•	•	•		ACF		•
LAS ROZAS Avda. Camino del Caño, 2	LAS ROZAS	91 637 70 64	•	•	•		ACF		•
MARIO VARGAS LLOSA Carmen Laforet, 1	MAJADAHONDA	91 634 94 98	•	•	•		ACF		
POZUELO DE ALARCÓN Avda. de Juan XXIII, 1	POZUELO DE ALARCÓN	91 351 22 67	•	•	•		FPB ACF Taller operativo		•
PEDRO MARTÍNEZ GAVITO Teresa Berganza, 35	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	91 890 73 05	•	•	•		ACF		•
ALMAJÁN Avda. Torrelozones, 8, Edif. Torreforum	TORRELOZONES	91 859 65 24	•	•	•		ACF	•	
LA MESTA Real, 7	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	91 815 75 56	•	•	•		ACF		•

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en el apartado 4 de la primera parte de la publicación.

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.



DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS- CEA (2) C/ Magia, 4	ALCOBENDAS	91 662 60 62	•	•	•				
BUITRAGO DE LOZOYA Fuente de Arriba, 1	BUITRAGO DE LOZOYA	91 868 04 87	•	•	•		ACF	•	
COLMENAR VIEJO Plaza de Eulogio Carrasco s/n	COLMENAR VIEJO	91 845 86 20	•	•	•		ACF		
EL MOLAR C/ Macarena, 13	EL MOLAR	91 841 20 95	•	•	•		ACF		
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Avda. Baunatal, 18	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	91 658 89 90	•	•	•		ACF		
SIERRA NORTE Dr. Manuel Hidalgo Huerta, 2	TORRELAGUNA	91 848 55 15	•	•	•		ACF	•	•

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en el apartado 4 de la primera parte de la publicación.

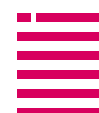
(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.



DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR											
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor	Talleres Operativos	Formación Profesional Básica FPB (1ª)
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig						
ALFAR Cabo de San Vicente, 10	ALCORCÓN	91 610 29 17	•	•	•			•		(HOTB01)	
ESCUELA MUNICIPAL RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN (2) Olimpico Francisco Fdez. Ochoa, 4	ALCORCÓN	91 112 76 80	•	•	•						
JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de Loyola, 23	ARANJUEZ	91 892 45 85	•	•	•		ACF				
PAULO FREIRE Creta, 2	FUENLABRADA	91 608 24 44	•	•	•						
CASA DE LA CULTURA Guadalajara, 3	GETAFE	91 695 97 98	•	•	•		ACF	•		(IFCB01)	
MANCOMUNIDAD DEL SUROESTE De la Macarena, 3 Edif. CIDEE	GRIÑÓN	91 810 38 18	•	•	•		ACF	•			
ROSALÍA DE CASTRO Roncal, s/n	LEGANÉS	91 688 08 85	•	•	•		ACF	•			
AGUSTINA DE ARAGÓN Camino de Humanes, 63	MÓSTOLES	91 685 24 66	•	•	•		ACF	•	•	(IFCB02)	
GLORIA FUERTES Constitución, 22	NAVALCAR- NERO	91 811 05 60	•	•	•						
RAMÓN Y CAJAL Galilea, 11	PARLA	91 698 64 30	•	•	•		ACF	•			
MARIANO JOSÉ DE LARRA Plaza Raso Rodela, 6	PINTO	91 248 38 09	•	•	•			•		(IFCB01)	
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS Fuente, 4	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	91 861 27 92	•	•	•		ACF	•			
HERMANOS CORREA Cuba esquina con Avda. Hispanoamérica, s/n	VALDEMORO	91 808 42 01	•	•	•		ACF	•			

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en el apartado 4 de la primera parte de la publicación.

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

✉ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

Talleres Operativos para alumnos con discapacidad:

TAB: Técnicas Administrativas Básicas **ED:** Empleo Doméstico

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB):

(IFCB01) Informática y Comunicaciones

(IFCB02) Informática de Oficina

(HOTB01) Cocina y Restauración

(AGAB01) Agrojardinería y Composiciones Florales

(IMPB01) Peluquería y Estética

(ELEB01) Electricidad y Electrónica



6. Centros Públicos de Educación Secundaria que imparten nivel II de enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. Presencial y a distancia

Oferta formativa vigente durante el curso 2015-2016

CENTRO	TELÉFONO	ENSEÑANZA PRESENCIAL	ENSEÑANZA A DISTANCIA	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6	91 785 85 10		✉	MADRID-CAPITAL
IES BEATRIZ GALINDO Goya, 10	91 576 47 06	•		MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS Reyes, 4	91 522 48 69	•		MADRID-CAPITAL
IES CERVANTES Embajadores, 70	91 528 55 12	•		MADRID-CAPITAL
IES GREGORIO MARAÑÓN Avda. Ferrol, 43	91 731 04 21	•		MADRID-CAPITAL
IES ISABEL LA CATÓLICA Alfonso XIII, 3 y 5	91 527 78 78	•		MADRID-CAPITAL
IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70	91 532 54 13		✉	MADRID-CAPITAL
IES NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Plaza de la Remonta, 17	91 571 28 57		✉	MADRID-CAPITAL
IES ORTEGA Y GASSET Santa Fe, 4	91 547 66 35	•		MADRID-CAPITAL
IES PEDRO SALINAS General Marvá, 24 - 26	91 569 92 36	•		MADRID-CAPITAL
IES SAN ISIDRO Toledo, 39	91 365 12 71	•		MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS Cardenal Sandoval y Rojas, 1 ALCALÁ DE HENARES	91 881 72 63		✉	MADRID-ESTE
IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Ctra. de Barajas, km 1,200 ALCOBENDAS	91 652 54 66	•	✉	MADRID-NORTE
IES MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5 COLMENAR VIEJO	91 845 21 14	•		MADRID-NORTE
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 COLLADO VILLALBA	91 850 15 71		✉	MADRID-OESTE
IES JUAN DE HERRERA Ctra. de Guadarrama, s/n SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	91 890 24 70	•		MADRID-OESTE
IES EL PINAR Parque Ferial, s/n ALCORCÓN	91 643 96 44		✉	MADRID-SUR
IES ALTAIR Ctra. de Getafe a Leganés, s/n GETAFE	91 683 16 21		✉	MADRID-SUR
IES ISAAC ALBÉNIZ Avda. Gran Bretaña, 18 LEGANÉS	91 680 04 43		✉	MADRID-SUR

7. Centros Públicos donde se imparte Bachillerato en régimen nocturno

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

CENTROS	DISTRITO	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	C	HCS	
IES BEATRIZ GALINDO	SALAMANCA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS	CENTRO			•	MADRID-CAPITAL
IES CERVANTES	CENTRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES EMILIO CASTELAR	CARABANCHEL			•	MADRID-CAPITAL
IES FRANCISCO DE QUEVEDO	SAN BLAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES GREGORIO MARAÑÓN	FUENCARRAL-EL PARDO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES ISABEL LA CATÓLICA	RETIRO	• DIURNO Y VESPERTINO (APID) • VESPERTINO AEMD	•	•	MADRID-CAPITAL
IES MARIANO JOSÉ DE LARRA	LATINA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES PEDRO SALINAS	USERA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES RAMIRO DE MAEZTU	CHAMARTÍN	• APID	•	•	MADRID-CAPITAL
IES REY PASTOR	MORATALAZ	• APID	•	•	MADRID-CAPITAL
IES SAN ISIDRO	CENTRO	• APID	•	•	MADRID-CAPITAL
IES TIRSO DE MOLINA	PUENTE DE VALLECAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES ANTONIO MACHADO	ALCALÁ DE HENARES	• APID			MADRID-ESTE
IES COMPLUTENSE	ALCALÁ DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE
IES GRANDE COVIÁN	ARGANDA DEL REY		•	•	MADRID-ESTE
IES VEGA DEL JARAMA	SAN FERNANDO DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE
IES LAS VEREDILLAS	TORREJÓN DE ARDOZ		•	•	MADRID-ESTE
IES FCO. GINER DE LOS RÍOS	ALCOBENDAS	• APID	•	•	MADRID-NORTE
IES MARQUÉS DE SANTILLANA	COLMENAR VIEJO		•	•	MADRID-NORTE
IES JUAN DE HERRERA	SAN LORENZO DEL ESCORIAL		•	•	MADRID-OESTE
IES ÍTACA	ALCORCÓN	• APDI		•	MADRID-SUR
IES DOMÉNICO SCARLATTI	ARANJUEZ		•	•	MADRID-SUR
IES DIONISIO AGUADO	FUENLABRADA		•	•	MADRID-SUR
IES MATEMÁTICO PUIG ADAM	GETAFE		•	•	MADRID-SUR
IES JOSÉ DE CHURRIGUERA	LEGANÉS		•	•	MADRID-SUR
IES JUAN GRIS	MÓSTOLES		•	•	MADRID-SUR
IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN	PARLA		•	•	MADRID-SUR
IES VICENTE ALEIXANDRE	PINTO		•	•	MADRID-SUR

APID: Artes Plásticas, Imagen y Diseño



8. Centros Públicos donde se imparte Bachillerato a distancia

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

MADRID CAPITAL					
CENTROS	DISTRITO	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	C	HCS	
IES ARCIPRESTE DE HITA	PUENTE DE VALLECAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES CALDERÓN DE LA BARCA	CARABANCHEL		•	•	MADRID-CAPITAL
IES LOPE DE VEGA	CENTRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES NUESTRA SRA. DE LA ALMUDENA	TETUÁN		•	•	MADRID-CAPITAL
IES ORTEGA Y GASSET	MONCLOA ARAVACA		•	•	MADRID-CAPITAL

RESTO DE DIRECCIONES TERRITORIALES					
CENTROS	DISTRITO	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	C	HCS	
IES CARDENAL CISNEROS	ALCALÁ DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE
IES FCO. GINER DE LOS RÍOS	ALCOBENDAS		•	•	MADRID-NORTE
IES JAIME FERRÁN	COLLADO-VILLALBA		•	•	MADRID-OESTE
IES EL PINAR	ALCORCÓN		•	•	MADRID-SUR
IES DIONISIO AGUADO	FUENLABRADA		•	•	MADRID-SUR
IES ALTAIR	GETAFE		•	•	MADRID-SUR
IES ISAAC ALBÉNIZ	LEGANÉS		•	•	MADRID-SUR
IES JUAN GRIS	MÓSTOLES		•	•	MADRID-SUR

9. Centros Públicos donde se imparte Ciclos Formativos de Grado Medio

Oferta prevista para el 2015-2016

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL														
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Postimpresión y Acabados Gráficos	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Actividades Comerciales	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1	91 506 46 10	ARGANZUELA										•	•	•
IES BARAJAS Avda. de América, 119	91 742 62 11	BARAJAS										•	•	•
IES CALDERÓN DE LA BARCA Antonio Leyva, 84	91 560 83 00	CARABANCHEL		•										
IES PUERTA BONITA Padre Amigó, 5	91 466 19 61	CARABANCHEL					•	•						
IES RENACIMIENTO (V) Cas- telflorite, s/n	91 461 52 11	CARABANCHEL		•									•	
IES VISTA ALEGRE General Ricardos, 177	91 462 86 00	CARABANCHEL										•	•	
IES CLARA DEL REY (V) Padre Claret, 8	91 519 52 20	CHAMARTÍN		• △						•				
IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n	91 534 37 08	CHAMBERÍ				•	•	•						
IES JOAQUÍN TURINA Guz- mán el Bueno, 92-94	91 553 96 25	CHAMBERÍ								•				
IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70	91 552 45 13	CENTRO												
IES SANTA ENGRACIA (V) Sta. Engracia, 13	91 447 72 34	CHAMBERÍ												
IES Bº BILBAO Vi- llaescusa, 20	91 304 10 18	CIUDAD LINEAL												
IES FRANCISCO DE GOYA Santa Irene, 4	91 405 11 01	CIUDAD LINEAL									•			

(V) Durante el curso 2015/2016 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☑ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

△ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



Soldadura y calderería	Joyería	Cocina y gastronomía	Servicios de restauración	Caracterización	Estética y Belleza	Peluquería y cosmética capilar	Aceites de oliva y vinos	Sistemas microinformáticos y redes	Instalación y amueblamiento	IMantenimiento electromecánico	Instalaciones de producción de calor, frigoríficas y de climatización	Carrocería	Electromecánica de vehículos automóviles	Mantenimiento de material rodante ferroviario	Operaciones de Laboratorio	Cuidados auxiliares de enfermería	Farmacia y parafarmacia	Atención a personas en situación de dependencia	Confección y moda
•								•											
•	•											•	•						
									•							☑	•	•	
								•					•						
				•	•	•									•				
					•	•													•
					•	•							•						

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL														
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Postimpresión y Acabados Gráficos	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Actividades Comerciales	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, km 12,800	91 734 12 44	FUENCARRAL-EL PARDO		•	☐					•				
IES HOTEL ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V) Autovía de Colmenar Viejo, km 12,800	91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO												
IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n	91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO		•										
IES PRÍNCIPE FELIPE Finisterre, 60	91 314 63 12	FUENCARRAL-EL PARDO						☐					•	
IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, km 13,500	91 734 27 00 ext. 557	FUENCARRAL-EL PARDO											•	
IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3	91 759 41 52	HORTALEZA		•									•	
IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n	91 382 19 05	HORTALEZA												
IES LEONARDO DA VINCI (V) Gral. Romero Basart, 90	91 706 49 70	LATINA		•							•			
IES PARQUE ALUCHE (V) Maqueda, 86	91 718 24 89	LATINA		•									•	
IES EL LAGO (V) Pª Puerta del Ángel, s/n	91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA		•										
IES ESC. DE LA VID Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo)	91 436 31 00	MONCLOA-ARAVACA	•											
IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V) Pª Puerta del Ángel, s/n	91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA												
IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106	91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA		•			•	•				•	•	•
IES CARLOS Mª RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL (V) Plaza del Encuentro, 4	91 439 35 70	MORATALAZ							☐		•		•	
IES MORATALAZ (V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n	91 430 68 09	MORATALAZ		•										
IES PALOMERAS-VALLECAS (V) Arboleda, s/n	91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS									•		•	
IES VALLECAS I (V) Avda. de la Albufera, 78	91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS										•		

(V) Durante el curso 2015/2016 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

△ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



Soldadura y calderería	Joyería	Cocina y gastronomía	Servicios de restauración	Caracterización	Estética y Belleza	Peluquería y cosmética capilar	Aceites de oliva y vinos	Sistemas microinformáticos y redes	Instalación y amueblamiento	Mantenimiento electromecánico	Instalaciones de producción de calor, frigoríficas y de climatización	Carrocería	Electromecánica de vehículos automóviles	Mantenimiento de material rodante ferroviario	Operaciones de Laboratorio	Cuidados auxiliares de enfermería	Farmacia y parafarmacia	Atención a personas en situación de dependencia	Confección y moda
•		•	•			•												•	
					•	•					•					☑		•	
								•											
								•								☑		•	
							•					•							
	•	•	•							•									
													•						
															☑				
								•								☑			
																	•		
															☑				

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL														
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Postimpresión y Acabados Gráficos	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Actividades Comerciales	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES VALLECAS-MAGERIT (V) Antonio Folgueras, 27 y 29	91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS		• △										
IES PACÍFICO (V) Luis Mitjans, 41	91 55257 05	RETIRO									•		•	
IES FRANCISCO DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n	91 306 56 04	SAN BLAS								•				
IES LAS MUSAS Carlos II, s/n	91 306 92 47	SAN BLAS		•										
IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112	91 306 11 48	SAN BLAS									•		•	
IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n	91 314 76 50	TETUÁN		•										
IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25	91 317 30 00	USERA		•										
IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Andalucía, km 6,200	91 317 00 47	USERA									•		•	
IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4	91 342 26 13	USERA								•				
IES PRADOLONGO (V) Albardín, 6	91 469 90 13	USERA							✉					
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ" Ctra. Villaverde a Vallecas, Km. 4	91 507 20 82	VALLECAS												
IES VILLABLANCA (V) Villablanca, 79	91 775 22 14	VICÁLVARO		•										
IES VILLAVERDE Alianza, s/n	91 723 91 81	VILLAVERDE												

(V) Durante el curso 2015/2016 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

△ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



Soldadura y calderería	Joyería	Cocina y gastronomía	Servicios de restauración	Caracterización	Estética y Belleza	Peluquería y cosmética capilar	Aceites de oliva y vinos	Sistemas microinformáticos y redes	Instalación y amueblamiento	Mantenimiento electromecánico	Instalaciones de producción de calor, frigoríficas y de climatización	Carrocería	Electromecánica de vehículos automóviles	Mantenimiento de material rodante ferroviario	Operaciones de Laboratorio	Cuidados auxiliares de enfermería	Farmacia y parafarmacia	Atención a personas en situación de dependencia	Confección y moda
					☑	•													
								•											
											•		•			☑	•		
					☑	•		•											
											•	•							
								•											
												•	•	•					
								•				•	•				•		
																		•	
																			•

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE														
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES ALONSO DE AVELLANEDA (V) Vitoria 3	91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES		• ✉									•	
IES ANTONIO MACHADO (V) Alalpardo, s/n	91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES									•			•
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n	91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES												
IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89	91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES												
IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n	91 871 53 12	ARGANDA DEL REY		•									•	
IES LUIS BRAILLE Luis Braille, s/n	91 669 74 28	COSLADA								△				
IES MANUEL DE FALLA (V) Avda. de Manuel Azaña, 32	91 669 11 82	COSLADA		• ✉										
IES MIGUEL CATALÁN Avda. de José Gárate, s/n	91 672 71 42	COSLADA									•		•	•
IES LOS OLIVOS Joan Miró, 1	91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO		•									•	
IES DUQUE DE RIVAS Paseo de la Chopera, 64	91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID		•										
IES JAIME FERRÁN CLÚA Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n	91 672 35 39	S. FERNANDO DE HENARES												
IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n	91 673 02 41	S. FERNANDO DE HENARES		•										
IES ANSELMO LORENZO Avda. Abogados de Atocha, 20	91 808 78 00	S. MARTÍN DE LA VEGA		•										
IES ISAAC PERAL La Plata, 78	91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ									•			
IES LEÓN FELIPE San Fernando, s/n	91 676 81 12	TORREJÓN DE ARDOZ												
IES VALLE INCLÁN Juncal, 14	91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ		•										
IES NTRA. SRA. DE LA VICTORIA DE LEPANTO Luis de Requeséns, 1 y 3	91 874 41 70	VILLAREJO DE SALVANÉS		•										

(V) Durante el curso 2015/2016 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

△ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



Soldadura y calderería	Joyería	Cocina y gastronomía	Panadería, repostería y confitería	Servicios de restauración	Caracterización	Estética personal decorativa	Peluquería y cosmética capilar	Aceites de oliva y vinos	Sistemas microinformáticos y redes	Instalación y amueblamiento	Mantenimiento electromecánico	Instalaciones de producción de calor, frigoríficos y de climatización	Carrocería	Electromecánica de vehículos automóviles	Planta química	Cuidados auxiliares de enfermería	Farmacia y parafarmacia	Atención a personas en situación de dependencia	Confección y moda
•									•			•				Δ			
		•		•															
						Δ	•						•	•	•				
									•					•			•		
							•		•							Δ	•		
														•					
										•									
•													•	•					

El ciclo de Comercio se implanta nuevo en el curso 2015-2016 denominándose Actividades Comerciales.

EL ciclo de Estética y Belleza se implanta nuevo en el 2015-2016 denominándose Estética y Belleza.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE														
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES AGORA Manuel de Falla, 54-56	91 651 58 45	ALCOBENDAS								△				
IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4	91 661 59 43	ALCOBENDAS		• ✉								•		
IES AL-SATT Avenida de Europa, s/n	91 628 24 12	ALGETE												
IES ÁNGEL CORELLA Pradillo, 3	91 845 56 50	COLMENAR VIEJO		•									•	
IES JOAN MIRO (V) Isla de la Palma, 31	91 652 70 02	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES		•								•	•	•
IES JUAN DE MAIRENA (V) Pasaje de la Viña, 3	91 651 81 99	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES												
IES ALTO JARAMA Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 13	91 848 56 54	TORRELAGUNA												
IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda de la Vega, s/n	91 803 11 42	TRES CANTOS												
CIFP JOSE LUIS GARCI C/ Juan Hierro 10														

(V) Durante el curso 2015/2016 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

△ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.



Soldadura y calderería	Joyería	Cocina y gastronomía	Panadería, repostería y confitería	Servicios de restauración	Caracterización	Estética personal decorativa	Peluquería y cosmética capilar	Aceites de oliva y vinos	Sistemas microinformáticos y redes	Instalación y amueblamiento	Mantenimiento electromecánico	Instalaciones de producción de calor, frigoríficos y de climatización	Carrocería	Electromecánica de vehículos automóviles	Laboratorio	Cuidados auxiliares de enfermería	Farmacia y parafarmacia	Atención a personas en situación de dependencia	Confeción y moda	Video disc-jockey y sonido
						Δ	•													
									•				•	•						
																Δ				
									•		•									
								•								Δ	•			
									•											
																				•

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE													
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Actividades Comerciales	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES ARQ. VENTURA RODRÍGUEZ Severo Ochoa, 4	91 633 62 71	BOADILLA DEL MONTE											
IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA Santillana del Mar, 22	91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE								•			
IES LA DEHESILLA Camino de la Dehesilla y Rodeo, s/n	91 852 17 63	CERCEDILLA			△								
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22	91 850 15 71	COLLADO VILLALBA								•			
IES LAS CANTERAS Peñalara, 2	91 851 34 38	COLLADO VILLALBA									FCT	•	
IES LÁZARO CARDENAS (V) Isla de Salvora, 153	91 851 45 81	COLLADO VILLALBA		V • ✉									
IES EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda, s/n	91 890 71 61	EL ESCORIAL	•										
IES INFANTA ELENA Ctra. Guadarrama, 85	91 858 77 30	GALAPAGAR											
IES EL BURGO DE LAS ROZAS Avda. de España, 141	91 639 36 00	LAS ROZAS									FCT		
IES FEDERICO GARCÍA LORCA Gimnasio, 1 y 3	91 630 41 99	LAS ROZAS						△					
IES MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2	91 639 66 11	MAJADAHONDA		•									
IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n	37 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN		•									

(V) Durante el curso 2015/2016 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

△ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

FCT: FCT Ampliada



Soldadura y calderería	Joyería	Cocina y gastronomía	Panadería, repostería y confitería	Servicios de restauración	Caracterización	Estética y belleza	Peluquería y cosmética capilar	Aceites de oliva y vinos	Sistemas microinformáticos y redes	Instalación y amueblamiento	Mantenimiento electromecánico	Instalaciones de producción de calor, frigoríficos y de climatización	Carrocería	Electromecánica de vehículos automóviles	Laboratorio	Cuidados auxiliares de enfermería	Farmacia y parafarmacia	Atención a personas en situación de dependencia	Confección y moda
									• FCT										
					•	•	FCT					•							
													•	V •					
									• FCT										
		• FCT	•	•															
																Δ FCT	•		

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR

Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Actividades Comerciales	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES JOSEFINA ALDECOA Sahagún, s/n	91 612 52 61	ALCORCÓN		• ✉									
IES LA ARBOLEDA (V) Avda. del Oeste, s/n	91 643 99 91	ALCORCÓN											
IES LUIS BUÑUEL Avda. de Villaviciosa, s/n	91 619 70 13	ALCORCÓN							Δ •				
IES PRADO STO. DE DOMINGO (V) Avda. de Pablo Iglesias, 3	91 643 81 87	ALCORCÓN									•	•	
IES ALPAJÉS (V) La Moreras, 28	91 892 02 98	ARANJUEZ											
IES DOMÉNICO SCARLATTI (V) Valeras, 22	91 891 00 57	ARANJUEZ		•									
IES JUAN CARLOS I San Francisco, s/n	91 893 01 58	CIEMPOZUELOS		•									
IES EL ÁLAMO Paseo del Olivar, 62-64	91 810 41 33	EL ÁLAMO											
IES ÁFRICA Portugal, 41	91 607 35 84	FUENLABRADA		•					Δ •				
IES JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN Colombia, 28	91 606 95 95	FUENLABRADA											
IES G. M. JOVELLANOS (V) Móstoles, 64	91 697 15 65	FUENLABRADA		•									
IES JOAQUÍN ARAÚJO La Fuente, s/n	91 600 03 15	FUENLABRADA		•									
IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3	91 486 94 91	FUENLABRADA											
IES SALVADOR ALLENDE (V)	91 697 72 13	FUENLABRADA								•		•	
IES VICTORIA KENT Camino de Polvoranca, s/n	91 608 46 25	FUENLABRADA											
IES ALARNES (V) Toledo, s/n	91 681 42 03	GETAFE		•									• A
IES ÍCARO Ctra. de Getafe- Leganés, s/n	91 683 49 08	GETAFE							Δ •				
IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascongadas, s/n	91 683 20 26	GETAFE		•									

(V) Durante el curso 2015/2016 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

(A) Ampliado.



Soldadura y calderería	Joyería	Cocina y gastronomía	Panadería, repostería y confitería	Servicios de restauración	Caracterización	Estética y Belleza	Peluquería y cosmética capilar	Aceites de oliva y vinos	Sistemas microinformáticos y redes	Instalación y amueblamiento	Mantenimiento electromecánico	Instalaciones de producción de calor, frigoríficos y de climatización	Carrocería	Electromecánica de vehículos automóviles	Operaciones de Laboratorio	Cuidados auxiliares de enfermería	Farmacia y parafarmacia	Atención a personas en situación de dependencia	Confección y moda
						•	•		•										
		•	A	•								•		•		Δ	•	A	
											•							•	
						•	•		•				•	•					
																		•	
												•				Δ	•		
						Δ	•						•	•		Δ	•		
							•		•							A			



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR													
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernación y manipulados de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Actividades Comerciales	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104	91 683 06 01	GETAFE		•						•		•	
IES JULIO VERNE (V) Ingeniería, 4	91 680 76 65	LEGANÉS								•		•	
IES LUIS VIVES (V) Paseo de la Ermita, 3	91 680 77 12	LEGANÉS		•									•
IES PABLO NERUDA Maestro, 31	91 680 19 09	LEGANÉS		•					Δ	•			
IES SIGLO XXI (V) Ingeniería, 1	91 680 63 03	LEGANÉS											
IES EL CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 59	91 646 30 80	MÓSTOLES		•					Δ	•			
IES BENJAMIN RUA (V) Tulipán, 1	91 664 50 70	MÓSTOLES									•		
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA SIMONE ORTEGA Velázquez, 64	91 618 31 77	MÓSTOLES											
IES FELIPE TRIGO (V) Pintor Velázquez, 66	91 613 80 35	MÓSTOLES										•	A
IES LUIS BUÑUEL (V) Orquidea, 1	91 236 00 01	MÓSTOLES		•					Δ				
IES CARMEN MARTIN GAITE Ctra. De Cadalso de los Vidrios, s/n	91 811 05 65	NAVALCARNERO											
IES E. TIERNO GALVAN (V) Avda. de Juan Carlos I, s/n	91 898 11 11	PARLA		•									
IES HUMANEJOS Avda. de Juan Carlos I, s/n	91 698 29 93	PARLA											
IES NARCIS MONTURIOL Leganes, s/n	91 698 25 11	PARLA								•		A	
IES PABLO PICASSO Pablo Picasso, s/n	91 692 15 36	PINTO		•									
IES VICENTE ALEIXANDRE Asturias 20	91 691 00 12	PINTO											
IES PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1	91 861 11 41	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS		•								•	
IES VILLA DE VALDEMORO Herencia 1	91895 42 11	VALDEMORO											

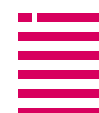
(V) Durante el curso 2015/2016 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

(A) Ampliado.



Soldadura y calderería	Joyería	Cocina y gastronomía	Panadería, repostería y confitería	Servicios de restauración	Caracterización	Estética y Belleza	Peluquería y cosmética capilar	Aceites de oliva y vinos	Sistemas microinformáticos y redes	Instalación y amueblamiento	Mantenimiento electromecánico	Instalaciones de producción de calor, frigoríficos y de climatización	Carrocería	Electromecánica de vehículos automóviles	Operaciones de Laboratorio	Cuidados auxiliares de enfermería	Farmacia y parafarmacia	Atención a personas en situación de dependencia	Confección y moda
							•		•				•	•					
									•							Δ	•		
									•							Δ	•		
	•			•															
	A			A															
						•	•						•	•					•
											•								
									•										
							•						•	•		Δ			
															•				
																Δ			

10. Centros Públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior

10.1. Relación de Centros presentada por Dirección de Área Territorial y orden alfabético

Oferta prevista para el 2015-2016

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ" Ctra. Villaverde a Vallecas, Km. 4 Tel.: 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> Automoción Mantenimiento aeromecánico (D y V) Mantenimiento de avionica
IES BARAJAS Avda. América, 119 Tel.: 91 742 62 11	BARAJAS	<ul style="list-style-type: none"> Automoción Mantenimiento de aviónica Mantenimiento aeromecánico Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 Tel.: 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	<ul style="list-style-type: none"> Integración social Animación sociocultural y turística Educación infantil Estética integral y bienestar
IES CALDERÓN DE LA BARCA Antonio Leyva, 84 Tel.: 91 560 83 00	CARABANCHEL	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (V)
IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL Plaza del Encuentro, 4 Tel.: 91 439 35 70	MORATALAZ	<ul style="list-style-type: none"> Automoción Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) Sonido para audiovisuales y espectáculos (D y V) Producción de audiovisuales y espectáculos (D y V)
IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25 Tel.: 91 317 30 00	USERA	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Estética integral y bienestar
IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 734 12 44	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Comercio internacional Gestión de ventas y espacios comerciales Animación sociocultural y turística Educación infantil Integración social Desarrollo de aplicaciones web Animación de actividades físicas y deportivas
IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red (D y V) Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (D y V) Administración y finanzas (D y V) Comercio internacional (D y V) Gestión de ventas y espacios comerciales (D y V) Transporte y logística (V) Servicios al consumidor Desarrollo de aplicaciones web (D y V)



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES EL LAGO Paseo Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones web Administración y finanzas (D y V) Asistencia a la Dirección Comercio internacional (V) Gestión de ventas y espacios comerciales (D y V)
IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Andalucía, Km. 6,200 Tel.: 91 317 00 47	USERA	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red (V) Desarrollo de aplicaciones web Automoción (V) Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (V)
IES ESCUELA DE LA VID Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) Tel.: 91 463 31 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> Procesos y calidad en la industria alimentaria Vitivinicultura
IES ESCUELA SUPERIOR HOSTELERÍA Y TURISMO Pº Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> Agencia de viajes y gestión de eventos (D y V) Gestión de alojamientos turísticos (D y V) Dirección de cocina (D y V) Guía, información y asistencia turísticas (D y V) Dirección de servicios de restauración (D y V)
IES FCO. DE GOYA Sta. Irene, 4 Tel.: 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones multiplataforma Administración de sistemas informáticos en red Estética integral y bienestar
IES FCO. DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n Tel.: 91 306 56 04	SAN BLAS	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones multiplataforma Gestión de ventas y espacios comerciales

Por omisión, si no se indica, se trata de estudios de régimen diurno.

(**D y V**) Diurno y vespertino.

(**V**) Vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3 Tel.: 91 759 41 52	HORTALEZA	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Sistemas electrotécnicos y automatizados
IES HOTEL-ESCUELA Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 372 13 33	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> Agencia de viajes y gestión de eventos (V) Gestión de alojamientos turísticos (D y V) Dirección de cocina (V) Dirección de servicios de restauración (D) Guía, información y asistencia turísticas
IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n Tel.: 91 534 37 08	CHAMBERÍ	<ul style="list-style-type: none"> Producción en industrias de artes gráficas Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multi-media (D y V) Proyectos de obra civil Proyectos de edificación Desarrollo de aplicaciones multiplataforma Administración y finanzas Asistencia a la Dirección Gestión de ventas y espacios comerciales (D y V)
IES JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1 Tel.: 91 506 46 10	ARGANZUELA	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red (D y V) Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (D) Desarrollo de aplicaciones web (V) Mantenimiento electrónico Automatización y robótica industrial (V) Sistemas electrotécnicos y automatizados Programación de la producción en fabricación mecánica (V)
IES LAS MUSAS Carlos II, s/n Tel.: 91 306 92 47	SAN BLAS	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Laboratorio clínico y biomédico Higiene bucodental
IES LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Bassart, 90 Tel.: 91 706 49 70	LATINA	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil (D y V) Patronaje y moda Dietética Salud ambiental Administración y finanzas Desarrollo de aplicaciones web Administración de sistemas informáticos en red (V)
IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70 Tel.: 91 532 54 13	CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de análisis y control de calidad (D y V) Química ambiental (D y V) Administración de sistemas informáticos en red

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n Tel.: 91 734 65 32	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones web Administración y finanzas Dietética Documentación y administración sanitarias
IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábano, s/n Tel.: 91 430 68 09	MORATALAZ	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (D y V) Asistencia a la Dirección Anatomía patológica y citodiagnóstico (D y V) Laboratorio clínico y biomédico (D y V) Audiología protésica (V) Sistemas de telecomunicación e informáticos
IES ORTEGA Y GASSET Santa Fe, 4 Tel.: 91 5476635	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas
IES PACÍFICO Luis Mitjans, 41 Tel.: 91 552 57 05	RETIRO	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de telecomunicación e informáticos (D y V)
IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n Tel.: 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Desarrollo de aplicaciones web Proyectos de edificación Sistemas de telecomunicaciones e informáticos (V) Química industrial (V) Laboratorio de análisis y de control de calidad
IES PARQUE ALUCHE Maqueda, 86 Tel.: 91 718 24 89	LATINA	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (D y V) Sistemas electrotécnicos y automatizados Automoción (V)
IES PÉREZ GALDÓS Fermín Caballero, 92 Tel.: 91 386 39 73	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas
IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 Tel.: 91 341 26 13	USERA	<ul style="list-style-type: none"> Mediación comunicativa Integración social Educación infantil Animación de actividades físicas y deportivas Comercio internacional
IES PRADOLONGO Albardín, 6 Tel.: 91 469 90 13	USERA	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones web Iluminación, captación y tratamiento de imagen
IES PRÍNCIPE FELIPE Finisterre, 60 Tel.: 91 314 63 12	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) Sistemas electrotécnicos y automatizados (V) Instalaciones electrotécnicos y automatizados (V) Educación infantil (✉) (D y V) Estética integral y bienestar

Por omisión, si no se indica, se trata de estudios de régimen diurno.

(**D y V**) Diurno y vespertino.

(**V**) Vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES PUERTA BONITA Padre Amigó, 5 Tel.: 91 466 19 61	CARABANCHEL	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y Gestión de la Producción Gráfica (V) Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multi-media (D y V) Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) Sonido para audiovisuales y espectáculos (D y V) Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (D y V) Producción de audiovisuales y espectáculos (D y V)
IES RENACIMIENTO Casteflorite, 4 Tel.: 91 461 52 11	CARABANCHEL	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil (D y V) Administración y finanzas Dietética Integración social (V) Prótesis dentales (D y V) Laboratorio clínico y biodiagnóstico (D y V)
IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n Tel.: 91 382 19 05	HORTALEZA	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Animación de actividades físicas y deportivas
IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112 Tel.: 91 306 11 48	SAN BLAS	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento electrónico Automoción (V) Integración Social Sistemas de telecomunicación e informáticos (V) Educación Infantil
IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 Tel.: 91 734 27 00 ext. 557	FUENCARRAL	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de análisis y control de calidad Automoción Salud ambiental
IES SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13 Tel.: 91 447 72 34	CHAMBERÍ	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría de Imagen Personal y Corporativa (D y V) Estética integral y bienestar Patronaje y moda (D y V)
IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n Tel.: 91 314 76 50	TETUÁN	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Desarrollo de aplicaciones web Administración y finanzas Guía, información y asistencia turísticas Agencia de viajes y gestión de eventos
IES VALLECAS I Avda. de la Albufera, 78 Tel.: 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento electrónico (V) Sistemas de telecomunicación e Informáticos
IES VALLECAS-MAGERIT Antonio Folgueras, 27-29 Tel.: 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (D y V) Estética integral y bienestar (V)
IES VILLABLANCA Villablanca, 79 Tel.: 91 775 22 14	VICÁLVARO	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Administración y finanzas Educación infantil (✉) (D y V)

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES VILLAVERDE Alianza, s/n Tel.: 91 723 91 81	VILLAVERDE	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio clínico y biomédico Educación infantil
IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 Tel.: 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red (D y V) Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (V) Desarrollo de aplicaciones web Administración y finanzas Proyectos de edificación Óptica de anteojería (V) Realización y planes de obra (V) Proyectos de obra civil Mantenimiento electrónico (D y V) Automatización y robótica industrial (V) Sistemas de telecomunicación e informáticos (V) Mecatrónica industrial Diseño en fabricación mecánica Programación de la producción en fabricación mecánica (V) Automoción Laboratorio de análisis de control de calidad (V) Química ambiental Animación de actividades físicas y deportivas Diseño y Edición de publicaciones impresas y Multi-media Diseño y amueblamiento (V) Prevención de riesgos profesionales Operaciones de laboratorio
IES VISTA ALEGRE Gal. Ricardos, 177 Tel.: 91 462 86 00	CARABANCHEL	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red (V) Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (V) Automoción

Por omisión, si no se indica, se trata de estudios de régimen diurno.

(**D y V**) Diurno y vespertino.

(**V**) Vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 Tel.: 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (D y V) Administración de sistemas informáticos en red Desarrollo de aplicaciones multiplataforma Desarrollo de aplicaciones web (V) Sistemas electrotécnicos y automatizados
IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n Tel.: 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de telecomunicación e informáticos Mantenimiento electrónico Automatización y robótica industrial Dietética Animación de actividades físicas y deportivas Proyectos de obra civil Proyectos de edificación Prevención de riesgos profesionales Programación de la producción en fabricación mecánica
IES COMPLUTENSE Valladolid, 1 Tel.: 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil (D y V) Integración social (V) (1)
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n Tel.: 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de servicios de restauración Guía, información y asistencia turísticas
IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89 Tel.: 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Automoción Laboratorio de análisis y control de calidad
IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n Tel.: 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas
IES LUIS BRAILLE Luis Braille, 42 Tel.: 91 669 74 28	COSLADA	<ul style="list-style-type: none"> Transporte y logística Administración de sistemas informáticos en red
IES MANUEL DE FALLA Avda. de Manuel Azaña, 32 Tel.: 91 669 11 82	COSLADA	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (V)
IES MARÍA MOLINER Avda. de España, 115 Tel.: 91 671 07 84	COSLADA	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas
IES LOS OLIVOS Joan Miró, 1 Tel.: 91 679 49 21	MEJORADA DEL CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas
IES DUQUE DE RIVAS Paseo de la Chopera, 64 Tel.: 91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES EUROPA Avda. del Cerro del Telégrafo, 2 Tel.: 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Educación infantil
IES JAIME FERRÁN CLÚA Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n Tel.: 91 672 35 39	SAN FERNANDO DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio clínico y biomédico
IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n Tel.: 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones web Administración y finanzas Estética integral y bienestar
IES ISAAC PERAL Plata, s/n Tel.: 91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de telecomunicación e informáticos
IES VALLE-INCLÁN Juncal, 14 Tel.: 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Administración y finanzas

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL JOSE LUIS GARCÍ José Herrero, 10 Tel.: 91 484 18 28	ALCOBENDAS	<ul style="list-style-type: none"> Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D) Producción de audiovisuales y espectáculos (D y V) Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (D y FPDual) Sonido para audiovisuales y espectáculos (D y V)
IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Ctra. de Barajas, km. 1,200 Tel.: 91 652 54 66	ALCOBENDAS	<ul style="list-style-type: none"> Animación sociocultural (V) Educación infantil (D y ☐) Integración social (V)
IES VIRGEN DE LA PAZ Francisco Chico Mendes, 4 Tel.: 91 661 59 43	ALCOBENDAS	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de telecomunicación e informáticos (V) Administración de sistemas informáticos en red (V) Desarrollo de aplicaciones web (V) Automoción (V) Administración y finanzas (V) Comercio Internacional (D)
IES ÁNGEL CORELLA Pradillo, 3 Tel.: 91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas

Por omisión, si no se indica, se trata de estudios de régimen diurno.

(D y V) Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

FPDual

☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 Tel.: 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (D y V) Secretariado (V) Mantenimiento electrónico Mecatrónica industrial
IES JUAN DE MAIRENA Pasaje de la Viña, 3 Tel.: 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía patológica y citología (D) Higiene bucodental (D y V) Laboratorio de análisis y de control de calidad
IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de la Vega, s/n Tel.: 91 803 11 42	TRES CANTOS	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red
IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ Orégano, 1 Tel.: 91 803 91 02	TRES CANTOS	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA Santillana del Mar, 22 Tel.: 91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de ventas y espacios comerciales
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 Tel.: 91 850 15 71	COLLADO- VILLALBA	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil (D y ☑) Integración social Gestión de ventas y espacios comerciales (D y ☑)
IES LAS CANTERAS Peñalara, 2 Tel.: 91 851 34 38	COLLADO- VILLALBA	<ul style="list-style-type: none"> Estética integral y bienestar Sistemas electrónicos y automatizados Animación de actividades físicas y deportivas
IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Salvara, 153 Tel.: 91 851 45 81	COLLADO- VILLALBA	<ul style="list-style-type: none"> Automoción Administración y finanzas Desarrollo de aplicaciones multiplataforma Administración de sistemas informáticos en red
IES EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda, s/n Tel.: 91 890 71 61	EL ESCORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Gestión forestal y del medio natural
IES EL BURGO DE LAS ROZAS Avda. de España, 141 Tel.: 91 639 36 00	LAS ROZAS	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de telecomunicación e informáticos
IES CARLOS BOUSOÑO Los Pinos, 10 Tel.: 91 634 76 60	MAJADAHONDA	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Agencia de viajes y gestión de eventos Dirección de cocina Guía, información y asistencia turística Desarrollo de aplicaciones web Administración de sistemas informáticos en red Educación infantil (DUAL) (Bilingüe)
IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n Tel.: 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía patológica y citodiagnóstico Salud ambiental Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear (Presencial y DUAL) Desarrollo de aplicaciones web Administración y finanzas

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES EL PINAR Avda. del Oeste, s/n Tel.: 91 643 96 44	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas
IES JOSEFINA ALDECOA Sahagún, s/n Tel.: 91 612 52 61	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Secretariado (V) Administración y finanzas (D y V)
IES ÍTACA Avda. de los Castillos, s/n Tel.: 91 610 14 11	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil (D y V)
IES LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n Tel.: 91 643 99 91	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Desarrollo de aplicaciones web Estética integral y bienestar Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (D y V)
IES LOS CASTILLOS Avda. de los Castillos, 5 Tel.: 91 612 10 63	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas
IES LUIS BUÑUEL Avda. de Villaviciosa, s/n Tel.: 91 610 70 13	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Gestión comercial y marketing

Por omisión, si no se indica, se trata de estudios de régimen diurno.

(D y V) Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES PRADO DE STO. DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 Tel.: 91 643 81 87	ALCORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de diagnóstico clínico Documentación sanitaria Sistemas de telecomunicación e informáticos Mantenimiento electrónico
IES ALPAJÉS (V) Las Moreras, 28 Tel.: 91 892 02 98	ARANJUEZ	<ul style="list-style-type: none"> Guía, información y asistencia turísticas (V) Dirección de cocina
IES DOMÉNICO SCARLATTI Valeras, 22 Tel.: 91 891 00 57	ARANJUEZ	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones web
IES ÁFRICA Portugal, 41 Tel.: 91 607 35 84	FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Transporte y logística Comercio internacional
IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 Tel.: 91 697 15 65	FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Desarrollo de aplicaciones multiplataforma Automoción Administración y finanzas (V) Estética integral y bienestar (V)
IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3 Tel.: 91 486 94 91	FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> Integración social Educación infantil Animación de actividades físicas y deportivas
IES SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12 Tel.: 91 697 72 13	FUENLABRADA	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de telecomunicación e informáticos Dietética Prótesis dentales
IES ALARNES Toledo, s/n Tel.: 91 681 42 03	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Proyectos de edificación Programación de la producción en fabricación mecánica Automoción (V)
IES ÍCARO Ctra. de Getafe-Leganés, s/n Tel.: 91 683 49 08	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> Estética integral y bienestar Dietética Gestión comercial y marketing
IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascongadas, s/n Tel.: 91 683 20 26	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones web Secretariado Animación de actividades físicas y deportivas
IES MANUEL AZAÑA Avda. de las Ciudades, s/n Tel.: 91 682 15 11	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> Animación sociocultural Integración social Educación infantil

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104 Tel. 91 683 06 01	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Mantenimiento electrónico Sistemas electrotécnicos y automatizados Sistemas de telecomunicación e informáticos (D y V)
IES JULIO VERNE Ingeniería, 4 Tel.: 91 680 76 65	LEGANÉS	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento electrónico Animación sociocultural Educación infantil (D y V) Integración social (D y V) Automatización y robótica industrial
IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 3 Tel.: 91 680 77 12	LEGANÉS	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red (V) Desarrollo de aplicaciones web (V) Administración y finanzas Secretariado Automoción Diseño en fabricación mecánica Programación de la producción en fabricación mecánica Animación de actividades físico deportivas (D y V)
IES PABLO NERUDA Maestro, 31 Tel.: 91 680 19 09	LEGANÉS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión comercial y marketing (D y ✉) Administración y finanzas
IES SIGLO XXI Ingeniería, 1 Tel.: 91 680 63 03	LEGANÉS	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de edificación Laboratorio de diagnóstico clínico Salud ambiental Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (V) Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V)
IES ANTONIO DE NEBRIJA Avda. de la ONU, 81 Tel.: 91 646 64 43	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Desarrollo de aplicaciones web
IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 Tel.: 91 664 50 70	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento electrónico Sistemas de telecomunicación e informáticos Audiología protésica Laboratorio de diagnóstico clínico (D y V) Salud ambiental Prevención de riesgos profesionales
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 Tel.: 91 618 31 77	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de servicios de restauración Gestión de alojamientos turísticos Dirección de cocina (V)
IES EUROPA Alcorcón, 9 Tel.: 91 646 82 67	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y producción editorial

Por omisión, si no se indica, se trata de estudios de régimen diurno.

(D y V) Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 Tel.: 91 613 80 35	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Desarrollo de aplicaciones multiplataforma Desarrollo de aplicaciones web (V) Sistemas electrotécnicos y automatizados Automoción
IES JUAN GRIS Nueva York, 44 Tel.: 91 645 98 18	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas
IES LOS ROSALES Tulipán, 4 Tel.: 91 614 62 12	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Animación sociocultural Educación infantil (D y ☒) Integración social
IES LUIS BUÑUEL Orquidea, 1 Tel.: 91 236 00 01	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (D y V) Secretariado Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) Estética integral y bienestar
IES EL OLIVO Felipe II, 11 Tel.: 91 605 53 11	PARLA	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas
IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. Juan Carlos I, s/n Tel.: 91 698 11 11	PARLA	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red (V) Administración y finanzas Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
IES HUMANEJOS Avda. de Juan Carlos I, s/n Tel.: 91 698 29 93	PARLA	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de diagnóstico clínico
IES PABLO PICASSO Pablo Picasso, s/n Tel. 91 692 15 36	PINTO	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas
IES VICENTE ALEIXANDRE Asturias, 20 Tel.: 91 691 00 12	PINTO	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de análisis y control de calidad
IES PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1 Tel.: 91 861 11 41	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas
IES VILLA DE VALDEMORO Herencia, 1 Tel.: 91 895 42 11	VALDEMORO	<ul style="list-style-type: none"> Higiene bucodental
IES CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA Avda. de los Viveros 1 Tel.: 91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN	<ul style="list-style-type: none"> Gestión forestal y del medio natural

Por omisión, si no se indica, se trata de estudios de régimen diurno.

(D y V) Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



10.2. Relación de Centros presentada por orden alfabético de Familias Profesionales y sus ciclos

FAMILIA: Actividades físicas y deportivas			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Animación de actividades físicas y deportivas	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES PÉREZ GALDÓS Fermín Caballero, 92 91 386 39 73	FUENCARRAL	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 91 569 92 36	USERA	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n 91 382 19 05	HORTALEZA	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA - ARAVACA	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES ANTONIO MACHADO Alalardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID- ESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES MARÍA MOLINER Avda. de España, 115 91 671 07 84	COSLADA	MADRID- ESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES DUQUE DE RIVAS Paseo de la Chopera, 64 91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ Orégano, 1 91 803 91 02	TRES CANTOS	MADRID-NORTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES LAS CANTERAS Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO-VILLALBA	MADRID-OESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES CARLOS BOUSOÑO Pinos, 10 91 634 76 60	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES LOS CASTILLOS (D) Avda. de los Castillos, 5 91 612 10 63	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Animación de actividades físicas y deportivas	IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Cº del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Actividades físicas y deportivas			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Animación de actividades físicas y deportivas	IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascongandas, s/n 91 680 77 12	GETAFE	MADRID-SUR
Animación de actividades físicas y deportivas	IES LUIS VIVES (D y V) Paseo de la Ermita, 15 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Animación de actividades físicas y deportivas	IES FELIPE TRIGO Pintor Velazquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Animación de actividades físicas y deportivas	IES EL OLIVO (D) Felipe II, 11 91 605 53 11	PARLA	MADRID-SUR

FAMILIA: Administración			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración y finanzas	IES BEATRIZ GALINDO (D y V) Goya, 10 91 431 48 14	SALAMANCA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES CALDERÓN DE LA BARCA (V) Antonio Leyva, 84 91 560 83 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25 91 317 30 00	USERA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES EL LAGO (D y V) Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3 91 759 41 52	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES LAS MUSAS Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Administración			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración y finanzas	IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-PARDO	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES MORATALAZ (D y V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES PARQUE ALUCHE (D y V) Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	RENACIMIENTO Castelflorite, s/n 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES VALLECAS-MAGERIT (D y V) Antonio Folgueras, 27-29 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES VILLABLANCA Villablanca, 79 91 775 22 14	VICÁLCARO	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES ALONSO DE AVELLANEDA (D y V) Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n 91 871 53 12	ARGANDA	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES MANUEL DE FALLA (V) Avda. de Manuel Azaña, 32 91 669 11 82	COSLADA	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES LOS OLIVOS Joan Miró, 1 91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES VALLE-INCLÁN Juncal, 14 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Administración			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración y finanzas	IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4 91 661 82 91	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Administración y finanzas	IES ÁNGEL CORELLA Pradillo, 3 91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	MADRID-NORTE
Administración y finanzas	IES JOAN MIRÓ (D y V) Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Administración y finanzas	IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Administración y finanzas	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Administración y finanzas	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Administración y finanzas	IES JOSEFINA ALDECOA (D y V) Sahagún, s/n 91 612 52 61	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES ÁFRICA Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (V) Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES ALARNES (D) Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES SATAFI (D) Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES LUIS VIVES (D) Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES PABLO NERUDA (D) Maestro, 31 91 680 19 09	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES LUIS BUÑUEL (D y V) Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Administración			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración y finanzas	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	PARLA	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES PABLO PICASSO (D) Pablo Picasso, s/n 91 692 15 36	PINTO	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES PEDRO DE TOLOSA (D) Estudios, 1 91 861 11 41	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	MADRID-SUR
Secretariado	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Secretariado	IES EL LAGO Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Secretariado	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Secretariado	IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Secretariado	IES ALONSO AVELLANEDA (V) Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Secretariado	IES JOAN MIRÓ (V) Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Secretariado	IES JOSEFINA ALDECOA (V) Sahagún, s/n 91 612 52 61	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Secretariado	IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascogandas, s/n 91 683 20 26	GETAFE	MADRID-SUR
Secretariado	IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Secretariado	IES LUIS BUÑUEL Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Agrarias			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Gestión forestal y del medio natural	IES EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda, s/n 91 890 71 61	EL ESCORIAL	MADRID-OESTE
Gestión forestal y del medio natural	IES CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA (D) Avda. de los Viveros, 1 91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN	MADRID- SUR

FAMILIA: Artes gráficas			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Diseño y producción editorial	IES ISLAS FILIPINAS (D y V) Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID- CAPITAL
Diseño y producción editorial	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID- CAPITAL
Diseño y producción editorial	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID- CAPITAL
Diseño y producción editorial	IES LUIS BUÑUEL (D) C/ Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID- SUR
Producción en industrias de artes gráficas	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID- CAPITAL
Producción en industrias de artes gráficas	IES PUERTA BONITA (V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID- CAPITAL

FAMILIA: Comercio y marketing			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Comercio internacional	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, km 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Comercio internacional	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Comercio internacional	IES EL LAGO (V) Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Comercio internacional	IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Comercio internacional	IES ÁGORA Manuel de Falla, 54 -56 91 651 58 45	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE



FAMILIA: Comercio y marketing			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Comercio internacional	IES ÁFRICA Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Gestión comercial y marketing	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES EL LAGO (D y V) Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES FCO. DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n 91 306 56 04	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES MIGUEL DELIBES Villaescusa, s/n 91 754 13 54	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Gestión de ventas y espacios comerciales	IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA Santillana del Mar, 22 91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	MADRID-OESTE
Gestión de ventas y espacios comerciales	IES JAIME FERRÁN (✉) Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO-VILLALBA	MADRID-OESTE
Gestión de ventas y espacios comerciales	IES LUIS BUÑUEL Avda. de Villaviciosa, s/n 91 610 70 13	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Gestión de ventas y espacios comerciales	IES ÍCARO (U = Dual) Ctra. de Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
Gestión de ventas y espacios comerciales	IES PABLO NERUDA Maestro, 31 91 680 19 09 Tiene también un ciclo a distancia con la antigua denominación de Gestión comercial y Marketing	LEGANÉS	MADRID-SUR
Transporte y logística	IES CLARA DEL REY (V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Transporte y logística	IES LUIS BRAILLE Luis Braille, 42 91 669 74 28	COSLADA	MADRID-ESTE
Transporte y logística	IES ÁFRICA Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Servicios al consumidor	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 ✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Comunicación, imagen y sonido			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (D y V) Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES PRADOLONGO Albardín, 6 91 469 90 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES PRÍNCIPE FELIPE (D y V) Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCI (D y V) José Hierro, 10 Tel.: 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES SIGLO XXI (D y V) Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES LUIS BUÑUEL (D y V) Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Producción de audiovisuales y espectáculos	IES CARLOS M ^a RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (D y V) Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Producción de audiovisuales y espectáculos	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Producción de audiovisuales y espectáculos	CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCI (D y V) José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	IES PRÍNCIPE FELIPE (V) Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCI José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Este ciclo desaparece los primeros en el curso que viene, solo hay 2º y FCT tienen solicitado el TÉCNICO EN VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO	IES LA ARBOLEDA (D y V) Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos Este ciclo desaparece los primeros, en el curso que viene, solo hay 2º y FCT tienen solicitado el de TÉCNICO EN VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO	IES SIGLO XXI (V) Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR



FAMILIA: Comunicación, imagen y sonido			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Sonido para audiovisuales y espectáculos	IES CARLOS M ^º RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (D y V) Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Sonido para audiovisuales y espectáculos	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Sonido para audiovisuales y espectáculos	CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCÍ (D y V) José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE

FAMILIA: Edificación y obra civil			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Proyectos de obra civil	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Proyectos de obra civil	IES PALOMERAS-VALLECAS (V) Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Proyectos de obra civil	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Proyectos de obra civil	IES ANTONIO MACHADO Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Proyectos de edificación	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Proyectos de edificación	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Proyectos de edificación	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Proyectos de edificación	IES ANTONIO MACHADO Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Proyectos de edificación	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Edificación y obra civil			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Proyectos de edificación	IES ALARNES Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Realización y planes de obra	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Electricidad y electrónica			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Mantenimiento electrónico	IES JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento electrónico	IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento electrónico	IES VALLECAS I (V) Avda. de la Albufera, 78 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento electrónico	IES VIRGEN DE LA PALOMA (D y V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento electrónico	IES ANTONIO MACHADO Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Mantenimiento electrónico	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Mantenimiento electrónico	IES PRADO DE STO. DOMINGO (D) Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Mantenimiento electrónico	IES SATAFI (D) Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Mantenimiento electrónico	IES JULIO VERNE (V) Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Mantenimiento electrónico	IES BENJAMÍN RÚA (D) Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR



FAMILIA: Electricidad y electrónica			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3 91 759 41 52	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES PARQUE ALUCHE Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES PRÍNCIPE FELIPE (V) Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES LAS CANTERAS Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Automatización y robótica industrial	IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Automatización y robótica industrial	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Automatización y robótica industrial	IES ANTONIO MACHADO Alalardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Automatización y robótica industrial	IES JULIO VERNE (D) Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábano, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES PACÍFICO (D y V) Luis Mitjans, 41 91 552 57 05	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES PALOMERAS-VALLECAS (V) Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Electricidad y electrónica			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES SAN BLAS (V) Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES VALLECAS I Avda. de la Albufera, 78 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES ANTONIO MACHADO Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES ISAAC PERAL Plata, s/n 91 675 69 36	TOREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES BURGO DE LAS ROZAS Avda. de España, 141 91 639 36 00	LAS ROZAS	MADRID-OESTE
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES PRADO DE SANTO DOMINGO (D) Avda. Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES SALVADOR ALLENDE (D) Avda. de Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES SATAFI (D y V) Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES BENJAMÍN RÚA (D) Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR



FAMILIA: Fabricación mecánica			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Diseño en fabricación mecánica	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Diseño en fabricación mecánica	IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Óptica de Anteojería	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES ALARNES (D) Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES LUIS VIVES (D) Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Hostelería y turismo			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Agencia de viajes y gestión de eventos	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (D y V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Agencia de viajes y gestión de eventos	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V) Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Agencia de viajes y gestión de eventos	IES TETUAN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Agencia de viajes y gestión de eventos	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Gestión de alojamientos turísticos	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (D y V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-ESTE
Gestión de alojamientos turísticos	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL- EL PARDO	MADRID-NORTE
Gestión de alojamientos turísticos	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA (D y V) Velázquez, 64 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Guía, información y asistencias turísticas	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (D y V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Guía, información y asistencias turísticas	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Guía, información y asistencias turísticas	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL- EL PARDO	MADRID-CAPITAL
Guía, información y asistencias turísticas	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE



FAMILIA: Hostelería y turismo			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Guía, información y asistencias turísticas	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Guía, información y asistencias turísticas	IES ALPAJÉS (D) Las Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	MADRID-SUR
Dirección de cocina	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (D y V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Dirección de cocina	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V) Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Dirección de cocina	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Dirección de cocina	IES ALPAJÉS Las Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	MADRID-SUR
Dirección de cocina	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA (V y U) Velázquez, 64 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Dirección de servicios en restauración	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Dirección de servicios en restauración	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Dirección de servicios en restauración	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Dirección de servicios en restauración	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA (U y D) Velázquez, 64 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Imagen personal			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Asesoría de imagen personal	IES SANTA ENGRACIA (D y V) Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Estética y belleza	IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Estética y belleza	IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25 91 317 30 00	USERA	MADRID-CAPITAL
Estética y belleza	IES FCO. DE GOYA Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Estética y belleza	IES PRÍNCIPE FELIPE Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Estética y belleza	IES SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Estética y belleza	IES VALLECAS-MAGERIT (V) Antonio Folgueras, 27 y 29 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Estética Integral y bienestar	IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Estética Integral y bienestar	IES LAS CANTERAS Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO VILLLBA	MADRID-OESTE
Estética Integral y bienestar	IES LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Estética Integral y bienestar	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (V) Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Estética Integral y bienestar	IES ÍCARO (D) Ctra. de Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
Estética Integral y bienestar	IES LUIS BUÑUEL Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Industrias alimentarias			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Procesos de calidad en la industria alimentaria	IES ESC. VID E IND. LÁCTEAS Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) 91 463 31 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Vitivinicultura	IES ESC. VID E IND. LÁCTEAS Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) 91 463 31 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración de sistemas informáticos en red	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES FCO. DE GOYA Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES JUAN DE LA CIERVA (D y V) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES LEONARDO DA VINCI (V) General Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n 91 382 19 05	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES VILLABLANCA Villablanca, 19 91 775 22 14	VICALVARO	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES VIRGEN DE LA PALOMA (D y V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración de sistemas informáticos en red	IES VISTA ALEGRE (V) General Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES ALONSO AVELLANEDA Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES LUIS BRAILLE Luis Braille, 42 91 669 74 28	COSLADA	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES EUROPA Avda. del Cerro del Telégrafo, 1 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES VALLE-INCLÁN Junca, 14 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de la Vega, s/n 91 803 11 42	TRES CANTOS	MADRID-NORTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	IES LUIS VIVES (V) Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	IES EL CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 81 91 648 01 38	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	PARLA	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES BARAJAS Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES FCO. DE GOYA Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL



FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES FRANCISCO DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n 91 306 56 04	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES JUAN DE LA CIERVA (D) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES EL CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 81 91 648 01 38	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES EL LAGO Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL- EL PARDO	MADRID-CAPITAL

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Desarrollo de aplicaciones web	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES PRADOLONGO Albardín, 6 91 469 90 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES VISTA ALEGRE (V) General Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES ALONSO AVELLANEDA Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES DOMENICO SCARLATTI Valeras, 22 91 891 00 57	ARANJUEZ	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (V) Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascogandas, s/n 91 683 20 26	GETAFE	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES LUIS VIVES (V) Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES EL CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 81 91 648 01 38	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Madera			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Desarrollo de productos en carpintería y mueble	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Transporte y mantenimiento de vehículos			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Automoción	CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES BARAJAS Avda.de América, 119 91 742 62 11	USERA	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ VALCÁRCEL Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES PARQUE ALUCHE (V) Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES SAN BLAS (V) Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES SAN FERNANDO Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 734 27 00 ext. 557	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES VISTA ALEGRE Gral. Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Automoción	IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Automoción	IES LÁZARO CÁRDENAS Isla Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Automoción	IES GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Transporte y mantenimiento de vehículos			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Automoción	IES ALARNES (V) Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Automoción	IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Automoción	IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Mantenimiento aeromecánico	CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ (D y V) Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento aeromecánico	IES BARAJAS Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento de aviónica	CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ (D y V) Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento de aviónica	IES BARAJAS Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Instalación y mantenimiento			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Mecatrónica industrial	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Mecatrónica industrial	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
Prevención de riesgos profesionales	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Prevención de riesgos profesionales	IES ANTONIO MACHADO Alarpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Prevención de riesgos profesionales	IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR



FAMILIA: Química			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES LOPE DE VEGA (D y V) San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-NORTE
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 735 31 06	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES JUAN DE MAIRENA Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES VICENTE ALEIXANDRE Asturias, 20 91 691 00 12	PINTO	MADRID-SUR
Química Industrial	IES PALOMERAS-VALLECAS (V) Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Química Industrial	IES LOPE DE VEGA (V) San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Química Industrial	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



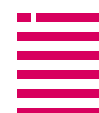
FAMILIA: Sanidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Anatomía patológica y citología	IES MORATALAZ (D y V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Anatomía patológica y citología	IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Anatomía patológica y citología	IES JUAN DE MAIRENA (D y V) Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Anatomía patológica y citodiagnóstico	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Audiología protésica	IES MORATALAZ (V) Corregidor Diego de Valderrábano, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Audiología protésica	IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Dietética	IES LEONARDO DA VINCI General Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Dietética	IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
Dietética	IES RENACIMIENTO Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Dietética	IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Dietética	IES SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Dietética	IES ÍCARO Ctra. de Getafe-Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
Documentación sanitaria	IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
Documentación sanitaria	IES PRADO DE SANTO DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR

FAMILIA: Sanidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Higiene bucodental	IES LAS MUSAS Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Higiene bucodental	IES JUAN DE MAIRENA Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Higiene bucodental	IES VILLA DE VALDEMORO Herencia, s/n 91 895 42 11	VALDEMORO	MADRID-SUR
Imagen para el diagnóstico	IES ESCUELA DE FORMACIÓN HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (1) Profesor Martín Lago, s/n 91 330 35 83	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Imagen para el diagnóstico	IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1) Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES VILLAVERDE Alianza, s/n 91 723 91 81	VILLAVERDE	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1) Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES LAS MUSAS Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES MORATALAZ (D y V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES RENACIMIENTO (D y V) Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES JAIME FERRÁN CLÚA Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n 91 672 35 39	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Laboratorio clínico y biomédico	IES PRADO DE STO. DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.



FAMILIA: Sanidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Laboratorio clínico y biomédico	IES SIGLO XXI Ingeniería, 4 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Laboratorio clínico y biomédico	IES BENJAMÍN RÚA (D y V) Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Laboratorio clínico y biomédico	IES HUMANEJOS Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 29 93	PARLA	MADRID-SUR
Prótesis dentales	IES RENACIMIENTO (D y V) Casteflorite, s/n 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Prótesis dentales	IES SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Radioterapia	IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1) Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Salud ambiental	IES LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Salud ambiental	IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 735 31 06	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Salud ambiental	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Salud ambiental	IES SIGLO XXI Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Salud ambiental	IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR



FAMILIA: Servicios socioculturales y a la comunidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Animación sociocultural y turística	IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Animación sociocultural y turística	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-SUR
Animación sociocultural y turística	IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Animación sociocultural y turística	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (V) Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Animación sociocultural y turística	IES ALARNES C/ Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Animación sociocultural y turística	IES JULIO VERNE Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Animación sociocultural y turística	IES FELIPE TRIGO c/Pintor Velazquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Educación infantil	IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES CIUDAD ESCOLAR Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES LEONARDO DA VINCI (D y V) General Romero Basart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES PRÍNCIPE FELIPE (✉) (D y V) Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES RENACIMIENTO (D y V) Castellorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES VILLABLANCA (✉) (D y V) Villablanca, s/n 91 775 22 14	VICÁLVARO	MADRID-CAPITAL

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 ✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).



FAMILIA: Servicios socioculturales y a la comunidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Educación infantil	IES VILLAVERDE Alianza, s/n 91 723 91 81	VILLAVERDE	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES COMPLUTENSE (D y V) Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Educación infantil	IES MANUEL DE FALLA (V) Avda. de Manuel Azaña, 32 91 669 11 82	COSLADA	MADRID-ESTE
Educación infantil	IES EUROPA Avda. del Cerro del Telégrafo, 2 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE
Educación infantil	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (✉) Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Educación infantil	IES JAIME FERRÁN (✉) Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Educación infantil	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Educación infantil	IES LUIS BUÑUEL Avda. de Villaviciosa, s/n 91 610 70 13	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Educación infantil	IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Educación infantil	IES ALARNES C/ Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Educación infantil	IES JULIO VERNE (D y V) Ingeniería, 4 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Educación infantil	IES FELIPE TRIGO c/Pintor Velazquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Integración social	IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Integración social	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Integración social	IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Integración social	IES RENACIMIENTO (V) Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL



FAMILIA: Servicios socioculturales y a la comunidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Integración social	IES SAN BLAS (D y V) Arcos de Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Integración social	IES COMPLUTENSE (V) Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Integración social	IES FCO. GINER DE LOS RÍOS (V) Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Integración social	IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Integración social	IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Cº del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Integración social	IES ALARNES C/ Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Integración social	IES JULIO VERNE (D y V) Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Integración social	IES FELIPE TRIGO c/Pintor Velazquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Interpretación de la lengua de signos	IES PIO BAROJA Tolosa, 2 -4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Interpretación de la lengua de signos	IES COMPLUTENSE (V) Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE

FAMILIA: Textil, confección y piel			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Patronaje y moda	IES LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Patronaje y moda	IES SANTA ENGRACIA (D y V) Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL

- D** Diurno.
V Se imparte en turno vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Salud



10.3. Formación Profesional Dual

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTROS	Distrito/localidad	Ciclos formativos
CIFP PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 Tel.: 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> • Automoción • Mantenimiento aeromecánico
IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de sistemas informáticos en red • Administración y finanzas • Comercio internacional • Desarrollo de aplicaciones multiplataforma • Desarrollo de aplicaciones multiplataforma + Desarrollo de aplicaciones web (doble titulación) • Gestión comercial y marketing
IES ESCUELA SUPERIOR HOSTELERÍA Y TURISMO Pº Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de alojamientos turísticos • Agencia de viajes y gestión de eventos
IES HOTEL-ESCUELA Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de Viajes y Gestión de Eventos + Guía, Información y Asistencias Turísticas (doble titulación)
IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábano, s/n Tel.: 91 430 68 09	MORATALAZ	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de diagnóstico clínico
IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n Tel.: 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	<ul style="list-style-type: none"> • Química industrial
IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112 Tel.: 91 306 11 48	SAN BLAS	<ul style="list-style-type: none"> • Educación infantil
IES SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13 Tel.: 91 447 72 34	CHAMBERÍ	<ul style="list-style-type: none"> • Patronaje y moda • Estética integral y bienestar
IES VILLABLANCA Villablanca, 79 Tel.: 91 775 22 14	VICÁLVARO	<ul style="list-style-type: none"> • Educación infantil
IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 Tel.: 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de análisis y control de calidad • Mecatrónica industrial • Prevención de riesgos profesionales

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
CENTROS	Distrito/localidad	Ciclos formativos
IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 Tel.: 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas
IES ANTONIO MACHADO Alalardo, s/n Tel.: 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento electrónico
IES COMPLUTENSE Valladolid, 1 Tel.: 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n Tel.: 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de servicios de restauración
IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n Tel.: 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE		
CENTROS	Distrito/localidad	Ciclos formativos
IES VIRGEN DE LA PAZ Francisco Chico Mendes, 4 Tel.: 91 661 59 43	ALCOBENDAS	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas.

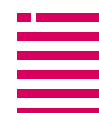
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE		
CENTROS	Distrito/localidad	Ciclos formativos
IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil
IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n Tel.: 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTROS	Distrito/localidad	Ciclos formativos
CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 Tel.: 91 618 31 77	MÓSTOLES	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de cocina Dirección de servicios en restauración Gestión de alojamientos turísticos
IES ÍCARO Ctra. de Getafe-Leganés, s/n Tel.: 91 683 49 08	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> GESTION E VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES

FAMILIA: Actividades físicas y deportivas			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas. 	IES VIRGEN DE LA PAZ Francisco Chico Mendes, 4 Tel.: 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE

FAMILIA: Administración y gestión			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas 	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas 	IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 Tel.: 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas 	IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n Tel.: 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	MADRID-ESTE
<ul style="list-style-type: none"> Comercio internacional 	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Gestión comercial y marketing 	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Gestión comercial y marketing 	IES ÍCARO Ctra. de Getafe-Leganés, s/n Tel.: 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR

FAMILIA: Electricidad y electrónica			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento electrónico 	IES ANTONIO MACHADO Alalardo, s/n Tel.: 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE



FAMILIA: Hostelería y turismo			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Agencia de viajes y gestión de eventos 	IES ESCUELA SUPERIOR HOSTELERÍA Y TURISMO Pº Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Agencias de Viajes y Gestión de Eventos + Guía, Información y Asistencias Turísticas (doble titulación) 	IES HOTEL-ESCUELA Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de alojamientos turísticos 	IES ESCUELA SUPERIOR HOSTELERÍA Y TURISMO Pº Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de alojamientos turísticos 	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 Tel.: 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de cocina 	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 Tel.: 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de servicios de restauración 	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n Tel.: 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de servicios de restauración 	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 Tel.: 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR

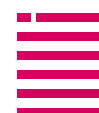
FAMILIA: Imagen personal			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Estética integral y bienestar 	IES SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13 Tel.: 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red 	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones multiplataforma 	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones multiplataforma + Desarrollo de aplicaciones web (doble titulación) 	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Instalación y mantenimiento			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Mecatrónica industrial 	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 Tel.: 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Prevención de riesgos profesionales 	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 Tel.: 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Química			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de análisis y control de calidad 	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 Tel.: 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
<ul style="list-style-type: none"> Química industrial 	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n Tel.: 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Sanidad			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
<ul style="list-style-type: none"> Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear 	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n Tel.: 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de diagnóstico clínico 	IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábano, s/n Tel.: 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL



FAMILIA: Servicios socioculturales y a la comunidad			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
• Educación infantil	IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112 Tel.: 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
• Educación infantil	IES VILLABLANCA Villablanca, 79 Tel.: 91 775 22 14	VICÁLVARO	MADRID-CAPITAL
• Educación infantil	IES COMPLUTENSE Valladolid, 1 Tel.: 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
• Educación infantil	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE

FAMILIA: Textil, confección y piel			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
• Patronaje y moda	IES SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13 Tel.: 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Transporte y mantenimiento de vehículos			
CICLOS FORMATIVOS	CENTROS	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
• Automoción	CIFP PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 Tel.: 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
• Prevención de riesgos profesionales	CIFP PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 Tel.: 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL

11. Centros Públicos de Educación Secundaria donde se imparten Ciclos Formativos a distancia

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

CENTROS	TELÉFONO	FAMILIA PROFESIONAL	CICLO		DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Madrid	91 519 52 20	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-CAPITAL
		Comercio y marketing	Gestión comercial y marketing	GRADO SUPERIOR	
IES PRINCIPE FELIPE Finisterre, 60 Madrid	91 314 63 12	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-CAPITAL
IES VALLECAS-MAGERIT Antonio Folgueras, 27-29 Madrid	91 478 00 23	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-CAPITAL
IES VILLABLANCA Villablanca, 79 Madrid	91 519 52 20	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-CAPITAL
IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 Alcalá de Henares	91 888 11 74	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-ESTE
IES MANUEL DE FALLA Avda. de Manuel Azaña, 32 Coslada	91 699 11 82	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-ESTE
IES FCO. GINER DE LOS RÍOS Ctra. Barajas Km 1,200 Alcobendas	91 652 62 16	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-NORTE
IES VIRGEN DE LA PAZ Francisco Chico Mendes, 3 Alcobendas	91 661 82 91	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-NORTE
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 Collado Villalba	91 850 15 71	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-OESTE
		Comercio y marketing	Gestión comercial y marketing	GRADO SUPERIOR	
IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Sálvora, 153 Collado Villalba	91 851 45 81	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-OESTE
IES JOSEFINA ALDECOA Sahagún, s/n Alcorcón	91 612 52 61	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-SUR
IES PABLO NERUDA Maestro, 31 Leganés	91 680 19 09	Comercio y marketing	Gestión comercial y marketing	GRADO SUPERIOR	MADRID-SUR
IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 Móstoles	91 613 80 35	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-SUR

12. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Oferta formativa vigente durante el curso 2015/2016

ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CENTRO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	OTROS ESTUDIOS
Escuela de Arte "La Palma" Palma, 46 28004 Madrid Tel.: 91 521 62 32	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanía de complementos de cuero 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes aplicadas de la escultura • Artes aplicadas de la madera • Artes aplicadas del metal • Artes aplicadas al muro • Artes aplicadas de la piedra 	
Escuela de Arte nº 3 Estudios, 1 28012 Madrid Tel.: 91 365 48 34		<ul style="list-style-type: none"> • Esmalte artístico al fuego sobre metales • Joyería artística • Orfebrería y platería artísticas 	
Escuela de Arte nº 10 Avda. Ciudad de Barcelona, 25 28007 Madrid Tel.: 91 551 26 45		<ul style="list-style-type: none"> • Modelismo de indumentaria • Estilismo de indumentaria • Ilustración • Gráfica publicitaria • Fotografía artística • Grabado y técnicas de estampación • Arquitectura efímera • Proyecto y dirección de obra de decoración • Modelismo y maquetismo • Mobiliario • Modelismo industrial 	
Escuela de Arte "Francisco Alcántara" Fco. y Jacinto Alcántara, 2 28008 Madrid Tel.: 91 542 32 41/91 542 63 22	<ul style="list-style-type: none"> • Alfarería • Decoración cerámica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerámica artística • Modelismo y matricería cerámica 	

13. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas de Música y Danza

Oferta vigente durante el curso 2015-2016

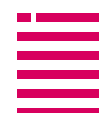
CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA			
ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL (Distrito/Localidad)
Centro integrado de Enseñanzas Artísticas, de Música y Educación Secundaria "Federico Moreno Torroba"	General Ricardos, 177	Tel.: 91 469 86 14	MADRID-CAPITAL (Carabanchel)
Conservatorio Profesional de Música "Amaniel"	Amaniel, 2	Tel.: 91 532 14 64	MADRID-CAPITAL (Centro)
Conservatorio Profesional de Música de Arturo Soria	Arturo Soria, 140	Tel.: 91 413 50 90	MADRID-CAPITAL (Ciudad Lineal)
Conservatorio Profesional de Música "Teresa Berganza"	Palmípedo, 3	Tel.: 91 526 50 72	MADRID-CAPITAL (Latina)
Conservatorio Profesional de Música "Adolfo Salazar"	Ferraz, 62	Tel.: 91 542 89 96	MADRID-CAPITAL (Moncloa-Aravaca)
Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Turina"	Ceuta, 8	Tel.: 91 571 76 40	MADRID-CAPITAL (Tetuán)
Conservatorio Profesional de Música "Victoria de los Ángeles"	Avda. de la Felicidad, 27	Tel.: 91 318 03 42	MADRID-CAPITAL (Villaverde)
Conservatorio Profesional de Música de Alcalá de Henares	Alalpardo, s/n (Edificio CEI)	Tel.: 91 882 05 45	MADRID-ESTE (Alcalá de Henares)
Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda	Plaza de Cristóbal Colón, s/n	Tel.: 91 638 43 45	MADRID-OESTE (Majadahonda)
Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas, de Música y de Educación Secundaria "Padre Antonio Soler"	Floridablanca, 3	Tel.: 91 890 36 11	MADRID-OESTE (San Lorenzo de El Escorial)
Conservatorio Profesional de Música de "Manuel de Falla" de Alcorcón (Titularidad municipal)	Carballino s/n	Tel.: 91 619 79 00	MADRID-SUR (Alcorcón)
Conservatorio Profesional de Música de Getafe	Avda. de las Arcas del Agua, s/n	Tel.: 91 601 71 13	MADRID-SUR (Getafe)
Conservatorio Profesional de Música de "Rodolfo Halffter" (Titularidad municipal)	Plaza Pablo Casals, 1	Tel.: 91 248 95 90	MADRID-SUR (Móstoles)
Conservatorio Profesional de Música "Manuel Rodríguez Sales"	Canarias, 10 post.	Tel.: 91 664 76 90	MADRID-SUR (Leganés)



CONSERVATORIOS DE DANZA			
ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL (Distrito/Localidad)
Conservatorio Profesional de Danza "Mariemma"	Soria, 2	Tel.: 91 468 07 01	MADRID-CAPITAL (Arganzuela)
Conservatorio Profesional de Danza "Fortea"	Comandante Fortea, 42	Tel.: 91 541 23 60	MADRID-CAPITAL (Moncloa-Aravaca)
Conservatorio Profesional de Danza "Carmen Amaya"	Avda. de la Felicidad, 27	Tel.: 91 317 00 13	MADRID-CAPITAL (Villaverde)

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)		
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. de Música "Almudena Cano" (Arganzuela)	Pasaje Tortosa, 4	Tel.: 91 506 27 22
E.M. de Música "El Capricho" (Barajas)	Joaquín Ibarra, 28	Tel.: 91 742 06 34
E.M. de Música "Isaac Albeniz" (Carabanchel)	Lonja de la Seda, 4	Tel.: 91 511 72 73
E.M. de Música "Nicolás Salmerón" (Chamartín)	Mantuano, 51	Tel.: 91 515 23 51
E.M. de Música "Carmelo Alonso Bernaola" (Fuencarral-El Pardo)	Soto Palacios, 7 bis	Tel.: 91 334 09 31
E.M. de Música "Federico Chueca" (Hortaleza)	Benita de Ávila, 23	Tel.: 91 759 32 35
E.M. de Música y Danza "Plácido Domingo" (Retiro)	Télliz, 31	Tel.: 91 433 85 58
E.M. de Música "Antonio Machado" (San Blas-Canillejas)	San Román del Valle, 8	Tel.: 91 775 74 72
E.M. de Música "Manuel Vázquez Montalbán" (Tetuán)	Francos Rodríguez, 67 esq. Pablo Iglesias	Tel.: 91 311 87 48
E.M. de Música "Maestro Barbieri" (Usera)	Cestona, 3	Tel.: 91 341 78 33
E.M. de Música de Vicálvaro (Vicálvaro)	Bulevar de Indalecio Prieto 16	Tel.: 91 371 33 17
E.M. de Música "Villa de Vallecas" (Villa de Vallecas)	Agustín García Malla, 4	Tel.: 91 332 87 31
E.M. de Música "Ágata" (Villaverde)	Doctor Martín Arévalo, 2	Tel.: 91 798 10 51

- (1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).



ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)			
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITOTIAL DE MADRID-ESTE			
CENTRO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. de Música y Danza	Arganda del Rey	Mar de Alborán, 1	Tel.: 91 870 32 22
E.M. de Música de Camarma de Esteruelas	Camarma de Esteruelas	Camino de Alcalá s/n	Tel.: 608 14 94 87
E.M. de Música	Campo Real	Ctra. de Villar del Olmo, 4	Tel.: 91 873 32 30
E.M. de Música y Danza de Chinchón	Chinchón	Casa de la C. Manuel Alvar Los Huertos s/n	Tel.: 91 894 00 04
E.M. de Música	Coslada	Virgen de la Cabeza, 2	Tel.: 91 627 83 72
E.M. de Música y Danza	Daganzo de Arriba	Alcalá, 6	Tel.: 91 884 85 98
E.M. de Música y Danza	Fresno de Torote	Travesía Celestino Martí s/n	Tel.: 91 879 18 45
E.M. de Música y Danza	Loeches	Cádiz s/n	Tel.: 91 885 17 78
E.M. de Música	Meco	Eras, 4	Tel.: 91 887 65 53
E.M. de Música y Danza	Mejorada del Campo	Plaza de la Casa Grande, 1	Tel.: 91 668 28 65
E.M. de Música	Morata de Tajuña	Tarayuela, s/n	Tel.: 91 873 07 76
E.M. de Música	Nuevo Baztán	Ronda de Manchester, s/n Casa de la Cultura Valmores	Tel.: 91 873 42 78
E.M. de Música y Danza	Orusco de Tajuña	Avda. de la Paz, 2	Tel.: 91 872 41 72
E.M. de Música	Paracuellos de Jarama	Ronda de las Cuestas, 39	Tel.: 91 658 00 01
E.M. de Música	Perales de Tajuña	Calle Mayor Alta, 37	Tel.: 91 874 80 04
E.M. de Música	Rivas-Vaciamadrid	Plaza de la Constitución, 3	Tel.: 91 660 27 25
E.M. de Música y Danza	San Fernando de Henares	Plaza de Olof Palme, s/n	Tel.: 91 674 11 14
E.M. de Música	San Martín de la Vega	Nuestra Sra. de la Vega, s/n	Tel.: 91 895 87 13
E.M. de Música	Tielmes	Real, 39	Tel.: 91 874 60 02
E.M. de Música	Torrejón de Ardoz	Hilados s/n	Tel.: 91 677 44 80
E.M. de Música	Torres de la Alameda	Viento s/n	Tel.: 91 886 31 70
E.M. de Música y Danza	Valdaracete	Plaza de la Constitución, 1	Tel.: 91 873 95 90
E.M. de Música	Valdilecha	Miguel de Cervantes, 4	Tel.: 91 873 83 81
E.M. de Música y Danza	Velilla de San Antonio	Paz Camacho, 70 C.Público Tomás y Valiente	Tel.: 91 655 33 13
E.M. de Música "Maestro Chapí"	Villalbilla	Avda. de España, 2 Centro Polivalente de Peñas Albas	Tel.: 620 23 78 64
E.M. de Música	Villar del Olmo	Carlos Ruiz, 9	Tel.: 91 873 21 61
E.M. de Música	Villarejo de Salvanés	Constitución, 6	Tel.: 91 874 48 48

- (1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).



ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)			
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITOTIAL DE MADRID-NORTE			
CENTRO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. de Música y Danza	Alcobendas	Ruperto Chapí, 22	Tel.: 91 659 76 00
E.M. de Música y Danza "Andrés Segovia"	Algete	Plaza de la Constitución, 6	Tel.: 91 620 49 00 Ext: 4109
E.M. de Música y Danza	Berzosa de Lozoya	Camino de Casasola, 14	Tel.: 91 868 70 31
E.M. de Música y Danza	Buitrago de Lozoya	Plaza del Castillo, 1	Tel.: 91 868 00 56
E.M. de Música y Danza	Bustarviejo	C/ Feria, 12	
E.M. de Música	Colmenar Viejo	Avda. de Andalucía, 55 Colegio "Fuente Santa"	Tel.: 673 51 08 77
E.M. de Música	La Cabrera	Avda. de la Cabrera, 96	Tel.: 91 868 95 30
E.M. de Música	Manzanares del Real	Segovia, 9 Colegio Virgen de la Peña Sacra)	Tel.: 630143473
E.M. de Música "Pablo Sorozábal"	Miraflores de la Sierra	Travesía de Bustarviejo, s/n	Tel.: 91 844 55 56
E.M. de Música y Danza	Pedrezuela	Plaza de la Constitución, 6	Tel.: 91 843 31 00
E.M. de Música y Danza	San Sebastián de los Reyes	Paseo de Guadalajara, 9	Tel.: 91 651 97 47
E.M. de Música	Soto del Real	Avda. de las Islas, s/n CEP Chozas de la Sierra	Tel.: 91 847 60 04
E.M. de Música y Danza	Torrelaguna	Plaza de la Paz, 3	Tel.: 91 843 01 50
E.M. de Música	Torremocha de Jarama	Conde de Barcelona, 11	Tel.: 91 843 00 19
E.M. de Música	Tres Cantos	Plaza del Ayuntamiento, 2	Tel.: 91 293 81 33

- (1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).



ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)			
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE			
CENTRO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. de Música y Danza	Alpedrete	Plaza Fco. Rabal, 2	Tel.: 91 857 15 90
E.M. de Música "Luigi Boccherini"	Boadilla del Monte	Avda. Isabel de Farnesio, 16	Tel.: 91 632 71 61
E.M. de Música y Danza	Cercedilla	Carrera del Señor, 7	Tel.: 91 852 36 20
E.M. de Música y Danza	Collado Mediano	Ramiro, 3	Tel.: 91 855 43 92
E.M. de Música	Collado Villalba	Juan XXIII, 15	Tel.: 91 851 13 31
E.M. de Música y Danza "Ruperto Chapí"	Colmenarejo	Madrid, 38	Tel.: 91 858 90 72
E.M. de Música El Boalo	El Boalo Cerdeca	Peña Hoyuela, 10 Teresa Fraile, 28	Tel.: 91 855 95 38 91 852 92 75
E.M. de Música y Danza	El Escorial	Carlos V, 6	Tel.: 91 896 17 45
E.M. de Música y Danza	Fresnedillas de la Oliva	Del Caño, 8	Tel.: 91 898 90 09
E.M. de Música y Danza	Galapagar	Centro Cultural "La Pocilla" Guadarrama, 66	Tel.: 91 858 78 00
E.M. de Música "Alfonso X el Sabio"	Guadarrama	Gustavo Adolfo Becquer, 8	Tel.: 91 854 10 38
E.M. de Música "Joaquín Rodrigo"	Las Rozas de Madrid	Avda. del Camino del Caño, 2	Tel.: 91 640 98 80
E.M. de Música y Danza	Los Molinos	Real, 8	Tel.: 652 91 69 85
E.M. de Música "Enrique Granados"	Majadahonda	Plaza de Colón s/n Casa de la Cultura Carmen Conde	Tel.: 91 634 91 19
E.M. de Música y Danza	Moralzarzal	Avda. Salvador Sánchez Frascuolo, 26	Tel.: 91 857 69 00 675 99 26 02
E.M. de Música y Danza	Pozuelo de Alarcón	Irlanda, 3	Tel.: 91 715 6062
E.M. de Música y Danza	Robledo de Chavela	Plaza de España, 1	Tel.: 91 899 59 61
E.M. de Música y Danza "Maestro Alonso"	San Lorenzo de El Escorial	Vista Bella, 5	Tel.: 91 896 01 03
E.M. de Música "Antón García Abril"	Torrelorones	Casa de Cultura Avda. Rosario Manzaneque, 1	Tel.: 91 859 26 57/06 46
E.M. de Música y Danza	Valdemorillo	La Paz s/n	Tel.: 91 897 85 78
E.M. de Música y Danza	Villanueva de la Cañada	Centro Cultural "La Despernada" Olivar, 10	Tel.: 91 811 70 01
E.M. de Música y Danza	Villanueva del Pardillo	Centro Cultural Tamara Rojo Avda. Guadarrama, 20	Tel.: 91 815 23 84

- (1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).



ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)			
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITOTIAL DE MADRID-SUR			
CENTRO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. y Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla"	Alcorcón	Carballino, s/n	Tel.: 91 112 76 90
E.M. de Música y Danza	Aldea del Fresno	Plaza Víctimas del Terrorismo, s/n	Tel.: 91 863 70 02
E.M. de Música "Joaquín Rodrigo"	Aranjuez	Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39 C.C. Isabel de Farnesio	Tel.: 91 892 43 86
E.M. de Música y Danza	Arroyomolinos	Madrid, 25	Tel.: 91 689 98 62
E.M. de Música	Brunete	Asunción, 17	Tel.: 687 46 96 27
E.M. de Música y Danza	Cadalso de los Vidrios	Maestro Enrique Gullón, 6	Tel.: 91 864 00 02
E.M. de Música	Casarrubuelos	Camino de Torrejón de Velasco, 14	Tel.: 91 816 72 08
E.M. de Música y Danza	Chapinería	Oliva, 1	Tel.: 91 865 20 08
E.M. de Música	El Álamo	Avda. de Toledo, 36 Centro Cívico	Tel.: 91 860 95 10
E.M. de Música "Dionisio Aguado"	Fuenlabrada	Leganes, 51 C.C. Tomás y Valiente	Tel.: 91 492 11 22
E.M. de Música "Maestro Gombau"	Getafe	Avda. de las Ciudades, s/n	Tel.: 91 202 79 72
E.M. de Música	Griñón	Plantío, s/n	Tel.: 91 814 08 95
E.M. de Música "Villa de Humanes"	Humanes de Madrid	Estanislao Zazo, 32, B	Tel.: 91 604 25 64
E.M. de Música y Danza "Manuel Rodríguez de Sales"	Leganes	Plaza Pablo Casals, 1	Tel.: 91 248 95 70
E.M. de Música	Moraleja de Enmedio	Mirasierra, 2 C.C. El Cerro	Tel.: 91 609 34 10
E.M. de Música y Danza "Miguel de Fuenllana"	Navalcarnero	Plaza de Segovia, 19	Tel.: 91 810 12 18
E.M. de Música "Isaac Albéniz"	Parla	Lago Blanco, 5	Tel.: 91 605 75 23
E.M. de Música y Danza	Pinto	Francisco Bores, 1	Tel.: 91 248 38 16
E.M. de Música y Danza "Maestro Joaquín Rodrigo"	San Martín de Valdeiglesias	General Martínez Benito, 4	Tel.: 91 861 10 66
E.M. de Música	Serranillos del Valle	Magnolios, 3	Tel.: 646 14 89 41 / 91 813 81 21
E.M. de Música	Sevilla la Nueva	Mayor, 7	Tel.: 91 812 81 02
E.M. de Música y Danza	Torrejón de la Calzada	Veintisiete de Octubre, s/n	Tel.: 91 816 03 52
E.M. de Música y Danza	Valdemoro	Cuba c/v a la Avda. de Hispanoamérica	Tel.: 91 801 82 34
E.M. de Música, Danza y Centro de Artes	Villa del Prado	Méntrida s/n	Tel.: 91 864 92 93
E.M. de Música y Danza	Villaviciosa de Odón	Torrelaguna, 2	Tel.: 91 616 66 60/61

- (1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).



14. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas Artísticas Superiores

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD)	Avda. Nazaret, 2	Tel.: 91 504 21 51	MADRID

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Guillermo Rolland, 2	Tel.: 91 548 27 37	MADRID

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila"	General Ricardos, 177 (acceso por Clara Campoamor, 10)	Tel.: 91 422 09 79	MADRID

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Escuela Superior de Diseño	Cº de Vinateros, 106	Tel.: 91 439 01 24	MADRID

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Real Conservatorio Superior de Música	Doctor Mata, 2	Tel.: 91 539 29 01	MADRID
Escuela Superior de Canto	San Bernando, 44	Tel.: 91 532 85 31	MADRID



15. Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)

△ Nivel Básico (A2) e Intermedio (B1)

• Nivel Avanzado

* Cursos de perfeccionamiento de nivel C1

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros ⁽¹⁾	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
EOI de Madrid-Carabanchel Portalegre, 52 Tel.: 91 469 58 12	△ •	△ •	△ •	△ •	△ •			Madrid-Capital
EOI de Madrid-Ciudad Lineal (2) General Kirkpatrick, s/n Tel.: 91 326 48 00	△ •	△ •	△ •	△ •				Madrid-Capital
EOI de Madrid-Embajadores (2) Embajadores, 70 Tel.: 91 468 10 00		△ •	△ •	△ •			△ •	Madrid-Capital
EOI de Madrid-Goya Santa Brígida, 10 Tel.: 91 521 32 86	△ •	△ •	△ •	△ •	△		△ •	Madrid-Capital
EOI de Madrid-Jesús Maestro Jesús Maestro s/n Tel.: 91 533 58 02 /03/04"	△ •	△ • *	△ • *	△ • *	△ •	△ •	△ •	Madrid-Capital
EOI de Barajas (Extensión de la EOI de Madrid-Ciudad Lineal) (2) Antonio Sancha, s/n Tel.: 91 747 60 19			△	△ •				Madrid-Capital
EOI de Madrid-Moratalaz (2) Valdebernardo, 3 Tel.: 91 371 17 49		△	△ •	△ • *	△			Madrid-Capital
EOI Madrid-Puente Vallecas (Extensión de la EOI de Madrid-Moratalaz) (2) Ronda Sur, 229 Tel.: 91 786 31 95			△	△ •				Madrid-Capital
EOI de Madrid-San Blas Artífices, s/n Tel.: 91 306 69 79	△ •	△ • *	△ • *	△ • *				Madrid-Capital
EOI de Madrid-Valdezarza (2) Isla Malaíta, 2 Tel.: 91 373 43 24	△ •	△ •	△ •	△ •	△ •			Madrid-Capital

Además de la oferta expresada, se ofrece la enseñanza de "That's English" en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

- "IES Marqués de Santillana" de Colmenar Viejo (Isla del Rey, 5. Tel.: 91 845 21 14)
- "IES Villarejo de Salvanés" de Villarejo de Salvanés (Avda.de Santa Elena, s/n. Tel.: 91 874 49 60)

(1) En el EOI de Madrid "Jesús Maestro" se imparten, además, enseñanzas de los siguientes idiomas: árabe, catalán, chino, danés, euskera, finés, gallego, griego, irlandés, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco, así como de polaco y húngaro con carácter experimental.

(2) Solo en horario vespertino-nocturno.

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros ⁽¹⁾	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
EOI de Madrid-Villaverde (2) Fernando Ortiz, s/n Tel.: 91 317 50 00	△ •	△	△ •	△ • *				Madrid-Capital
EOI de El Espinillo (Extensión de la EOI de Madrid-Villaverde) (2) Alianza, 20 - 24 Tel.: 91 317 63 00			△	△ •				Madrid-Capital
EOI de Alcalá de Henares C/ Daoiz y Velarde, 30 Tel.: 91 880 03 98	△ •	△ • *	△ • *	△ • *	△ • *		△ •	Madrid-Este
EOI de Arganda del Rey (2) Extensión de la EOI de Alcalá de Henares C/ Mar de Alborán, 1 Tel.: 91 875 79 39		△		△ •				Madrid-Este
EOI de Coslada (Extensión de la EOI de San Fernando) (2) Avda. de Madrid, 2 Tel.: 91 674 64 26				△ •	△ •			Madrid-Este
EOI de Rivas Vaciamadrid (Extensión de la EOI de San Fernando) (2) C/ Picos de Urbión esquina a Jaén, s/n Tel.: 91 499 05 37		△	△	△ •				Madrid-Este
EOI de San Fernando de Henares De la Presa, 2 Tel.: 91 674 04 43	△ •	△	△	△ •				Madrid-Este
EOI de Torrejón de Ardoz San Fernando, s/n Tel.: 91 678 10 64		△	△ •	△ •				Madrid-Este
EOI de San Sebastián de los Reyes (2) Pasaje de la Viña, 3 Tel.: 91 654 12 33	△ •	△ •	△ •	△ • *	△ •		△ • *	Madrid-Norte
EOI de Tres Cantos (2) Orégano, 1 Tel.: 91 804 92 53		△ •	△ •	△ • *				Madrid-Norte
EOI de Boadilla del Monte (2) Victoria Eugenia de Battenberg, 10 Tel.: 91 632 27 33		△	△	△ •				Madrid-Oeste
EOI de Collado Villalba (2) Urbanización Las Suertes, s/n Tel.: 91 851 37 44	△	△ •	△ •	△ •				Madrid-Oeste
EOI de Las Rozas Avda. del Camino del Caño, 2 Tel.: 91 636 19 36/44	△	△ •	△ •	△ •	△ •		△ •	Madrid-Oeste

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros ⁽¹⁾	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
EOI de Majadahonda (2) Pinos, 10 Tel.: 91 643 36 00	△	△ •	△ •	△ •				Madrid-Oeste
EOI de Pozuelo de Alarcón Avda. Juan XXIII, 4 Tel.: 91 715 23 17		△	△	△ •				Madrid-Oeste
EOI de San Lorenzo de El Escorial (Sección de la EOI de Collado Villalba) Teresa de Berganza, 35 Tel.: 91 890 22 46				△				Madrid-Oeste
EOI de Alcorcón Parque Grande, 7 Tel.: 91 611 53 12 Tel.: 91 611 53 56	△ •	△	△ •	△ • *	△ •		△ •	Madrid-Sur
EOI de San Martín de Valdeiglesias (Extensión de la EOI de Alcorcón) (2) Ctra. Toledo, s/n Tel.: 91 861 33 86 Tel.: 651 177 133				△ •				Madrid-Sur
EOI de Aranjuez (2) C/ Lucas Jordán, 4. Tel.: 91 892 44 01	△ •	△ • *	△ •	△ • *				Madrid-Sur
EOI de Fuenlabrada Islandia, 1 Tel.: 91 615 57 13	△ •	△ •	△ •	△ • *				Madrid-Sur
EOI de Getafe Hospital de San José, 22 Tel.: 91 683 48 20	△ •	△ •	△ •	△ •				Madrid-Sur
EOI de Leganés Avda de Europa, 1 Tel.: 91 680 07 34	△ •	△ •	△ •	△ •	△ •		△ •	Madrid-Sur
EOI de Móstoles Avda. del Alcalde de Móstoles, 64 Tel.: 91 613 14 12	△ •	△	△ •	△ • *				Madrid-Sur
EOI de Parla Guadalajara, 22 Tel.: 91 698 40 13	△	△	△	△ •				Madrid-Sur
EOI de Pinto (2) Manuel Hernández Mompó, 2 Tel.: 91 691 56 06	△	△ •	△	△ •				Madrid-Sur
EOI de Valdemoro Cuba, 3 Tel.: 91 895 56 40		△	△	△ •				Madrid-Sur

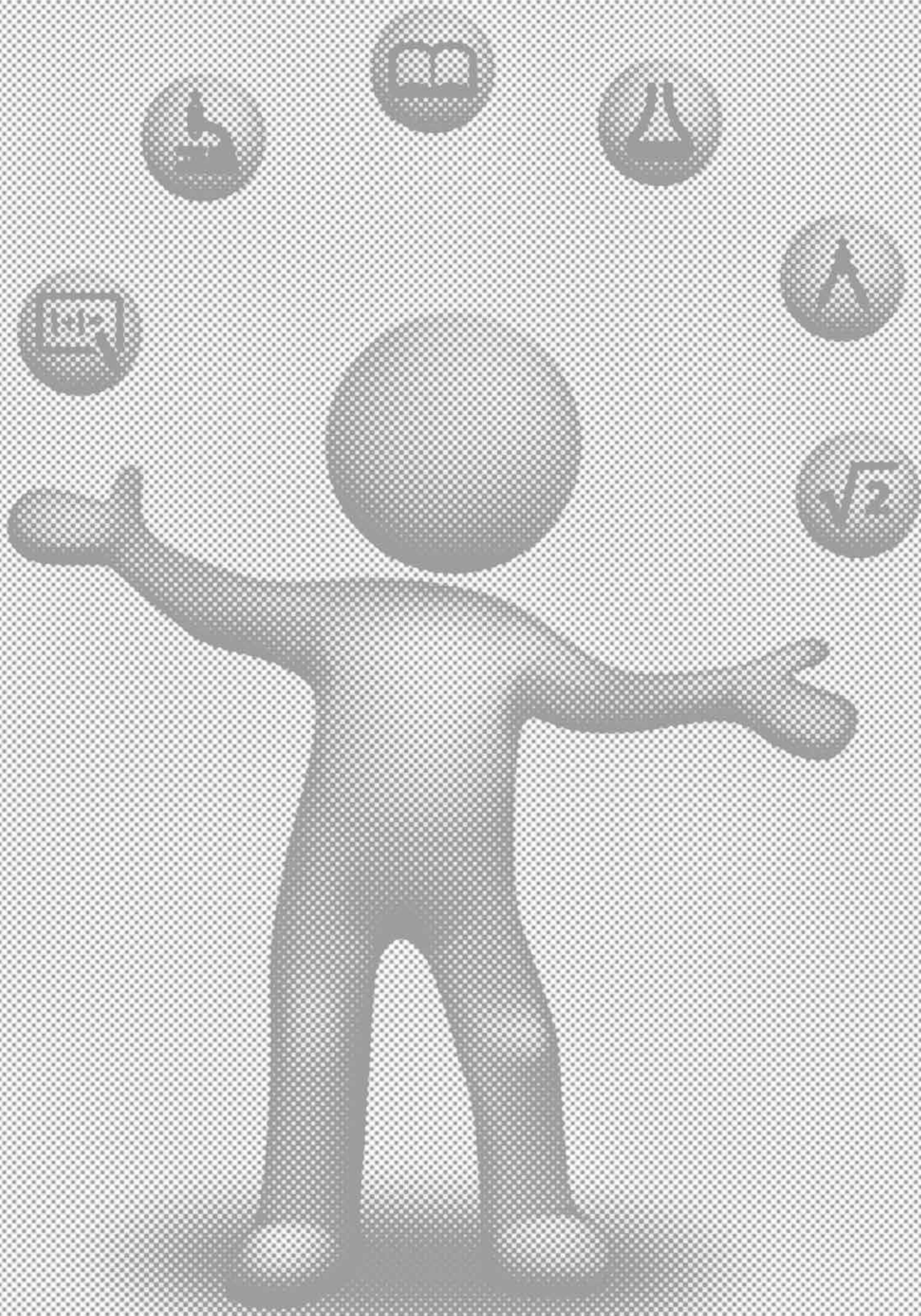
Además de la oferta expresada, se ofrece la enseñanza de "That's English" en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

- "IES Marqués de Santillana" de Colmenar Viejo (Isla del Rey, 5. Tel.: 91 845 21 14)
- "IES Villarejo de Salvanés" de Villarejo de Salvanés (Avda.de Santa Elena, s/n. Tel.: 91 874 49 60)

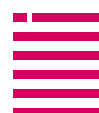
(1) En el EOI de Madrid "Jesús Maestro" se imparten, además, enseñanzas de los siguientes idiomas: árabe, catalán, chino, danés, euskera, finés, gallego, griego, irlandés, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco, así como de polaco y húngaro con carácter experimental.

(2) Solo en horario vespertino-nocturno.





Anexos



Anexo I: Criterios de Admisión de alumnos para cursar Ciclos Formativos de Grado Superior

MODALIDADES DE BACHILLERATO LOE	MODALIDADES DE BACHILLERATO LOGSE	MODALIDADES DE BACHILLERATO EXPERIMENTAL	MODALIDADES DEL CURSO DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
BA: Bachillerato de Artes BCT: Bachillerato de Ciencias y Tecnología BHCS: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	BA: Bachillerato de Artes BCNS: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud BHCS: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales BT: Bachillerato de Tecnología	BA: Bachillerato Artístico BAG: Bachillerato de Administración y Gestión BL: Bachillerato Lingüístico BCN: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza BCHS: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales BTI: Bachillerato Técnico Industrial	A: Científico-Tecnológica B: Biosanitaria C: Ciencias Sociales D: Humanístico-Lingüístico

I. Ciclos Formativos regulados por la LOGSE implantados en la Comunidad de Madrid

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL		LOE	LOGSE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS						
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS		
FABRICACIÓN MECÁNICA						
Óptica de Anteojera	BCT	BCNS/BT	BCN/TI	A/B	Física	Física
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS						
Mantenimiento Aeromecánico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia Mecánica
Mantenimiento de Aviónica	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL		LOE	LOGSE
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO						
Prevención de Riesgos Profesionales	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL/BTI	TODAS	Biología Tecnología Industrial I	Biología Tecnología Industrial I
QUÍMICA						
Química Ambiental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
SANIDAD						
Dietética	BCT	BCNS	BCN	A/B	Biología	Biología
Salud Ambiental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Ciencias de la Tierra y Medio-ambientales	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente

II. Ciclos Formativos regulados por la LOE implantados en la Comunidad de Madrid

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL		LOE	LOGSE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN						
Administración y Finanzas	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Asistencia a la Dirección	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
AGRARIA						
Gestión Forestal y del Medio Natural	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
ARTES GRÁFICAS						
Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	A/B		
Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	A/B		
COMERCIO Y MARKETING						
Comercio Internacional	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Transporte y Logística	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA						
Automatización y Robótica Industrial	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Mantenimiento Electrónico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL						
Proyectos de Edificación	BCT/BA	BCNS/BT/BA	BCN/BTI/BA	TODAS		
Proyectos de Obra Civil	BCT/BA	BCNS/BT/BA	BCN/BTI/BA	TODAS		
FABRICACIÓN MECÁNICA						
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Diseño en Fabricación Mecánica	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL		LOE	LOGSE
HOSTELERÍA Y TURISMO						
Gestión de Alojamientos Turísticos	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Guía, Información y Asistencias Turísticas	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Dirección de Cocina	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Dirección de Servicios en Restauración	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
IMAGEN PERSONAL						
Estética Integral y Bienestar	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Asesoría en Imagen Personal y Corporativa	BCT/BHCS	BCNS/BT/BHCS	BCN/BTI/BAG/BCHS/BL	TODAS		
IMAGEN Y SONIDO						
Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Producción de Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Animación 3d, Juegos y Entornos Interactivos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES						
Administración de Sistemas Informáticos en Red	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Desarrollo de Aplicaciones Web	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO						
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Mecatrónica Industrial	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
Vitivinicultura	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL		LOE	LOGSE
MADERA, MUEBLE Y CORCHO						
Diseño y Amueblamiento	BCT/BA	BCNS/BT/BA	BCN/BTI/BA	TODAS		
QUÍMICA						
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
Química Industrial	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
SANIDAD						
Audiología Protésica	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Prótesis Dentales	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Documentación y Administración Sanitarias	BCT/BHCS	BCNS/BT/BHCS	BCN/BTI/BAG/BCHS/BL	TODAS		
Higiene Bucodental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Laboratorio Clínico y Biomédico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Radioterapia y Dosimetría	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD						
Educación Infantil	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Animación Sociocultural y Turística	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Integración Social	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Mediación Comunicativa	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL						
Patronaje y Moda	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS						
Automoción	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		

Anexo II: Vinculación entre Enseñanzas Universitarias y Ramas de Conocimiento

RAMAS DE CONOCIMIENTO		
ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD
Animación	Biología	Biología Sanitaria
Antropología Social y Cultural	Bioquímica	Biotecnología
Arqueología	Biotecnología	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Arte Electrónico y Digital	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Enfermería
Artes Escénicas	Ciencias Ambientales	Farmacología
Artes Escénicas-Interpretación	Ciencias de la Alimentación	Fisioterapia
Artes Visuales y Danza	Ciencias Experimentales	Logopedia
Bellas Artes	Física	Medicina
Ciencias de la Danza	Geología	Nutrición Humana y Dietética
Ciencias y Lenguas de la Antigüedad	Matemáticas	Odontología
Cine	Matemáticas y Estadística	Óptica y Optometría
Cinematografía y Artes Audiovisuales	Química	Óptica, Optometría y Audiología
Composición de Músicas Contemporáneas		Podología
Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural		Psicología
Creación Musical		Terapia Ocupacional
Creación y Desarrollo de Videojuegos		Veterinaria
Creación y Narración de Videojuegos		
Diseño		
Diseño de Desarrollo de Videojuegos		
Diseño de Interiores		
Diseño de Moda		
Diseño de Productos Interactivos		
Diseño Integral y Gestión de la Imagen		
Diseño Multimedia y Gráfico		
Diseño Multimedia y Gráfico		
Diseño Visual de Contenidos Digitales		
Español: Lengua y Literatura		
Estudios Semíticos e Islámicos		
Estudios de Asia y África- Árabe, Chino y Japonés		
Estudios Hispánicos		
Estudios Hispánicos- Lengua Española y sus Literaturas		
Estudios Hispano-Alemanes		
Estudios Ingleses		
Estudios Internacionales		
Filología Clásica		
Filosofía		
Fotografía		
Historia		
Lenguas Modernas y sus Literaturas		
Lenguas Modernas y Traducción		
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación		
Lingüística y Lenguas Aplicadas		
Literatura General y Comparada		
Musicología		
Paisajismo		
Pedagogía de las Artes Visuales y Danza		
Traducción e Interpretación		
Traducción y Comunicación Musical		

* Este documento es meramente informativo y puede variar a lo largo del curso.



RAMAS DE CONOCIMIENTO	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	CC. SS. Y JURÍDICAS
Arquitectura	Administración de Empresas
Arquitectura Naval	Administración y Dirección de Empresas
Biotechnología	Antropología Social y Cultural
Ciencia y Tecnología de la Edificación	Ciencia Política y Administración Pública
Desarrollo de Videojuegos	Ciencia Política y Gestión Pública
Diseño y Desarrollo de Videojuegos	Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios
Edificación	Ciencias Criminológicas y de la Seguridad
Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Fundamentos de la Arquitectura	Ciencias del Deporte
Ingeniería Aeroespacial	Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación	Ciencias del Transporte y la Logística
Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves	Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Ingeniería Agrícola	Ciencias Políticas
Ingeniería Agroambiental	Comercio
Ingeniería Alimentaria	Comunicación Digital
Ingeniería Ambiental	Comunicación Audiovisual
Ingeniería Biomédica	Comunicación Audiovisual y Multimedia
Ingeniería Civil	Comunicación Publicitaria
Ingeniería Civil y Territorial	Contabilidad y Finanzas
Ingeniería de Computadores	Criminología
Ingeniería de Desarrollo de Contenidos Digitales	Criminología y Seguridad
Ingeniería de Edificación	Derecho
Ingeniería en Sistemas Audiovisuales	Derecho mención Derecho Francés
Ingeniería de la Energía	Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias del Mercado
Ingeniería de Organización	Dirección Comercial y Marketing
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación	Dirección de Operaciones Aéreas y Piloto Comercial
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia	Dirección Internacional de Empresas
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones	Economía
Ingeniería de Sistemas de Información	Economía Financiera y Actuarial
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	Economía y Finanzas
Ingeniería de Sonido e Imagen	Economía y Negocios Internacionales
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	Educación Infantil / Maestro / Magisterio en Educación Infantil
Ingeniería de Materiales	Educación Primaria / Maestro / Magisterio en Educación Primaria
Ingeniería del Automóvil	Educación Social
Ingeniería del Medio Natural	Empresas y Actividades Turísticas
Ingeniería del Software	Estadística Aplicada
Ingeniería Eléctrica	Estadística y Empresa
Ingeniería Electromecánica	Estudios Internacionales
Ingeniería en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	Filosofía, Política y Economía
Ingeniería en Tecnología de Información	Finanzas y Contabilidad
Ingeniería en Tecnología de Minas y Energía	Finanzas, Banca y Seguros
Ingeniería en Tecnología Industrial	Gastronomía
Ingeniería en Tecnología Minera	Geografía y Ordenación del Territorio
Ingeniería en Tecnologías Ambientales	Gestión Aeronáutica
Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	Gestión Deportiva
Ingeniería en Tecnologías Industriales	Gestión y Administración Pública
Ingeniería Forestal	Información y Documentación
Ingeniería Geológica	Marketing
Ingeniería informática	

* Este documento es meramente informativo y puede variar a lo largo del curso.



RAMAS DE CONOCIMIENTO	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	CC. SS. Y JURÍDICAS
Ingeniería Marítima	Marketing y Comunicación
Ingeniería Matemática	Marketing y Gestión Comercial
Ingeniería Mecánica	Negocios Internacionales
Ingeniería Química	Pedagogía
Ingeniería Telemática	Periodismo
Ingeniería y Ciencia Agronómica	Protocolo y Organización de Eventos
Matemáticas e Informática	Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa
Sistemas de Información	Publicidad
Tecnologías de las Industrias Agrarias y Alimentarias	Publicidad y Relaciones Públicas
	Relaciones Internacionales
	Relaciones Laborales y Empleo
	Relaciones Laborales y Recursos Humanos
	Seguridad
	Sociología
	Trabajo Social
	Turismo

* Este documento es meramente informativo y puede variar a lo largo del curso.



Anexo III: Centros Base de la Consejería de Políticas Sociales y Familia

Estos Centros dependen de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, perteneciente a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Son servicios especializados de atención básica a personas con discapacidad, constituyendo un recurso específico de apoyo técnico en materia de discapacidades para los dispositivos ordinarios y servicios específicos de su zona de influencia.

Asumen funciones de:

- Información
- Valoración
- Orientación (Tratamientos rehabilitadores, Formación y Empleo, Accesibilidad y Ayudas Técnicas, etc.).
- Intervención Terapéutica (Atención Temprana, Intervención Psicomotriz, Fisioterapia, Logoterapia, Intervención Psicológica, Psicoterapia).

Los **Centros Base** atienden a la población de sus correspondientes demarcaciones geográficas. En la actualidad se dispone de nueve Centros Base, que abarcan toda la Comunidad de Madrid.

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CENTRO BASE 1 MAUDES	Maudes, 26 28003 Madrid	91 598 90 90	91 533 14 38
CENTRO BASE 2 VALLECAS	Melquiades Biencinto, 15 28053 Madrid	91 552 10 04 91 552 11 03	91 501 82 65
CENTRO BASE 3 DELICIAS	Paseo de las Delicias, 65 28045 Madrid	91 527 00 91 91 527 24 70	91 530 51 87
CENTRO BASE 4 MÓSTOLES	Av. Alcorcón, 3 28936 Móstoles	91 646 30 68	91 646 25 34
CENTRO BASE 5 CANILLAS	Agustín Calvo, 4 28043 Madrid	91 388 02 02 91 388 01 30	91 759 03 56
CENTRO BASE 6 PUENTE DE TOLEDO	Mercedes Arteaga, 18 28019 Madrid	91 472 92 01 91 472 91 51	91 471 84 41
CENTRO BASE 7 PALOMERAS	Rafael Alberti, 37 28038 Madrid	91 777 93 99	91 380 39 35
CENTRO BASE 8 CARABANCHEL	Jacinto Verdaguer, 22-24 28019 Madrid	91 428 04 21	91 428 04 23
CENTRO BASE 9 COSLADA	Avda. de Madrid 2, edificio 4 Complejo Miguel Hernández 28220 Coslada	91 674 75 13	91 674 75 11

El equipo de profesionales está constituido por:

- Médico Rehabilitador
- Psicólogo
- Trabajador Social
- Pedagogo
- Técnico de Orientación Laboral
- Fisioterapeuta
- Logoterapeuta
- Psicomotricista
- Terapeuta especialista en Atención Temprana





Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional

2016

Este Cuaderno recoge información sobre las posibilidades que actualmente se ofrecen al acabar la enseñanza obligatoria, así como los recorridos formativos que conducen a la obtención de diferentes titulaciones.

En cada opción se indican condiciones de acceso, descripción de los estudios, duración y salidas académicas y laborales.

Los centros educativos donde se pueden realizar los estudios de Bachillerato, Formación Profesional Específica, Enseñanzas de Régimen Especial, Educación de Personas Adultas y otros Estudios pueden consultarse en la siguiente página web:

<http://gestiondgmejora.educa.madrid.org/orientacion/>

Esperamos que esta publicación sea de utilidad y desde aquí animamos a consultar las dudas con el tutor o con el Departamento de Orientación del centro educativo.



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Dirección General de Innovación,
Becas y Ayudas a la Educación